



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**Comisión Permanente**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

**Presidenta**

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**

Año III

Domingo 31 de enero de 2021

Sesión 6 Anexo "D-4"

## **Mesa Directiva**

### **Presidenta**

Dip. Dulce María Sauri Riancho

### **Vicepresidentes**

Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar

Sen. Minerva Hernández Ramos

### **Secretarios**

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera

Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez

Sen. Nancy de la Sierra Arámburo

## **Junta de Coordinación Política**

### **Presidente**

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento de Regeneración Nacional

### **Coordinadores de los Grupos Parlamentarios**

Dip. Juan Carlos Romero Hicks  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Reginaldo Sandoval Flores  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Encuentro Social

Dip. Arturo Escobar y Vega  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, domingo 31 de enero de 2021	Sesión 6 Anexo "D-4"

## SUMARIO

### COMUNICACIONES OFICIALES

Del Instituto Nacional de las Mujeres, con la que remite el Informe de los resultados octubre-diciembre 2020, así como los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, correspondientes al cuarto trimestre del 2020.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Actividades derivadas del trabajo legislativo

**Ramo:** 01 Poder Legislativo

**Clave de la UR:** 200

**Nombre de la UR:** H. Cámara de Senadores

**Clave del Pp:** R001

**Nombre del Pp:** Actividades derivadas del trabajo legislativo

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 324. Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional PROIGUALDAD.

### Notas adicionales

Se hace mención que en el formato de población atendida se insertó una columna donde se refleja el número de personas que no brindan su edad, lo anterior para que se refleje la diferencia en el total.

Asimismo, se hace referencia que se sobrepasó el número de campañas programadas, ya que algunas se han quedado como permanentes.

Así también como parte de las acciones complementarias, esta Unidad Técnica ha generado y publicado contenidos en Twitter de los siguientes temas:

#### Instrumentos, documentos y organismos internacionales

Twitter

4 de noviembre: Ratificación de la UNESCO

9 de noviembre: Felicitación a la Dra. Leticia Bonifaz por su integración al Comité de Expertas de la CEDAW.

Mail masivo:

4 de noviembre: Ratificación de la UNESCO

6 de noviembre: Documental "Nosotras y Beijing"

27 de noviembre: Apoyo a la Comisión de Género para difusión del Foro "Nuevas realidades y Reformas Legislativas para una vida libres de violencias".

#### Apoyo actividades del Senado

26 y 27 de noviembre: Apoyo a la Comisión de Género para difusión del Foro "Nuevas realidades y Reformas Legislativas para una vida libres de violencias".

9 de diciembre: Foro "La perspectiva de género en los casos de mujeres imputadas".

#### OTRAS ACCIONES PARA EL LOGRO DE LOS INDICADORES

Participación en el Curso "Construcción de Indicadores de Desempeño" que posibilitó la identificación y definición de un Componente dentro de la Matriz de Indicadores de Resultados, para dar el debido

### **Notas adicionales**

seguimiento y evaluación al Mecanismo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género al Interior del Senado de la República.

Participación en el Curso “Trabajo a Distancia (Home Office)” a través de cual se obtuvieron herramientas para el diseño e implementación de estrategias de enseñanza a desarrollar para los próximos cursos del Programa de Capacitación y Formación con Perspectiva de Género 2020-2021.

Participación en el Curso “Derecho Parlamentario” que posibilitó la identificación del proceso de elaboración de iniciativas, así como la relevancia para la incorporación de la perspectiva de género en cada una de ellas; con este proceso se suma para incorporar elementos y brindar respuestas oportunas a las tareas solicitadas por Senadoras y Senadores durante el proceso legislativo, de igual forma al Programa de Capacitación y Formación con Perspectiva de Género 2021, funciones acordes a las atribuciones de la Unidad.

Elaboración de la participación de la Senadora Martha Lucía Mícher Camarena en el Foro “Niñas, Niños, Adolescentes Impulsores de la Transformación previniendo y erradicando JUNTOS la violencia contra la infancia y adolescencia”.

Se firmó Convenio de Colaboración entre el Senado de la República y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en el marco del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres

**Ramo:** 04 Gobernación

**Clave de la UR:** V00

**Nombre de la UR:** Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

**Clave del Pp:** E015

**Nombre del Pp:** Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres

**Tipo de acción:** 102. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

### Número y denominación de la acción:

400. Diseño e instrumentación de la política pública en materia de: igualdad entre mujeres y hombres; de prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres.

446. Construcción y equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres

454. Recursos Transferibles para la implementación de medidas que atiendan los Estados y Municipios que cuenten con la declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

### Notas adicionales

Para el ejercicio fiscal 2020, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres definió cinco indicadores que dan cumplimiento a los artículos 17, 23, 38, 41 y 42 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como de los artículos 30 y 31 del Reglamento de la Ley referida. Estos indicadores también darán cuenta de las acciones estratégicas que establece el Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2020; de los cuales tres de ellos están definidos como tipo de valor de la meta en **absoluta** debiendo ser de forma **relativa** y que a continuación se describen:

1. **Tasa de variación trimestral de mujeres atendidas en los CJM**
2. **Porcentaje de avance en la aplicación de los criterios de operación para acceder a los subsidios destinados a la creación o el fortalecimiento de los CJM.**
3. **Porcentaje de avance en la aplicación de los lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.**

Las acciones realizadas y los avances obtenidos de estos indicadores se cumplieron al 100% durante el segundo trimestre de 2020.

### Tasa de variación trimestral de mujeres atendidas en los CJM

Los Centros de Justicia para las Mujeres que se encuentran en operación, atendió a **195,106<sup>1</sup>** mujeres de enero a diciembre de 2020, de las cuales **43,482<sup>2</sup>** mujeres recibieron por lo menos un servicio durante el cuarto

<sup>1</sup> Cifra preliminar

<sup>2</sup> Cifra preliminar

### Notas adicionales

trimestre.

De estas mujeres, 1,267 fueron indígenas, 349 con alguna discapacidad y 268 extranjeras o migrantes que recibieron atención en los centros de justicia de enero a septiembre. De las cuales, 225 mujeres indígenas; 79 mujeres con alguna discapacidad y 42 mujeres extranjeras o migrantes fueron atendidas en el cuarto trimestre.

La Red les ofreció servicios de atención psicológica, jurídica y médica; canalización e información de albergues temporales; impartición de talleres de empoderamiento social y económico para apoyarlas a salir del círculo de violencia, además, se brindó atención especializada a las hijas e hijos de estas mujeres.

Considerando la particularidad de cada entidad federativa, el personal que labora en los Centros de Justicia para las Mujeres, cuenta con capacitación en materia de derechos humanos, género, liderazgo, atención a víctimas, justicia penal, juicios orales, mediación, prevención de la violencia, trata de personas e interpretación oral de lengua indígena en el ámbito de procuración de justicia, entre otros.

#### Porcentaje de avance en la aplicación de los criterios de operación para acceder a los subsidios destinados a la creación o el fortalecimiento de los CJM.

De enero a diciembre la CONAVIM realizó la entrega de los siguientes subsidios.

**Cuadro 1**

No.	Entidad Federativa	Localidad	Entrega de los subsidios	Monto Autorizado
1	Chiapas	San Cristóbal de las Casas	25 de agosto de 2020	<b>4,500,000.00</b>
2	Chihuahua	Ciudad Cuauhtémoc	31 de julio de 2020	<b>18,000,000.00</b>
3	Michoacán	Uruapan	12 de agosto de 2020	<b>12,772,880.00</b>
4	Puebla	Huachinango	2 de septiembre de 2020	<b>18,000,000.00</b>
5	San Luis Potosí	San Luis Potosí	12 de agosto de 2020	<b>20,000,000.00</b>
6	Tamaulipas	Reynosa	24 de agosto de 2020	<b>25,000,000.00</b>
7	Tlaxcala	Tlaxcala	24 de agosto de 2020	<b>22,989,901.00</b>
8	Zacatecas	Zacatecas	12 de agosto de 2020	<b>928,829.00</b>

Por lo anterior, se entregó los subsidios por la la cantidad de **122'191,161.00** para la creación y el fortalecimiento de Centros de Justicia para las Mujeres para las siguientes entidades federativas: Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Chiapas, Chihuahua, Michoacán y Zacatecas.

#### Porcentaje de avance en la aplicación de los lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.

De enero a diciembre, se realizó la transferencia por la cantidad de **78'855,170.00** para 32 proyectos de las siguientes entidades federativas: Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca Puebla, San Luis Potosí, Quintana Roo y Veracruz conforme al siguiente cuadro:

No.	Entidad Federativa	Fecha de transferencia	Subsidio
1	Chiapas	31/07/2020	3,369,800.00
2	Chiapas	31/07/2020	3,030,000.00
3	Chiapas	31/07/2020	1,950,000.00
4	Chiapas	31/07/2020	1,500,000.00
5	Colima	17/09/2020	5,000,000.00

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales			
6	Colima	28/09/2020	2,945,000.00
7	Colima	17/09/2020	1,594,000.00
8	Durango	02/10/2020	796,200.00
9	Guerrero	17/09/2020	2,700,000.00
10	Michoacán	21/09/2020	5,000,000.00
11	Michoacán	17/09/2020	400,000.00
12	Morelos	03/08/2020	1,917,450.00
13	Morelos	03/08/2020	5,000,000.00
14	Morelos	03/08/2020	5,000,000.00
15	Morelos	03/08/2020	5,000,000.00
16	Oaxaca	28/08/2020	1,049,400.00
17	Oaxaca	02/09/2020	2,996,100.00
18	Oaxaca	24/08/2020	3,982,200.00
19	Oaxaca	08/08/2020	2,974,200.00
20	Oaxaca	28/08/2020	3,500,420.00
21	Oaxaca	02/10/2020	600,000.00
22	Oaxaca	02/10/2020	400,000.00
23	Puebla	02/10/2020	1,900,000.00
24	San Luis Potosí	12/08/2020	4,960,500.00
25	San Luis Potosí	02/09/2020	874,100.00
26	San Luis Potosí	21/09/2020	2,400,000.00
27	San Luis Potosí	21/09/2020	472,800.00
28	San Luis Potosí	02/10/2020	600,000.00
29	Quintana Roo	02/10/2020	1,839,000.00
30	Veracruz	02/10/2020	2,320,000.00
31	Veracruz	02/10/2020	1,392,000.00
32	Veracruz	02/10/2020	1,392,000.00
			<b>78,855,170.00</b>



**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Derechos Humanos

**Ramo:** 04 Gobernación

**Clave de la UR:** 911

**Nombre de la UR:** Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos

**Clave del Pp:** P022

**Nombre del Pp:** Programa de Derechos Humanos

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 103. Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas Acciones específicas para mujeres.

#### Notas adicionales

Acciones llevadas a cabo durante el Cuarto trimestre del 2020.

- Se atendieron 25 Solicitudes de Medidas de Protección ante el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en las que solicitaban Medidas de Protección, de las cuales se atendió el 100% de ellas, se menciona que con las solicitudes presentadas se atendieron a 46 personas, correspondiendo 30 a mujeres y 16 a hombres, como se señala en el anexo 1, se hace la aclaración que una solicitud puede contener a 2 o más personas solicitantes de medidas.

Cabe mencionar que las solicitudes de medidas de protección que se reciben no necesariamente son atendidas por la Junta de Gobierno en el periodo que se reporta.

- La Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos humanos y Periodistas, realizó tres sesiones ordinarias durante el Cuarto trimestre como se detalla a continuación:

Octogésima Novena Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 29 y 30 de Octubre de 2020.

Nonagésima Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 27 y 30 de noviembre de 2020.

Nonagésima Primera Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 18 de diciembre de 2020.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

**Ramo:** 04 Gobernación

**Clave de la UR:** EZQ

**Nombre de la UR:** Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

**Clave del Pp:** P024

**Nombre del Pp:** Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

**Tipo de acción:** 101. acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres<sup>3</sup>

**Número y denominación de la acción:** 298. Incorporar la Perspectiva de Género en las y los servidores públicos de las instancias de seguridad en los ámbitos federal, estatal y municipal<sup>4</sup>

### Notas adicionales

El Conapred tiene como objetivo prevenir y eliminar la discriminación en todas sus formas, así como promover acciones en coordinación con las autoridades y organismos federales, locales y privados a fin de propiciar la igualdad de trato y oportunidades a favor de las personas que se encuentren en territorio nacional.

En el marco de un enfoque transversal de perspectiva de género las acciones fueron orientadas a promover acciones que contribuyan al cambio social y cultural en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos.

En el cuarto trimestre de 2020, fue recibida una queja por razón de embarazo contra personas Servidoras Públicas, en tanto que, por motivo de género o sexo contra personas servidoras públicas no se recibieron quejas en el periodo en comento. Mientras que, por presuntos actos discriminatorios por motivo de género fueron recibidas seis quejas contra personas particulares, dos por motivo de embarazo y, una por la razón de sexo. En total fueron recibidas 6 quejas por motivo de Género, tres quejas fueron por motivo de Embarazo y, una por motivo de sexo; dando un total entre personas particulares y servidoras públicas de 10 expedientes en el cuarto trimestre.

De los expedientes calificados como presuntos actos de discriminación por la causal de género, los seis mencionados se encuentran en trámite en el procedimiento de queja. De la misma manera, los tres expedientes calificados como presuntos actos de discriminación por la causal de embarazo y el expediente por sexo también se encuentran en trámite en el procedimiento de queja.

Asimismo, en el periodo en comento, se recibieron a través de la Mediación durante la Orientación<sup>5</sup> una queja contra personas Servidoras Públicas por presuntos actos discriminatorios por motivo de embarazo, así como

<sup>3</sup> Fe de erratas debería ser 103 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

<sup>4</sup> Fe de erratas debería ser 617 Promoción de una cultura por la igualdad de género

<sup>5</sup> La Mediación Durante la Orientación es aquella que se implementó en el año 2018 y se refiere al periodo dentro de la admisibilidad del caso en el que se realizan las acciones conducentes para avenir a las partes en aquellos que conforme a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, no se consideren graves y resulten viables y no exista un riesgo inminente de revictimizar a la persona peticionaria y/o agraviada.



### **Notas adicionales**

una queja por la razón de sexo. En tanto que, fueron recibidas cuatro quejas contra personas Particulares por presuntos actos discriminatorios por motivo de género y, siete por motivo de embarazo. En total, fueron recibidas cuatro quejas por motivo de Género, ocho por la razón de Embarazo y, una queja por motivo de Sexo, dando un total de 13 expedientes contra personas Servidoras Públicas y personas Particulares en el periodo en comento.

De los expedientes tramitados en Mediación Durante la Orientación por la causal de género los 4 se encuentran en trámite. De los expedientes tramitados en Mediación Durante la Orientación por la causal de embarazo, 6 se encuentran en trámite y 2 fueron concluidos. Finalmente, del expediente tramitado en Mediación Durante la Orientación por la causal de sexo, este se encuentra en trámite durante el periodo mencionado.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Atención, protección, servicios y asistencia consulares

**Ramo:** 05 Relaciones Exteriores

**Clave de la UR:** 211

**Nombre de la UR:** Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

**Clave del Pp:** E002

**Nombre del Pp:** Atención, protección, servicios y asistencia consulares

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 104. Asistencia y protección consular a las mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores en situación de maltrato, vulnerabilidad y mexicanas en reclusión en el extranjero, así como difusión de la información a la población en general sobre el ejercicio de los derechos, haciendo énfasis en las condiciones de las mujeres y sus familias.

### Notas adicionales

#### Subprograma de Igualdad de Género

Las acciones de asistencia y protección consular enfocadas en la atención a las problemáticas de las mujeres mexicanas que se encuentran en el exterior se realizan al amparo del *Subprograma de Igualdad de Género* establecido en las *Normas para la ejecución del programa de protección consular a personas mexicanas en el exterior* (Versión 3), definido como una acción para dirigir los apoyos a las personas que se encuentran en situación de maltrato, incluyendo violencia doméstica, víctimas de crímenes violentos y víctimas de delitos con el fin salvaguardar su dignidad, integridad física y psicológica; así como para contribuir en las gestiones necesarias ante las autoridades del país en el que se encuentren durante y después del proceso judicial, apoyando el proceso de reintegración social de las víctimas y los procesos de desarrollo personal con miras a su empoderamiento.

#### Mecanismos de colaboración

La Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME) de la Secretaría de Relaciones Exteriores impulsa que la red consular participe de manera activa en los distintos espacios que permiten generar redes de colaboración para atender mejor los casos de asistencia y protección consular, particularmente a las mujeres, niñas, niños y adultos mayores que sufren maltrato.

#### Fortalecimiento de mecanismos de colaboración

Los mecanismos de colaboración con actores locales, particularmente con especialistas en la atención a víctimas de violencia doméstica incluyen grupos de tareas, alianzas estratégicas y memoranda de entendimiento, que tienen como principal objetivo desarrollar y fortalecer la cooperación entre las instancias que intervienen en los procesos de apoyo a las mujeres víctimas de violencia doméstica y sus familias.

Las representaciones consulares en Estados Unidos actualmente trabajan bajo el marco de 127 mecanismos de colaboración vigentes en materia de atención a víctimas de violencia doméstica.

### Notas adicionales

Durante el cuarto trimestre de 2020 la red consular de México en Estados Unidos suscribió dos memorándums de entendimiento en esta materia.

#### **Conmemoración del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” (25 de noviembre).**

Para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer, se instruyó a la red consular de México en Estados Unidos realizar un evento simbólico en esa fecha con la finalidad de visualizar, concientizar y prevenir la violencia hacia las mujeres.

Como resultado de lo anterior se realizaron talleres y platicas informativas, a través de plataformas digitales, al público sobre los servicios que ofrecen los consulados a las víctimas y posibles víctimas de violencia doméstica, se brindó información sobre la Ventanilla de Atención Integral para la Mujer (VAIM), así como la toma de una fotografía del personal consular vistiendo una prenda naranja la cual se publicó a través de las redes sociales de cada representación.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Atención, protección, servicios y asistencia consulares

**Ramo:** 05 Relaciones Exteriores

**Clave de la UR:** 211

**Nombre de la UR:** Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

**Clave del Pp:** E002

**Nombre del Pp:** Atención, protección, servicios y asistencia consulares

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 326. Protección a víctimas mexicanas de trata en el extranjero.

### Notas adicionales

#### **Subprograma de protección consular y asistencia a las personas mexicanas víctimas de trata de personas en el exterior**

Por medio del subprograma de protección y asistencia consular a las personas mexicanas víctimas de trata de personas en el exterior, la red consular de México brinda apoyo con el fin de asegurar las necesidades básicas de emergencia, como atención médica de emergencia, medicamento, vestido, alimentación, incluso de traslados y refugio temporal, de ser necesario. También se emiten los documentos de identificación, como pasaporte y matrícula consular, para que la víctima y su familia puedan ser asistidas de manera efectiva por las autoridades, agencias y organizaciones competentes. Se canaliza a las víctimas y posibles víctimas a una asesoría jurídica a fin realizar la denuncia correspondiente y explorar si la víctima califica para obtener algún beneficio migratorio o de algún programa del gobierno local.

Para efectos de protección consular, los rubros que atiende el mencionado subprograma son: trata de personas, secuestro y/o explotación física o sexual, y la violación de los derechos laborales con fines de explotación.

Adicionalmente, se contemplan los casos de las personas mexicanas menores de edad procesados por las autoridades estadounidenses bajo el marco de la Ley para la Protección de las Víctimas del Tráfico de Personas en Estados Unidos, conocida como Ley William Wilberforce, cuyo objetivo es prevenir la trata de personas en los menores de edad que son detenidos en su intento de cruce hacia ese país. De encontrar elementos suficientes que sostengan la apertura de la investigación por trata de personas, el menor de edad entre al sistema de protección de menores de ese país.

#### **Fortalecimiento de los mecanismos de colaboración para la atención a víctimas mexicanas de trata de personas en el exterior**

La Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME) impulsa que la red consular participe de manera activa en los distintos espacios que permiten generar redes de colaboración y particularmente se busca evitar la re victimización de las personas mexicanas.

Los mecanismos de colaboración con actores locales, particularmente con especialistas en la atención a víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas incluyen grupos de tareas, alianzas estratégicas y



memoranda de entendimiento, que tienen como principal objetivo desarrollar y fortalecer la cooperación entre las instancias que intervienen en los procesos de apoyo a las víctimas y sus familias.

Las representaciones consulares en Estados Unidos actualmente trabajan bajo el marco de 42 mecanismos de colaboración vigentes en materia de trata de personas.

Durante el cuarto trimestre de 2020 la red consular de México en EUA no suscribió ningún mecanismo de colaboración en materia de trata de personas.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral

**Ramo:** 05 Relaciones Exteriores

**Clave de la UR:** 812

**Nombre de la UR:** Dirección General de Derechos Humanos y Democracia

**Clave del Pp:** P005

**Nombre del Pp:** Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 105. Organizar, participar o coordinar actividades de promoción y/o sensibilización en materia de igualdad de género al interior de la SRE.

### Notas adicionales

5.3.1.: "Promover y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de género".

El mayor obstáculo para el ejercicio de los recursos fue la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 a nivel nacional, así como a nivel internacional. Como se comentaba en la sección anterior, debido a las restricciones sanitarias no se podían celebrar reuniones en las sedes de los organismos internacionales y de igual forma aplicaba para la organización de eventos a nivel nacional. No obstante, se atendieron diversas reuniones a través de medios virtuales.

Por otro lado, en seguimiento y como parte de las acciones de monitoreo que esta Dirección General realiza al presupuesto etiquetado, se informó a esa Dirección General a través de nuestras comunicaciones DDH06416 (06.11.2020); DDH05618 (01.10.2020); DDDH05223 (11.09.2020); DDH04029 (06.07.2020); DDH03298 (03.06.2020), que se realizaron diversas modificaciones a diversas partidas presupuestales tales como: 37104 "Pasajes aéreos nacionales"; 37106 "Pasajes aéreos internacionales"; 37602 "Viáticos internacionales; y 44102 "Traslado de personas"

A pesar de las restricciones para celebrar eventos de manera presencial, esta Dirección General coordinó las siguientes acciones para la promoción de la igualdad de género:

El Gobierno de México participó en el evento de alto nivel en conmemoración por el 25 aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing que convocó el Secretario General de Naciones Unidas y ONU Mujeres. México estuvo representado por el Canciller Marcelo Ebrard y se reiteró el compromiso de México con la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres; de igual forma se invitó a los Estados y otras múltiples partes interesadas en participar en el Foro Generación Igualdad que tendrá lugar en marzo de 2021 en la Ciudad de México.

En el marco de la 75 Asamblea General de Naciones Unidas se participó, a través de nuestra Misión ante Naciones Unidas, en los diálogos interactivos con el Grupo de Trabajo sobre eliminación de la discriminación contra mujeres y niñas; ONU Mujeres; y con el Comité CEDAW. También en el marco de la Tercera Comisión de AGONU, México voto a favor resoluciones sobre erradicación de la violencia contra mujeres y niñas; eliminación del matrimonio infantil, precoz y forzados; erradicación de la mutilación genital femenina y de la fistula obstétrica. México se sumó al Grupo de Países Amigos para la Erradicación de la Violencia de Género.



### Notas adicionales

La Cancillería hospedó por séptimo año consecutivo el Foro Internacional de la Red Nacional de Refugios, el cual tuvo un formato virtual, pero la Cancillería sirvió de plataforma para la transmisión del evento a través de su Facebook Live.

En el ámbito de difusión con universidades internacionales y nacionales, la Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos dictó diversas conferencias sobre la Política Exterior Feminista del Gobierno de México en la Universidad de Guanajuato, en la Universidad Nacional Autónoma de México y en la Universidad de Harvard. También se dictaron conferencias en el Instituto Matías Romero y en la Academia Diplomática del Perú.

Para fomentar un mayor involucramiento de la academia con la Cancillería en lo referente a la Política Exterior Feminista, se realizó un conversatorio con académicas vinculadas con los temas de política exterior y feminismos; por otra parte, se emitió una convocatoria de ensayo sobre política exterior feminista dirigido para estudiantes de nivel licenciatura. De este concurso resultaron ganadoras tres estudiantes, cuyos ensayos fueron revisados por un panel de juezas que se integró con funcionarias de la Cancillería, académicas y expertas independientes.

Con el apoyo de Canadá se impartió el curso “Análisis Basado en Género Plus”, el cual fue atendido por personas funcionarias de la Cancillería, del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). El objetivo del curso es capacitar a las personas con la herramienta “género plus” para que se cuente con una visión más amplia sobre las implicaciones que tiene incluir la perspectiva de género en los programas y políticas públicas.

En el marco de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático se participaron en diversos talleres regionales sobre género y cambio climático. En estos se presentó la experiencia mexicana sobre la inclusión de la perspectiva de género en los planes nacionales sobre la materia.

En seguimiento a la presentación del informe de medio término de la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), se llevó a cabo la Capacitación sobre el mandato y atribuciones del Comité CEDAW en el que participó la Cancillería, la Oficina de ONU Mujeres en México y el INMUJERES. El objetivo de la capacitación fue compartir con Organizaciones de la Sociedad Civil las atribuciones que tiene el Comité CEDAW sobre la emisión de recomendaciones, así como las obligaciones que tienen los Estados para atenderlas.

No se omite mencionar, que a pesar de no haber ejercido recursos en el periodo reportado, México no dejó de cumplir sus compromisos internacionales en materia de igualdad de género. Se recurrió a las Representaciones de México en el Exterior para que atendieran algunos eventos y en otros casos se recurrió al uso de videoconferencia para que esta Dirección General lo atendiera.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Actividades de apoyo administrativo.

**Ramo:** 05 Relaciones Exteriores

**Clave de la UR:** 610

**Nombre de la UR:** Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos.

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de apoyo administrativo.

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 241. Instrumentar y/o promover acciones de sensibilización, formación y capacitación al personal, para la incorporación de la perspectiva de género en sus funciones en el marco de sus respectivas atribuciones.

### Notas adicionales

1. El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de coronavirus COVID-19 como pandemia, recomendando que los países tomen medidas tempranas y firmes de contención y control para detener, contener, controlar, retrasar y reducir el impacto del virus. Como parte de las acciones tomadas en México por parte del Gobierno Federal, la Secretaría de Salud recomendó diversas medidas básicas de prevención durante la "Jornada Nacional de Sana Distancia" que inició el 23 de marzo de 2020. Debido a esta contingencia, no fue posible para el Área de Política de Igualdad de Género realizar y organizar capacitaciones de manera presencial. Por lo que la meta que se había presentado al principio de este año no fue posible alcanzarla (capacitar a un total de 1,000 personas, capacitando a 250 personas por trimestre.)
2. El total del personal a capacitar en este cuarto trimestre debería de ser de 250 personas, pero por la situación actual el total del personal que logró capacitarse durante este trimestre fue de 193 personas (103 hombres y 90 mujeres), significativamente mayor que el trimestre pasado aunque aún así no hemos llegado a la meta, estas fueron las capacitaciones;
  1. Capacitación a Personal Asimilado
  2. Taller Ciclo de Círculos de Machos a Hombres 2
  3. Capacitación a Titulares de Delegaciones Metropolitanas y Foráneas
  4. Diplomado en Políticas Públicas con Perspectiva de Género
  5. Videoconferencia de Interrogando al archivo

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** M001.  
Actividades de apoyo administrativo.

**Ramo:** 06 Hacienda y Crédito Público

**Clave de la UR:** 711

**Nombre de la UR:** Dirección General de Recursos Humanos

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 160. Capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

#### Notas adicionales

A causa de la contingencia sanitaria en México por el Covid-19, durante el cuarto trimestre de 2020, las acciones de sensibilización y capacitación se realizaron mediante plataformas electrónicas (modalidad en línea). La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la Unidad de Igualdad, emitió un documento con la oferta de capacitación a distancia disponible en plataformas de diversas instituciones de la Administración Pública Federal. La oferta de capacitación en comento incluyó temáticas relacionadas con la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, misma que fue distribuida al personal adscrito del Sector Hacendario (Central y Coordinado).

#### **1. Documento sobre la oferta de capacitación a distancia en materia de igualdad y no discriminación a funcionariado público de la SHCP**

**Plataforma del INMUJERES**

**Plataforma del CONAPRED**

**Plataforma de la CNDH**

**Plataforma del INDESOL**

**Plataforma de ONU Mujeres**

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** M001.  
Actividades de apoyo administrativo.

**Ramo:** 06 Hacienda y Crédito Público

**Clave de la UR:** 711

**Nombre de la UR:** Dirección General de Recursos Humanos

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Tipo de acción:** 103. Acciones que promueven la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de la acción:** 610. Difusión-Campañas de sensibilización, pláticas, trípticos, carteles, distintivos y promocionales.

### Notas adicionales

#### INFOGRAFÍAS

1. Infografía sobre el Día Internacional de las Personas Mayores, 01 de octubre de 2020
2. Infografía sobre el Día Internacional de las Mujeres Rurales, 15 de octubre de 2020
3. Infografía sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, 25 de noviembre de 2020
4. Infografía sobre el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, 03 de diciembre de 2020
5. Infografía sobre el Día Internacional de los Derechos Humanos, 10 de diciembre de 2020

#### CARTAS INFORMATIVAS

##### **Oferta de capacitación en línea cuarto trimestre**

Fecha de publicación: 9 de octubre

##### **Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama**

Fecha de publicación: 19 de octubre

##### **Acciones afirmativas (corresponsabilidad)**

Fecha de publicación: 29 de octubre

##### **Salas de lactancia materna (criterios de salas de lactancia)**

Fecha de publicación: 30 de octubre

##### **Guía de recomendaciones para el uso de lenguaje incluyente y no incluyente en las comunicaciones de la SHCP**

Fecha de publicación: 5 de noviembre

##### **Jornada de fortalecimiento de habilidades para la prevención y atención de la violencia laboral y el hostigamiento y acoso sexual**

Fecha de publicación: 19 de noviembre

### Notas adicionales

#### Conversatorio en materia de inclusión laboral

Fecha de publicación: 26 de noviembre

#### Guía ilustrada de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia

Fecha de publicación: 30 de noviembre

#### No me llamo...

Fecha de publicación: 7 de diciembre

#### La discapacidad no limita, no lo hagas tú

Fecha de publicación: 8 de diciembre

#### VINCULACIÓN CON EL SECTOR COORDINADO

La Unidad de Igualdad de Género con el objetivo de potenciar las actividades de difusión y promover la igualdad de género, derechos humanos y no discriminación se han implementado campañas de difusión publicando de materiales informativos a través de los medios de comunicación oficiales (página de internet, correos electrónicos, intranet y redes sociales) de los Organismos desconcentrados, descentralizados y entidades del sector coordinados.

Se enviaron 4 infografías en el marco de los días internacionales establecidos por la ONU, cabe señalar que la información fue difundida a un total de **42,977** personas servidoras públicas de los Organismos Desconcentrados, Descentralizados y entidades del Sector Coordinado de la SHCP, de las cuales 22,519 son mujeres y 20,458 son hombres.

### Infografías

#### 15 de octubre sobre Día Internacional de las Mujeres Rurales

- Agroasemex, S.A.
- Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT)
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (BANOBRAS)
- Casa de Moneda de México (CMM)
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR)
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)
- Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN)
- Instituto para el Desarrollo Técnico de las Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)
- Nacional Financiera, S.N.C (NAFIN)
- Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Fondo de Operaciones y Financiamiento Bancario a la Vivienda (SHF)

#### 25 de noviembre sobre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

- Agroasemex, S.A.
- Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT)
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (BANOBRAS)
- Casa de Moneda de México (CMM)
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR)
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)
- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN)
- Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP)
- Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto para el Desarrollo Técnico de las Instituciones para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)</li> <li>• Nacional Financiera, S.N.C (NAFIN)</li> <li>• Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Fondo de Operaciones y Financiamiento Bancario a la Vivienda (SHF)</li> </ul>
<b>3 de diciembre sobre Día Internacional de las Personas con Discapacidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (BANOBRAS)</li> <li>• Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO)</li> <li>• Casa de Moneda de México (CMM)</li> <li>• Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)</li> <li>• Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)</li> <li>• Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)</li> <li>• Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)</li> <li>• Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN)</li> <li>• Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP)</li> <li>• Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)</li> <li>• Servicio de Administración Tributaria (SAT)</li> <li>• Sociedad Hipotecaria Federal, (SHF)</li> </ul>
<b>10 de diciembre sobre Día Internacional de los Derechos Humanos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT)</li> <li>• Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (BANOBRAS)</li> <li>• Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)</li> <li>• Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)</li> <li>• Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN)</li> <li>• Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP)</li> <li>• Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)</li> <li>• Nacional Financiera, S.N.C (NAFIN)</li> <li>• Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)</li> </ul>

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** M001.  
Actividades de apoyo administrativo.

**Ramo:** 06 Hacienda y Crédito Público

**Clave de la UR:** 711

**Nombre de la UR:** Dirección General de Recursos Humanos

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 157. Capacitación y sensibilización en temas de igualdad entre mujeres y hombres (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros)

#### Notas adicionales

7 reuniones virtuales para elaborar la versión final del "Programa para la Igualdad y No Discriminación de la SHCP 2020-2024.

La SHCP, mediante la Unidad de Igualdad de Género de la SHCP (UIG-SHCP), elaboró la versión final del "Programa para la Igualdad y No Discriminación de la SHCP 2020-2024", a partir del ejercicio participativo con instancias del sector hacendario (central y coordinado). En este sentido se realizaron 7 reuniones virtuales para establecer objetivos, estrategias y acciones puntuales en el quehacer de dichas dependencias o áreas que permitan dar cumplimiento a las disposiciones descritas en los programas nacionales, especiales y sectoriales en materia de igualdad de género.

Reunión sobre Bono social de género.

Programa "Claves para la Igualdad y No Discriminación"

Jornada de fortalecimiento de habilidades para la prevención y atención de la violencia laboral y el hostigamiento y acoso sexual

Conversatorio en materia de inclusión social (7-12-2020)

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN

**Ramo:** 07 Defensa Nacional

**Clave de la UR:** 111

**Nombre de la UR:** Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional

**Clave del Pp:** A900

**Nombre del Pp:** Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN

**Tipo de acción:** 103. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de la acción:** 604. Mejoramiento del ambiente laboral

Notas adicionales													
<b>Construcción, adecuación, remodelación y equipamiento de instalaciones militares con perspectiva de género.</b>													
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES													
<b>OBRAS DEL PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES SDN 2020</b>													
ACTIVIDADES	2020												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Trámites administrativos para el desarrollo del proyecto ejecutivo													
Construcción de un alojamiento para mujeres de la planta del Colegio del Aire (Zapopan, Jal.)													
Construcción de un alojamiento para mujeres de la B.A.M. No.													









---

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)

**Ramo:** 08 Agricultura y Desarrollo Rural

**Clave de la UR:** VSS

**Nombre de la UR:** Diconsa, S.A. de C.V.

**Clave del Pp:** S053

**Nombre del Pp:** Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA, S.A. de C.V. (DICONSA).

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 208. Apoyo a proyectos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional.

### Notas adicionales

Para el Programa de Abasto Rural se estimó una meta de número de encargadas de Tiendas DICONSA en el periodo. Sin embargo, se debe hacer notar que el indicador es resultado de dividir el número de mujeres registradas como encargadas, entre el total de encargados de tiendas Diconsa que existen. Ya que solo puede haber un encargado por tienda, tenemos que en número total de encargados de tiendas es igual al número de tiendas operando.

Cuando se programó la meta, fue resultado del número de tiendas DICONSA totales que se pretendía tener operando al final del año igual a 25,692 tiendas (o encargados de tiendas). La meta que se planteó la entidad fue que para final del año el 60.91% de las tiendas en operación tuvieran como encargada a una mujer. Al final del periodo se logró que la proporción fuera mayor con un 61.23% de tiendas encabezadas por mujeres.

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX.

**Ramo:** 08 Agricultura y Desarrollo Rural

**Clave de la UR:** JBP

**Nombre de la UR:** Seguridad Alimentaria Mexicana

**Clave del Pp:** S020

**Nombre del Pp:** Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 208. Apoyo a proyectos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional.

#### Notas adicionales

Respecto a la meta anual del indicador global, el programa de Precios de Garantía tiene cinco componentes, cuatro se refieren a granos básicos (maíz, frijol, trigo y arroz) y uno a leche. Para cada componente se declararon metas de atención a una población objetivo de mujeres la cual considera a una parte de todo el universo de mujeres productoras de granos y leche que puedan ser beneficiadas por el programa.

Al respecto, SEGALMEX planteó metas de cobertura para cada componente, para *maíz* se pretendía atender a 16,629 mujeres de 38,209 durante todo el 2020; para el *frijol* se planteó atender a 3,125 mujeres de una población objetivo de 12,204; para el caso del *arroz y trigo* se quería atender al 100% de la población objetivo que eran 709 y 10,069 respectivamente; para la leche se planteó atender en promedio por trimestre a 197 mujeres.

Al momento de establecer la meta anual del indicador, se tomó como valor a todo el universo completo de mujeres productoras susceptibles del apoyo (población potencial de 61,351), cuando en realidad debido a los recursos disponibles, la meta era sólo una parte de la población potencial (población objetivo de 31,320). Por ejemplo, en el caso del maíz la meta programada fue de 44%, dado que se distinguió la población objetivo con respecto al universo de mujeres productoras de dicho grano.



Referente a las metas por granos, en frijol y trigo no se logró cumplir con la meta anual estimada dado lo siguiente:

- i) Factores climatológicos adversos en algunas regiones productoras, teniendo como consecuencia reducción en la superficie cosechada, además de una reducción de la calidad de los granos para la industria.
- ii) Elección del cultivo para ser beneficiado por el Programa, es decir, las productoras eligieron

## **NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

- |      |   |
|------|---|
| iii) | participar en el programa con el cultivo de maíz en lugar del trigo y frijol. Durante el ciclo otoño-invierno el precio de mercado del trigo fue favorable para las productoras, en particular las de la región del Bajío. Es decir, el precio de mercado fue mayor o casi igual al precio de garantía por ende se tuvo una reducida participación. |
|------|---|

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Actividades de apoyo administrativo

**Ramo:** 10 Economía

**Clave de la UR:** 710

**Nombre de la UR:** Dirección General de Recursos Humanos

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de apoyo administrativo

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 324. Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD.

#### Notas adicionales

Atendiendo a las medidas de higiene y seguridad decretadas por el ejecutivo federal, y con el firme objetivo de dar continuidad a las actividades de la Unidad de Igualdad de Género, funcionarias y funcionarios de la unidad asistieron a los siguientes eventos de forma virtual:

	Nombre del evento	Organiza	Fecha
1	Encuentros por la igualdad	Círculo Abierto al Aire	02/10/2020
2	Presentación de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019 (ENUT).	Instituto Nacional de Estadística y Geografía/Instituto Nacional de las Mujeres	08/10/2020
3	Círculo de lectura con perspectiva de género. Libro a comentar: "Su cuerpo dejarán".	Suprema Corte de Justicia de La Nación	09/10/2020
4	Segundo foro: El papel del sector transporte en la trata de personas.	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	27/10/2020
5	Conversatorio: "Cuidados a largo plazo, avances y retos".	Instituto Nacional de las Mujeres	04/11/2020
6	Foro Internacional en línea: Utopías y Distopías en las narrativas feministas.	Universidad Nacional Autónoma de México	04/11/2020
7	Seminario Internacional Virtual: Erradicar la violencia de género. ¿Cómo hacer para tener mejores resultados?	Universidad Nacional Autónoma de México	11/11/2020
8	Simposio Ubuntu MenEngage Latinoamérica y El Caribe 2020.	MenEngage América Latina	10/11/2020 al 18/12/2020
9	Masculinidades, salud y cuidado.	Observatorio en Género y Sexualidades	18/11/2020
10	Webinario "Diálogos sobre corrupción y violencia de género".	Secretaría de la Función Pública	23/11/2020
11	Conferencia Magistral: "La CEDAW y la Violencia Contra las Mujeres".	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	24/11/2020

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales			
12	Seminario virtual: Masculinidad positiva y prevención de la violencia laboral.	Secretaría de Economía	25/11/2020
13	Mesa de diálogo: Desafíos de la atención de la violencia de género.	Instituto Nacional de Desarrollo Social	25/11/2020
14	Foro virtual: Estrategias para la prevención de la violencia contra mujeres.	Instituto Nacional de Ciencias Penales	25/11/2020
15	Conversatorio "Buenas prácticas en la implementación de acciones para la igualdad y no violencia contra las mujeres".	Secretaría de Economía	27/11/2020
16	Conversatorio "Políticas públicas tributarias con perspectiva de género".	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	27/11/2020
17	Conferencia: "La Violencia Cibernética en el confinamiento".	Instituto Queretano de las Mujeres	30/11/2020
18	Reunión "Mesas de trabajo para la elaboración de la propuesta de Modelo de Unidad de Igualdad de Género".	Instituto Nacional de las Mujeres	30/11/2020
19	Mesa de diálogo: "La participación política de las mujeres en México".	Instituto Nacional de Desarrollo Social	02/12/2020
20	Enlazadas contra la violencia de género.	Editoriales Universitarias de América Latina y El Caribe	03/12/2020
21	Panel Virtual "Modelo de Protocolo para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Laboral en los Centros de Trabajo".	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	07/12/2020
22	Foro: "Impulsar la igualdad transformando desde lo local".	Instituto Nacional de las Mujeres	08/12/2020
23	22a. Sesión Ordinaria del SNIMH	Instituto Nacional de las Mujeres	09/12/2020
24	Seminario virtual: "Mujeres empresarias: Autonomía económica para la Igualdad".	Secretaría de Economía	10/12/2020
25	Foro virtual: "La Perspectiva de Género en los casos de mujeres imputadas".	Senado de la República	10/12/2020
26	Cierre de campaña: "Día Internacional de los Derechos Humanos".	PEMEX	10/12/2020





**Notas adicionales**

27	Conversatorio "Ciclo de Círculos para Hombres".	De Machos a Hombres	11/12/2020
28	Presentación del estudio "Violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias".	ONUMUJERES/INMUJERES	17/12/2020

Adicionalmente, se continuó con las acciones y medidas de nivelación previstas en el plan de trabajo y de capacitación, sin embargo, se tuvo un alcance menor al esperado en virtud de que, si bien se tenía previsto iniciar con el Programa Anual de Capacitación durante el cuarto trimestre del año, es clave el establecimiento del regreso a las actividades normales del personal de la Secretaría.

En ese sentido, se realizaron actividades de capacitación de manera virtual en el marco de los "16 Días de Activismo Contra la Violencia Hacia las Mujeres", que fueron difundidas al personal de la Secretaría, las Entidades Sectorizadas y al público en general en las Redes Sociales institucionales, por lo anterior no fue posible medir con precisión el alcance. Por último, se informa que se continuará con la difusión y sensibilización digital únicamente, hasta que las autoridades sanitarias determinen el regreso a las actividades en los centros de trabajo.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Microcréditos para el Bienestar

**Ramo:** 10 Economía

**Clave de la UR:** 112

**Nombre de la UR:** Dirección General de Planeación y Evaluación

**Clave del Pp:** U006

**Nombre del Pp:** Programa de Microcréditos para el Bienestar

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 123. Otorgar servicios de microfinanzas con mejores condiciones a los y las microempresarias, promoviendo la creación de unidades económicas y el crecimiento de la productividad de las ya existentes.

### Notas adicionales

La meta anual es de 453,565 personas beneficiarias (incluye los recursos del PEF y del Fideicomiso de Microcréditos para el Bienestar).

Al 31 de diciembre de 2020, se otorgaron 317,525 apoyos a mujeres, equivalente al 68.4% del total del avance al cuarto trimestre de este año.

Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Meta anual	II Trimestre (Ene-Jun)			IV Trimestre (Ene-Dic)		
				Programada	Alcanzada	% Avance	Programada	Alcanzada	% Avance
Porcentaje de financiamientos otorgados a mujeres	(Número de financiamientos otorgados a mujeres por el Programa en el periodo t / Número total de financiamientos otorgados por el Programa en el periodo t) * 100	Porcentaje	80.00%	40.57%	18.47%	45.52%	80.00%	70.01%	87.51%
		Número de mujeres apoyadas	362,852	184,000	83,755		362,852	317,525	
		Número total de personas apoyadas	453,565	453,565	453,565		453,565	453,565	

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Becas Elisa Acuña

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** 600

**Nombre de la UR:** Subsecretaría de Educación Media Superior

**Clave del Pp:** S243

**Nombre del Pp:** Programa de Becas Elisa Acuña

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 288. Incentivar a través de becas el acceso, la permanencia y la conclusión de las estudiantes de Educación Media Superior

#### Notas adicionales

1. Breve explicación respecto a la inconsistencia entre la acción en la cual se etiquetó el recurso y el propósito del programa (cuando aplique).

Es importante mencionar que la población objetivo que el Programa de Becas Elisa Acuña atenderá será para alumnos/as inscritos en alguna Institución de Educación Media Superior (IEMS) participante en el ciclo escolar vigente y/o personal docente, personal académico y profesores/as investigadores/as, investigadores/as y personal con funciones de dirección (directores/as) pertenecientes a alguna Institución Pública de Educación Media Superior (IPEMS) participante, en el ciclo escolar vigente

Es importante mencionar que el Programa otorga becas de acuerdo a la demanda y al cumplimiento de los requisitos específicos, es decir, es necesario que las alumnas soliciten la beca y realicen el procedimiento en estricto apego a lo estipulado en la convocatoria de la beca solicitada. Por otro lado, de acuerdo a lo establecido a las Reglas de Operación del Programa de Becas Elisa Acuña para el ejercicio fiscal 2020, Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todos/as los/as solicitantes, el Programa de Becas Elisa Acuña utiliza los siguientes criterios de priorización prevista en sus convocatorias de becas para el ejercicio fiscal 2020:

- a) Estudiantes provenientes de escuelas ubicadas en localidades o municipios indígenas de alto o muy alto grado de marginación.
- b) Ser mujer o varón indígena o afrodescendiente, por autoadscripción.
- c) Estudiante con algún tipo de discapacidad.
- d) Personas con calidad de víctimas directas o indirectas y que se encuentren en el Registro Nacional de Víctimas.
- e) Los/as estudiantes que no cuenten con un beneficio otorgado por el Gobierno Federal y/o a través de un convenio de colaboración celebrad entre la SEMS y el gobierno de una Entidad Federativa.

Derivado de lo anterior, se concluye que el programa no puede designar de forma directa un número de becas para mujeres, si no que dependen de los factores antes mencionados.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Atención a la Diversidad de la Educación Indígena

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** 313

**Nombre de la UR:** Dirección General de Educación Indígena

**Clave del Pp:** S296

**Nombre del Pp:** Atención a la Diversidad de la Educación Indígena

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 294. Contribuir a que escuelas y servicios educativos brinden educación inclusiva con énfasis en la atención a la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad, determinada por una condición de discapacidad, aptitudes sobresalientes o dificultades severas de comunicación, conducta o aprendizaje; lo anterior con enfoque de igualdad de género, lo que significa atender a los alumnos hombres y mujeres en igualdad de circunstancias.

### Notas adicionales

**1. Breve explicación respecto a la inconsistencia entre la acción en la cual se etiquetó el recurso y el propósito del programa (cuando aplique).**

El objetivo del Programa es Mejorar la atención en escuelas de Educación Indígena, mediante una oferta educativa pertinente para la población escolar que asiste a ellas, por lo que las acciones están orientadas al fortalecimiento académico de éstas; sin embargo, la UR 313 ha hecho hincapié a las Autoridades Educativas Locales, acerca de la relevancia de identificar la problemática que se presenta con respecto a la igualdad de género en las escuelas de educación indígena y les ha brindado asesoría con respecto a las acciones que deben implementar para aminorar o erradicar dicha problemática.

---

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAEPEM)

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** 313

**Nombre de la UR:** Dirección General de Educación Indígena

**Clave del Pp:** S297

**Nombre del Pp:** Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAEPEM)

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 294. Contribuir a que escuelas y servicios educativos brinden educación inclusiva con énfasis en la atención a la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad, determinada por una condición de discapacidad, aptitudes sobresalientes o dificultades severas de comunicación, conducta o aprendizaje; lo anterior con enfoque de igualdad de género, lo que significa atender a los alumnos hombres y mujeres en igualdad de circunstancias.

#### Notas adicionales

**1. Breve explicación respecto a la inconsistencia entre la acción en la cual se etiquetó el recurso y el propósito del programa (cuando aplique).**

El objetivo del Programa es Favorecer el acceso de la población migrante a la educación básica en los centros de educación migrante, por lo que las acciones están orientadas al fortalecimiento académico de las figuras educativas y de los Centros Educativos; sin embargo, se ha hecho hincapié a las Autoridades Educativas Locales, la importancia de identificar la problemática que se presenta con respecto a la igualdad de género en los centros que atienden población escolar migrante, así como de las acciones que se deben realizar para darle la debida atención.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** 511

**Nombre de la UR:** Dirección General de Educación Superior Universitaria

**Clave del Pp:** S300

**Nombre del Pp:** Fortalecimiento a la Excelencia Educativa.

**Tipo de acción:** 101. Para promover la Igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 290. Propiciar el ingreso permanencia, egreso y titulación de alumnas y alumnos con hijos e hijas o menores a su cuidado.

### Notas adicionales

**1. Breve explicación respecto a la inconsistencia entre la acción en la cual se etiquetó el recurso y el propósito del programa (cuando aplique).**

Existe una inconsistencia entre el objetivo del Programa presupuestario S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) y la acción 290. "Propiciar el ingreso permanencia, egreso y titulación de alumnas y alumnos con hijos e hijas o menores a su cuidado", esto es debido a que el PROFEXCE tiene como objetivo apoyar a las Instituciones de Educación Superior Públicas (IES) con la finalidad de que cuenten con programas educativos evaluables con calidad reconocida, y se realiza mediante el otorgamiento de recursos financieros extraordinarios para que, a partir de ejercicios de planeación estratégica participativa, implementen proyectos académicos para la mejora de la gestión (servicios) y que impacten en la calidad de los programas educativos impartidos por ellas mismas.

Conforme a lo anterior, el PROFEXCE no es un programa enfocado particularmente a realizar acciones de género, en este caso el recurso es destinado a la realización de una acción que permita incrementar el índice de retención de la población estudiantil el cual se vería disminuido ya que esta población vulnerable tendría que abandonar sus estudios para poder atender a sus hijas e hijos o menores de edad que tienen a su cuidado, sin embargo, el Programa no opera las guarderías infantiles apoyadas, sino que actúa como un intermediario entre el Gobierno Federal y la IES beneficiadas, proporcionando los recursos económicos de operación y dándole seguimiento a las metas y acciones comprometidas por la propia IES.

Es importante señalar que el presupuesto asignado al Programa, en apego a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes, se encontraba programado para ser ejercido a partir del 1º de abril del presente año, pero que estos empezaron a ser liberados a finales del mes de septiembre por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** 511

**Nombre de la UR:** Dirección General de Educación Superior Universitaria

**Clave del Pp:** S300

**Nombre del Pp:** Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

**Tipo de acción:** 101. Para promover la Igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 291. Fomentar la capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

#### Notas adicionales

**1. Breve explicación respecto a la inconsistencia entre la acción en la cual se etiquetó el recurso y el propósito del programa (cuando aplique).**

Existen una inconsistencia entre el objetivo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) y la acción 291. "Fomentar la capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres", radica en que el PROFEXCE tiene como objetivo, apoyar a las Instituciones de Educación Superior Públicas con la finalidad de que cuenten con programas educativos evaluables con calidad reconocida, y se realiza mediante el otorgamiento de recursos financieros extraordinarios para que, a partir de ejercicios de planeación estratégica participativa, implementen proyectos académicos para la mejora de la gestión (servicios) y que impacten en la calidad de los programas educativos que imparten.

Conforme a lo anterior, el PROFEXCE no es un programa enfocado a realizar acciones de género, sino que es un intermediario entre el Gobierno Federal y las IES para que realicen acciones enfocadas en capacitar y sensibilizar a la comunidad universitaria en temas de violencia de género, violencia en el noviazgo, lenguaje incluyente, entre otros enfocados a promover la igualdad de género.

Es importante señalar que el presupuesto asignado al Programa, en apego a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes, se encontraba programado para ser ejercido a partir del 1º de abril del presente año, pero que estos empezaron a ser liberados a finales del mes de septiembre por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Formación y capacitación de recursos humanos para la salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NBV

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Cancerología

**Clave del Pp:** E010

**Nombre del Pp:** Formación y capacitación de recursos humanos para la salud

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 221. Implementar procesos de calidad en mastografía dirigido a equipamiento y recursos humanos (capacitación de personal en área de salud: técnicos y médicos radiólogos)

### Notas adicionales

El curso de alta especialidad "Imagen a Intervención en mama" se está llevando a cabo, aunque el inicio de clases se vio retrasado. El temario es el siguiente:

#### MÓDULO I

1. Técnica de ultrasonido mamario. Protocolos de estudio INCan
2. Mamografía: Indicaciones y limitaciones
3. Práctica de Maniquís para ultrasonido y mamografía por equipos
4. Ultrasonido de mama
5. Embriología de la mama
6. Anatomía comparativa de la mama
7. BI RADS MAMOGRAFÍCO
8. BI RADS SONOGRAFICO

#### MÓDULO II

1. Imágenes médicas
2. Ultrasonido
3. Principios básicos de física de radiaciones
4. Mastografía digital
5. Receptores de imagen
6. Procedimientos no convencionales de mastografía
7. Procedimientos no convencionales de mastografía
8. Programa de Garantía de Calidad (PGC)
9. Protección Radiológica

#### MÓDULO III

1. Factores de riesgo para cáncer de mama
2. Carcinogénesis
3. Metástasis y sus vías de diseminación.
4. Utilidad de la Mamográfica de Detección
5. Localización de lesiones palpables
6. Lesiones benignas parte 1
7. Lesiones benignas parte 2
8. Lesiones benignas parte 3
9. Lesiones benignas parte 4
10. Lesiones benignas parte 5



### Notas adicionales

11. Lesiones benignas parte 6
12. Lesiones benignas parte 7
13. Tumor phylloides
14. Lesiones de riesgo parte 1
15. Lesiones de riesgo parte 2

#### MÓDULO IV

1. Evaluación clínica y etapificación clínica del Ca de mama.
2. Clasificación del cáncer de mama
3. Carcinoma in situ
4. Carcinoma ductal infiltrante
5. Carcinoma lobulillar infiltrante
6. Carcinoma medular. Carcinoma mucinoso. Carcinoma papilar intraquístico.
7. Carcinoma papilar. Carcinoma tubular.
8. Carcinoma de intervalo
9. CASOS ESPECIALES 1
10. CASOS ESPECIALES 2
11. CASOS ESPECIALES 3
12. CASOS ESPECIALES 4

#### MÓDULO V

1. Tipos de biopsias en mama
2. Métodos de guía de imagen de biopsias
3. Tipos de arpones para marcajes
4. Consentimiento informado
5. Escala de Scar Bloom Richarson
6. Manejo del Cáncer mamario
7. Cirugía oncoplástica
8. Seguimiento de las pacientes en quimioterapia
9. Implantes mamarios
10. Hallazgos y seguimiento por imagen en pacientes mastectomizadas
11. Seguimiento por imagen en paciente post-tratamiento conservador
12. Estudios de imagen para valoración de metástasis
13. Resonancia magnética
14. Aplicación de Medicina nuclear en cáncer de mama

En cuanto al curso de actualización de técnicos radiólogos, el temario es el siguiente:

#### Parte I

- Modulo I – Formación de la imagen mamográfica y normativa
- Módulo II - Características de la mama
- Módulo III – Proyecciones mastográficas

#### Parte II

- Módulo IV – Criterios de evaluación de la imagen

#### Parte III

- Módulo V – Práctica de posicionamiento, criterio y control de calidad

En cuanto al curso de actualización de médicos radiólogos, el temario es el siguiente:

- Módulo 1. Epidemiología
- Módulo 2. Prevención del cáncer de mama
- Módulo 3. Formación de la imagen mastográfica.
- Módulo 4. Embriología, anatomía y fisiología de la glándula mamaria.
- Módulo 5. Imagen mamaria.
- Módulo 6. Interpretación del estudio de mastografía: BI-RADS.
- Módulo 7. Interpretación del estudio de ultrasonido: BI-RADS.
- Módulo 8. Patología benigna: características masto-sonográficas.
- Módulo 9. Lesiones de riesgo y cáncer in situ: características masto-sonográficas.
- Módulo 10. Cáncer de mama: aspectos clínicos.
- Módulo 11. Cáncer de mama: aspectos radiológicos.
- Módulo 12. Mama tratada.

---

## **NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

### **Notas adicionales**

Módulo 13. Generalidades de la biopsia.

Para el programa de verificación de proceso de la calidad de los estudios de mastografía de tamizaje "Reconocimiento INCan", el esquema general se muestra en la siguiente imagen.

---

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Formación y capacitación de recursos humanos para la salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NCE

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Geriátría

**Clave del Pp:** E010

**Nombre del Pp:** Formación y capacitación de recursos humanos para la salud

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 303. Formación de promotoras de la salud en mujeres adultas mayores

#### Notas adicionales

En el Instituto Nacional de Geriátría se desarrolla una Línea de Conocimiento centrada en el envejecimiento saludable, tal como lo propone la Organización Mundial de la Salud, entendido este como la posibilidad de todas las personas mayores de 60 años de mantenerse activos, independientes, funcionales con la posibilidad de hacer el mayor tiempo posible lo que deseen, lo que les sea satisfactorio, en este sentido las mujeres cobran un papel preponderante toda vez que este grupo de población son los ejes articuladores de las acciones a nivel de familia y comunidad para el logro de este envejecimiento, esto es mantener una alimentación adecuada, realizar actividad física o ejercicio de forma regular, mantenerse integrado y activo conociendo, detectando y manteniendo controladas las enfermedades, pero siempre dando prioridad a la atención y a las intervenciones centradas en la propio persona mayor.

Por lo que el curso Atención Centrada en la Persona permite dotar de conocimientos y elementos necesarios a las mujeres adultas mayores para ser agente transformador desde sus espacios de trabajo, en el caso de los profesionales de la salud, pero también en sus familias y en la sociedad en general pues, adicionalmente el papel de la mujer como cuidador primario de este grupo de social es preponderante.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Atención a la salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NBB

**Nombre de la UR:** Hospital General Dr. Manuel Gea González

**Clave del Pp:** E023

**Nombre del Pp:** Atención a la salud

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 280. Otorgar Atención Ambulatoria a mujeres.

### Notas adicionales

De octubre a diciembre de 2020 se otorgaron 3,624 consultas ambulatorias a pacientes mujeres y de forma acumulada de enero a diciembre de 2020 se otorgaron 27,398 consultas ambulatorias a pacientes mujeres; así mismo se otorgaron los siguientes servicios a pacientes del sexo femenino en el área de consulta externa:

- 1,525 estudios citológicos
- 50 vacunas de toxoide tetánico a mujeres embarazadas y en edad fértil.
- 86 colocaciones de dispositivos intrauterinos
- 96 métodos hormonales otorgados.

Dentro del Programa de Atención del Embarazo en la Adolescente, con el propósito de promover en la adolescente entre 13 y 19 años de edad, actitudes que les permitan, por medio de sesiones educativas y consejerías individuales, orientación sobre sexualidad y salud reproductiva se realizaron las siguientes acciones:

- 202 consejerías individuales,
- 184 sesiones educativas son 405 participantes.
- 45 adolescentes fueron atendidas en consulta prenatal.
- 40 adolescentes atendidas por parto, cesáreas y aborto.

---

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Prevención y Atención del VIH/SIDA y otros ITS

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NBD

**Nombre de la UR:** Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”

**Clave del Pp:** P016

**Nombre del Pp:** Prevención y Atención del VIH/SIDA y otros ITS

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 137. Mejorar la calidad de la atención a la salud de las mujeres.

Notas adicionales
Con un enfoque de presentación de riesgo de infección para reducir la transmisión intrahospitalaria del virus SARS CoV-2. El Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga basado en los lineamientos emitidos donde se establecieron los criterios y directrices de actuación para la reconversión de Hospitales COVID-19. Se vio en la necesidad de reducir el otorgamiento de la atención médica programada, y promover la sana distancia al reconvertirse en Hospital COVID-19.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF** Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NCD

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas

**Clave del Pp:** P016

**Nombre del Pp:** Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 229. Prevenir, atender e investigar de manera especializada el VIH-SIDA en el Centro de Investigación en Enfermedades con perspectiva de género

### Notas adicionales

El 27 de febrero de 2020, se identificó en México el primer caso confirmado de infección de COVID-19 causada por el virus SARS-CoV2. Lo cual marcó el inicio de la epidemia en México. Posteriormente, a partir del 23 de marzo del presente, se designó al INER como Centro de Atención Prioritaria a COVID19, razón por la cual CIENI tuvo que implementar medidas para proteger a usuarios y personal. Entre estas medidas están la cancelación temporal de todas las consultas y procedimientos quirúrgicos de seguimiento y no urgentes, así como los servicios de consejería por pruebas de detección de VIH, toma de muestra *in-situ* y talleres de educación para la salud, con el propósito de reducir la concentración de personas que circulan en el Instituto y consecuentemente el riesgo de contagio.

Es importante recalcar, que, debido a su condición inmunológica, las personas que viven con VIH, son consideradas particularmente vulnerables a infecciones como COVID19, razón por la cual es de suma importancia implementar y reforzar acciones para reducir el riesgo del contagio en los usuarios.

A pesar de estas medidas CIENI, realizó las gestiones necesarias para poder otorgar a los pacientes, su tratamiento antirretroviral, hasta por 3 y 4 meses, con el propósito de evitar que tengan que asistir al Instituto frecuente para dichos efectos.

Para ello se habilitó un acceso especial a las personas que vienen a CIENI a recoger sus medicamentos por la parte trasera de las instalaciones del CIENI, evitando así su ingreso al Instituto y minimizando la posibilidad de contagiarse. Así mismo, se ha conformado un equipo de trabajo social que durante las últimas semanas ha estado procurando contactar vía telefónica a los usuarios para invitarles, de manera ordenada y a través de un sistema de citas, a recoger su medicamento a la brevedad posible y no suspendan su tratamiento antirretroviral, lo que les permitirá continuar con una condición estable de supresión virológica.

Es importante mencionar que la entrega de medicamentos se ha adaptado de acuerdo a las recomendaciones de CENSIDA y ONUSIDA, con la entrega de TAR en cantidades mayores en los pacientes controlados.

El 02 de diciembre del 2020, con motivo de la Conmemoración del Día Mundial de Lucha contra el VIH/SIDA, debido a las restricciones y medidas de bioseguridad que imposibilitan la realización de eventos presenciales y concentraciones de personas, el CIENI llevó a cabo una transmisión en vivo a través de internet en la

### Notas adicionales

plataforma Youtube, de una serie de pláticas en vivo, proporcionadas por Médicos e Investigadores del CIENI, la cual fue difundida en redes sociales y en las cuales se convocaba al público y usuarios del CIENI para de forma clara exponerles el cómo se han adaptado los servicios del CIENI en atención ambulatoria, hospitalaria, farmacia, salud mental y trabajo social para las personas usuarias que viven con VIH, durante la presente pandemia y la designación del INER como hospital de atención COVID-19, dar las recomendaciones de cuidados y prevención del contagio de COVID-19, así como informarles de qué modo se continuará con los servicios del CIENI mientras continúe la presente pandemia.

La transmisión puede visualizarse a través del siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=yG1gOwZwzc8>

Por otro lado, se ha proporcionado a los usuarios de los servicios de CIENI, los teléfonos de atención, así como los correos institucionales de los Médicos Especialistas, para que puedan mantener comunicación con sus médicos tratantes durante el tiempo que, debido a la contingencia de la infección por SARS-CoV2, continúen las medidas de mitigación.

Se ha hecho uso de los medios digitales como Redes Sociales (<https://www.facebook.com/pg/Centro-de-Investigacion-en-Enfermedades-Infeciosas-CIENI-107794849573> y <https://twitter.com/cienimx>) y Correo Electrónico ([contacto@cieni.org.mx](mailto:contacto@cieni.org.mx)) para proporcionar información útil a los usuarios que tengan acceso a tecnologías de la información, así como para disponer de medios de comunicación que coadyuven a mantener una comunicación constante y así mismo permitir la difusión de información de utilidad como información de contacto, correos de los médicos tratantes del CIENI, información sobre cuidados de las PVVIH en tiempos de COVID19, Salud Mental y Prácticas Sexuales Seguras.

---

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Prevención y control de enfermedades

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** R00

**Nombre de la UR:** Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

**Clave del Pp:** P018

**Nombre del Pp:** Prevención y control de enfermedades

**Tipo de acción:** 103. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de la acción:** 628. Prevenir y atender a mujeres con síndrome de Turner.

### Notas adicionales

Puntualizamos en el recordatorio de la aclaración planteada en el trimestre previo mencionando que de manera inicial, se consideró la cifra estimada proyectada como un error de entendimiento de la captura, haciendo desde el trimestre previo la corrección a una cifra acumulativa.

En el tercer trimestre del año 2020 se concretó el Rotafolio de Síndrome de Turner enviado desde el mes de diciembre a impresión, ya se recibió la prueba de impresión, por lo que se proyecta cumplir con la distribución en el primer trimestre del año 2021, atribuyendo los retrasos a la situación epidemiológica actual.

La campaña de difusión se frenó ya que se dio prioridad por parte de divulgación a las actividades de vacunación, prevención de enfermedad por COVID y promoción de hábitos saludables.



**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** L00

**Nombre de la UR:** Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

**Clave del Pp:** P020

**Nombre del Pp:** Salud Materna Sexual y Reproductiva

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 141. Contribuir a mejorar la salud materna y neonatal a través de la atención a la salud de forma integral para todas las mujeres en edad reproductiva, durante la etapa pregestacional, el control prenatal, el parto y el puerperio, así como de la atención de las personas recién nacidas y de la prevención de defectos al nacimiento.

#### Notas adicionales

En la Tabla 1, se presenta la semaforización de Razón de Muerte Materna (RMM) por Entidad Federativa hasta la semana epidemiológica No. 52 del 2020 y la diferencia con respecto a la RMM del 2019 para la misma fecha de corte.

De manera adicional, en la Gráfica 1, se presenta la información correspondiente a Mujeres embarazadas con infección por Covid-19 la distribución por grupos de edad, a la semana 49 registradas en el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) de Muertes Maternas hasta la semana epidemiológica No. 49. del 2020. Dentro de las acciones pertinentes para la prevención y atención a las mujeres embarazadas se encuentran las siguientes:

- Impulsar la atención pregestacional en todas las entidades federativas con la finalidad de identificar factores de riesgo de manera oportuna y de esta manera, reducir la mortalidad materna por causas indirectas.
- Fortalecer el control prenatal con acciones de educación para la salud en la comunidad.
- Capacitación e incorporación de personal no médico como parteras profesionales y enfermeras obstétricas.
- Difusión efectiva de la línea 800-MATERNA principalmente en comunidades rurales del país, así como el fortalecimiento de la estrategia de madrinas y padrinos obstétricos.
- Establecimiento de redes sociales con actores clave con seguimiento puntual a acuerdos establecidos.
- Instalación estratégica de posadas AME.
- Fomentar la detección de factores de riesgo y patologías maternas durante el embarazo, mediante el control prenatal temprano y de calidad, incentivando la corresponsabilidad de la pareja.
- Establecer canales de comunicación efectiva dentro de los clubes de embarazo y durante el *continuum* de la vida obstétrica de la mujer.
- Realizar el tamizaje para la prevención de la transmisión vertical de VIH/SIDA, garantizando el abasto en todas las unidades de salud de pruebas rápidas.
- Asegurar la referencia oportuna y seguimiento de casos con prueba rápida reactiva.
- Impulsar el mejoramiento de la atención del trabajo de parto desde un enfoque humanizado basado en evidencia científica y en cumplimiento de la normatividad vigente.
- Fortalecer la capacidad de respuesta en atención de emergencias obstétricas, por medio de la implementación de equipos de respuesta inmediata de manera efectiva.
- Aplicación del Convenio General de Colaboración para la Atención de Emergencias Obstétricas.
- Incrementar la cobertura de anticoncepción post evento obstétrico en todas las unidades médicas, garantizando el abasto de métodos anticonceptivos.
- Fortalecer las acciones para incrementar las consultas otorgadas durante el puerperio a todas las mujeres.
- Capacitación del personal de salud para favorecer el apego inmediato y la lactancia materna.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

- o Fortalecimiento de los Comités de Prevención, Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal, así como del Comité de Referencia y Contrarreferencia.
- o Garantizar el estudio y seguimiento de la mortalidad materna, mediante el análisis y vigilancia del cumplimiento a las recomendaciones emitidas en los comités correspondientes.

Los resultados del indicador de RMM y el análisis por entidad federativa, así como por grupo de edad, arrojan la persistencia de brechas importantes entre mujeres embarazadas y muestran que las poblaciones vulnerables son invisibilizadas principalmente en aquellos estados con mayor analfabetismo, hablantes de lengua indígena, menor Índice de Desarrollo Humano y mayor grado de rezago social en los que el riesgo de morir es más alto que en el resto del país. Adicionalmente, se traduce en una violación reiterada y sistemática de los derechos humanos.

Identificar los determinantes sociales que repercuten directamente en la sobrevivencia de las mujeres y, por tanto, la persistencia de las brechas de salud es imprescindible para establecer políticas públicas exitosas para la actuación sobre la población en condiciones de vulnerabilidad. De igual manera, es fundamental identificar las condiciones de las redes de atención en salud materna, desde la perspectiva de la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad, en tanto componentes esenciales del derecho a la salud. En dicha tesitura, y ante los efectos de la pandemia por Covid-19, es crucial una reorganización y fortalecimiento de los servicios en salud materna, para lo cual es de suma utilidad el que las entidades federativas implementen el Lineamiento para la prevención y mitigación de Covid-19 en la atención de del embarazo, parto, puerperio y de la persona recién nacida, publicado por el CNEGSR en abril y actualizado en julio 2020.

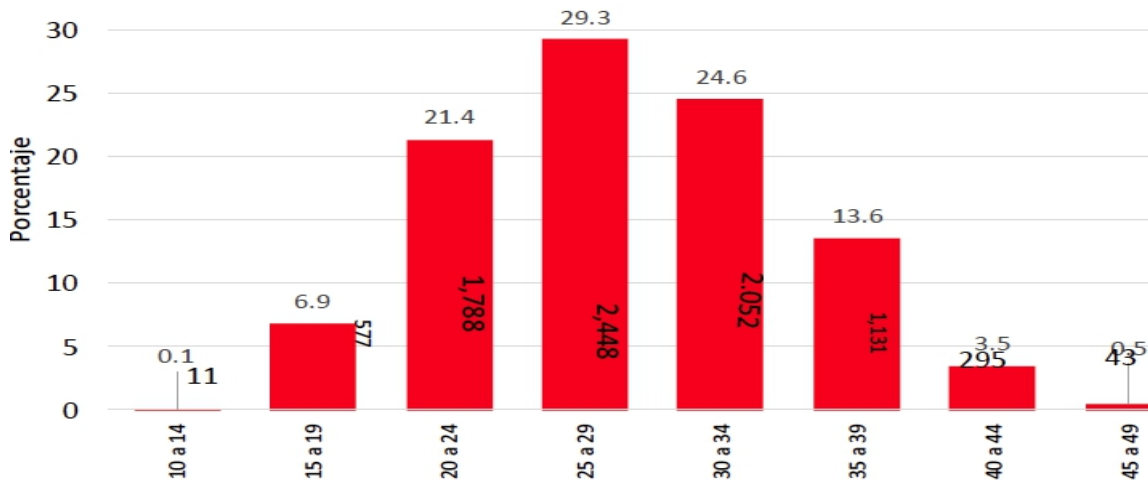
<b>Tabla 1. Mortalidad Materna</b>					
<b>Estados Unidos Mexicanos, hasta la semana 52</b>					
<b>ENTIDAD FEDERATIVA</b>	<b>2020*</b>		<b>RMM CONAPO</b>	<b>2019**</b>	
	<b>Defunciones</b>	<b>RMM</b>		<b>Defunciones</b>	<b>RMM</b>
<b>Colima</b>	<b>2</b>	<b>14.8</b>	<b>14.9</b>	<b>4</b>	<b>29.6</b>
<b>Querétaro</b>	<b>7</b>	<b>18.2</b>	<b>17.9</b>	<b>9</b>	<b>23.1</b>
<b>Hidalgo</b>	<b>11</b>	<b>21.2</b>	<b>21.1</b>	<b>15</b>	<b>28.6</b>
<b>Durango</b>	<b>9</b>	<b>29.3</b>	<b>27.6</b>	<b>19</b>	<b>59.7</b>
<b>Veracruz</b>	<b>39</b>	<b>27.7</b>	<b>28.1</b>	<b>48</b>	<b>33.7</b>
<b>Baja California Sur</b>	<b>4</b>	<b>35.0</b>	<b>28.5</b>	<b>6</b>	<b>50.5</b>
<b>Guanajuato</b>	<b>34</b>	<b>31.1</b>	<b>30.4</b>	<b>26</b>	<b>23.5</b>
<b>Coahuila</b>	<b>19</b>	<b>36.3</b>	<b>31.0</b>	<b>11</b>	<b>20.3</b>
<b>Jalisco</b>	<b>48</b>	<b>38.3</b>	<b>34.0</b>	<b>48</b>	<b>36.9</b>
<b>Nuevo León</b>	<b>33</b>	<b>37.0</b>	<b>36.4</b>	<b>22</b>	<b>24.4</b>
<b>Campeche</b>	<b>7</b>	<b>38.8</b>	<b>39.1</b>	<b>2</b>	<b>11.2</b>
<b>Puebla</b>	<b>50</b>	<b>42.7</b>	<b>41.9</b>	<b>30</b>	<b>25.3</b>
<b>Michoacán</b>	<b>38</b>	<b>47.5</b>	<b>41.9</b>	<b>33</b>	<b>40.1</b>
<b>Ciudad de México</b>	<b>44</b>	<b>46.6</b>	<b>42.6</b>	<b>37</b>	<b>36.5</b>
<b>Baja California Estado de</b>	<b>25</b>	<b>52.2</b>	<b>43.1</b>	<b>18</b>	<b>35.7</b>
<b>México</b>	<b>120</b>	<b>49.2</b>	<b>43.9</b>	<b>79</b>	<b>31.2</b>

Morelos	15	44.1	44.6	3	8.9
Aguascalientes	11	44.2	44.9	4	15.7
Tlaxcala	11	47.2	45.8	11	46.4
Sonora	23	47.5	46.3	13	26.5
Yucatán	17	51.0	48.2	8	23.4
Chiapas	64	51.6	49.4	57	45.6
San Luis Potosí	25	55.4	50.8	14	30.4
Oaxaca	38	55.1	51.6	26	37.2
Tabasco	24	60.7	52.0	16	38.1
Tamaulipas	34	53.9	54.0	15	23.6
Zacatecas	17	60.2	54.5	8	27.8
Sinaloa	30	67.5	59.3	14	30.7
Guerrero	41	72.4	60.2	38	62.9
Nayarit	14	63.1	62.2	9	40.0
Chihuahua	45	80.6	71.5	31	54.1
Quintana Roo	22	82.6	73.4	14	51.5
<b>Nacional</b>	<b>921</b>	<b>46.0</b>	<b>42.8</b>	<b>688</b>	<b>33.5</b>

En el Informe Semanal de Notificación Inmediata de Muerte Materna, publicado por la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud, para la semana 52 se reporta el comportamiento de defunciones por grupos de edad observando que los más afectados son el de 25 a 34 años.

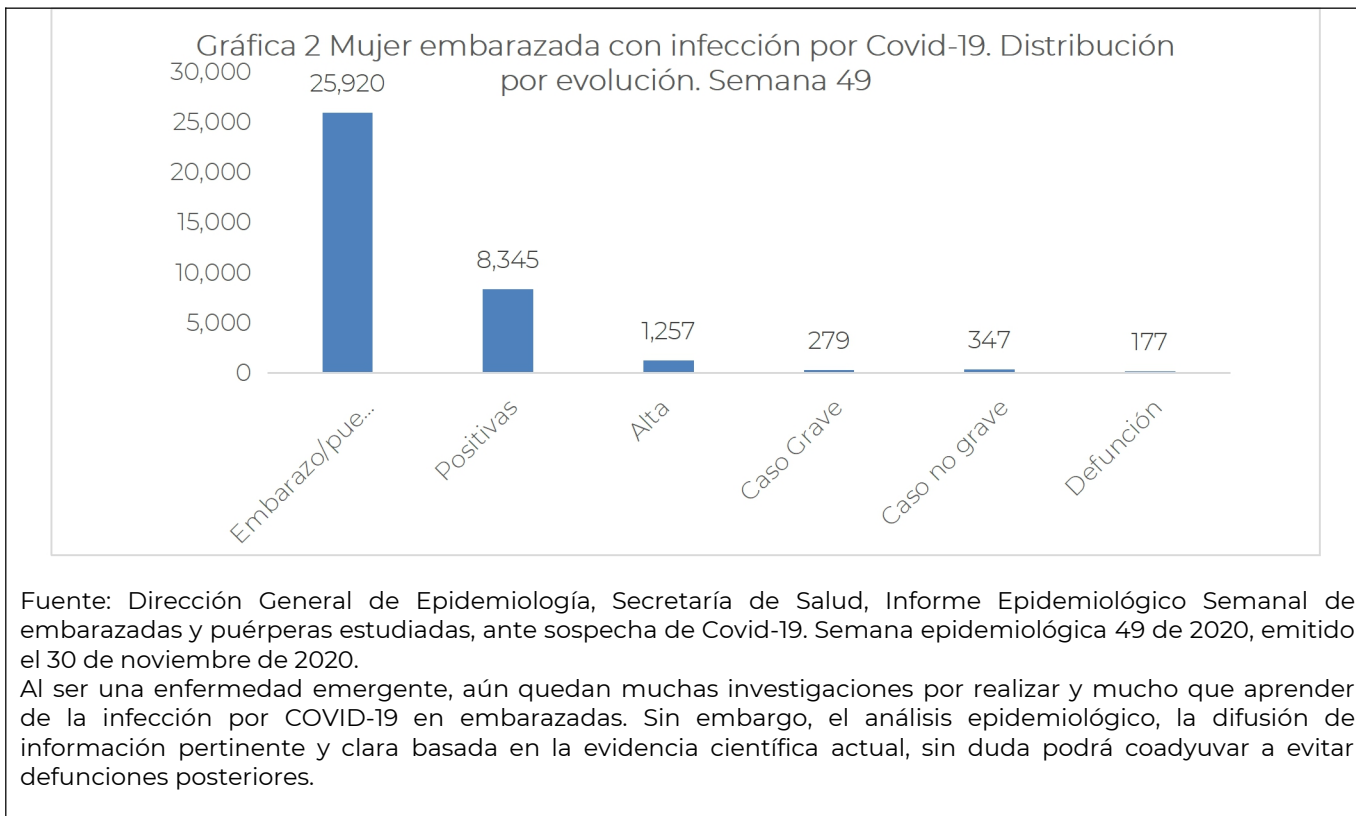
Un comportamiento similar se presenta para el caso de mujeres embarazadas con infección por Covid-19 (Gráfica 1), en la Gráfica 3 se presenta el desenlace de dichos casos siendo la mejoría el estatus con mayor relevancia en los casos confirmados con positividad.

**Grafica 1 Mujer embarazada con infección por Covid-19. Distribución por grupos de edad. Semana 49**



Fuente: Dirección General de Epidemiología, Secretaría de Salud, Informe Epidemiológico Semanal de embarazadas y puérperas estudiadas, ante sospecha de Covid-19. Semana epidemiológica 49 de 2020, emitido el 30 de noviembre de 2020.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES



**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** L00

**Nombre de la UR:** Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

**Clave del Pp:** P020

**Nombre del Pp:** Salud Materna Sexual y Reproductiva

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 147. Contribuir a que los adolescentes disfruten de una vida reproductiva satisfactoria, saludable y sin riesgos, a través de servicios de calidad en planificación familiar y anticoncepción.

#### Notas adicionales

De acuerdo con el Directorio de Servicios Amigables actualizado por los Servicios Estatales de Salud en junio de 2020, se encuentran en operación 2,870 establecimientos de este tipo, mismos que están ubicados en unidades médicas de la Secretaría de Salud. De acuerdo con la meta programada al cuarto trimestre del 2020 (2,890), esta infraestructura representa un logro del 99.3%.

Es importante destacar que el 76.66% del total de los Servicios Amigables para Adolescentes (2,200) operan en el turno matutino, 21.39% (614) en turno mixto y únicamente 1.95% (56) proporcionan atención en turnos vespertinos.

Del total de los Servicios Amigables para Adolescentes, en el 94.70% (2,718) se cuenta con personal médico, en el 88.92% (2,552) se cuenta con personal de enfermería, en el 33.59% (964) se cuenta con promotores de salud, en el 20.45% (587) con personal del área de psicología y en el 14.53% (417) con personal del área de trabajo social, además en el 3.94% (113) se cuenta con personal de otras áreas de la salud como, por ejemplo, nutriología, odontología y optometría entre otros.

#### Características generales de los Servicios Amigables para Adolescentes Junio 2020

Entidad Federativa		No. de SA	Número de SA según turno en que se ofrece el servicio			Número de SA según perfil del personal involucrado en el servicio					
No	Nombre		Matutino	Vespertino	Matutino y Vespertino	Medicina	Psicología	Enfermería	Trabajo social	Promotoría de salud	Otro perfil
1	AGUASCALIENTES	29	26		3	29	9	26	15	26	
2	BAJA CALIFORNIA	37	34		3	37	2	36	10	9	
3	BAJA CALIFORNIA SUR	15	16			16	3	16	1	4	
4	CAMPECHE	17	14	2	1	17	4	14	5	1	
5	COAHUILA	51	46		4	44	8	47	5	6	
6	COLIMA	14	15	1		16	9	16	13	9	6
7	CHIAPAS	105	103	3	1	60	86	65	49	17	12
8	CHIHUAHUA	54	51	2	1	54	2	51	4	9	
9	CIUDAD DE MÉXICO	74	70	1	5	76	36	59	66	5	13

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Notas adicionales											
10	DURANGO	16	11	1	4	11	4	10	1	4	1
11	GUANAJUATO	63			70	70	14	70	3	69	
12	GUERRERO	64	53		11	41	49	39	7	20	
13	HIDALGO	157	144	5	9	158	66	131	24	16	6
14	JALISCO	144	141	9	35	183	30	139	21	93	
15	MÉXICO	196	209	6	5	217	46	183	20	67	31
16	MICHOACÁN	178	151	1	24	166	10	159	5	20	3
17	MORELOS	38	41		1	42	7	42	6	24	12
18	NAYARIT	86	55		31	74	11	85	6	5	
19	NUEVO LEÓN	69	27		45	72	12	72	14	55	
20	OAXACA	210	150	3	58	207	43	202	9	30	
21	PUEBLA	249	92	1	160	241	13	247	11	145	
22	QUERÉTARO	28	28			17	5	9	4	1	
23	QUINTANA ROO	27	23	1	3	27		27	2	11	
24	SAN LUIS POTOSÍ	57	51	2	4	57	7	57	8	41	7
25	SINALOA	57	57			57	10	51	4	35	
26	SONORA	104	104			99	18	97	21	20	
27	TABASCO	159	132	9	14	151	18	140	15	54	9
28	TAMAULIPAS	46	42	4	1	47	20	38	8	9	1
29	TLAXCALA	51	21	3	27	51	2	44	2		
30	VERACRUZ	277	204	1	90	292	29	292	46	120	10
31	YUCATÁN	42	31			31	4	27		25	2
32	ZACATECAS	63	58	1	4	58	10	61	12	14	
<b>TOTAL</b>		<b>2,870</b>	<b>2,200</b>	<b>56</b>	<b>614</b>	<b>2,718</b>	<b>587</b>	<b>2,552</b>	<b>417</b>	<b>964</b>	<b>113</b>

Fuente:

DGIS. Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES). Junio 2020

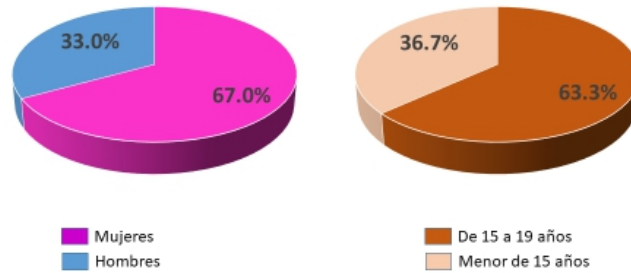
CNEGSR/SSA. Base de datos de los Servicios Amigables para Adolescentes. Fecha de corte a junio de 2020.

INEGI. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades. Julio 2019.

De acuerdo con los sistemas oficiales de información, de enero a diciembre de 2020, en los Servicios Amigables se atendieron cerca de 400 mil adolescentes de 10 a 19 años de edad, entre los cuales 36.7% son menores de 15 años y 33.0%, son hombres.

**Notas adicionales**

**Número de adolescentes que se atendieron en Servicios Amigables, enero - diciembre 2020**

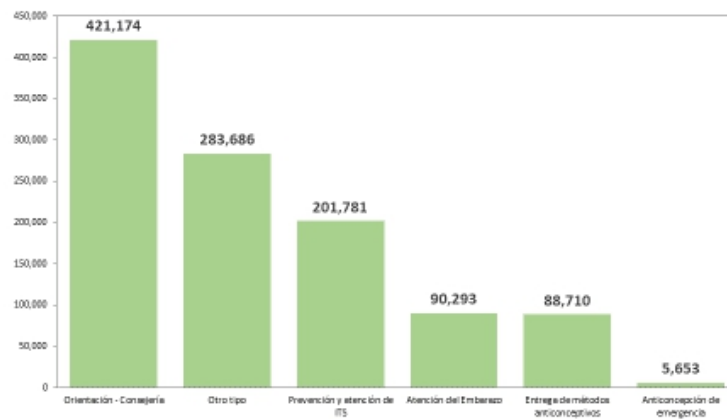


**Total: 396,814**

Fuente: SALUD/DGIS; Sistema de Prestación de Servicios SIS, 2020. Cifras preliminares con fecha de consulta 6 de enero de 2021.

Además, se proporcionaron un millón 91 mil 297 atenciones a adolescentes, entre las cuales los servicios más demandados fueron la orientación-consejería con el 38.6% (421,174) del total de atenciones proporcionadas.

**Número de atenciones otorgadas en los Servicios Amigables, enero - diciembre 2020**



Fuente: SALUD/DGIS; Sistema de Prestación de Servicios SIS, 2020. Cifras preliminares con fecha de consulta 6 de enero de 2021.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NBV

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Cancerología

**Clave del Pp:** P020

**Nombre del Pp:** Salud Sexual y Reproductiva

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 338. Programa Integral para la Atención del Cáncer Cervicouterino Localmente Avanzado y Metastásico.

### Notas adicionales

#### I. FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD

El Programa Integral para la Atención del Cáncer Cervicouterino Localmente Avanzado y Metastásico, denominado: Modelo Integral para la Atención del Cáncer Cervicouterino Localmente Avanzado y Avanzado "MICAELA", permite la capacitación y formación de recursos humanos en salud, en el campo de investigación clínica, tanto del área médica como en nutrición, enfocado a la atención de pacientes con CaCu, dentro de los cuales se encuentran: médicos pasantes de servicio social, pasantes de la licenciatura en nutrición, alumnos de maestría en ciencias de la salud, como alumnos de doctorado en ciencias de la salud.

Durante 2020, mediante el Programa "MICAELA" se contribuyó a la formación de recursos humanos en salud, a través de la capacitación constante de:

- 3 alumnos de Doctorado del Programa de Ciencias Médicas Odontológicas y de la Salud.
- 1 alumna de Maestría del Programa de Ciencias Médicas Odontológicas y de la Salud.
- 1 Pasante de la Licenciatura de Medicina.

#### II. INVESTIGACIÓN CLÍNICA

Dentro del marco del Programa MICAELA, se permite el avance del conocimiento, mediante la investigación en cáncer cervicouterino.

De igual manera se encuentra en revisión para su publicación en la revista Quality of Life Research, el artículo titulado: "**Validation of the Mexican-Spanish version of the QLQ-CX24 questionnaire for the assessment of quality of life in women with cervical cancer**", *Julissa Luvian.Morales, RP, MSc; Laura Flores-Cisneros, MD, MSc; Roberto Jimenez-Lima, MSc; Silvia Eugenia Alarcón-Barrios, MD, MSc; Jessica Salazar-Mendoza, MSc; Denisse Castro-Eguiluz, PhD; Luis F. Onate-Ocana, MD, MSc; Lucely Cetina-Pérez, MD, MSC*. Este artículo representa un esfuerzo en el conocimiento de la enfermedad tanto desde el punto de vista nutricional como en su calidad de vida. Para poder atender las necesidades de las pacientes con cáncer cervicouterino. Actualmente, se encuentra en preparación la publicación de los siguientes artículos:





### Notas adicionales

- Prevalence of comorbidities in cervical cancer patients in National Cancer Institute of Mexico: A retrospective study.
- Chemoradiotherapy and Gemcitabine in cervical cancer patients with renal failure: A retrospective Analysis of Patients Treated at the National Cancer Institute from Mexico.
- Encuesta para conocer la disponibilidad de los recursos para el tratamiento del Cáncer Cervicouterino en la República Mexicana”

Los artículos antes mencionados nos darán la pauta para conocer y proponer un manejo adecuado oportuno e individualizado a las pacientes con cáncer cervicouterino.

Asimismo, se encuentra en revisión por COFEPRIS para su autorización sanitaria el Protocolo de Investigación denominado:

- *“Evaluación de la seguridad y eficacia del Bevacizumab en combinación con Carboplatino y Paclitaxel en pacientes con Cáncer Cervicouterino metastásico, recurrente/persistente atendidas en el Instituto Nacional de Cancerología. Ensayo Clínico Fase II”.*

El objetivo del protocolo antes mencionados es evaluar la eficacia y seguridad de un tratamiento que ha demostrado mejorar el pronóstico de las pacientes con CaCu recurrentes, persistentes y metastásica, en otras partes del mundo.

Con la finalidad de generar indicadores de costo efectividad, se planeo evaluar durante el último trimestre del 2020 el costo económico y el beneficio que las pacientes obtienen en términos de supervivencia, cuando son tratadas bajo el Programa de Cáncer Cervicouterino “MICAELA”, con el objetivo de generar indicadores que fueran de utilidad a los tomadores de decisiones para la optimización de recursos en el tratamiento de la enfermedad, sin embargo, fue necesario posponer dicha evaluación ya que no fue factible en el ultimo trimestre completar en el corto tiempo el proceso administrativo.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Salud Materna, sexual y Reproductiva

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NBV

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Cancerología

**Clave del Pp:** P020

**Nombre del Pp:** Salud Materna, sexual y Reproductiva

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 311. Programa de atención e investigación del cáncer de pulmón en población altamente vulnerable.

### Notas adicionales

Durante el cuarto trimestre de 2020 se lograron los objetivos planeados, se llevaron a cabo pruebas genéticas a la población de nuevo ingreso con cáncer de pulmón, con la finalidad de seleccionar a las mujeres que cumplan con las características de no ser fumadoras y presentar alguna mutación en su tumor, como EGFR Mutado, ALK, Her mutado, etc.

El conocer estas mutaciones es de gran utilidad para ofrecer un tratamiento personalizado a su tipo de mutación, el cual proporcionará una mayor calidad de vida y un aumento en su sobrevida.

Antes de la existencia del Programa de Cáncer de Pulmón a las pacientes se le proporcionaba quimioterapia con un pronóstico de sobrevida de seis meses en promedio, actualmente se otorgan tratamientos biológicos e inmunoterapias que les proporciona una sobrevida de 5 años en promedio, con una buena calidad de vida.

Para evaluar, si existe una mejoría en, la calidad de vida de cada paciente se realiza mensualmente, tanto a las pacientes subsecuentes como a las de nuevo ingreso, los cuestionarios EORTC QLC-C30 (Versión 3) y EORTC QLQ – LC13, los cuales a través de diferentes preguntas se analiza la condición del paciente en 5 áreas funcionales.

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NBV

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Cancerología

**Clave del Pp:** P020

**Nombre del Pp:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 309. Investigación en cáncer de mama y biomarcadores para mujeres de riesgo y para la detección temprana en cáncer de mama. Clínica de cáncer familiar.

#### Notas adicionales

Durante el 2020, el Programa de Cáncer Familiar encontró el gran reto que representa la atención de pacientes oncológicos en el contexto de la pandemia por el nuevo coronavirus SARS-CoV2, como otros centros similares en todo el mundo<sup>12</sup>.

Los pacientes oncológicos resultan particularmente vulnerables ante el COVID-19, presentando mayor mortalidad y complicaciones debido a la susceptibilidad del sistema inmunológico inherente a los tratamientos y estado sistémico general. La comunidad internacional oncológica ha consensado continuar solo con los tratamientos que puedan limitar la supervivencia de los pacientes con cáncer, ya que si bien la enfermedad no se detiene por la pandemia, si es posible postergar algunas consultas médicas y estudios para un momento de menor propagación del virus<sup>3</sup>.

Tal es el caso del Programa de la Clínica de Cáncer Familiar, en donde se postergaron la mayoría de las consultas consideradas no fundamentales, priorizando la seguridad del paciente. Así mismo, se instauró asesoría genética telefónica y por video-llamada, para brindar resultados de estudios moleculares; de laboratorio/gabinete, y resolver dudas respecto a sus consultas previas en el Programa. Se formuló un cuestionario para evaluar la experiencia con esta modalidad de atención remota. De 200 cuestionarios enviados, se ha tenido un porcentaje de respuesta del 33% (66 cuestionarios). Dentro de este panorama preliminar, el 24% de los pacientes continúan prefiriendo la consulta presencial como primera opción de interacción. Sin embargo, consideran como una medida útil y segura ante la pandemia, así como un apoyo a su economía (costos de traslados; día de trabajo perdidos, etc). Experiencias similares se están intentando alrededor del mundo, para continuar con la atención médica de pacientes oncológicos, de forma segura<sup>4</sup>.

Esta situación implicó que la meta proyectada el 2020 no fuera alcanzada, y se obtuviera un 98% de su alcance. Si bien el indicador no fue alcanzado por esta situación, la prioridad siempre ha sido la salud de las y los pacientes que atiende el Programa, por lo que se espera que podamos continuar brindando las consultas postergadas, siguiendo las indicaciones de nuestras autoridades sanitarias.

Por otro parte, también existe el antecedente de obstáculos para la operación del Programa, con potencial perjuicio para nuestros pacientes y la Institución. Los mismos recaen en el ámbito local y son inherentes a los mecanismos para contratación de los prestadores de los servicios del Programa. Los antecedentes se han reportado a lo largo de los trimestres previos. La buena disposición y eficiencia de las actividades administrativas institucionales, apegados al correspondiente marco regulatorio, permitirán que en el Programa de Cáncer Familiar continúe con su operación y crecimiento, en beneficio de las y los pacientes que atiende.

---

## **NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

### **Notas adicionales**

Referencias bibliográficas:

1. Li Q, Guan X, Wu P et al. Early transmission dynamics in Wuhan, China, of novel coronavirus-infected pneumonia. *N Engl J Med*, doi:10.1056/NEJMoa2001316.
2. Rothe C, Schunk M, Sothmann P et al. Transmission of 2019-nCoV infection from an asymptomatic contact in Germany. *N Engl J Med*, doi:10.1056/NEJMc2001468.
3. Lyman GH. Providing oncology care during the COVID-19 pandemic. *Clin Adv Hematol Oncol*. 2020 May;18(5):262-265.
4. Berlin A, Lovas M, Truong T, Melwani S, Liu J, Liu ZA, Badzynski A, Carpenter MB, Virtanen C, Morley L, Bhattacharyya O, Escaf M, Moody L, Goldfarb A, Brzozowski L, Cafazzo J, Chua MLK, Stewart AK, Krzyzanowska MK. Implementation and Outcomes of Virtual Care Across a Tertiary Cancer Center During COVID-19. *JAMA Oncol*. 2021 Jan 7. Online ahead of print.

---

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NBV

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Cancerología

**Clave del Pp:** P020

**Nombre del Pp:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 308. Realizar acciones de post-mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama.

<b>Notas adicionales</b>
Debido a la situación de emergencia sanitaria que enfrenta el país por el SARS-CoV-2, fue necesario disminuir en el Instituto las actividades a solo las indispensables del programa Post-mastectomía, situación que ha incidido en el cumplimiento de las metas programadas al cuarto trimestre.

---

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Vacunación

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** R00

**Nombre de la UR:** Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

**Clave del Pp:** E036

**Nombre del Pp:** Programa de Vacunación

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 277. Vacunar a niñas de 5to grado y 11 años no escolarizadas.

Notas adicionales
No se realizó la aplicación de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano en las niñas de 5o año de primaria de 11 años no escolarizadas de las áreas de responsabilidad de la Secretaria de Salud en cada una de las entidades federativas, debido a que no hubo disposición de vacuna por la falta de oferta de esta por parte de los proveedores. La información presentada de las dosis aplicadas corresponde al segundo trimestre 2020. Se continua la búsqueda de alternativas de proveedores para la adquisición de la vacuna VPH, se realizará seguimiento de las cohortes de niñas de 5o grado de primaria y de 11años no escolarizadas del ciclo escolar 2020 que no han sido vacunadas, con la finalidad de programar su vacunación una vez que se adquiera la vacuna.

---

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Investigación y desarrollo tecnológico en salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDY

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Salud Pública

**Clave del Pp:** E022

**Nombre del Pp:** Investigación y desarrollo tecnológico en salud

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 128. Fomentar la investigación en salud.

Notas adicionales
<p>La acción 128 está constituida por cinco indicadores, tres de periodicidad trimestral y dos de periodicidad anual. Debido a que el INSP es una institución dedicada principalmente a la investigación, no tenemos población atendida, debido a lo anterior, el formato correspondiente al Anexo 1 no ha sido requisitado, toda vez que el único indicador susceptible de ser reportado en ese Anexo 1 es la participación de mujeres en los cursos virtuales de la plataforma CLIMA.</p>

---

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Investigación y desarrollo tecnológico en salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDY

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Salud Pública

**Clave del Pp:** E022

**Nombre del Pp:** Investigación y desarrollo tecnológico en salud

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 630. Estrategia nacional de prevención del embarazo adolescente

Notas adicionales
Solo dos indicadores son susceptibles de ser reportados utilizando el Anexo 1: las mujeres que participen en el curso virtual "Salud sexual y reproductiva y prevención del embarazo en la adolescencia" y las mujeres que visiten la página web comolehago.org.



**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NCG

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

**Clave del Pp:** P020

**Nombre del Pp:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 270. Adquirir reactivos para diagnóstico del cáncer en la mujer.

### CACU

#### Notas adicionales

El Instituto desarrolla actividades para la prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer cérvico – uterino y sus lesiones precursoras o preinvasoras, ofreciendo servicios a todas las mujeres que hayan iniciado vida sexual activa y lo soliciten, independientemente de su edad o motivo por el cual reciben atención médica en la institución. Las actividades no se reportan al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, de la SS. Se informan directamente al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y de Crédito Público (PASH).

Cabe mencionar que además de las citologías cervicales, durante el cuarto trimestre se realizaron 8 detecciones del DNA del virus del papiloma humano (VPH) mediante la técnica de reacción en cadena de la polimerasa (PCR), de las cuales 6 detectaron positividad para uno o más VPH de alto riesgo. En los consultorios se practicaron 1 biopsia de cérvix y otras regiones del tracto genital inferior y 9 colposcopías. Los procedimientos terapéuticos realizados bajo sedación en el área dedicada para tal fin en la Unidad del Paciente Ambulatorio (UPA) incluyeron:

Nombre del procedimiento	Número
Ablaciones electroquirúrgicas	0
Vaporizaciones con láser de CO2	0
Conizaciones cervicales	0
Histeroscopías	1

Asimismo, en el Departamento de Radiología e Imagen se llevaron a cabo 26 ultrasonidos ginecológicos y 10 ultrasonidos pélvicos.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NCG

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

**Clave del Pp:** P020

**Nombre del Pp:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 270. Adquirir reactivos para diagnóstico del cáncer en la mujer.

### CAMA

#### Notas adicionales

El Instituto continúa con las actividades para la detección oportuna y atención del cáncer de mama ofreciendo servicios a todas las mujeres, preferentemente aquellas cuya edad sea igual o superior a los 40 años, independientemente del padecimiento que motiva su ingreso. Las actividades no se reportan al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, de la S.S. Se informan directamente al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y de Crédito Público.

El Instituto mantiene un contrato para servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a dos mastógrafos y un densitómetro de la marca Hologic:

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Equipo	Modelo	N° de control de IB
Mastógrafo	Selenia	MAST-RX-002
Mastógrafo	Dimensions	MAST-RX-003
Densitómetro	Discovery Wi	DEN-NF-002

Cabe señalar que en el cuarto trimestre como parte del proceso preventivo del cáncer mamario se realizaron 123 ultrasonidos de mama, 14 biopsias, 3 marcajes, 2 BAAF por us y 9 resonancias.

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NCG

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

**Clave del Pp:** P020

**Nombre del Pp:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 137. Mejorar la calidad de la atención a la salud de las mujeres.

#### **Hospitalizadas**

##### **Notas adicionales**

El Instituto desarrolla actividades correspondientes a diversos componentes de la salud materna, sexual y reproductiva, principalmente servicios de planificación familiar/anticoncepción y detección, diagnóstico o tratamiento oportuno del cáncer de la mujer. Los servicios se ofrecen a través de la Consulta Externa a todas las personas beneficiarias que lo requieran, independientemente de su edad o motivo por el cual reciben atención médica en la institución. Se ha identificado que las personas beneficiarias hospitalizadas tienen menor acceso a esos servicios y por ello se ha acordado implementar un área (consultorio) dentro del edificio del hospital, dedicada a los mismos fines.

Esta nueva acción complementa y refuerza el trabajo desarrollado a lo largo de décadas en la Unidad del Paciente Ambulatorio. Las actividades referidas en el Anexo 2 se han pospuesto debido a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2, ya que el Instituto ha sido reconvertido para ampliar las posibilidades de atención a las personas beneficiarias con COVID-19. El trabajo regular se reanudará una vez que las autoridades lo autoricen.

Debido a que el indicador, es nuevo para el Instituto en este año 2020, no se contó con número de mujeres hospitalizadas que podrían ser atendidas en lo que será el nuevo consultorio en el edificio de hospitalización.

---

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Atención a la Salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NCK

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

**Clave del Pp:** E023

**Nombre del Pp:** Atención a la Salud

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 304. Otorgar tratamiento a pacientes con esclerosis múltiple.

Notas adicionales
Para alcanzar la meta programada, las cifras dependen de los pacientes que acudan a pedir atención al instituto, dando prioridad a la atención a mujeres.

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Formación y capacitación de recursos humanos para la salud.

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDY

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Salud Pública

**Clave del Pp:** E010

**Nombre del Pp:** Formación y capacitación de recursos humanos para la salud.

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 272. Capacitar al personal de salud en temas de género en salud.

#### Notas adicionales

**Indicador:** Porcentaje de alumnas capacitadas en el Programa de Educación Continua.

En el período de enero a diciembre el alumnado capacitado (APROBADOS) fue de 4498 (93%) de 4851 inscritos, de los cuales 2880(64%) son mujeres y 1618(36%) son hombres.

Se espera incluir temas que apoyen el desarrollo profesional del capital humano con equidad de género, sin marcar una tendencia de cursos dirigidos exclusivos a mujeres, sino se mas incluyentes para ambos géneros.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Formación y capacitación de recursos humanos para la salud.

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDY

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Salud Pública

**Clave del Pp:** E010

**Nombre del Pp:** Formación y capacitación de recursos humanos para la salud.

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 272. Capacitar al personal de salud en temas de género en salud.

### Notas adicionales

**Indicador:** Porcentaje de directoras de tesis para formar recursos humanos especializados en salud.

El Instituto Nacional de Salud Pública se rige bajo un código de conducta de excelencia, responsabilidad, libertad, respeto, integridad, cooperación, liderazgo, transparencia, rendición de cuentas, ética, honestidad y compromiso social; lo que permite desarrollar las actividades de docencia en un clima organizacional equitativo e incluyente para la comunidad escolar, académica, de investigación y operativa sin diferencia por género, raza, posición económica, religión y orientación sexual. <https://www.insp.mx/el-instituto/valores.html>

En el período enero-diciembre 2020 el total de directoras y directores de tesis fue de un total de 130, de los cuales 83 (64%) son mujeres y 47 (36%) son hombres.

---

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Formación y capacitación de recursos humanos para la salud.

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDY

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Salud Pública

**Clave del Pp:** E010

**Nombre del Pp:** Formación y capacitación de recursos humanos para la salud.

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 272. Capacitar al personal de salud en temas de género en salud.

#### Notas adicionales

**Indicador:** Porcentaje de alumnas graduadas en los Programas Académicos.

El Instituto Nacional de Salud Pública se rige bajo un código de conducta de excelencia, responsabilidad, libertad, respeto, integridad, cooperación, liderazgo, transparencia, rendición de cuentas, ética, honestidad y compromiso social; lo que permite desarrollar las actividades de docencia en un clima organizacional equitativo e incluyente para la comunidad escolar, académica, de investigación y operativa sin diferencia por género, raza, posición económica, religión y orientación sexual. <https://www.insp.mx/el-instituto/valores.html>

En el período enero-diciembre de 2020, el alumnado graduado fue de un total de 181, de los cuales 119 (66%) son mujeres y 62 (34%) son hombres.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Formación y capacitación de recursos humanos para la salud.

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDY

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Salud Pública

**Clave del Pp:** E010

**Nombre del Pp:** Formación y capacitación de recursos humanos para la salud.

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 272. Capacitar al personal de salud en temas de género en salud.

### Notas adicionales

**Indicador:** Porcentaje de aceptación de alumnas inscritas para la formación de recursos humanos en Programa Académicos.

El Instituto Nacional de Salud Pública se rige bajo un código de conducta de excelencia, responsabilidad, libertad, respeto, integridad, cooperación, liderazgo, transparencia, rendición de cuentas, ética, honestidad y compromiso social; lo que permite desarrollar las actividades de docencia en un clima organizacional equitativo e incluyente para la comunidad escolar, académica, de investigación y operativa sin diferencia por género, raza, posición económica, religión y orientación sexual. <https://www.insp.mx/el-instituto/valores.html>

En el periodo de enero-diciembre la generación 2020 se conforma por 212 alumnas y alumnos, de los cuales 135 (64%) son mujeres y 77 (36%) son hombres.



---

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes.

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** 310

**Nombre de la UR:** Dirección General de Promoción de la Salud

**Clave del Pp:** U008

**Nombre del Pp:** Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 149. Reforzar las acciones de prevención y atención de la obesidad en mujeres.

#### Notas adicionales

Debido a que no se cuenta con un sistema de información para el registro de las actividades realizadas de manera nominal, las entidades sólo reportan el número total de población intervenida, y de acuerdo al histórico registrado, aproximadamente corresponde al 55% mujeres y 45% hombres de diferentes grupos de edad.

La meta planeada para 2020 se ha superado a raíz de los esfuerzos establecidos por la Dirección General de Promoción de la Salud ante la pandemia por COVID-19 en el país, las actividades dirigidas a la población se intensificaron para difundir las recomendaciones de sana distancia, de lavado de manos e higiene en general y se continúa con la promoción de un estilo de vida saludable.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** 000

**Nombre de la UR:** Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

**Clave del Pp:** U008

**Nombre del Pp:** Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes.

**Tipo de acción:** 101. Para promover la Igualdad de Género

**Número y denominación de la acción:** 149. Reforzar las acciones contra la obesidad

### Notas adicionales

Para el tercer trimestre 2020, se tiene un acumulado de 12,486,869 detecciones positivas y negativas de diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad realizadas a hombres y mujeres de 20 años y más de edad, de las cuales 1,985,294 fueron positivas y 10,501,575 negativas.

Se ha realizado un tamizaje de forma acumulada para Obesidad, Diabetes Mellitus e Hipertensión Arterial a 8,567,318 mujeres de 20 años y más de edad, obteniéndose 1,372,421 positivas y 7,194,897 negativas.

La información es preliminar, se ha consultado la información en la DGIS el 09 de enero de 2021, sin embargo acorde a los cortes de información del Subsistema de Prestación de Servicios (SINBA), la entidades federativas cuentan con fechas de validación y registro definidas por la DGIS, por lo que consultas posteriores a la antes mencionada presentará variaciones en las cifra reportadas para el periodo.

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del decreto de PEF:** Sistema Educativo naval y programa de becas

**Ramo:** 13 Marina

**Clave de la UR:** 114

**Nombre de la UR:** Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos

**Clave del PP:** A006

**Nombre del PP:** Sistema Educativo Naval y Programa de Becas.

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 324. Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD.

#### Notas adicionales

##### **Capacitación:**

Durante el cuarto trimestre del año 2020, se llevaron a cabo tres cursos en línea denominados "Masculinidades del siglo XXI", "Igualdad, Diversidad e Inclusión" y "Corresponsabilidad en la erradicación de la violencia"; asimismo, en la conmemoración del 25 de noviembre Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las Mujeres, se llevó a cabo el foro virtual denominado "Corresponsabilidad en la erradicación de la violencia". Citada capacitación fue dirigida a personal naval y civil de la Secretaría de Marina (mujeres y hombres) adscritos a los diversos Mandos Navales, Direcciones Generales, Direcciones Generales Adjuntas, Unidades y Establecimientos Navales del Área Metropolitana.

Asimismo, y con el fin de reforzar citada capacitación, se realizó la adquisición de 3 Manuales con los temas de "Masculinidades del siglo XXI", "Igualdad, Diversidad e Inclusión" y "Corresponsabilidad en la erradicación de la violencia".

Con lo cual se logró capacitar a 26,127 elementos navales y civiles (7,993 mujeres y 18,134 hombres) adscritos a la institución, superando la meta anual programada en un 476.07% la cual correspondía a 5,488 elementos a capacitar.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del decreto de PEF:** Sistema Educativo naval y programa de becas

**Ramo:** 13 Marina

**Clave de la UR:** 114

**Nombre de la UR:** Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos

**Clave del PP:** A006

**Nombre del PP:** Sistema Educativo Naval y Programa de Becas.

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 324. Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD.

### Notas adicionales

#### Difusión

Durante el cuarto trimestre del año 2020, se realizó la distribución de 1,981 artículos de difusión en materia de Igualdad de Género a personal naval y civil adscrito a las Direcciones Generales, Direcciones Generales Adjuntas, Unidades y Establecimientos Navales del Área Metropolitana, con énfasis en las mujeres de la institución las cuales representan aproximadamente el 18% de la planilla orgánica de la Secretaría de Marina-Armada de México. Con lo cual se superó en 156.42% la meta anual programada con la adquisición y distribución de un total de 45,987 artículos de difusión.

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del decreto de PEF:** Sistema Educativo naval y programa de becas

**Ramo:** 13 Marina

**Clave de la UR:** 114

**Nombre de la UR:** Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos

**Clave del PP:** A006

**Nombre del PP:** Sistema Educativo Naval y Programa de Becas.

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 324. Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD.

#### Notas adicionales

##### Sensibilización

Durante el cuarto trimestre del año 2020 en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre “Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las Mujeres” y en apoyo a los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres y las niñas, se llevó a cabo la sensibilización a personal naval y civil (mujeres y hombres) adscritos al área metropolitana en materia de igualdad de género, a través de una campaña integral de concientización denominada “El cambio eres tú”, con el fin de fomentar un cambio de cultura a favor de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia contra las mujeres, a través de la visita a la exposición de 1,391 elementos navales y civiles (446 mujeres y 945 hombres); sin embargo, por las medidas de distanciamiento social debido a la pandemia por el Covid-19, sólo se logró alcanzar en un 49.67% de la meta anual programada consistente en sensibilizar a 2,800 personas.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Procuración de Justicia laboral

**Ramo:** 14 Trabajo y Previsión Social

**Clave de la UR:** A00

**Nombre de la UR:** Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

**Clave del Pp:** E002

**Nombre del Pp:** Procuración de Justicia laboral

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promueven la igualdad entre Mujeres y Hombres

**Número y denominación de la acción:** 315. Fortalecimiento del servicio de procuración de justicia laboral (Orientación, asesoría jurídica, conciliación y representación jurídica) para la igualdad entre mujeres y hombres.

### Notas adicionales

#### Información relacionada con el Centro de Integral de Servicios

En el periodo de enero a diciembre de 2020, la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo a través del Centro Integral de Servicios atendió un total de 81,401 servicios, los cuales representan el 33% con respecto a 245,470 de los servicios de orientaciones y asesorías jurídicas otorgados a trabajadoras, trabajadores y sus beneficiarios.

Del total de 81,401 servicios otorgados por el Centro Integral de Servicios, 38,942 (48%) corresponden a orientaciones vía telefónica, mientras que en lo referente a las orientaciones vía correo electrónico se otorgaron 42,459 (52%), en ambos servicios en 37,321 (46%) corresponden a mujeres, y en 44,080 (54%) a hombres.

---

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio

**Ramo:** 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano

**Clave de la UR:** 113

**Nombre de la UR:** Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional

**Clave del Pp:** P005

**Nombre del Pp:** Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 324. Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD

Notas adicionales
Estudio Mujeres Rurales
Exposición cultural sobre la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres.
Campaña de difusión con vinilos y materiales didácticos dirigida a trabajadoras y trabajadores de la SEDATU sobre acoso y hostigamiento sexual, así como la igualdad de género.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Mejoramiento Urbano

**Ramo:** 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**Clave de la UR:** 510

**Nombre de la UR:** Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios

**Clave del Pp:** S273

**Nombre del Pp:** Programa de Mejoramiento Urbano. Vertiente Regularización y Certeza Jurídica

**Tipo de acción:** 102. Acciones que promueven la erradicación de la violencia de género

**Número y denominación de la acción:** 417. Prevención violencia de género.

### Notas adicionales

El Programa integra un procedimiento establecido en las Reglas de Operación. El procedimiento inicia con la emisión del oficio de comunicación de distribución de subsidios, a partir de ello se abre el periodo de recepción de PTOs y su respectivo PCA. El PTO es un documento - requisito para que los municipios sean elegibles.

Los PTOs son revisados por las instancias auxiliares, cuando estos cumplen con los criterios establecidos en las reglas de operación, estos son enviados al área responsable, quien realiza la validación de los mismos. A partir de ello, se emite el Oficio de Autorización, que es proseguido por la emisión de una clave para que la instancia solicitante realice la carga en el sistema de los proyectos contenidos en el PCA.

La unidad responsable realiza la revisión de los proyectos cargados al sistema, en caso de existir alguna omisión, está prevé a la instancia solicitante para subsanar las observaciones.

Una vez que los proyectos cumplen con la validación técnica y normativa, el área responsable emite el oficio de asignación y número de expediente, los cuales son remitidos a la instancia ejecutora. A partir de la asignación de número de expediente, prosiguen los pasos relativos a la administración de recursos e inicio de procesos para la ejecución de los proyectos, entre ellos, la apertura de cuenta bancaria, la suscripción del instrumento jurídico y la aplicación del instrumento de registro de personas beneficiarias para conformar el padrón correspondiente.



**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Mejoramiento Urbano

**Ramo:** 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**Clave de la UR:** 510

**Nombre de la UR:** Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

**Nombre del Pp:** Programa de Mejoramiento Urbano

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y 102 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género.

**Número y denominación de la acción:** 170. Curso y Talleres para el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias

#### Notas adicionales

El tipo de acción y el número y denominación de la acción, que se registra al cuarto trimestre es la siguiente:

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 170 -Cursos y talleres para el Desarrollo de Capacidades Individuales y Comunitarias y Acciones que promueven la erradicación de la violencia de género

La clasificación corresponde propiamente a lo indicado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

Por otra parte, cabe aclarar que en la denominación de la acción se registra "170 -Cursos y talleres para el Desarrollo de Capacidades Individuales y Comunitarias" y "Acciones que promueven la erradicación de la violencia de género"; no obstante, se precisa que el Programa de Mejoramiento Urbano, en su vertiente Mejoramiento Integral de Barrios en el presente ejercicio fiscal, para el cumplimiento de las metas establecidas en el Anexo 13: Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombre considera los recursos destinados a obra pública.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental

**Ramo:** 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Clave de la UR:** 116

**Nombre de la UR:** Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia

**Clave del Pp:** P002

**Nombre del Pp:** Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 324. Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD.

### Notas adicionales

La Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, a través de la Dirección de Equidad de Género de octubre a diciembre realizó las siguientes actividades:

#### a) Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres:

##### Implementación del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024:

- **Proceso de transversalización del enfoque de género en las Reglas de Operación (ROP) del Programa Apoyos a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a través de las siguientes actividades, en conjunto con personal del INMUJERES:**
  - Revisión de las Reglas de Operación (ROP) del Programa Apoyos a la Infraestructura Hidroagrícola (3 reuniones de trabajo).
  - Presentación de los avances al área de formación para la igualdad del INMUJERES, para obtener retroalimentación y contar con su apoyo para construir la metodología (una reunión).
  - Presentación al personal técnico de CONAGUA de los avances de la propuesta para la transversalización del enfoque de género en las ROP del Programa Apoyos a la Infraestructura Hidroagrícola y definición de acuerdos (una reunión).
- **Proceso de identificación de actividades de la Agencia de Seguridad y Medio Ambiente (ASEA) en el marco de las acciones puntuales 6.4.3 y 6.4.8 del PROIGUALDAD 2020-2024, en coordinación con personal de INMUJERES:**
  - Revisión de las acciones puntuales 6.4.3 y 6.4.8 y del Reglamento Interior de la ASEA, con la finalidad de identificar las posibles actividades a desarrollar (una reunión).
  - Presentación al personal de la ASEA por parte de INMUJERES de la reconceptualización de las acciones puntuales del PROIGUALDAD 2020-2024 relacionadas con las

actividades de la ASEA (una reunión).

- Presentación de la ASEA respecto a las nuevas acciones puntuales a trabajar en el marco del PROIGUALDAD 2020-2024 (una reunión).
- **Reunión Virtual de Seguimiento de los trabajos entre SEMARNAT e INMUJERES**, con la Secretaria Ejecutiva del INMUJERES, el Titular de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia y la Dirección de Equidad de Género, con el objetivo de generar un intercambio de los trabajos conjuntos en materia de integración de la perspectiva de género en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024 y la implementación del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024.
- Asistencia virtual por parte de la SEMARNAT a **la Tercera Sesión Ordinaria 2020 de la Junta De Gobierno**, la cual tiene como finalidad presentar a los asistentes los Informes de Autoevaluación del INMUJERES.
- Asistencia virtual a la **Vigésima segunda Sesión Ordinaria Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)** en la que se presentó el seguimiento de acuerdos de la Vigésima primera Sesión Ordinaria de dicho Sistema, SEMARNAT no tiene pendiente ninguno, se presentaron los avances para la conformación del Sistema Nacional de Cuidados, los resultados de las mesas de trabajo para el Modelo de Unidad de Igualdad de Género (en las cuales participó la SEMARNAT) y Buenas prácticas en la implementación del PROIGUALDAD 2020-2024.
- Presentación por parte del INMUJERES de la Consultoría que apoya la implementación del Objetivo 6 del PROIGUALDAD 2020-2024 y de las experiencias exitosas en materia de género y medio ambiente por parte del sector ambiental, en específico de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Comisión Nacional Forestal, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.
- En materia de cultura institucional se realizaron las gestiones con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que su personal impartiera una plática en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en materia de Acoso y Hostigamiento Laboral con perspectiva de género.
- Se obtuvieron los recursos gestionados desde agosto del 2020 con la Dirección General Adjunta de Financiamiento Ambiental de esta Dependencia, para la recertificación de la SEMARNAT en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación, por lo que se realizó la elaboración de los Términos de Referencia y el 23 de diciembre se firmó el contrato de la cooperación técnica para la recertificación entre la Agencia Francesa de Desarrollo y la Asociación de Normalización y Certificación (ANCE).

#### **b) Género y Cambio Climático**

- **Seguimiento a la Consultoría en apoyo a la Dirección de Equidad de Género (DEG) y a la Dirección General de Políticas para el Cambio Climático (DGPPC) para incorporar los enfoques de derechos humanos (DDHH) y género en las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC), mediante actividades de revisión y propuestas a los siguientes documentos (5 reuniones con el Grupo Consultor y 3 reuniones internas de SEMARNAT):**
  - Versión final del reporte de Taller.
  - Narrativas, acciones y subacciones que incluyen género y DDHH en los componentes de adaptación y mitigación de las NDC actualizadas.
  - Análisis marco normativo en cambio climático, género y derechos humanos (metodología y documento).
  - Análisis marco internacional ((metodología y documento).
  - Diagnóstico de capacidades adaptativas institucionales (metodología).
  - Estrategia de Capacitación (metodología).
- Apoyo en el proceso de transversalización de la perspectiva de género en el Programa Especial de Cambio Climático (PECC), a la Dirección General de Políticas para el Cambio Climático de

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

SEMARNAT, en conjunto con personal de INMUJERES y del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) (2 reuniones). En específico, se revisaron dos acciones puntuales que INMUJERES redactó para el PECC, y se construyeron los indicadores para una de las acciones.

- Asistencia a dos sesiones de la Serie de Capacitación sobre Género y NDC para América Latina, impartida por el Programa “Climate Promise” a cargo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Asistencia a dos sesiones del Grupo Interinstitucional Género y Cambio Climático coordinado por personal del INECC, en la segunda se participó comentando los avances de la Consultoría de apoyo a la DEG y a la DGPCC para incorporar el enfoque de género en las NDC y se enviaron comentarios a la propuesta de programa de trabajo del Grupo.

### c) **Género y medio ambiente:**

- Atención al documento “Por una Ley de Aguas con Igualdad de Género”, remitido por la Red de Género y Medio Ambiente en conjunto con otras organizaciones, con la realización de:
  - Revisión y análisis del documento.
  - Realización de dos reuniones de trabajo con la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos y con la Dirección General Adjunta de Enlace y Seguimiento Parlamentario, para conocer la situación actual de la Ley de Aguas Nacionales, identificar los planteamientos del documento y definir la postura y respuesta al mismo.
- Participación en el Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (ALC)/ Cumbre de Ministros de Medio Ambiente, realizando las siguientes actividades:
  - Aportaciones para el formato base para recopilar la información de las buenas prácticas sobre género y ambiente.
  - Gestión para la participación de Laura Sabater Zamora e Itzá Castañeda Camey, ambas de la UICN, con la presentación del caso de estudio del Proyecto Global PNUMA sobre estadísticas de género y medio ambiente en México.
  - Aportaciones en la elaboración de la Decisión “Promoción de la Igualdad de Género en la Gestión Ambiental” que se presentará en el Foro de Ministros y Ministras de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe el 18 y 19 de enero de 2021.

### d) **Difusión en colaboración con la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización de los siguientes documentos y temas:**

- Acuerdo por la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Entrevistas perspectiva de género y medio ambiente.
- Cursos en línea “Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres” y Minicurso en línea ¡Súmate al protocolo! Para casos de hostigamiento y acoso sexual.
- Discriminación.
- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual.
- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.
- 16 días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres.

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)

**Ramo:** 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Clave de la UR:** F00

**Nombre de la UR:** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

**Clave del Pp:** S046

**Nombre del Pp:** Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 316. Apoyos a proyectos ambientales sustentables con perspectiva de género.

#### Notas adicionales

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que el gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, evidenciado como un factor indispensable del bienestar, mismo que resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico;

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, dentro de sus disposiciones generales establece que la transversalidad es el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe en las instituciones públicas y privadas; asimismo, dentro de las responsabilidades del gobierno federal se encuentra la de garantizar la igualdad de oportunidades, mediante la adopción de políticas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas; en este contexto, la política nacional debe asegurar que la planeación presupuestal incorpore la perspectiva de género, apoye la transversalidad y prevea el cumplimiento de los programas, proyectos y acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, ejecuta el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, el cual busca impulsar procesos de tránsito hacia el desarrollo sustentable que conlleven al cuidado y mejoramiento del medio ambiente, mediante una propuesta de atención integral, considerando necesariamente la generación de oportunidades de manera equitativa a las mujeres y hombres como sujetos activos de dicho desarrollo.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, reconoce la importancia de los servicios ambientales que prestan a la sociedad las Áreas Naturales Protegidas y sus Zonas de Influencia. De esta forma, el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible constituye un instrumento de la política pública que promueve la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, mediante la participación directa y efectiva de la población local en los procesos de gestión del territorio; en el aprovechamiento sustentable de los recursos; la protección y restauración de los mismos y de la valoración económica de los servicios ambientales que éstos prestan a la sociedad, de forma tal que se generen oportunidades productivas alternativas y se contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes en las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia, promoviendo de manera importante la no discriminación por motivos de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para acceder a los apoyos del Programa.

Los apoyos del PROCODES se otorgan sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación, a los solicitantes que cumplan con los requisitos que se señalan en las Reglas de Operación.

Las medidas para la operación del PROCODES con perspectiva de género están establecidas en la Reglas de Operación y en sus Lineamientos Internos, de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral 3.4.1 de las Reglas de Operación se establece que las personas beneficiarias podrán disponer de hasta un 17% del monto total aportado por la CONANP para el financiamiento de acciones afirmativas con perspectiva de género, para que las mujeres que participan en la ejecución de los

---

## **NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

### **Notas adicionales**

proyectos y cursos de capacitación puedan hacerlo sin ver afectados sus labores cotidianas.

- En el Numeral 3.3.2.2 Dictamen de las Reglas de Operación, se otorga mayor puntaje a las solicitudes que cumplen con los siguientes criterios:
  - En el Estudio, Proyecto o Curso de capacitación, el 100% de sus participantes son mujeres.
  - En el Estudio, Proyecto o Curso de capacitación, del 50 al 99% de sus integrantes son mujeres
  - En el Estudio, Proyecto o Curso de capacitación, el 100% de sus participantes son indígenas
  - En el Estudio, Proyecto o Curso de capacitación, del 50 al 99% de sus integrantes son indígenas
- En el numeral 4.3.2 de las Reglas de Operación se establece como obligación de las personas beneficiarias promover la participación equitativa de mujeres y hombres de la localidad en los cursos de capacitación, los estudios técnicos y en los proyectos objeto de apoyo.

En el numeral 3.3.1 Requisitos, tratándose de población indígena o de localidades ubicadas en zonas de alta y muy alta marginación o zonas de difícil acceso, no será un requisito obligatorio entregar la CURP.

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable

**Ramo:** 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Clave de la UR:** RHQ

**Nombre de la UR:** Comisión Nacional Forestal

**Clave del Pp:** S219

**Nombre del Pp:** Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 318. Implementar medidas especiales orientadas a acelerar la participación de las mujeres en las actividades del sector forestal

#### Notas adicionales

Al proceso de operación del Programa Presupuestario S219 *Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable*, durante el cuarto trimestre se le realizaron ajustes en atención a las acciones para mitigar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19) se realizaron actividades de verificación de las actividades forestales en total cumplimiento con lo acordado para la ejecución de los apoyos, esto a través de garantizar la seguridad sanitaria; con estas medidas se continua el proceso operativo conforme a lo planeado.

El ajuste a la meta se realizó durante el mes de octubre del 2020 y se explica porque durante el proceso de integración y diseño de la MIR, tanto el numerador como el denominador son variables que no se conocen (están en función de la demanda) por lo que se estiman con base al comportamiento histórico y las expectativas de esas variables. Además por contingencia sanitaria se declararon días no laborables para el gobierno federal lo cual modificó la expectativa en la dinámica de la participación de los solicitantes en las convocatorias del programa, a pesar de ello el ajuste mantiene la tendencia de la proporción del número de apoyos otorgados a mujeres del total de apoyos con recurso asignado.

Por último, cabe señalar que este ajuste se realizó en la MIR del Programa Presupuestario S219-Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, de acuerdo a los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2020" (Lineamientos MIR 2020), emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el 14 de febrero del 2020.

---

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas

**Ramo:** 18 Energía

**Clave de la UR:** A00

**Nombre de la UR:** Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias

**Clave del Pp:** G003

**Nombre del Pp:** Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas

**Tipo de acción:** Promover la igualdad de género

**Número y denominación de la acción:** 166. Garantizar el conocimiento del marco legal en materia de género.

Notas adicionales
En el periodo que se reporta, no se tuvo erogación presupuestal, derivado a que por motivo de la contingencia sanitaria y para evitar la propagación de contagio, no se realizaron acciones de capacitación.



---

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía.

**Ramo:** 18 Energía

**Clave de la UR:** E00

**Nombre de la UR:** Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE)

**Clave del Pp:** P008

**Nombre del Pp:** Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía.

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 165. Fomentar la participación entre mujeres y hombres en la capacitación en la materia.

Notas adicionales
Para el año 2021, se seguirán realizando difusiones de información, cursos de capacitación y demás acciones de mejora para que el personal de la CONUEE, obtenga todo el conocimiento adecuado y pueda sobresalir y respetar la igualdad de género en su lugar de trabajo, hogar y medios sociales en los que se encuentren.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional

**Ramo:** 18 Energía

**Clave de la UR:** TOM

**Nombre de la UR:** Centro Nacional de Control de Energía

**Clave del Pp:** E568

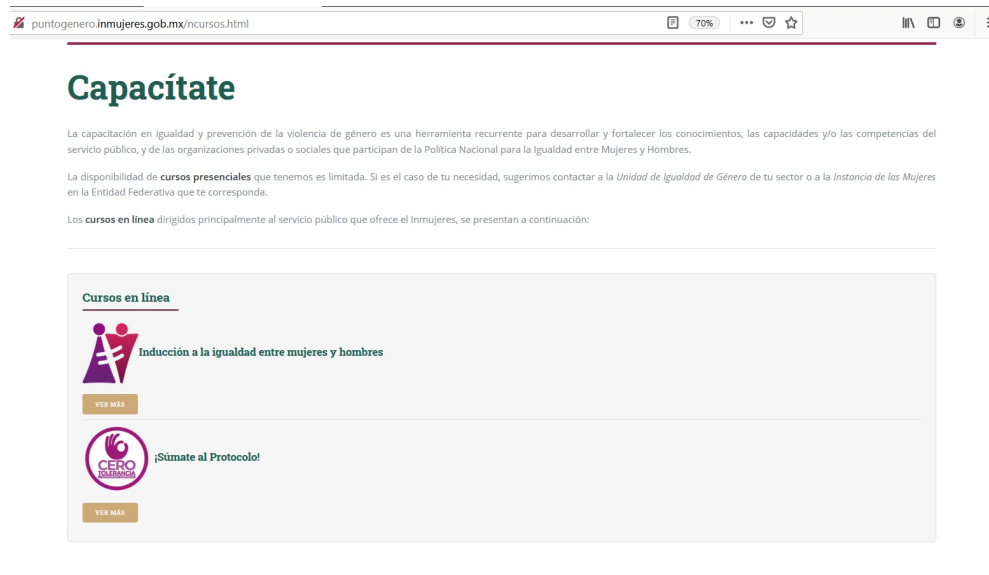
**Nombre del Pp:** Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 207. Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

### Notas adicionales

A continuación, se anexan como evidencia la pantalla y dos ejemplos de las constancias de los cursos “Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres” y “¡Súmate al Protocolo!” del Instituto Nacional de las Mujeres:



## Notas adicionales



EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

otorga la presente

**CONSTANCIA**

a:

**PEDRO GARCIA HARO**

Por realizar el curso en línea

**Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres**

2 de noviembre de 2020

Con una duración de 4 horas

Calificación: 10.00



Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann  
Presidenta  
Instituto Nacional de las Mujeres

SCYOB6SR7

EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

otorga la presente

**CONSTANCIA**

a:

**ADRIANA LILIAN ROJAS LEMUS**

Por realizar el curso en línea

**¡SÚMATE AL PROTOCOLO!**

21 de octubre de 2020

Con una duración de 3 horas

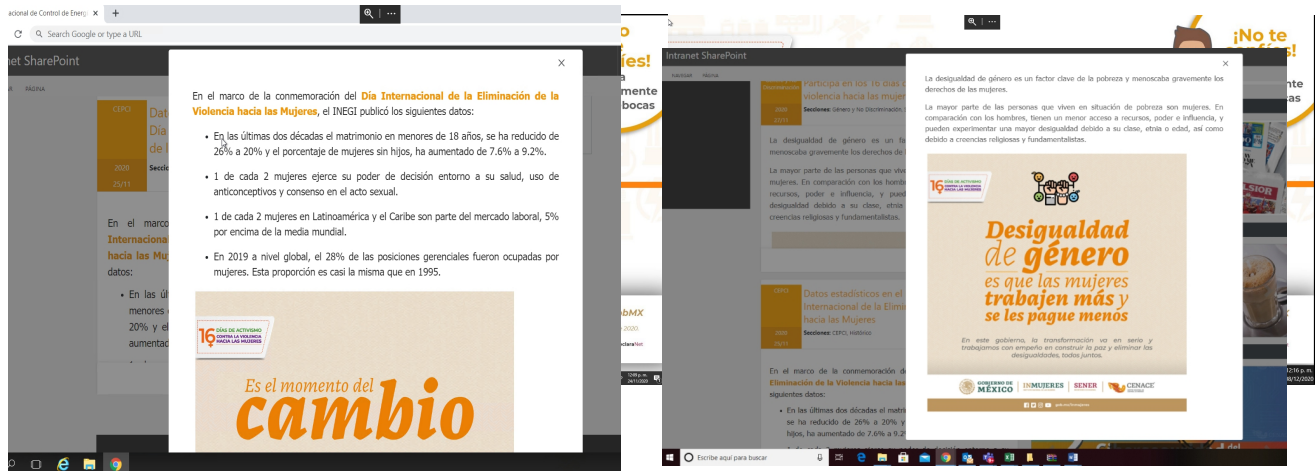
Calificación: 90.00



Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann  
Presidenta  
Instituto Nacional de las Mujeres

p2SH66ZAV

Asimismo, se señala una muestra de la difusión realizada en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y los 16 días de activismo:



# NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

## Notas adicionales

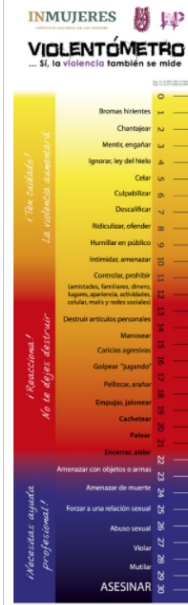
Mensaje del CEPCI del CENACE: ¿Sabes por qué el 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres?

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>  
 Enviado: lunes, 30 de noviembre de 2020 09:05 p. m.  
 Asunto: Mensaje del CEPCI del CENACE: ¿Sabes por qué el 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres?



Mensaje del CEPCI del CENACE: Conoce el Violentómetro, la violencia también se mide

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>  
 Enviado: miércoles, 2 de diciembre de 2020 09:59 a. m.  
 Asunto: Mensaje del CEPCI del CENACE: Conoce el Violentómetro, la violencia también se mide



Por último, se muestra evidencia de la difusión realizada sobre el Webinar "Diálogos sobre corrupción y violencia de género" impartido por la Secretaría de la Función Pública y de la participación en el mismo.

IMPORTANTE: Cordial invitación a participar en el webinar Nuevo HORARIO: 11:30 "Diálogos sobre corrupción y violencia de género" al que convoca la Secretaría de la Función Pública



Mensaje del CEPCI del CENACE: Invitación al webinar "Diálogo sobre corrupción y violencia de género"

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>  
 Enviado: viernes, 20 de noviembre de 2020 11:59 a. m.  
 Asunto: Mensaje del CEPCI del CENACE: Invitación al webinar "Diálogo sobre corrupción y violencia de género"




Agradezco de antemano su apoyo y quedo a sus órdenes para cualquier consulta al respecto de la información enviada.

Saludos cordiales,

## Notas adicionales

YouTube



The screenshot shows a YouTube video player interface. At the top, there is a search bar with the text 'Buscar' and a magnifying glass icon. Below the search bar is a video player showing a webinar. The video frame displays a stage with a large pink and white backdrop. The backdrop text includes 'GOBIERNO DE MÉXICO', 'FUNCIÓN PÚBLICA', 'WEBINAR', and '“DIALOGOS SOBRE CORRUPCIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO”'. Below this, it says 'Lunes 23 de noviembre de 2020'. On the stage, two women are seated on a black sofa, and a woman is standing at a podium on the right. The podium has a sign that says 'FUNCIÓN PÚBLICA'. There are potted plants on the stage. Below the video player, the video title is 'Diálogos sobre corrupción y Violencia de Género'. Underneath the title, it says '2560 personas mirando ahora · Comenzó a transmitir hace 53 minutos'. At the bottom right of the video player, there are icons for likes (271), comments (4), share (COMPARTIR), save (GUARDAR), and a menu icon (three dots).

Diálogos sobre corrupción y Violencia de Género  
2560 personas mirando ahora · Comenzó a transmitir hace 53 minutos

271 4 COMPARTIR GUARDAR ...

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional

**Ramo:** 18 Energía

**Clave de la UR:** TOM

**Nombre de la UR:** Centro Nacional de Control de Energía

**Clave del Pp:** E568

**Nombre del Pp:** Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 231. Certificar, difundir y verificar el cumplimiento de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015.

### Notas adicionales

A continuación, se anexan como evidencia una muestra de la difusión realizada, durante el cuarto trimestre, a través del correo electrónico sobre los elementos que solicita la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación Instituto Nacional de las Mujeres:

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>  
Enviado: miércoles, 11 de noviembre de 2020 11:59 a. m.  
Asunto: Mensaje del CEPCI del CENACE: Conoce la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Con el fin de promover una cultura de igualdad laboral y no discriminación en los centros de trabajo del CENACE, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de este organismo emitió la **Política de Igualdad Laboral y No Discriminación**.

Mensaje del CEPCI del CENACE: Fomentemos el uso de lenguaje incluyente, conoce el Manual para el uso de un lenguaje incluyente y con perspectiva de género

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>  
Enviado: jueves, 8 de octubre de 2020 09:59 a. m.  
Asunto: Mensaje del CEPCI del CENACE: Fomentemos el uso de lenguaje incluyente, conoce el Manual para el uso de un lenguaje incluyente y con perspectiva de género

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Una de las formas más sutiles de discriminación hacia las mujeres es a través del lenguaje, el cual no solo se expresa con el uso de palabras soeces y agresivas, sino también por el uso sesgado en la expresión oral y escrita en el que se transmiten y refuerzan relaciones asimétricas, inequitativas y jerárquicas entre los sexos.

En aras de fomentar el uso de lenguaje incluyente, en el CEPCI del CENACE te invitamos a descargar (adjunto) y consultar el

Manual para el uso de un lenguaje incluyente y con perspectiva de género

Elaborado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

¿Dudas? Escribe a: leo.martinez@cenace.gob.mx y/o lucero.frausto@cenace.gob.mx

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>  
Enviado: viernes, 27 de noviembre de 2020 11:00 a. m.  
Asunto: Mensaje del CEPCI del CENACE: Conoce la Declaración explícita de la prohibición de solicitudes de Certificados Médicos de No Embarazo y/o Virus de Inmunodeficiencia Humana

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Con el fin de promover una cultura de igualdad laboral y no discriminación en los centros de trabajo del CENACE, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de este organismo emitió la **Declaración explícita de la prohibición de solicitudes de Certificados Médicos de No Embarazo y/o Virus de Inmunodeficiencia Humana**.

Mensaje del CEPCI del CENACE: ¿Conoces algún posible incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta del CENACE?

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>  
Enviado: martes, 13 de octubre de 2020 11:08 a. m.  
Asunto: Mensaje del CEPCI del CENACE: ¿Conoces algún posible incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta del CENACE?

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

¿Conoces algún posible incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública o al Código de Conducta del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE)?

Si es así, descarga y conoce el Protocolo para atención de denuncias por presunto incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública o al Código de Conducta del CENACE adjunto a este mensaje.

¿Dudas? Escribe a: leo.martinez@cenace.gob.mx y/o lucero.frausto@cenace.gob.mx

Esta es una más de las acciones de difusión emprendidas en el 2020 para obtener la recertificación del CENACE en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral del personal.

Dedica unos minutos para leer y validar los contenidos internos del CENACE, la responsabilidad de crear un ambiente laboral de confianza y consumo abierto es bajo.



## Notas adicionales

### Mensaje del CEPCI del CENACE: Denunciar actos de discriminación es tu derecho

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>  
Enviado: Jueves, 22 de octubre de 2020 10:02 a. m.  
Asunto: Mensaje del CEPCI del CENACE: Denunciar actos de discriminación es tu derecho

### Sabías que...



Según la *Encuesta Nacional sobre Discriminación, 2017* el 53.03% de la población manifestó haber sentido discriminación.

El 20% de la población de 18 años y más declaró haber sido discriminada por su forma de vestir o arreglo personal, el peso o estatura, la edad y las creencias religiosas.



### DENUNCIAR ES TU DERECHO

Acércate a la Persona Asesora de tu Institución y consulta el PROTOCOLO especializado en la atención de consultas actos de discriminación.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5490526&fecha=18/07/2017](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5490526&fecha=18/07/2017)



\*La información contenida en este correo electrónico, así como, en su caso, el contenido de los documentos que se adjuntan está destinada a ser información.

### Mensaje del CEPCI del CENACE: Conoce el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>  
Enviado: viernes, 13 de noviembre de 2020 11:00 a. m.  
Asunto: Mensaje del CEPCI del CENACE: Conoce el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual



### PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y AL ACOSO SEXUAL

El Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) está comprometido en promover el respeto y la protección del ejercicio efectivo de los derechos humanos de las colaboradoras y los colaboradores que lo integran e instrumentar acciones para prevenir cualquier acto contrario a los mismos en su ámbito funcional, especialmente cuando sean presuntas víctimas de hostigamiento o acoso sexual durante el desempeño de sus funciones en el servicio público.

Por tal motivo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 34, fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 10, 13, fracción II, 44, fracciones II, III y VII de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 1 y 54, fracción VIII del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 7, fracciones II, X, XVI y XVII de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, 1, 8 y 7, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 37, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía y en observancia a lo dispuesto en las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Centro Nacional de Control de Energía, así como del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que fomenten su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, Código de Conducta del Centro Nacional de Control de Energía y el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual (Protocolo), así como a lo dispuesto en la Norma Mexicana NMX-2-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación, se toma en consideración el siguiente:

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 1º Constitucional establece que todas las autoridades del Estado Mexicano, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como el deber de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a éstos, favoreciendo en todo momento la protección más amplia y además de declarar que la mujer y el hombre son iguales ante la ley.

Que la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) por sus siglas en inglés señala al comprometerse a cargo del Estado Mexicano para adoptar las medidas necesarias, con las sanciones correspondientes, que prohíban todo tipo de discriminación contra la mujer, incluyendo aquellas en el ámbito laboral, a fin de asegurar condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.

Que en las disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, prevén el establecimiento de que las medidas para el cumplimiento de esta ley deben encaminarse a la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos de violencia contra la mujer.

Que la referida Ley, establece que la violencia contra la mujer en el ámbito laboral se agota por personas que tienen un vínculo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión de abuso de poder que daña el patrimonio, integridad, libertad, salud y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la dignidad. Por lo que deben implementarse acciones para prevenir y atender este tipo de conducta.

En este contexto, es importante establecer un marco de actuación para las personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal en el ámbito de sus competencias, con fundamento en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 34, fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 10, 13, fracción II, 44, fracciones II, III y VII de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 1 y 54, fracción VIII del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 7, fracciones II, X, XVI y XVII de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, 1, 8 y 7, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 37, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía y en observancia a lo dispuesto en las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Centro Nacional de Control de Energía, así como del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que fomenten su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, Código de Conducta del Centro Nacional de Control de Energía y el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual (Protocolo), así como a lo dispuesto en la Norma Mexicana NMX-2-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación, se toma en consideración el siguiente:

#### Mensaje del CEPCI COVID-19

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>  
Enviado: lunes, 5 de octubre de 2020 10:27 a. m.  
Asunto: Mensaje del CEPCI COVID-19

De conformidad a lo señalado en el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 34, fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 10, 13, fracción II, 44, fracciones II, III y VII de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 1 y 54, fracción VIII del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 7, fracciones II, X, XVI y XVII de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, 1, 8 y 7, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 37, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía y en observancia a lo dispuesto en las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Centro Nacional de Control de Energía, así como del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que fomenten su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, Código de Conducta del Centro Nacional de Control de Energía y el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual (Protocolo), así como a lo dispuesto en la Norma Mexicana NMX-2-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación, se toma en consideración el siguiente:

Es una forma de vida que permite ejercer la autonomía de poder que conlleva y de riesgo para la vida que se realice en el ámbito de sus competencias, con fundamento en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 34, fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 10, 13, fracción II, 44, fracciones II, III y VII de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 1 y 54, fracción VIII del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 7, fracciones II, X, XVI y XVII de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, 1, 8 y 7, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 37, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía y en observancia a lo dispuesto en las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Centro Nacional de Control de Energía, así como del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que fomenten su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, Código de Conducta del Centro Nacional de Control de Energía y el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual (Protocolo), así como a lo dispuesto en la Norma Mexicana NMX-2-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación, se toma en consideración el siguiente:

#### ¿Vas a ser papá? Recuerda que puedes tramitar tu licencia de paternidad

### ¿Vas a ser papá? Recuerda que puedes tramitar tu licencia de paternidad

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>  
Enviado: Jueves, 15 de octubre de 2020 10:27 a. m.  
Asunto: ¿Vas a ser papá? Recuerda que puedes tramitar tu licencia de paternidad

La licencia de paternidad es un derecho que otorga la Ley Federal del Trabajo a los hombres trabajadores y que fomenta la responsabilidad compartida entre madres y padres para la crianza, cuidado y atención de sus hijos recién nacidos o en caso de adopción de un menor.

El Permiso de Paternidad y Adopción otorga cinco días laborales con goce de salario, a partir del nacimiento de la hija o hijo o de la entrega en custodia del infante en adopción.

**¿Cómo puedes solicitarla?**

**En el caso de Corporativo**  
Envía por correo electrónico tu solicitud de licencia de paternidad al Lic. Erwin Vinos, Jefe de Departamento de Personal, [erwin.vinos@cenace.gob.mx](mailto:erwin.vinos@cenace.gob.mx).

**En el caso de las Creencias de Control Regional, CENAL y CENALTE**  
Envía por correo electrónico tu solicitud de licencia de paternidad y la copia de la Constancia de Alumbramiento de tu bebé a la Subgerencia de Administración correspondiente.

Posteriormente, el área encargada dará seguimiento a tu solicitud.

Nota: Una vez recibida para leer y atender las comunicaciones internas del CENACE, la responsabilidad de crear un ambiente laboral de confianza y comunicación abierta es propia.

Asimismo, se señala evidencia de la impartición de la plática informativa "Igualdad de Género y No Discriminación en el Centro Nacional de Control de Energía":

**Igualdad Laboral y No Discriminación en el Centro Nacional de Control de Energía**

Subcomité para la Coordinación en materia de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación  
Ejercicio 2020  
Ciudad de México, a 09 de octubre de 2020.

Panel de control con botones: +60, EB, JG, RT, J, LA, RN, DC.

---

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Fomento a la Economía Social

**Ramo:** 20 Bienestar

**Clave de la UR:** 210

**Nombre de la UR:** Dirección General de Opciones Productivas

**Clave del Pp:** S017

**Nombre del Pp:** Programa de Fomento a la Economía Social

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 321. Proyectos productivos para el bienestar de las mujeres jefas de hogar, principalmente indígenas, rurales y en condición de pobreza y mayor vulnerabilidad.

### Notas adicionales

En la operación de 2020 las (os) Facilitadoras (es) comunitarias (os) territoriales y en su caso, el Personal de la DGOP, serán las (os) encargadas (os) de darle a la población talleres relacionados con el tema de género para sensibilizar a las comunidades sobre el tema y mantener informada a la población, así como de difundir los lugares a los que las mujeres pueden acudir en caso de ser víctimas de violencia.



**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

**Ramo:** 20 Bienestar

**Clave de la UR:** 211

**Nombre de la UR:** Dirección General de Políticas Sociales

**Clave del Pp:** S174

**Nombre del Pp:** Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 176. Aumentar la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, con objeto de abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres y padres solos que trabajan, buscan empleo o estudian.

#### Notas adicionales

Para el ejercicio fiscal 2020, el Programa continua con las modificaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2019, entregando de manera directa los apoyos a cada beneficiario del Programa.

En el mes de julio- septiembre del año en curso, el nivel de cumplimiento del indicador respecto a lo programado muestra un avance sobresaliente por el motivo que se realizaron incorporaciones al Programa, atendiendo la suficiencia presupuestal disponible.

**Porcentaje de hijas o niñas al cuidado de personas Beneficiarias.**

- Para el ejercicio fiscal 2020, se tiene como meta llegar a 220 mil beneficiarios

**Porcentaje de mujeres Beneficiarias del Programa.**

El nivel de cumplimiento del indicador respecto a la meta programada muestra el resultado sobresaliente por el motivo que se realizaron incorporaciones al Programa, atendiendo la suficiencia presupuestal disponible.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

**Ramo:** 20 Bienestar

**Clave de la UR:** 213

**Nombre de la UR:** Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios

**Clave del Pp:** S176

**Nombre del Pp:** Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 319. Procurar la incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores con el fin de incluir a las mujeres con equidad, logrando la igualdad sustantiva para el ejercicio pleno de todos sus derechos.

### Notas adicionales

El programa aplicará la perspectiva de género según lo establecido en reglas de operación en su numeral 10:

“El Programa incorporará la perspectiva de género con el propósito de contribuir al acceso de las mujeres a los beneficios de este programa en igualdad de condiciones; privilegiando, en su caso, la inclusión de medidas especiales de carácter temporal (acciones afirmativas), para solucionar las condiciones inmediatas en la vida de las mujeres, y medidas estratégicas que tiendan a la valorización de la posición que las mujeres tienen en la comunidad, modifique los patrones culturales y destierre los estereotipos que ocasionan discriminación y violencia, así como medidas que aceleren el logro de la igualdad sustantiva para el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la inclusión productiva, en la toma de decisiones, en los procesos de implementación del Programa y en general, en el logro de los objetivos planteados en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.”

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres.

**Ramo:** 20 Bienestar

**Clave de la UR:** D00

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Desarrollo Social

**Clave del Pp:** S155

**Nombre del Pp:** Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres.

**Tipo de acción:** 102. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

**Número y denominación de la acción:** 413. Apoyar programas anuales con acciones específicas que, a iniciativa y a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, ejecuten los gobiernos estatales para institucionalizar e implementar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.

#### Notas adicionales

En octubre, el Indesol como Instancia Normativa llevó a cabo la capacitación virtual a fin de proporcionar las herramientas necesarias para el uso y manejo del Sistema Informático de Contraloría Social, dirigida a las personas enlaces de las 32 Instancias, en su carácter de Instancias Ejecutoras; se contó con la asistencia de 93 personas (77 mujeres y 16 hombres). Los videos de las capacitaciones se encuentran publicados en el micrositio del PAIMEF.

Durante los meses de noviembre y diciembre se visitaron acciones de las vertientes A y B de las 32 Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas; cabe señalar que, derivado de la pandemia por COVID-19 y con el fin de salvaguardar el bienestar del personal que realiza las visitas, en este ejercicio fiscal se implementó una estrategia que permitió visitar la totalidad de las Instancias bajo la modalidad virtual.

El INDESOL realizó el proceso de evaluación del Índice de Fortalecimiento Institucional (IFI).

En el marco del Programa Anual de Capacitación 2020, y debido a la contingencia sanitaria COVID-19, durante el trimestre se implementaron las siguientes actividades:

- “Los colores de la educación”. Intervención Terapéutica Integral para favorecer la prevención de la violencia; y
- Suéltate el pelo. Trabajo con Adolescentes y Jóvenes, a partir de la educación socioemocional para la construcción de espacios de diálogo significativo. Asimismo, se realizaron cursos dirigidos al personal del INDESOL:
- Taller virtual “Herramientas psicoterapéuticas y de contención para el trabajo con mujeres víctimas de violencia”;
- Taller virtual “Comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos”; - Taller virtual “Formación para el desarrollo de proyectos con participación social”;
- Taller virtual “Atención a mujeres indígenas y afrodescendientes en situación de violencia”.

Se integró el Padrón de Beneficiarios con estructura Actores Sociales del PAIMEF.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Planeación y conducción de la política turística

**Ramo:** 21 Turismo

**Clave de la UR:** 600

**Nombre de la UR:** Subsecretaría de Planeación y Política Turística (Dirección General Adjunta de Género)

**Clave del Pp:** P001

**Nombre del Pp:** Planeación y conducción de la política turística

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 188. Instrumentar el Programa para Incorporar la Transversalidad de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo.

### Notas Adicionales

#### **Estrategia de Desarrollo Comunitario para Mujeres en Destinos Turísticos.**

Únicamente se tuvieron avances en la revisión, análisis y generación de un primer borrador del anexo técnico, para la gestión de los procesos de la contratación de los servicios; sin embargo, conforme se presentó la contingencia, no fue posible avanzar en la implementación de este proyecto.

La Estrategia de Desarrollo Comunitario fue cancelada debido a que no fue posible su implementación por la reorientación de los recursos designados, para la emergencia sanitaria, así como por las consecuentes restricciones de movilidad derivada de los efectos de la contingencia por la Pandemia SARS Covid 19.

#### **Estrategia integral para prevenir la trata de personas y el trabajo infantil en el sector de los viajes y el turismo.**

Se logró un avance anual de 85% en lugar del 80% programado. Se atendieron 9 Estados con Conferencias a distancia de 6 destinos programados. El avance del 4o trimestre de 2020 fue de 45%, en lugar de 40% que se tenía programado, durante este trimestre se impartieron 2 Conferencias una en Zacatecas y otra en la Ciudad de México, asimismo y se consideró que las presentaciones y exposiciones así como la coordinación con los Gobiernos locales se realizaron directamente por la Unidad de Género.

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Planeación y conducción de la política turística

**Ramo:** 21 Turismo

**Clave de la UR:** 600

**Nombre de la UR:** Subsecretaría de Planeación y Política Turística (Dirección General Adjunta de Género)

**Clave del Pp:** P001

**Nombre del Pp:** Planeación y conducción de la política turística

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 324. Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD.

#### Notas Adicionales

##### **Comité de Igualdad de Género del Sector Turismo Federal.**

Se cumplió la meta anual al alcanzar que se cumplieran el 80% de los Acuerdos del Comité. El avance reflejado en el segundo semestre fue de 50% en lugar de 40% programado, debido a que se realizaron 2 sesiones del Comité en lugar de una, lo que permitió dar cumplimiento a los acuerdos pendientes y a los derivados del Grupo de Trabajo de la Norma en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX R025 SCFI.

##### **Acciones para la previsión, atención y sanción del Acoso Hostigamiento Sexual y Cultura Institucional.**

Se logró un 85% de avance de personas servidoras públicas capacitadas o sensibilizadas en la prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual, 5% más de lo programado. Asistieron a los cursos y conferencias 423 de las 500 establecidas como objetivo. En el 4o trimestre se avanzó un 48%, ya que asistieron a los cursos y talleres 240 personas en lugar de 200 programadas.

Las acciones superan en número lo que originalmente se había previsto, debido a que gracias al apoyo de expertas/os de la UNAM, INMUJERES, INDESOL y de autores de un libro, así como del uso de plataformas digitales para interactuar a distancia; de los cursos en línea que ofrece INMUJERES, fue posible incluso convocar y llegar con los interlocutores de Turismo en los estados y compañeros de la Corporación de Servicios al Turismo que laboran en otros estados. Las conferencias y cursos complementan las acciones para prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamiento sexual, que se realizan mediante campañas constantes de difusión en intranet.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Vinculación con la sociedad

**Ramo:** 22 Instituto Nacional Electoral

**Clave de la UR:** 104

**Nombre de la UR:** Coordinación Nacional de Comunicación Social

**Clave del Pp:** R010

**Nombre del Pp:** Vinculación con la sociedad

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 107. Establecer y difundir programas educativos, sociales, culturales y/o deportivos que promuevan la corresponsabilidad y conciliación personal, familiar y laboral.

### Notas adicionales

Sobre la conclusión de la capacitación, mencionada en el Anexo 2, cabe destacar lo siguiente:

- Se concluyó la etapa 3 de capacitación, iniciada el 3 de julio de 2020. En esta, el personal capacitado tuvo la oportunidad de poner en práctica lo aprendido durante la etapa 2, en la que se atendió la definición de violencia política en razón de género, la definición de violencia política y otras definiciones útiles para comprender la clasificación de las publicaciones, tales como emisor, temas y enunciados.
- Los resultados de la capacitación pueden observarse en la clasificación de las muestras en prensa – revistas y periódicos locales y nacionales, publicaciones de radio FM y canales de televisión abierta y de paga, así como portales de alcance nacional y local- para las elecciones de 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, en las que se identificó a las y los directores de medios, a quienes redactan la información, a quienes son la voz de la información (fuentes) y a quienes participan en la información (actores), así como las menciones y temas relacionados en los que aparecieron los principales grupos de atención prioritaria: mujeres, personas afrodescendientes, personas indígenas, personas con discapacidad, personas jóvenes, personas adultas mayores, personas migrantes, personas pobres e integrantes de la comunidad LGBTTTIQ.
- La evaluación de la capacitación continuó de la mano del Jefe de Departamento de Evaluación de Redes Sociales, quien en diversas ocasiones solicitó avances de la clasificación de las muestras para emitir la retroalimentación correspondiente. De igual manera, se establecieron horarios para conocer inquietudes específicas y socializar posibles hallazgos útiles para cada proceso electoral. Por ejemplo, notas que pudieran evidenciar un caso de violencia simbólica o algún otro tipo de violencia mencionado en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**Persona que imparte el curso:** la capacitación fue impartida por el Jefe de Departamento de Evaluación de Redes Sociales, Lic. Jorge Omar López Gómez, quien diseñó el *Anexo metodológico. Criterios de la metodología Discriminación y violencia política contra las mujeres en los procesos electorales*, y en 2019 diseñó la Metodología de Interseccionalidad y otra sobre las formas de violencia política que sufren las mujeres durante los procesos electorales, tanto en prensa como en redes sociales.

**Aspectos que incluyó la capacitación:**

- Identificación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.



### Notas adicionales

- Identificación de la violencia política.
- Diferencias de la violencia política contra las mujeres en razón de género, que constituyen un ilícito, y las críticas, que poseen validez y forman parte de la democracia.
- Identificación de la interseccionalidad en los contenidos de prensa y de redes sociales.
- Identificación de las y los emisores.
- Identificación de los enunciados.
- Identificación de las temáticas.

#### **Personas capacitadas: 3**

- Supervisor de Estudios de Género y Comunicación.
- Especialista en Análisis con Perspectiva de Género.
- Especialista en Análisis con Perspectiva de Género.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Tecnologías de información y comunicaciones.

**Ramo:** 22 Instituto Nacional Electoral

**Clave de la UR:** 109

**Nombre de la UR:** Unidad de Servicios de Informática

**Clave del Pp:** R011

**Nombre del Pp:** Tecnologías de información y comunicaciones.

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 207. Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

### Notas Adicionales

- **Visitas de verificación de los eventos relacionados con los Programas Anuales de Trabajo**

Los partidos políticos nacionales y locales están obligados a dar aviso a la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) respecto de la realización de sus actividades de capacitación y formación, así como de las tareas editoriales y difusión, de conformidad con los artículos 166, numeral 2 y 277, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Fiscalización.

Para la emisión de las órdenes de visita de verificación, en cumplimiento del artículo 303, numeral 4 del Reglamento de Fiscalización, el partido político deberá proveer una solicitud con los siguientes elementos:

- Objeto de la solicitud.- El partido político deberá indicar si se trata de actividades específicas o de liderazgo político de las mujeres, así como las referentes al tiraje de las actividades editoriales a tareas editoriales, eventos u otros.
- Lugar, fecha y hora del evento.- Se deberá indicar la calle, número exterior, interior, colonia, delegación o municipio, código postal; día y hora en que se realizará el evento.
- Persona acreditada para atender la verificación.- Es la persona que por escrito el partido político designa para atender la diligencia.
- Oportunidad en la notificación del aviso.- Deberá realizarse con 10 días de anticipación que, en términos del artículo del artículo 303, numeral 2 del Reglamento de Fiscalización, tiene el partido político.

De esta manera, la UTF valida que los avisos que presentan los partidos políticos para invitar a la autoridad a verificar su realización cumplan con los requisitos de tiempo y forma, es decir, se presente con 10 días de anticipación para los eventos de capacitación, y 5 días de anticipación para las tareas editoriales o de difusión. También es importante que la UTF cuente con los recursos materiales y disponibilidad del personal para cubrir los eventos a verificar, dependiendo de las cargas de trabajo y si los eventos se realizaran los fines de semana o en días inhábiles.

Posteriormente, se registra la totalidad de los avisos recibidos en una base de datos ubicada en el Portal de Colabora, para conocimiento de los Consejeras/os Electorales que integran la Comisión de Fiscalización, a efecto de que emitan sus comentarios y autoricen la verificación de los eventos, en un término de 72 horas; en caso de no emitir comentario alguno, se configura la afirmativa ficta, por lo que esta Unidad determina los eventos que serán objeto de verificación, considerando los recursos humanos y financieros con los que



dispone, además de las particularidades de los eventos.

En relación con lo anterior, en caso de incumplir con alguno de las formalidades mencionadas, la UTF no considerara dichos eventos dentro de la muestra a programar; es decir, solo programan los eventos recibidos en tiempo y forma. Posteriormente, se elaborará el oficio designación del personal verificador y la orden de verificación que emite la Comisión de Fiscalización, para informarle al partido político, el nombre del personal que acudirá a verificar su evento.

El personal designado por la UTF para verificar debe presentarse en el lugar o realizar la actividad mediante la plataforma digital señalada por el partido político, dando constancia del mismo con un acta de verificación que contiene las circunstancias de modo, tiempo y lugar del evento y que hará prueba plena de las actividades realizadas; dicho documento se debe firmar por duplicado, entregando un tanto al partido involucrado.

El acta de verificación está conformada por los siguientes apartados:

1. Inmueble e instalaciones.- Valoración de condiciones de infraestructura para el desarrollo del evento. (Accesibilidad externa e interna, limpieza, comodidad, espacio para infantes, etc.)
2. Muestras documentales entregadas.- Información entregada por el partido político. (Convocatoria, programa de evento, fotografías, publicidad etc.)
3. Servicios.- Servicios sobre alimentos y estancia que se ofrecen a las personas asistentes. (Cafetería, desayuno, comida, cena y hospedaje.)
4. Personas expositoras.- Valoración al manejo de información y transmisión de conocimientos. (Experiencia y dominio de los temas, manejo de grupo, uso de recursos didácticos, uso de lenguaje incluyente, etc.)
5. Material didáctico - Valoración de materiales utilizados en cada actividad. (Presentación -claridad y relación con el temario- y uso de lenguaje incluyente.)
6. Alineación con el objetivo del gasto.- Valoración del contenido del evento en contraste con lo señalado en el Reglamento de Fiscalización. (Vinculación del contenido del evento con el objetivo del gasto.)
7. Desarrollo y calidad generales del evento.- Valoración de desarrollo del evento y cumplimiento de objetivos. (Vinculación del temario con el cumplimiento de objetivos y su relación con ejemplos reales.)

Finalmente, el personal verificador, integra un expediente de la verificación realizada, el cual contiene la evidencia recabada durante los eventos, para su posterior análisis por parte de la Dirección de Auditoría de la UTF, quien es la encargada de revisar los Informes Anuales presentados por los partidos políticos.

En el indicador del **primer trimestre**, se corrigió el denominador y el resultado obtenido en relación con el denominador establecido. Asimismo, se corrigió la justificación indicando que se sobrepasó la meta del 15% al 18%, establecida en el primer trimestre, toda vez que, mediante el uso del aplicativo en dispositivos móviles, mejoró la gestión y concentración de la documentación relacionada con las actividades y proyectos que integran los PAT.

- **Proyecto específico “D200010. Acciones para el fortalecimiento de la Fiscalización con Perspectiva de Género”**

En 2020, la UTF planteó el proyecto específico denominado “Acciones para el fortalecimiento de la Fiscalización con Perspectiva de Género”, cuyo objetivo es identificar áreas de oportunidad e implementar acciones de mejora que contribuyan al fortalecimiento de la rendición de cuentas del gasto programado que ejercen los partidos políticos, el cual contiene las actividades siguientes:

- Organizar un segundo encuentro nacional para promover y fortalecer los liderazgos juveniles mediante el gasto programado.
- Organizar un tercer encuentro para difundir los avances y logros en el ejercicio de los recursos del gasto programado, enfocados a la promoción de los liderazgos femeninos y la difusión de la cultura democrática con perspectiva de género.
- Disponer del servicio integral de la aplicación en dispositivos móviles y la plataforma de visitas de verificación del gasto programado.
- Realizar el análisis cualitativo y cuantitativo de la información contenida en los Programas Anuales de Trabajo del gasto programado presentados por los partidos políticos en el ejercicio 2020.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Cabe destacar, que las actividades 1 y 2 corresponden al programa presupuestario "R009. Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión"; mientras que la actividad 3 es parte del programa presupuestario "R011. Tecnologías de información y comunicaciones". Ahora bien, la actividad 4, se compone de recursos de ambos programas presupuestarios "R009 y R011". Por lo tanto, aun cuando el avance se reporte de manera separada por programa presupuestario, la población beneficiada y la información cualitativa serán vinculantes, entre ambos programas presupuestarios.

La UTF cuenta con un servicio integral bajo la modalidad de software que permite realizar las actividades de levantamiento de actas para las visitas de verificación, de las actividades de gasto programado, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad electoral y apoyar las labores de fiscalización, dicho servicio refleja ventajas para el Instituto, tales como:

- Coadyuvar en el cumplimiento del mandato impuesto al Consejo General de este Instituto por conducto de la Comisión de Fiscalización y a la UTF, en la fiscalización de los procesos electorales.
- Mitigación riesgos de tipo operativo o técnico, el incumplimiento de las facultades constitucionales del Instituto en materia de fiscalización, no existir equidad en las contiendas, así como la imparcialidad en las mismas.
- Agilidad el levantamiento de actas como resultado de las visitas de verificación realizadas por personal de la Unidad Técnica de Fiscalización.
- Administración eficiente y sistematizada los recursos humanos, tecnológicos y materiales con los que contará el Instituto para el desarrollo de los monitoreos durante las precampañas y campañas, así como de las visitas de verificación.

En este tenor, el aprovechamiento de la contratación plurianual del "Servicio integral bajo la modalidad de Software como servicio (SaaS) con dicha empresa, otorgará a la UTF las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para que el Instituto cumpla con sus obligaciones en materia de Fiscalización de los recursos de los sujetos obligados, incluyendo la verificación de lo reportado por estos durante el desarrollo de sus precampañas, campañas y actividades ordinarias y de gasto programado, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y en su caso, la acreditación de omisiones.

Por lo anterior, considerando la cobertura del personal en las entidades federativas para verificar los eventos realizados por los partidos políticos en dichas entidades, la Coordinación Operativa de la UTF solicitó el servicio para 60 dispositivos que fueron repartidos en las 32 entidades federativas, a continuación, se muestra el detalle:

Entidad	Total Dispositivos
Nacionales (CEN)	4
Aguascalientes	1
Baja California	1
Baja California Sur	3
Campeche	2
Chiapas	1
Chihuahua	1
Ciudad de México	3
Coahuila de Zaragoza	3
Colima	2
Durango	1
Guanajuato	2

Guerrero	2
Hidalgo	1
Jalisco	1
México	2
Michoacán	1
Morelos	1
Nayarit	1
Nuevo León	2
Oaxaca	2
Puebla	2
Querétaro	3
Quintana Roo	1
San Luis Potosí	1
Sinaloa	1
Sonora	1
Tabasco	3
Tamaulipas	1
Tlaxcala	2
Veracruz	2
Yucatán	3
Zacatecas	3
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

Es importante mencionar que el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia el brote de Coronavirus COVID-19 en el mundo, en ese sentido, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de marzo de 2020, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó el acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación del Instituto Nacional Electoral, estableciéndose que el Instituto continuaría con el desarrollo de sus funciones esenciales, con la salvedad que los titulares de las direcciones, unidades técnicas y órganos desconcentrados preverían facilidades para que el personal realizará trabajo desde sus hogares, así como la implementación de guardias presenciales para asuntos de carácter urgente, asimismo, se estableció que a partir de la fecha del acuerdo hasta el 19 de abril del año en curso, no correrían los plazos procesales competencia de los diversos órganos del Instituto, con excepción de aquellos directamente vinculados con los procesos electorales en curso de urgente resolución.

Posteriormente, en sesión extraordinaria celebrada el 27 de marzo de 2020, el Consejo General del Instituto aprobó el acuerdo INE/CG/82/2020 por el que se determinó como medida extraordinaria la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, con motivo de la contingencia sanitaria, considerando la declaración de la fase 2 de la pandemia del día 24 de marzo de 2020.

Finalmente, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de abril de 2020, la Junta General Ejecutiva aprobó el acuerdo INE/JGE45/2020, por el que se modifica el diverso INE/JGE34/2020, a efecto de ampliar la suspensión de plazos procesales competencia de los diversos órganos del Instituto, así como cualquier plazo de carácter administrativo, hasta que ese órgano colegiado acuerde su reanudación.

En ese sentido mediante Acuerdo CF/011/2020 aprobado por la Comisión de Fiscalización en sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2020, se estableció que derivado de la contingencia sanitaria del COVID-19, la realización de actividades en modalidad virtual cumplía con la normatividad aplicable, por lo que se consideró viable el uso de las herramientas digitales para dicho fin. Por lo tanto, la UTF verificó a distancia las actividades del gasto programado realizadas por los partidos políticos.

- **Integración del Módulo del Programa Anual de Trabajo en el Sistema Integral de Fiscalización y la Plataforma de capacitación**

La UTF planteó desarrollar del módulo del Programa Anual de Trabajo en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF), con el objetivo de mejorar el registro, seguimiento y fiscalización de las actividades del gasto programado. Para ello, se definieron las características y funcionalidades del aplicativo que debían sustituir al

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PACSER-P para el registro del Programa Anual de Trabajo (PAT) de los Partidos Políticos Nacionales y Locales, y al envío físico y por correo electrónico de las modificaciones de los propios Planes Anuales de Trabajo, avisos de visitas de verificación e informes vinculados a esta actividad. La definición del sistema se realizó atendiendo los elementos planteados en el Reglamento de Fiscalización y los Lineamientos del Gasto Programado.

Los beneficios que traerá consigo la implementación del sistema a la fiscalización electoral son aspectos de transparencia, eficacia, eficiencia y calidad en la revisión del gasto programado, derivados de la reducción de tiempos, reducción de costos, incremento en la productividad, sistematización de la información, automatización de los procedimientos, los cuales se verán reflejados como se describen a continuación:

- Se registrarán los PAT de los Partidos Políticos en forma digital lo que facilitará su tramitación y permitirá la búsqueda de información de manera eficaz.
  - Las modificaciones realizadas en los PAT los especificará el sistema, lo cual permitirá a la UTF realizar una revisión más puntual, rápida y eficiente.
  - Se automatizará la programación de fechas para las visitas de verificación.
  - Se automatizarán las alertas para próximos eventos, lo que ayudará a la Coordinación Operativa a organizar sus actividades de forma oportuna y anticipada.
  - La Coordinación Operativa podrá organizar una revisión más eficaz y estratégica de las actividades del gasto programado, debido a la automatización de algunas etapas del proceso.
  - Optimizar los tiempos involucrados en el envío – recepción de modificaciones realizadas a los PAT realizadas por los partidos políticos.
  - Reducción de costos de digitalización de expedientes, evitando el uso de papelería y servicios de mensajería.
  - Generación de reportes estadísticos que faciliten la rendición de informes de actividades de la Coordinación Operativa.
  - Identificación oportuna del adecuado ejercicio del gasto, que disminuya omisiones o simulaciones, previo a la integración del Informe Anual.
  - Coadyuvar en el cumplimiento de sus atribuciones a la Coordinación Operativa.
  - Innovar en el intercambio de información de los sistemas que operan las diversas áreas del instituto, evitando la solicitud manual de información y reduciendo el riesgo de inconsistencias y duplicidades en el intercambio de información.
- **Se incluyó el indicador No. 5 referente a la Variación entre el financiamiento presupuestado en los Programas Anuales de Trabajo de los partidos políticos, y el financiamiento público que deben ejercer de conformidad con lo establecido por el acuerdo del Consejo General del INE y OPLEs;**

El objetivo de dicho indicador es medir el nivel de cumplimiento tomando como base lo presupuestado en los PAT de los partidos políticos, respecto a financiamiento público que deben ejercer de conformidad con lo establecido por el acuerdo del Consejo General. Es importante señalar que lo presupuestado puede ser objeto de modificación y corrección derivado de la revisión del Informe Anual que será objeto de análisis y valoración en el marco de la revisión de dicho informe en el ejercicio siguiente

- **Se incluyó el indicador No. 6 referente al Porcentaje del financiamiento destinado para las actividades de capacitación a mujeres respecto del financiamiento que reciben los partidos políticos para los rubros obligatorios.**

El objetivo de dicho indicador es medir el porcentaje del financiamiento de los partidos políticos erogado en las actividades de capacitación para las mujeres, respecto al financiamiento presupuestado en los PAT para los rubros obligatorios. Los rubros del PAT a los que están obligados los partidos políticos son: 1. Capacitación y formación, 2. Investigación, análisis, diagnóstico y estudios Comparados y 3. Divulgación y difusión. Sin

embargo, para efectos de este indicador solo se tomarán en cuenta las actividades de capacitación. Es importante señalar que lo presupuestado puede ser objeto de modificación y corrección derivado de la revisión del Informe Anual que será objeto de análisis y valoración en el marco de la revisión de dicho informe en el ejercicio siguiente.

- **Se recorrieron los indicadores quedando con el número 7 el Porcentaje de visitas del gasto programado realizadas con dispositivos móviles durante el 2020.**

El objetivo de dicho indicador es medir el número de visitas de verificación realizadas con dispositivos móviles durante 2020, con respecto del total de eventos programadas para su verificación.

En el **tercer trimestre**, derivado de las necesidades y las problemáticas detectadas a raíz de la contingencia sanitaria COVID-19, como la inviabilidad de organizar foros en modalidad presencial, con una cantidad numerosa de personas, se presentó a la Dirección Ejecutiva de Administración el formato de cambio de actividades, de conformidad con los Lineamientos de la Cartera Institucional de Proyectos, dichas modificaciones consisten en:

- Cancelar la actividad 1 “Organizar un segundo encuentro nacional para promover y fortalecer los liderazgos juveniles mediante el gasto programado”
- Cancelar la actividad 2 “Organizar un tercer encuentro para difundir los avances y logros en el ejercicio de los recursos del gasto programado, enfocados a la promoción de los liderazgos femeninos y la difusión de la cultura democrática con perspectiva de género”.
- Incorporar la actividad 5 “1 Curso, 1 ciclo de 10 conferencias y 3 talleres”.
- Incorporar la actividad 6 “Impresión del Protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado: capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres”.
- Ampliar el contrato del personal de honorarios en el capítulo 1000 TIC para la implementación y desarrollo de mejoras detectadas en las pruebas del Sistema PAT-SIF.

La Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) para el debido cumplimiento de sus facultades, requiere capacitar a los colaboradores adscritos en la Coordinación Operativa; Dirección de Auditoría, Agrupaciones Políticas y Otros, y Dirección de Resoluciones y Normatividad, con el objetivo de fortalecer sus competencias y conocimientos en materia de perspectiva de género y violencia política contra las mujeres en razón de género. Con ello, el personal contará con los elementos necesarios para realizar con mayor calidad y eficiencia la revisión del gasto etiquetado que reciben los partidos políticos para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres y actividades específicas.

Dicha necesidad surgió por la aprobación de la reciente Reforma en materia de Violencia Política en Razón de Género y las propias modificaciones al Reglamento de Fiscalización en dicha materia, para que la UTF pueda cumplir cabalmente con sus atribuciones de recibir y revisar de manera integral los informes de ingresos y gastos que presenten los institutos políticos, con una sensibilización y perspectiva de género.

Asimismo, se requirió de la impresión del “Protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado: capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres”, con la finalidad de que sea una herramienta de fácil acceso para los partidos políticos y el personal de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Aunado a lo anterior, en la implementación y desarrollo del Sistema PAT-SIF y la Plataforma Digital, se han detectado mejoras en el proceso y desarrollo, por lo que se requiere de la ampliación del contrato del personal contratado para esta actividad para dar seguimiento al desarrollo de funcionalidades que permitirán modificar la información del curso, editar su contenido y agregar/quitar participantes y desarrollo de reportes de los usuarios se registren a los cursos de la Plataforma Digital.

En el **cuarto trimestre**, respecto a la actividad 6 “Impresión del Protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado: capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres”, con motivo de la contingencia sanitaria del COVID-19 y el incremento de contagios y efectos adversos en la población, se privilegió salvaguardar la salud del personal y evitar exponerlo

## **NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

en la recepción y distribución del material impreso, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración su cancelación, acto mediante el cual se puso a su disposición los recursos.

Asimismo, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración la ampliación del contrato del personal de honorarios en el capítulo 1000 TIC para la implementación y desarrollo de mejoras detectadas en las pruebas del Sistema PAT-SIF, con el objetivo de dar seguimiento al desarrollo y reporte de incidencias detectadas en el sistema.

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía

**Ramo:** 22 Instituto Nacional Electoral

**Clave de la UR:** 115 y 200

**Nombre de la UR:** Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Juntas Locales Ejecutivas

**Clave del Pp:** R003

**Nombre del Pp:** Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 207. Acciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

#### Notas adicionales

En México se han logrado avances para incrementar la participación política de las mujeres y consolidar la igualdad sustantiva, sin embargo, aún existen importantes desafíos como las disparidades en la garantía del ejercicio de sus derechos políticos de las mujeres al interior del territorio nacional. También, persisten contextos de discriminación múltiple, limitantes en las oportunidades educativas y laborales, falta de corresponsabilidad social del cuidado y de la distribución del trabajo doméstico, entre otros retos que obstaculizan la consolidación de una democracia paritaria.

Por ello, desde 2019, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD) acompaña al Instituto Nacional Electoral (INE) en el Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil (PNIPPM). A través de esta alianza, también se contribuye a la consecución de la Agenda 2030, en particular de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 igualdad de género, 10 reducción de las desigualdades y 16 paz, justicia e instituciones sólidas.

Derivado de lo anterior y sumando esfuerzos con ONU mujeres, se impulsa la iniciativa: "Fortalecimiento de la participación política de las mujeres y protocolos de atención a la violencia de género en el marco de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID-19 de cara al PEF 2020-2021" el cual tiene como objetivo fortalecer el sistema de alerta temprana de violencia de género mediante las buenas prácticas, con énfasis en alerta en situaciones de emergencia; establecer mecanismos de diálogo y cocreación entre instituciones y sociedad civil, para la formulación de políticas de recuperación, enfocadas en mujeres; y fortalecer la participación política de las mujeres con miras al PEF 2020-2021.

Por otro lado, con motivo de la publicación del Decreto del 13 de abril de 2020 por el que se reforman y adicionan ocho leyes (cinco generales y tres orgánicas), destaca que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) fortalece al Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sus facultades en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, ya que de acuerdo con el Artículo 58 incisos j) y l) de la LGIPE son sus atribuciones, entre otras: diseñar y proponer campañas de educación cívica, paridad de género y cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral, en coordinación con la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales; y, realizar campañas de información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

En este sentido, el objetivo de esta colaboración es generar una estrategia de capacitación virtual, para mujeres con la finalidad de fortalecer sus capacidades en el ejercicio efectivo de sus derechos político - electorales. Durante el mes de noviembre se inició con el registro del primer curso virtual denominado: "PREVENCIÓN Y MECANISMOS DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO" donde se atendió al grupo 1 compuesto por 6,021 mujeres del 25 de noviembre al 9 de diciembre de

## **NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

### **Notas adicionales**

2020, debido a la gran respuesta durante el registro inicial, se espera abrir un segundo grupo de 6,078 mujeres más que se encuentran en lista de reserva.



**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Gestión Administrativa

**Ramo:** 22 Instituto Nacional Electoral

**Clave de la UR:** 116

**Nombre de la UR:** Dirección Ejecutiva de Administración

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Gestión Administrativa

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 207. Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

#### Notas adicionales

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, se impartieron vía electrónica a través del Zoom 66 acciones de capacitación a todo el personal de la rama administrativa de oficinas centrales y las Juntas Locales Ejecutivas.

Los temas que se impartieron fueron:

1. Conoce el “Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género” del INE.

Objetivo: Que las y los participantes, conozcan el “Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género” y sepan que hacer en caso de que no se dé su cumplimiento.

Temario:

1. Introducción
2. Marco contextual
3. Marco normativo
4. Derechos de personas trans que laboran y prestan sus servicios en el Instituto
5. Procedimiento de rectificación de identidad en el Instituto
6. Acciones para prevenir la violencia y discriminación por expresión e identidad de género

2. Hostigamiento y Acoso Laboral y Sexual en el ámbito laboral.

Objetivo General: Que las y los participantes identifiquen que es el Hostigamiento y Acoso Sexual y el Acoso Laboral, y conozcan los mecanismos a seguir en caso de identificar estas prácticas para erradicarlas del INE.

Temario:

1. Hostigamiento y acoso sexual
2. Manifestaciones de HS y AS
3. Protocolo para prevenir, atender y sancionar el HS y AS y Acoso Laboral (AL)

3. Masculinidades.

Objetivo General: Que las y los participantes conozcan la importancia del género masculino en la construcción de una sociedad igualitaria y no discriminadora.

Temario:

1. La perspectiva de género, la igualdad sustantiva y las nuevas masculinidades
2. Masculinidad hegemónica
3. Los hombres y la perspectiva de género

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

4. Nuevas masculinidades

4. Equidad, Inclusión y No Discriminación.

Objetivo General: Que las y los participantes reconozcan las diferencias entre Equidad, igualdad y no discriminación e identifiquen las causas que las generan.

Temario:

1. ¿Qué es equidad?
2. Inclusión y no discriminación
3. Las fuentes de la discriminación

Con una duración de 8 horas cada uno

Instructoras:

- Paola Schietekat Sedas: Maestría en Políticas Públicas (MPP) en la Blavatnik School of Government
- Iovana de los Ángeles Rocha Cano: Doctorado en Estudios Jurídicos, Políticos y de Gobierno
- Natalia Sofia Cruz Cruz: Comunicóloga, Activista Independiente y Defensora de Derechos Humanos.

Cada curso contó con una evaluación inicial y final para evaluar el aprendizaje.

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión

**Ramo:** 22 Instituto Nacional Electoral

**Clave de la UR:** 120

**Nombre de la UR:** Unidad Técnica de Fiscalización

**Clave del Pp:** R009

**Nombre del Pp:** Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 207. Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

#### Notas adicionales

##### **Capacitaciones impartidas**

##### ❖ **Taller “Planeación, diseño y ejecución del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020”**

Se realizaron capacitaciones en materia de “Planeación, diseño y ejecución del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020”, impartido por el personal de la Coordinación Operativa, y dirigido a las y los representantes de finanzas y personas responsables de elaborar y ejecutar el Programa Anual de Trabajo, de los 7 Comités Ejecutivos Nacionales de los partidos políticos nacionales, los Comités Ejecutivos Estatales de los partidos políticos nacionales con acreditación en las 32 entidades federativas y los partidos políticos locales.

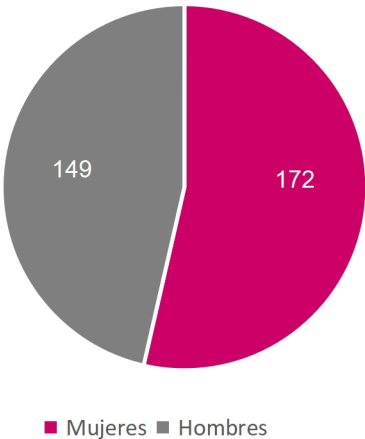
##### **Temario**

La duración del taller fue de 4 hrs., en un horario de 10:00 a 14:00 hrs. El temario o programa del taller se detalla a continuación:

1. Rubros del Gasto Programado (conceptos y porcentajes).
  - Actividades específicas, subrubros y objetivos.
  - Actividades para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, subrubros y objetivos.
  - Actividades para el fortalecimiento de Liderazgos Juveniles, subrubros y objetivos.
2. Programa Anual de Trabajo.
3. Visitas de verificación del Gasto Programado.
4. Protocolo de buenas prácticas.

Durante el **primer trimestre** de 2020 se impartieron 22 eventos de capacitación en la modalidad de “videoconferencia” dirigidos a los partidos políticos en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas, logrando una asistencia de 321 personas, de las cuales se identificaron 149 hombres y 172 mujeres.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales							
	<p>Personas capacitadas 2020 1er trimestre</p>  <table border="1" style="margin: 10px auto;"> <caption>Datos del gráfico de personas capacitadas</caption> <thead> <tr> <th>Género</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mujeres</td> <td>172</td> </tr> <tr> <td>Hombres</td> <td>149</td> </tr> </tbody> </table> <p>■ Mujeres ■ Hombres</p>	Género	Cantidad	Mujeres	172	Hombres	149
Género	Cantidad						
Mujeres	172						
Hombres	149						
<p>Es importante mencionar que el pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia el brote de Coronavirus COVID-19 en el mundo, en ese sentido, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de marzo de 2020, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó el acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación del Instituto Nacional Electoral, estableciéndose que el Instituto continuaría con el desarrollo de sus funciones esenciales, con la salvedad que los titulares de las direcciones, unidades técnicas y órganos desconcentrados preverían facilidades para que el personal realizará trabajo desde sus hogares, así como la implementación de guardias presenciales para asuntos de carácter urgente. Asimismo, se estableció que a partir de la fecha del acuerdo hasta el 19 de abril del año en curso, no correrían los plazos procesales competencia de los diversos órganos del Instituto, con excepción de aquellos directamente vinculados con los procesos electorales en curso de urgente resolución.</p> <p>Posteriormente, en sesión extraordinaria celebrada el 27 de marzo de 2020, el Consejo General del Instituto aprobó el acuerdo INE/CG/82/2020 por el que se determinó como medida extraordinaria la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, con motivo de la contingencia sanitaria, considerando la declaración de la fase 2 de la pandemia del día 24 de marzo de 2020.</p> <p>Finalmente, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de abril de 2020, la Junta General Ejecutiva aprobó el acuerdo INE/JGE45/2020, por el que se modifica el diverso INE/JGE34/2020, a efecto de ampliar la suspensión de plazos procesales competencia de los diversos órganos del Instituto, así como cualquier plazo de carácter administrativo, hasta que ese órgano colegiado acuerde su reanudación.</p> <p>Derivado de lo anterior y como medida preventiva, en el periodo de abril a junio no se programaron capacitaciones de manera presencial ni a distancia, sin embargo, serán retomadas una vez que las condiciones lo permitan.</p> <p>Durante el <b>tercer trimestre</b>, debido a la contingencia del COVID-19 y como medida preventiva, en el periodo de julio a septiembre se programó la capacitación referente a la "Planeación, diseño y ejecución del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020" a las y los representantes de finanzas y personas responsables de elaborar y ejecutar los Programas Anuales de Trabajo de Actividades Específicas, de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres y de Liderazgos Juveniles de los partidos políticos con</p>							

### Notas adicionales

acreditación local en Chiapas y Veracruz, logrando una asistencia total de 23 personas, que acumuladas a los trimestres anteriores suman un total de 344 personas, de las cuales se identificaron 160 hombres y 184 mujeres.

Durante el **cuarto trimestre**, debido a la contingencia del COVID-19 y como medida preventiva, en el periodo de septiembre a diciembre se programó la capacitación referente a la “Planeación, diseño y ejecución del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021” a las y los representantes de finanzas y personas responsables de elaborar y ejecutar los Programas Anuales de Trabajo de Actividades Específicas, de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres y de Liderazgos Juveniles de los partidos políticos con acreditación local en las 32 entidades y los Comités Ejecutivos Nacionales, logrando una asistencia total de 23 personas, que acumuladas a los trimestres anteriores suman un total de 344 personas, de las cuales se identificaron 160 hombres y 184 mujeres.

### Bibliografía

La bibliografía que respalda el contenido de las capacitaciones, es la normatividad aplicable en materia de gasto programado, tales como:

	Normatividad	Artículos
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 41.
2	Ley General de Partidos Políticos	Artículos 51, 72, 73 y 74.
3	Reglamento de Fiscalización	Artículos 163 al 189, 297 al 303.
4	Lineamientos para el Gasto Programado 2015	Acuerdo INE/CG21/2015, aprobado en sesión ordinaria del 28 de enero de 2015 por el CG del INE
5	Lineamientos para determinar el remanente no ejercido o no comprobado del financiamiento público otorgado a los Partidos Políticos Nacionales y locales para el desarrollo de actividades ordinarias y específicas, el procedimiento para reintegrarlo	Acuerdo INE/CG459/2018, aprobado en sesión extraordinaria del 11 de mayo de 2018 por el CG del INE
6	Protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado: capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres	Acuerdo INE/CG1306/2018, aprobado en sesión extraordinaria del 12 de septiembre de 2018 por el CG del INE

### Personal ponente

El taller “Planeación, diseño y ejecución del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020”, fue impartido por el personal de la Coordinación Operativa, que se detalla a continuación, así como su síntesis curricular:

	Personal de Coordinación Operativa	Síntesis curricular
1	Fan Jua Rivas Maldonado	Es licenciada en Relaciones Internacionales y Maestra en Administración de Empresas por la Universidad de las Américas Ciudad de México. Especialista en Mercadotécnica Política y Manejo de Conflicto y Control de Crisis por la Universidad Iberoamericana. Especialista en Análisis Político, Gobierno y Gestión Local y Políticas Públicas de México por el CIDE. Diplomado en Comercio Exterior por el Tecnológico de Monterrey y BANCOMEXT.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

En el servicio público se ha desempeñado como Asesora del Director General en el Banco del Ahorro Nacional y de Servicios Financieros (Bansefi) (2017 – 2018). Fue Subdirectora de Atención a Desarrolladores de Vivienda y Subdirectora de Imagen Institucional en la Sociedad Hipotecaria Federal (2013 – 2017); Secretaria Técnica y Coordinadora de Relaciones Públicas del ISSSTE (1998 – 2004) y Auxiliar Legislativo en la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la Unión (1994 – 1997).

En el sector privado tiene una larga trayectoria como Analista Política y Consultora en temas políticos, electorales, comunicación estratégica y políticas públicas. Desde 2010 forma parte del Consejo y ha sido Directora General del Binational Human Development Institute, asociación civil con sede en Chicago, dedicada a velar por la defensa de los derechos humanos de los migrantes mexicanos en los Estados Unidos.

Actualmente, es Coordinadora Operativa en la Unidad Técnica de Fiscalización en el INE, en donde ha impulsado mejoras en el modelo de fiscalización del gasto programado.

**2** José Enrique Rodríguez Torres

Es Maestro en Administración de Negocios por la Universidad Insurgentes y Licenciado en Contaduría, egresado de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Su trayectoria laboral en la Unidad Técnica de Fiscalización es amplia, cuenta con 14 años de servicio, desempeñando las funciones de auditor, jefe de departamento, subdirector de auditoría y actualmente desempeña el cargo de Subdirector de Fiscalización Estratégica con Perspectiva de Género, en la Coordinación Operativa. Asimismo, cuenta con 6 años de experiencia como auditor interno en el sector privado y en despachos contables.

Sus funciones dentro del área son planear, coordinar y supervisar el seguimiento a las actividades del gasto programado presentado por los partidos políticos a nivel nacional (revisión y análisis de PAT y sus modificaciones y visitas de verificación), así como planear, diseñar y ejecutar los proyectos derivados del Anexo 13 “Erogaciones para la igualdad entre Mujeres y Hombres” a cargo de la Unidad.

**3** Ana Gabriela Carranza Aguilar

Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, ha sido participante en diversos cursos en materia de liderazgo político de las mujeres y derechos humanos, así como en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Actualmente es Jefa de Departamento de Apoyo a la Fiscalización en la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, donde ingresó en octubre de 2015. Entre las actividades



### Notas adicionales

principales se encuentra la revisión, registro y análisis de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) del Gasto Programado. Asimismo, ha impartido capacitaciones a partidos políticos nacionales y locales, respecto a la elaboración y ejecución de los recursos que deben destinar para su Programa Anual de Trabajo, referente a las Actividades Específicas y de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres.

Adicionalmente, al interior de la UTF apoya en la elaboración y seguimiento de los proyectos derivados del Anexo 13 "Erogaciones para la igualdad entre Mujeres y Hombres", que busca atender los intereses estratégicos de las mujeres, vinculados a la igualdad de género; es decir, proyectos que incrementen las posibilidades de desarrollo de las mujeres, que permitan su empoderamiento, no sólo económico sino también social y político, al insertarlas en puestos de toma de decisiones.

**4** Brenda Rasgado Ayala

Es pasante de la Licenciatura en Economía, egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente desempeña el cargo de Analista de Apoyo a la Fiscalización y Proyectos en la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Su función dentro del área es impartir capacitación a los partidos políticos sobre el tema del gasto programado, así como acudir a visitas de verificación de las actividades contenidas en los Programas Anuales de Trabajo de los partidos políticos con la finalidad de dar testimonio que se realicen las actividades y cumplan con los requisitos del Reglamento de Fiscalización, además de apoyar en la revisión, registro y análisis de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) del Gasto Programado.

Tiene conocimientos en materia de perspectiva de género, violencia política y derechos humanos.

**5** Patsy Rosalina Cerecer López

Pasante en Contaduría Pública en el Instituto Politécnico Nacional de México. Actualmente desempeña como Asistente de Auditoría en la Coordinación Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral. Sus funciones dentro del área son elaboración de oficios de consultas la capacitación, elaboración de control de avisos de eventos para su verificación, visitas de verificación a eventos programados a los partidos políticos sobre el tema del gasto programado.

Cuenta con Curso Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública impartido en las instalaciones del INAI en la Ciudad de México, tomó el Curso "Política y políticas públicas con perspectiva de género", impartido por el Instituto Nacional de las Mujeres, en coadyuvancia con el Centro de Investigación y Docencia Económicas y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Curso Archivístico impartido en las instalaciones de Sociedad Hipotecaria Federal en la Ciudad de México.

Se ha desempeñado como Asistente de la Dirección General Adjunta de Administración, Operación y Tecnologías, en la Sociedad Hipotecaria; en donde realizó actividades de elaboración de archivo, apoyo en la elaboración de manuales de

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales	
6	<p>procedimientos, proyectos de capacitación en equidad de género, apoyo en elaboración de libros blancos, entre otros.; colaboró también en el Gobierno de San Luis Potosí, en funciones dentro del Área Administrativa.</p> <p>Mario Thaddeo Carranza Cruz</p> <p>Es tesista de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública con especialidad en Ciencia Política, por la Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>Es titulado en los diplomados de “Análisis político y campañas electorales” impartido por la Cámara de Diputados en colaboración con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y “Elecciones y Participación Ciudadana” por Piensa Libre A.C. y la Asociación Mexicana de Estudios Metropolitanos; es egresado del curso de Superación y Liderazgo impartido por el Instituto Mexicano de Liderazgo y Excelencia, IMELE.</p> <p>Dentro de su trayectoria profesional se ha desarrollado asesor de la Fundación Frente de Mujeres en Acción A.C.; coordinador de equipo de relatores en eventos de Oxfam México sobre la Gestión del Agua en México; fue asesor de Martha de los Santos otrora Directora de Misiones y Eventos Corporativos de PROMÉXICO; colaboró en la Dirección General de Políticas Públicas de Derechos Humanos de SEGOB, en la construcción del PNDH 2019-2024; se ha desempeñado como Profesor Titular Adjunto A en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales impartiendo las materias de Sistema Político Comparado, Derecho Constitucional, Política Económica de México e Introducción al Estudio del Derecho; en el Instituto Nacional Electoral se ha desempeñado como Abogado Resolutor en la Dirección de Resoluciones y Normatividad y Auditor Senior en la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros; y es columnista en la Gaceta Oficial de la Alcaldía de Tlalpan.</p> <p>Actualmente, ocupa el cargo de Analista de Fiscalización con Perspectiva de Género en la Coordinación Operativa del Instituto Nacional Electoral, tiene conocimientos en materia de perspectiva de género, violencia política y derechos humanos.</p>
<p>❖ <b>Proyecto específico “D200110. Acciones para el fortalecimiento de la Fiscalización con Perspectiva de Género”</b></p> <p>Respecto a la <b>actividad 4</b> “Realizar el análisis cualitativo y cuantitativo de la información contenida en los Programas Anuales de Trabajo del gasto programado presentados por los partidos políticos en el ejercicio 2020”, se contrató un total de 10 personas, de las cuales 3 desempeñan el puesto de “Líder de Fiscalización con perspectiva de género” y 7 el puesto de “Analista de Apoyo a la Fiscalización y Proyectos”, quienes colaboran con el personal de la Coordinación Operativa de la UTF, para realizar el análisis cualitativo y cuantitativo de la información contenida en los Programas Anuales de Trabajo (PAT) que presenten los partidos políticos nacionales y locales en el ejercicio 2020.</p>	



**Notas adicionales**

Es importante destacar que, el personal base de la Coordinación Operativa ha realizado una constante capacitación del personal sobre conocimientos básicos de sensibilización a los derechos humanos de las mujeres, temáticas de género, igualdad y no discriminación y normatividad en materia de fiscalización, con el propósito de desarrollar en el personal habilidades y conocimientos que les permita fiscalizar objetivamente la información relacionada con el gasto programado, analizando cualitativamente los elementos de la estructura de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) en relación a los principios objetivos de ley.

A continuación, se detalla la síntesis curricular de cada una de las personas contratadas.

<b>Personal temporal contratado en la Coordinación Operativa</b>	<b>Síntesis curricular</b>
<p><b>1</b> José Luis Valencia Jiménez</p>	<p>Licenciado en Economía por la Escuela Superior de Economía (ESE) del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Cuenta con un diplomado por la Universidad Anáhuac del Sur, cursos y talleres en materia financiera, electoral y manejo de bases de datos. Ha sido participe en diversos foros y talleres organizados por el sector público y privado.</p> <p>En el sector público, ha trabajado para la Secretaría de Economía y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, donde sus principales funciones han sido implementar y dar seguimiento a la planeación y gestión de proyectos en materia de género; dar seguimiento a la creación y desarrollo de programas que contribuyan al fortalecimiento de habilidades organizativas y comerciales con perspectiva de género; articular la planificación estratégica con los procesos de programación, presupuestación y optimización de los recursos de los proyectos, mediante la implementación de la metodología de Presupuesto basado en Resultados (PbR), así como analizar, diagnosticar e implementar estudios de opinión pública de carácter económico, político y social, que contribuyan a desarrollar propuestas de solución a los rezagos en materia de género dentro de la población objetivo. Asimismo, contribuyó en analizar la generación de indicadores con base en los factores de riesgo electoral identificados y de perspectiva de género, que influyen en el clima de opinión de los votantes.</p> <p>Dentro de la iniciativa privada ha colaborado en instituciones como Punto de Inicio Evaluación de Proyectos, Centro Kappa de Conocimiento, ProDesarrollo Finanzas y Microempresa, y formó parte del equipo de trabajo en Development Alternatives, Inc. y AFIRMA/USAID México, teniendo como principales actividades desarrollar e implementar metodologías para planificar, administrar y controlar la evolución de proyectos; establecer alianzas estratégicas para favorecer la aplicación de la perspectiva de género en proyectos productivos; integrar y preparar material de capacitación para difundir los objetivos y alcance de los proyectos y programas; generar mecanismos en materia de género que permitan identificar el fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres en el desarrollo de proyectos y desarrollar metodologías de evaluación que generen información adecuada para la toma de decisiones, a través de indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión.</p> <p>Actualmente, ocupa el cargo de Líder de fiscalización con perspectiva de género en la Coordinación Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, y se encuentra inscrito en el Curso "Política y políticas públicas con perspectiva de género",</p>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

	<p>impartido por el Instituto Nacional de las Mujeres, en coadyuvancia con el Centro de Investigación y Docencia Económicas y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p>
<p><b>2</b> Ariadna Otaiti Suárez Ávila</p>	<p>Especialista en Derecho Electoral y Maestra en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>Fue Consejera Distrital durante los procesos electorales locales 2014-15 y 2017-2018 en el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Trabajó en el área de Comunicación Social del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2005 a 2012), y fue líder de proyecto en el Instituto Electoral del Distrito Federal, en distritos electorales locales (2000-2004).</p> <p>De 2013 a agosto de 2019 fue consultora del grupo PPAL Políticas Públicas, despacho dedicado a temas de ética y cumplimiento legal, género y salud pública, entre otros.</p> <p>Desde 2007 es parte del Seminario Permanente de Representaciones e Identidades de Género en el Tiempo, de la Facultad de Filosofía la UNAM, realizando actividades de investigación, organización de actividades académicas y como Directora de Contenidos de la página web: <a href="http://generoytiempo.unam.mx">generoytiempo.unam.mx</a>.</p> <p>Actualmente, ocupa el cargo de Líder de fiscalización con perspectiva de género en la Coordinación Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Tomo el Curso “Política y políticas públicas con perspectiva de género”, impartido por el Instituto Nacional de las Mujeres, en coadyuvancia con el Centro de Investigación y Docencia Económicas y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p>
<p><b>3</b> Raquel Padilla Araujo</p>	<p>Licenciada en Contaduría por la Universidad de la República Mexicana. Actualmente se desempeña como Líder de Fiscalización con Perspectiva de Género en la Coordinación Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral. Sus funciones dentro del área son implementar y dar seguimiento a la planeación y gestión de los proyectos específicos en la materia de género de la cartera institucional, así como la estrategia enfocada a mejorar la aplicación de los recursos del gasto programado y la verificación de actividades que llevan a cabo los partidos políticos, para valorar que la información se integre de forma eficaz y eficiente conforme a las disposiciones normativas en materia electoral a cargo de la Unidad.</p> <p>Cuenta con cursos en las medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, aspectos generales del Sistema Penal Acusatorio, Gestión del Tiempo e Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Se ha desempeñado como Jefa de Departamento de Recursos</p>

**Notas adicionales**

Materiales y Administrativos en empresa privada; así como Auditora Junior durante un año y Auditora Senior cuatro años y ocho meses, en la Dirección General y en la Dirección de Auditoría a Partidos Políticos, Agrupaciones Política y Otros de la Unidad Técnica de Fiscalización.

**4** Jesús Ignacio Palma Serralde

Es licenciado en Derecho con mención honorífica por la Universidad del Valle de México, Campus Tlalpan. Cuenta con cursos y congresos en el foro nacional de consulta ciudadana sobre seguridad, justicia y prevención del delito, importancia de la evolución académica y alta tecnología educativa.

Se ha desempeñado profesionalmente dentro del sector público en el periodo de septiembre de 2007 a diciembre de 2016 en el Servicio de Administración Tributaria en la Administración Desconcentrada de Recaudación del Distrito Federal "1" en el Departamento de Pago en Parcialidades en donde realizó dictámenes de condonación de créditos fiscales derivados de la revisión y análisis de las solicitudes interpuestas por los contribuyentes, Departamento de Bóveda de Créditos en donde implementó y dio seguimiento al proceso de aquellos créditos fiscales que causarían baja y por último, Departamento de Procedimientos Legales en el cual realizaba proyectos de querrelas por delitos fiscales consumados por contribuyentes personas físicas y/o morales y elaboraba los expedientes que se presentarían a la Administración Jurídica correspondiente.

Laboró en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales en la Defensoría Pública del Reclusorio Preventivo Oriente del periodo enero de 2017 a diciembre de 2018 en la que principalmente asignaba las carpetas de investigación de las cuales se derivaban las audiencias iniciales de control con detenido y sin detenido, así como atender y orientar a los familiares de los imputados.

Actualmente, ocupa el cargo de Analista de fiscalización y proyectos en la Coordinación Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral

Tomó el Curso "Política y políticas públicas con perspectiva de género", impartido por el Instituto Nacional de las Mujeres, en coadyuvancia con el Centro de Investigación y Docencia Económicas y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**5** Anwar Ruiz Luna

Licenciado en Derecho, por la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (UNAM). Tiene un Diplomado en Derecho Electoral y Derecho Parlamentario, por la Facultad de Estudios Superiores Aragón (UNAM). Realizó los Cursos de Juicios Orales en Materia Familiar en el Estado de México e Introducción al Nuevo Proceso Penal Acusatorio Adversarial y Oral en el Estado de México, en la Escuela Judicial del Estado de México, Reformas Electorales 2014, Prevención en materia de delitos electorales y equidad en la contienda (Blindaje electoral) y Medios de Impugnación en Materia Electoral, en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Tomó el Seminario Balance y Perspectivas de Reforma del Modelo de Comunicación Político-Electoral, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Dentro de los estudios en Derecho Electoral, abordó la perspectiva de género en el sistema político-electoral mexicano, desde sus inicios y los desafíos que se deben superar para generar las mismas oportunidades a mujeres y hombres.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

Se ha desempeñado como Abogado Resolutor de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del Instituto Nacional Electoral(INE). Fue Supervisor Electoral en la Junta Distrital 15 del Instituto Nacional Electoral(INE).

De igual modo, se desempeñó como Abogado Proyectista en la Dirección de Administración Inmobiliaria de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del entonces Gobierno del Distrito Federal. Se desempeñó como Auxiliar de Logística en la Junta Distrital XVI del Instituto Electoral del Estado de México. Fue Abogado CONDUSEF en Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., y Gerente de Cobranza en la SOFOM Fin K2 S. A. de C. V. Colaboró como Abogado Proyectista en los Despachos Jurídicos de los Licenciados Víctor Manuel Espadín y Bernabé Valdes Seijas.

Actualmente, ocupa el cargo de Analista de fiscalización y proyectos en la Coordinación Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Tomó el Curso “Política y políticas públicas con perspectiva de género”, impartido por el Instituto Nacional de las Mujeres, en coadyuvancia con el Centro de Investigación y Docencia Económicas y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**6** Héctor Eduardo  
Miranda Aguilar

Técnico en Contaduría por la Escuela Plantel No. 6 “Casco de Santo Tomas de la Escuela Medio Superior de Físico Matemáticas del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Cuenta con un Curso de Introducción a la Computación con Windows por la Universidad Autónoma de México, Curso de Embajador en Diseño de Servicios impartido por Touchpoint Services Inovación Consultants, cursos y talleres en materia archivonomía digital, electoral y manejo de bases de datos. Ha sido participe en diversos foros y talleres organizados por el sector público y privado.

Actualmente labora en el Instituto Nacional Electoral (INE), desempeñando el puesto de Analista de Apoyo a la Fiscalización y Proyectos, en donde realiza análisis y procesamiento de información de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) y en la verificación de las actividades del Gasto Programado, para emitir recomendaciones oportunas a los Partidos Políticos. También ha trabajado para Fondo Para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOC), donde se desempeña como Encargado del Almacén y Control de archivo, así como también laboró en Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pequero (FND) desempeñando las funciones como asistente ejecutivo de la Dirección General Adjunta de Finanzas y Operaciones y Sistemas (DGAFOS) como administrador de oficios dirigidos al Director General Adjunto (DGA), realizando el registro, control y seguimiento, así como asignarlos a las áreas para que se cumplan en tiempo y forma la entrega de información solicitada por las diferentes áreas o dependencias externas, encargado del archivo de la DGA para su digitalización y mejor control de búsqueda para la



### Notas adicionales

consulta de las áreas FND.

Dentro de la iniciativa privada ha colaborado en empresa C. A. ENTRETAIMENT, donde se desempeñó como Coordinador de Promoción, haciendo las funciones de planear los puntos de muestreos a nivel Nacional y Local para dar a conocer el producto.

Tomó el Curso "Violencia políticas contra las mujeres" a través del campus virtual del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**7** Roberto Carlos Estrada Ruiz

Es pasante de la Licenciatura en Derecho por la Universidad Humanitas. Ha participado en diversos cursos, Primer Curso de Observación Electoral Subnacional (Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM), Introducción al Derecho Electoral, El modelo de comunicación política en México, Medios de Impugnación en materia electoral (Cursos del Campus Virtual del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación).

Se ha desempeñado en el sector público, como Técnico para la distribución de materiales en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (2014-2015), Asesor de la Consejera Electoral Olga González Martínez en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, donde dio seguimiento a la Comisión de Fiscalización (2015-2018), Líder de Consulta B, para la Dirección Jurídica del ya mencionado Instituto Nacional Electoral donde entre otras funciones recabo información y documentación necesaria para la atención de consultas y solicitudes de información en diversos temas.

Actualmente, ocupa el cargo de Analista de fiscalización y proyectos en la Coordinación Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Tomó el Curso "Política y políticas públicas con perspectiva de género", impartido por el Instituto Nacional de las Mujeres, en coadyuvancia con el Centro de Investigación y Docencia Económicas y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**8** Jaime Osbaldo Valderrama Palomino

Es licenciado en Diseño Gráfico de la Universidad UNIVER de Guadalajara y en Administración de Empresas de la UVM Campus San Rafael.

El 15 de febrero de 2018 ingreso al Instituto Nacional Electoral a la Unidad Técnica de Fiscalización en el Área de Oficialía de Partes y Control de Gestión designado como Auxiliar de Gestión SP recibiendo toda la documentación interna de la Unidad Técnica de Fiscalización, entregando y actualizando el Sistema de Gestión, así como el seguimiento a los trámites correspondientes.

El 01 de marzo de 2019 fue designado como Auxiliar de Planeación Estratégica en la Coordinación Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización, apoyando en la Subdirección de Fiscalización con Perspectiva de Género y en la realización de las Visitas de Verificación en el rubro de Capacitación, Promoción y Liderazgo Político de las Mujeres, con el tema de Perspectiva de Género, así como en la elaboración de Solicitudes de Visitas de Verificación del Gasto Programado.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Notas adicionales		
		<p>Desde enero de 2020 es designado como Analista de Apoyo a la Fiscalización y Proyectos en la Coordinación Operativa de la UTF estando en la Subdirección de Fiscalización Estratégica con Perspectiva de Género, analizando y procesando la información contenida en los Programas Anuales de Trabajo (PAT) y en la Verificación de las actividades del Gasto Programado, en conjunto con la Dirección de Auditoría, las Visitas de Verificación de las actividades del Gasto Programado y elaborar los expedientes de verificación que permitan analizar cualitativa y cuantitativamente la información de dichos eventos, también apoya en la elaboración del material de capacitación a Partidos Políticos, en materia de Diseño, Elaboración y Ejecución del Programa Anual de Trabajo (PAT), así como su impartición, recaba la información estadística de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) y la Verificación de las actividades del Gasto Programado, así como de los proyectos en materia de género, para la elaboración de informes mensuales, trimestrales y semestrales, que muestren el avance y seguimiento de objetivos y resultados. Asiste en la elaboración de material didáctico como presentaciones en Power Point para dar capacitación a la Presentación del PAT para los Enlaces de Fiscalización y Partidos Políticos de diferentes entidades para emitir recomendaciones oportunas a los Partidos Políticos que eficiente la aplicación de los recursos.</p>
<b>9</b>	Alejandro Santillán Franco	<p>Licenciado en Contaduría por la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México y estudiante de la Maestría en Administración Pública en la Universidad del Valle de México, cuenta con un Diplomado en Administración Estratégica de Recursos Humanos y otro en Educación Financiera, así como diversos cursos en materia electoral.</p> <p>En el ámbito profesional se ha desempeñado mayormente en el sector público, en específico en las Direcciones de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, Dirección de Programación Nacional y la Coordinación Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Ha impartido múltiples capacitaciones a candidaturas independientes, personal de partidos políticos nacionales y locales, de Organismos Públicos Locales, de Juntas Locales Ejecutivas y personales de oficinas centrales del Instituto sobre el uso de los sistemas de fiscalización (Sistema Integral de Fiscalización, Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, Registro Nacional de Proveedores). Asimismo, ha impartido capacitaciones a partidos políticos nacionales y locales sobre la Planeación y Presentación del PAT para el ejercicio 2020.</p> <p>Actualmente en el Instituto, funge como Analista de Apoyo a la Fiscalización y Proyectos, en donde apoya con tareas encaminadas a la orientación y sensibilización de los partidos políticos respecto al uso eficiente de los recursos destinados al gasto programado para Actividades específicas y para la Capacitación, promoción y desarrollo</p>

**Notas adicionales**

del liderazgo político de las mujeres y de los jóvenes; así como en la revisión de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) presentados por los sujetos obligados y la emisión de observaciones y recomendaciones para garantizar el uso eficaz de los recursos, alineados con los objetivos que establece el Reglamento de Fiscalización en materia.

**10** Adriana Hernández Ruiz Licenciada en Administración de empresas por la Universidad Tecnológica de México (UNITEC). Ha tomado los diplomados de; Administración del Talento Humano | Universidad Tecnológica de México y de Desarrollo de Negocios | Universidad Tecnológica de México ambos en la misma institución educativa.

En el ámbito profesional se ha desempeñado mayormente en el sector público, en específico en la Coordinación Administrativa y la coordinación Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Actualmente en el Instituto, funge como Analista de Apoyo a la Fiscalización y Proyectos, en donde apoya en los avisos de invitación de los eventos del gasto programado y registro de PAT.

Respecto a **los desarrollos tecnológicos del Módulo del Programa Anual de Trabajo en el Sistema Integral de Fiscalización y la Plataforma de Capacitación**, se contrató un total de 4 personas, de las cuales 2 desempeñarán el puesto de “Profesional en desarrollo de Software”, 1 “Diseñador Instruccional” y 1 “Líder de proyecto en Pedagogía”, quienes colaborarán con el personal de la Coordinación Operativa de la UTF, para realizar la implementación del sistema y contenidos del material de capacitación.

A continuación, se detalla la síntesis curricular de cada una de las personas contratadas.

**Personal temporal contratado**

**Síntesis curricular**

**1.** Viridiana Prado Aguila Licenciada en Psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México, cuenta con una Especialización en Intervención Clínica en Niños y Adolescentes, asimismo se ha seguido formando con cursos que le han permitido incursionar en otras áreas de interés, cursos como: Tecnologías para la capacitación a distancia, Ortografía y redacción, Formación profesional de instructores internos, Proceso de reclutamiento y selección de personal, Pruebas a nivel empresarial, Nómina, In Designe, entre otros. Ha laborado como Consejera Electoral Distrital en el Proceso Electoral del 2018 dentro del Distrito 8 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, verificando que se llevara adecuadamente el Proceso Electoral dentro del Distrito y proponiendo mejoras para la realización de las actividades a realizar durante el Proceso. También ha laborado en el Instituto Nacional Electoral (INE) dentro del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en la Coordinación Operativa para los procesos electorales 2015, 2016, 2017 y 2019, en un inicio como Operativa de Capacitación y Reclutamiento y después como Líder de Capacitación Reclutamiento y Diseño, llevando a cabo los procesos de reclutamiento y evaluación de alrededor de 3000 personas a nivel nacional, elaborando reportes y bases de datos de control, capacitando al personal, colaborando en la elaboración de materiales de capacitación como manuales, infografías, videos y guías rápidas, principalmente armando el contenido de dichos materiales para que sean de fácil comprensión para el personal tanto de oficinas centrales como de los centros de trabajo en los

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

diferentes estados de la república.

Actualmente se encuentra laborando dentro del INE en la Coordinación Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización, como Líder de Proyecto en Pedagogía para generar conocimiento en fiscalización electoral dirigidos a sujetos obligados, autoridades, personal del instituto y ciudadanía por medio del desarrollo de materiales y técnicas de aprendizaje para coadyuvar al cumplimiento normativo en la materia.

En el **primer trimestre** se incluyó el indicador No.3 referente al porcentaje de asistencia de mujeres a los congresos.

El objetivo de la actividad se definió con la finalidad de generar un congreso sobre el adecuado ejercicio del financiamiento etiquetado con que cuentan los partidos políticos en los rubros del gasto programado del rubro de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, así como su incidencia en el diseño de estrategias que propicien la capacitación y participación de las mujeres en actividades político-electorales. En ésta actividad se esperaba contar con al menos el 50% de asistentes mujeres tomando como parámetro las personas que asistieron en el encuentro realizado en el ejercicio 2019, en el cual 127 mujeres de órganos desconcentrados del INE, de diversos Organismos Públicos Electorales Locales, los representantes de finanzas de los partidos políticos nacionales y locales, activistas políticos y población en general. Sin embargo, derivado de la contingencia del COVID-19, se analizó la posibilidad de modificar el proyecto.

En el **segundo trimestre**, derivado de las necesidades y las problemáticas detectadas a raíz de la contingencia sanitaria COVID-19, se definió realizar una modificación de inicio de actividad, la cual se presentará a la Dirección Ejecutiva de Administración, para su impacto en el "Formato 1" del proyecto específico, de conformidad con los Lineamientos de la Cartera Institucional de Proyectos. Posteriormente, se elaborará el anexo técnico para establecer las bases de la contratación del servicio, razón por la cual el indicador se cancelará o en su caso se modificará.

En el **tercer trimestre**, derivado de las necesidades y las problemáticas detectadas a raíz de la contingencia sanitaria COVID-19, como la inviabilidad de organizar foros en modalidad presencial, con una cantidad numerosa de personas, se presentó a la Dirección Ejecutiva de Administración el formato de cambio de actividades, de conformidad con los Lineamientos de la Cartera Institucional de Proyectos, dichas modificaciones consisten en:

- Cancelar la actividad 1 "Organizar un segundo encuentro nacional para promover y fortalecer los liderazgos juveniles mediante el gasto programado".
- Cancelar la actividad 2 "Organizar un tercer encuentro para difundir los avances y logros en el ejercicio de los recursos del gasto programado, enfocados a la promoción de los liderazgos femeninos y la difusión de la cultura democrática con perspectiva de género".
- Incorporar la actividad 5 "1 Curso, 1 ciclo de 10 conferencias y 3 talleres".
- Incorporar la actividad 6 "Impresión del Protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado: capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres".
- Ampliar el contrato del personal de honorarios en el capítulo 1000 TIC para la implementación y desarrollo de mejoras detectadas en las pruebas del Sistema PAT-SIF.

En el **cuarto trimestre**, respecto a la actividad 5 "1 Curso, 1 ciclo de 10 conferencias y 3 talleres", se realizaron actividades en modalidad virtual, que permitieron cumplir con el objetivo de involucrar al personal de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) y de algunas áreas del Instituto Nacional Electoral (INE) en la aplicación





### Notas adicionales

de acciones afirmativas, para el reconocimiento y respeto de los derechos políticos de las mujeres, así como del quehacer institucional con perspectiva de género. Las actividades en comento se señalan a continuación:

- Conferencias sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos con perspectiva de género, respecto de la violencia política contra las mujeres en el ámbito de las funciones de la Unidad Técnica de Fiscalización, en el cual se capacitó a 90 funcionarias y funcionarios de la UTF impartida los días 29 de septiembre y 01, 06, 08, 13, 15, 20, 22, 27 y 29 de octubre de 2020.
- Taller: “Acceso a la justicia”. En el cual se capacitó a 100 funcionarias y funcionarios de la UTF y del INE impartida los días 03, 05 y 10 de noviembre de 2020
- Taller: “Diseño y programación de políticas y programas para prevenir y erradicar la violencia política contra las mujeres”. En el cual se capacitó a 100 funcionarias y funcionarios de la UTF y del INE impartida los días 12, 17 y 19 de noviembre de 2020.
- Taller: “Presupuesto y el seguimiento de su ejercicio para cumplir con las obligaciones en materia del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”. En el cual se capacitó a 100 funcionarias y funcionarios de la UTF y del INE impartida los días 24 y 26 de noviembre y 03 de diciembre de 2020.
- Taller: “Formando para la igualdad”. En el cual se capacitó a 341 funcionarias y funcionarios de la UTF impartida de forma virtual autoadministrada, a partir del día 09 de noviembre al 28 de diciembre de 2020.

Respecto a la actividad 6 “Impresión del Protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado: capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres”, con motivo de la contingencia sanitaria del COVID-19 y el incremento de contagios y efectos adversos en la población, se privilegió salvaguardar la salud del personal y evitar exponerlo en la recepción y distribución del material impreso, por lo que se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración la cancelación de dicha actividad, poniendo a su disposición los recursos.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Tecnologías de información y comunicaciones

**Ramo:** 22 Instituto Nacional Electoral

**Clave de la UR:** 120

**Nombre de la UR:** Unidad Técnica de Fiscalización

**Clave del Pp:** R011

**Nombre del Pp:** Tecnologías de información y comunicaciones.

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 207. Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

### Notas adicionales

- **Visitas de verificación de los eventos relacionados con los Programas Anuales de Trabajo**

Los partidos políticos nacionales y locales están obligados a dar aviso a la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) respecto de la realización de sus actividades de capacitación y formación, así como de las tareas editoriales y difusión, de conformidad con los artículos 166, numeral 2 y 277, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Fiscalización.

Para la emisión de las órdenes de visita de verificación, en cumplimiento del artículo 303, numeral 4 del Reglamento de Fiscalización, el partido político deberá proveer una solicitud con los siguientes elementos:

- Objeto de la solicitud.- El partido político deberá indicar si se trata de actividades específicas o de liderazgo político de las mujeres, así como las referentes al tiraje de las actividades editoriales a tareas editoriales, eventos u otros.
- Lugar, fecha y hora del evento.- Se deberá indicar la calle, número exterior, interior, colonia, delegación o municipio, código postal; día y hora en que se realizará el evento.
- Persona acreditada para atender la verificación.- Es la persona que por escrito el partido político designa para atender la diligencia.
- Oportunidad en la notificación del aviso.- Deberá realizarse con 10 días de anticipación que, en términos del artículo del artículo 303, numeral 2 del Reglamento de Fiscalización, tiene el partido político.

De esta manera, la UTF valida que los avisos que presentan los partidos políticos para invitar a la autoridad a verificar su realización cumplan con los requisitos de tiempo y forma, es decir, se presente con 10 días de anticipación para los eventos de capacitación, y 5 días de anticipación para las tareas editoriales o de difusión. También es importante que la UTF cuente con los recursos materiales y disponibilidad del personal para cubrir los eventos a verificar, dependiendo de las cargas de trabajo y si los eventos se realizaran los fines de semana o en días inhábiles.

Posteriormente, se registra la totalidad de los avisos recibidos en una base de datos ubicada en el Portal de Colabora, para conocimiento de los Consejeras/os Electorales que integran la Comisión de Fiscalización, a efecto de que emitan sus comentarios y autoricen la verificación de los eventos, en un término de 72 horas; en caso de no emitir comentario alguno, se configura la afirmativa ficta, por lo que esta Unidad determina los eventos que serán objeto de verificación, considerando los recursos humanos y financieros con los que dispone, además de las particularidades de los eventos.

### Notas adicionales

En relación con lo anterior, en caso de incumplir con alguno de las formalidades mencionadas, la UTF no considerara dichos eventos dentro de la muestra a programar; es decir, solo programan los eventos recibidos en tiempo y forma. Posteriormente, se elaborará el oficio designación del personal verificador y la orden de verificación que emite la Comisión de Fiscalización, para informarle al partido político, el nombre del personal que acudirá a verificar su evento.

El personal designado por la UTF para verificar debe presentarse en el lugar o realizar la actividad mediante la plataforma digital señalada por el partido político, dando constancia del mismo con un acta de verificación que contiene las circunstancias de modo, tiempo y lugar del evento y que hará prueba plena de las actividades realizadas; dicho documento se debe firmar por duplicado, entregando un tanto al partido involucrado.

El acta de verificación está conformada por los siguientes apartados:

1. Inmueble e instalaciones.- Valoración de condiciones de infraestructura para el desarrollo del evento. (Accesibilidad externa e interna, limpieza, comodidad, espacio para infantes, etc.)
2. Muestras documentales entregadas.- Información entregada por el partido político. (Convocatoria, programa de evento, fotografías, publicidad etc.)
3. Servicios.- Servicios sobre alimentos y estancia que se ofrecen a las personas asistentes. (Cafetería, desayuno, comida, cena y hospedaje.)
4. Personas expositoras.- Valoración al manejo de información y transmisión de conocimientos. (Experiencia y dominio de los temas, manejo de grupo, uso de recursos didácticos, uso de lenguaje incluyente, etc.)
5. Material didáctico - Valoración de materiales utilizados en cada actividad. (Presentación -claridad y relación con el temario- y uso de lenguaje incluyente.)
6. Alineación con el objetivo del gasto.- Valoración del contenido del evento en contraste con lo señalado en el Reglamento de Fiscalización. (Vinculación del contenido del evento con el objetivo del gasto.)
7. Desarrollo y calidad generales del evento.- Valoración de desarrollo del evento y cumplimiento de objetivos. (Vinculación del temario con el cumplimiento de objetivos y su relación con ejemplos reales.)

Finalmente, el personal verificador, integra un expediente de la verificación realizada, el cual contiene la evidencia recabada durante los eventos, para su posterior análisis por parte de la Dirección de Auditoría de la UTF, quien es la encargada de revisar los Informes Anuales presentados por los partidos políticos.

En el indicador del **primer trimestre**, se corrigió el denominador y el resultado obtenido en relación con el denominador establecido. Asimismo, se corrigió la justificación indicando que se sobrepasó la meta del 15% al 18%, establecida en el primer trimestre, toda vez que, mediante el uso del aplicativo en dispositivos móviles, mejoró la gestión y concentración de la documentación relacionada con las actividades y proyectos que integran los PAT.

- **Proyecto específico “D200010. Acciones para el fortalecimiento de la Fiscalización con Perspectiva de Género”**

En 2020, la UTF planteó el proyecto específico denominado “Acciones para el fortalecimiento de la Fiscalización con Perspectiva de Género”, cuyo objetivo es identificar áreas de oportunidad e implementar acciones de mejora que contribuyan al fortalecimiento de la rendición de cuentas del gasto programado que ejercen los partidos políticos, el cual contiene las actividades siguientes:

- Organizar un segundo encuentro nacional para promover y fortalecer los liderazgos juveniles mediante el gasto programado.
- Organizar un tercer encuentro para difundir los avances y logros en el ejercicio de los recursos del gasto programado, enfocados a la promoción de los liderazgos femeninos y la difusión de la cultura democrática con perspectiva de género.
- Disponer del servicio integral de la aplicación en dispositivos móviles y la plataforma de visitas de verificación del gasto programado.
- Realizar el análisis cualitativo y cuantitativo de la información contenida en los Programas Anuales de Trabajo del gasto programado presentados por los partidos políticos en el ejercicio 2020.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

Cabe destacar, que las actividades 1 y 2 corresponden al programa presupuestario "R009. Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión"; mientras que la actividad 3 es parte del programa presupuestario "R011. Tecnologías de información y comunicaciones". Ahora bien, la actividad 4, se compone de recursos de ambos programas presupuestarios "R009 y R011". Por lo tanto, aun cuando el avance se reporte de manera separada por programa presupuestario, la población beneficiada y la información cualitativa serán vinculantes, entre ambos programas presupuestarios.

La UTF cuenta con un servicio integral bajo la modalidad de software que permite realizar las actividades de levantamiento de actas para las visitas de verificación, de las actividades de gasto programado, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad electoral y apoyar las labores de fiscalización, dicho servicio refleja ventajas para el Instituto, tales como:

- Coadyuvar en el cumplimiento del mandato impuesto al Consejo General de este Instituto por conducto de la Comisión de Fiscalización y a la UTF, en la fiscalización de los procesos electorales.
- Mitigación riesgos de tipo operativo o técnico, el incumplimiento de las facultades constitucionales del Instituto en materia de fiscalización, no existir equidad en las contiendas, así como la imparcialidad en las mismas.
- Agilidad el levantamiento de actas como resultado de las visitas de verificación realizadas por personal de la Unidad Técnica de Fiscalización.
- Administración eficiente y sistematizada los recursos humanos, tecnológicos y materiales con los que contará el Instituto para el desarrollo de los monitoreos durante las precampañas y campañas, así como de las visitas de verificación.

En este tenor, el aprovechamiento de la contratación plurianual del "Servicio integral bajo la modalidad de Software como servicio (SaaS) con dicha empresa, otorgará a la UTF las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para que el Instituto cumpla con sus obligaciones en materia de Fiscalización de los recursos de los sujetos obligados, incluyendo la verificación de lo reportado por estos durante el desarrollo de sus precampañas, campañas y actividades ordinarias y de gasto programado, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y en su caso, la acreditación de omisiones.

Por lo anterior, considerando la cobertura del personal en las entidades federativas para verificar los eventos realizados por los partidos políticos en dichas entidades, la Coordinación Operativa de la UTF solicitó el servicio para 60 dispositivos que fueron repartidos en las 32 entidades federativas, a continuación, se muestra el detalle:

Entidad	Total Dispositivos
Nacionales (CEN)	4
Aguascalientes	1
Baja California	1
Baja California Sur	3
Campeche	2
Chiapas	1
Chihuahua	1
Ciudad de México	3
Coahuila de Zaragoza	3
Colima	2
Durango	1

**Notas adicionales**

Guanajuato	2
Guerrero	2
Hidalgo	1
Jalisco	1
México	2
Michoacán	1
Morelos	1
Nayarit	1
Nuevo León	2
Oaxaca	2
Puebla	2
Querétaro	3
Quintana Roo	1
San Luis Potosí	1
Sinaloa	1
Sonora	1
Tabasco	3
Tamaulipas	1
Tlaxcala	2
Veracruz	2
Yucatán	3
Zacatecas	3
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

Es importante mencionar que el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia el brote de Coronavirus COVID-19 en el mundo, en ese sentido, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de marzo de 2020, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó el acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación del Instituto Nacional Electoral, estableciéndose que el Instituto continuaría con el desarrollo de sus funciones esenciales, con la salvedad que los titulares de las direcciones, unidades técnicas y órganos desconcentrados preverían facilidades para que el personal realizará trabajo desde sus hogares, así como la implementación de guardias presenciales para asuntos de carácter urgente, asimismo, se estableció que a partir de la fecha del acuerdo hasta el 19 de abril del año en curso, no correrían los plazos procesales competencia de los diversos órganos del Instituto, con excepción de aquellos directamente vinculados con los procesos electorales en curso de urgente resolución.

Posteriormente, en sesión extraordinaria celebrada el 27 de marzo de 2020, el Consejo General del Instituto aprobó el acuerdo INE/CG/82/2020 por el que se determinó como medida extraordinaria la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, con motivo de la contingencia sanitaria, considerando la declaración de la fase 2 de la pandemia del día 24 de marzo de 2020.

Finalmente, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de abril de 2020, la Junta General Ejecutiva aprobó el acuerdo INE/JGE45/2020, por el que se modifica el diverso INE/JGE34/2020, a efecto de ampliar la suspensión de plazos procesales competencia de los diversos órganos del Instituto, así como cualquier plazo de carácter administrativo, hasta que ese órgano colegiado acuerde su reanudación.

En ese sentido mediante Acuerdo CF/011/2020 aprobado por la Comisión de Fiscalización en sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2020, se estableció que derivado de la contingencia sanitaria del COVID-19, la realización de actividades en modalidad virtual cumplía con la normatividad aplicable, por lo que se consideró viable el uso de las herramientas digitales para dicho fin. Por lo tanto, la UTF verificó a distancia las actividades del gasto programado realizadas por los partidos políticos.

- **Integración del Módulo del Programa Anual de Trabajo en el Sistema Integral de Fiscalización y la Plataforma de capacitación**

La UTF planteó desarrollar del módulo del Programa Anual de Trabajo en el Sistema Integral de Fiscalización

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

(SIF), con el objetivo de mejorar el registro, seguimiento y fiscalización de las actividades del gasto programado. Para ello, se definieron las características y funcionalidades del aplicativo que debían sustituir al PACSER-P para el registro del Programa Anual de Trabajo (PAT) de los Partidos Políticos Nacionales y Locales, y al envío físico y por correo electrónico de las modificaciones de los propios Planes Anuales de Trabajo, avisos de visitas de verificación e informes vinculados a esta actividad. La definición del sistema se realizó atendiendo los elementos planteados en el Reglamento de Fiscalización y los Lineamientos del Gasto Programado.

Los beneficios que traerá consigo la implementación del sistema a la fiscalización electoral son aspectos de transparencia, eficacia, eficiencia y calidad en la revisión del gasto programado, derivados de la reducción de tiempos, reducción de costos, incremento en la productividad, sistematización de la información, automatización de los procedimientos, los cuales se verán reflejados como se describen a continuación:

- Se registrarán los PAT de los Partidos Políticos en forma digital lo que facilitará su tramitación y permitirá la búsqueda de información de manera eficaz.
  - Las modificaciones realizadas en los PAT los especificará el sistema, lo cual permitirá a la UTF realizar una revisión más puntual, rápida y eficiente.
  - Se automatizará la programación de fechas para las visitas de verificación.
  - Se automatizarán las alertas para próximos eventos, lo que ayudará a la Coordinación Operativa a organizar sus actividades de forma oportuna y anticipada.
  - La Coordinación Operativa podrá organizar una revisión más eficaz y estratégica de las actividades del gasto programado, debido a la automatización de algunas etapas del proceso.
  - Optimizar los tiempos involucrados en el envío – recepción de modificaciones realizadas a los PAT realizadas por los partidos políticos.
  - Reducción de costos de digitalización de expedientes, evitando el uso de papelería y servicios de mensajería.
  - Generación de reportes estadísticos que faciliten la rendición de informes de actividades de la Coordinación Operativa.
  - Identificación oportuna del adecuado ejercicio del gasto, que disminuya omisiones o simulaciones, previo a la integración del Informe Anual.
  - Coadyuvar en el cumplimiento de sus atribuciones a la Coordinación Operativa.
  - Innovar en el intercambio de información de los sistemas que operan las diversas áreas del instituto, evitando la solicitud manual de información y reduciendo el riesgo de inconsistencias y duplicidades en el intercambio de información.
- **Se incluyó el indicador No. 5 referente a la Variación entre el financiamiento presupuestado en los Programas Anuales de Trabajo de los partidos políticos, y el financiamiento público que deben ejercer de conformidad con lo establecido por el acuerdo del Consejo General del INE y OPLEs;**

El objetivo de dicho indicador es medir el nivel de cumplimiento tomando como base lo presupuestado en los PAT de los partidos políticos, respecto a financiamiento público que deben ejercer de conformidad con lo establecido por el acuerdo del Consejo General. Es importante señalar que lo presupuestado puede ser objeto de modificación y corrección derivado de la revisión del Informe Anual que será objeto de análisis y valoración en el marco de la revisión de dicho informe en el ejercicio siguiente

- **Se incluyó el indicador No. 6 referente al Porcentaje del financiamiento destinado para las actividades de capacitación a mujeres respecto del financiamiento que reciben los partidos políticos para los rubros obligatorios.**

El objetivo de dicho indicador es medir el porcentaje del financiamiento de los partidos políticos erogado en

### Notas adicionales

las actividades de capacitación para las mujeres, respecto al financiamiento presupuestado en los PAT para los rubros obligatorios. Los rubros del PAT a los que están obligados los partidos políticos son: 1. Capacitación y formación, 2. Investigación, análisis, diagnóstico y estudios Comparados y 3. Divulgación y difusión. Sin embargo, para efectos de este indicador solo se tomarán en cuenta las actividades de capacitación. Es importante señalar que lo presupuestado puede ser objeto de modificación y corrección derivado de la revisión del Informe Anual que será objeto de análisis y valoración en el marco de la revisión de dicho informe en el ejercicio siguiente.

- **Se recorrieron los indicadores quedando con el número 7 el Porcentaje de visitas del gasto programado realizadas con dispositivos móviles durante el 2020.**

El objetivo de dicho indicador es medir el número de visitas de verificación realizadas con dispositivos móviles durante 2020, con respecto del total de eventos programadas para su verificación.

En el **tercer trimestre**, derivado de las necesidades y las problemáticas detectadas a raíz de la contingencia sanitaria COVID-19, como la inviabilidad de organizar foros en modalidad presencial, con una cantidad numerosa de personas, se presentó a la Dirección Ejecutiva de Administración el formato de cambio de actividades, de conformidad con los Lineamientos de la Cartera Institucional de Proyectos, dichas modificaciones consisten en:

- Cancelar la actividad 1 "Organizar un segundo encuentro nacional para promover y fortalecer los liderazgos juveniles mediante el gasto programado"
- Cancelar la actividad 2 "Organizar un tercer encuentro para difundir los avances y logros en el ejercicio de los recursos del gasto programado, enfocados a la promoción de los liderazgos femeninos y la difusión de la cultura democrática con perspectiva de género".
- Incorporar la actividad 5 "1 Curso, 1 ciclo de 10 conferencias y 3 talleres".
- Incorporar la actividad 6 "Impresión del Protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado: capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres".
- Ampliar el contrato del personal de honorarios en el capítulo 1000 TIC para la implementación y desarrollo de mejoras detectadas en las pruebas del Sistema PAT-SIF.

La Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) para el debido cumplimiento de sus facultades, requiere capacitar a los colaboradores adscritos en la Coordinación Operativa; Dirección de Auditoría, Agrupaciones Políticas y Otros, y Dirección de Resoluciones y Normatividad, con el objetivo de fortalecer sus competencias y conocimientos en materia de perspectiva de género y violencia política contra las mujeres en razón de género. Con ello, el personal contará con los elementos necesarios para realizar con mayor calidad y eficiencia la revisión del gasto etiquetado que reciben los partidos políticos para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres y actividades específicas.

Dicha necesidad surgió por la aprobación de la reciente Reforma en materia de Violencia Política en Razón de Género y las propias modificaciones al Reglamento de Fiscalización en dicha materia, para que la UTF pueda cumplir cabalmente con sus atribuciones de recibir y revisar de manera integral los informes de ingresos y gastos que presenten los institutos políticos, con una sensibilización y perspectiva de género.

Asimismo, se requirió de la impresión del "Protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado: capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres", con la finalidad de que sea una herramienta de fácil acceso para los partidos políticos y el personal de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Aunado a lo anterior, en la implementación y desarrollo del Sistema PAT-SIF y la Plataforma Digital, se han detectado mejoras en el proceso y desarrollo, por lo que se requiere de la ampliación del contrato del personal contratado para esta actividad para dar seguimiento al desarrollo de funcionalidades que permitirán modificar la información del curso, editar su contenido y agregar/quitar participantes y desarrollo de reportes de los usuarios se registren a los cursos de la Plataforma Digital.

---

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

En el **cuarto trimestre**, respecto a la actividad 6 “Impresión del Protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado: capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres”, con motivo de la contingencia sanitaria del COVID-19 y el incremento de contagios y efectos adversos en la población, se privilegió salvaguardar la salud del personal y evitar exponerlo en la recepción y distribución del material impreso, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración su cancelación, acto mediante el cual se puso a su disposición los recursos.

Asimismo, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración la ampliación del contrato del personal de honorarios en el capítulo 1000 TIC para la implementación y desarrollo de mejoras detectadas en las pruebas del Sistema PAT-SIF, con el objetivo de dar seguimiento al desarrollo y reporte de incidencias detectadas en el sistema.



**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico

**Ramo:** 22 Instituto Nacional Electoral

**Clave de la UR:** 122

**Nombre de la UR:** Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

**Clave del Pp:** R008

**Nombre del Pp:** Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 207. Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

#### Notas adicionales

En abril de 2020 se aprobaron reformas en el ámbito general y federal que reconocen la violencia política contra las mujeres, y establecen obligaciones reforzadas para prevenir y erradicar esta forma de violencia que tiene como causa y consecuencia la discriminación, en particular para las instituciones que tienen como parte de sus funciones los derechos políticos. Las obligaciones definidas abarcan aspectos tanto de investigación, sanción y reparación del daño, como de prevención, información, participación, fiscalización y de acciones para la institucionalización.

Por lo anterior, el INE modificó su normatividad interna con el objetivo de armonizarla con la reforma. En este contexto, se reformó el artículo 70 del Reglamento Interior del INE (RIINE), adicionándose nuevas atribuciones a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND), entre las cuales se encuentran:



- o) Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el diseño e instrumentación de las campañas de educación cívica e información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género;
- p) Coordinar y coadyuvar en las acciones que se realicen en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género con las distintas áreas del Instituto;
- q) Coadyuvar en la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género;
- r) Emitir opinión especializada relacionada con los elementos que se requieren para determinar la existencia de violencia política contra las mujeres en razón de género;
- s) Conducir los trabajos que guíen la participación institucional en el sistema nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en razón de género;

En este marco, se generó un proyecto que tuvo como objetivo difundir a través de mantas colocadas en los edificios del INE, las acciones conferidas por la reforma a la autoridad electoral. Asimismo, se buscó reforzar el mensaje institucional de tolerancia cero a la violencia política contra las mujeres en razón de género en el marco del Proceso Electoral Federal y Concurrentes 2020-2021.

En la mayor parte de dichos materiales se incluyó un Código QR que redirige a la página <https://igualdad.ine.mx/mujeres-en-la-politica/violencia-politica/>, un apartado que contiene información actualizada sobre qué es la violencia política contra las mujeres por razón de género, el proceso para realizar una denuncia, el registro de personas sancionadas por violencia política, investigaciones en la materia y otros datos de interés público.



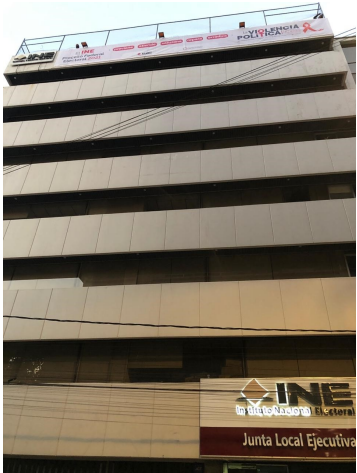
La colocación de estas mantas se llevó a cabo en diciembre de 2020 en los edificios de oficinas centrales. Por su parte, para el caso de las Juntas Locales Ejecutivas, se realizaron impresiones estándar que se remitirán a las entidades federativas en enero de 2021.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**




Notas adicionales				
Núm.	Sede	Cantidad	Dirección	Fotografía
1	Tlalpan	2	Viaducto Tlalpan núm. 100, Col. Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P.14610, Ciudad de México.	
2	Acoxpa	1	Calzada Acoxpa núm. 436, piso 7, Col. Vergel de Coyoacán, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14340, Ciudad de México	



**Notas adicionales**


3	Quantum	1	Blvd. Adolfo López Mateos núm. 239, Col. Ampliación Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México	
4	Insurgentes	2	Av. de los Insurgentes Sur núm. 1561, Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México.	
5	Junta Local Ejecutiva - Tejocotes	1	Calle Tejocotes núm. 164, Col. Tlacoquemecatl del Valle, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 03200, Ciudad de México.	

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Notas adicionales				
6	Moneda	2	Calle Moneda núm. 64, Col. Tlalpan Centro I, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México.	 
7	Charco Azul	1	Calle Charco Azul núm. 40, Col. Mixcoac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03910, Ciudad de México.	



**Notas adicionales**

8	Tláhuac	1	Av. Tláhuac núm. 5502, Col. Las Arboledas, Alcaldía Tláhuac, C.P. 09880, Ciudad de México.	
9	Entidades Federativas	31	32 entidades federativas	Juntas Locales Ejecutivas de las 32 entidades federativas. Por el momento, no se tienen fotografías debido a que los envíos a los estados se realizarán en enero de 2021.

Con esta acción se buscó acercar a la ciudadanía y, en especial a las mujeres que pretenden contender por un puesto de elección popular, la información necesaria para que puedan ejercer sus derechos político-electorales sin este tipo de violencia que tiene su origen en la discriminación.

En este punto, es preciso señalar el presupuesto para dicha acción fue redirigido de aquellas actividades que no fue posible realizar debido a la contingencia sanitaria por la pandemia mundial de COVID-19, siendo necesario modificarlas para atender las medidas de distanciamiento social emitidas por la autoridad sanitaria.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico

**Ramo:** 22 Instituto Nacional Electoral

**Clave de la UR:** 123

**Nombre de la UR:** Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

**Clave del Pp:** R008

**Nombre del Pp:** Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 266. Transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura institucional de las entidades federativas y municipios

### Notas adicionales

Motivo por el que se sobrecumple la meta programada en un 50.89.

Si bien hoy es una obligación, la paridad de género ha sido un elemento que ha observado este Consejo General desde que se le otorgó la atribución de designar a las y los Consejeros Electorales de los OPL. De hecho, en relación con la designación primigenia que realizó el Consejo General de Instituto entre 2014 y 2015, la Sala Superior del Tribunal, a través de la Resolución correspondiente al expediente identificado con el número SUP-JDC-2609-2014, analizó la aplicación del principio de paridad de género y su relación con la conformación final de los OPL. En el mismo, expuso que el marco normativo aplicable prohibía toda discriminación motivada por el género o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. La propia sentencia destacó que, conforme al punto vigésimo de los “Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la designación de Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales”, aplicables en ese momento, en cada una de las etapas del procedimiento, se debía procurar atender a la equidad de género y una composición multidisciplinaria y que en su integración también se debe procurar una conformación de por lo menos tres Consejeras o Consejeros Electorales del mismo género, de donde se advierte, que existe una tendencia orientada a garantizar una igualdad entre hombres y mujeres. En la referida resolución se concluyó que el Instituto garantizó en todo momento el derecho fundamental de igualdad y no discriminación en el procedimiento, al haberse otorgado idénticas condiciones de participación a todos los aspirantes:

*“...A partir de lo expuesto, en autos se advierte que la responsable se apegó a la exigencia de garantizar el derecho fundamental de igualdad y no discriminación en el procedimiento de elección de Consejeros Electorales locales, al haberse otorgado idénticas condiciones de participación a todos los aspirantes”.*

Es así que, tal y como lo ha referido la Sala Superior, el Instituto ha dirigido los procesos de selección y designación de las y los Consejeros de los OPL en estricto apego al principio de paridad de género. Siguiendo con ese criterio, se lleva a cabo la designación de 59 personas como Consejeras y Consejeros de los OPL. Del total, 34 corresponden a mujeres y 25 a hombres. Asimismo, con estos nombramientos se cubre la totalidad de vacantes en los OPL y, de los 224 integrantes de los órganos superiores de dirección de los 32 Organismos Electorales locales, 114 serán mujeres y 110 serán hombres.

Aunado a lo anterior, tal y como fue valorado por la Sala Superior, con excepción de los OPL en las entidades



---

---

### **Notas adicionales**

de Colima, Estado de México y Guerrero, todos los respectivos Consejos Generales, en apego al principio de paridad de género, estarán integrados por, al menos, tres personas de un mismo género. Incluso, en 16 entidades habrá una mayoría de integrantes mujeres, siendo que, en 13 de ellas habrá una integración de cuatro mujeres y tres hombres y, en el caso particular de Colima, Estado de México y Guerrero, habrá una mayoría de cinco mujeres y dos hombres.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

**Ramo:** 35 Comisión Nacional de Derechos Humanos

**Clave de la UR:** 104

**Nombre de la UR:** Cuarta Visitaduría General

**Clave del Pp:** E013

**Nombre del Pp:** Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 200. Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

### Notas adicionales

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

#### PROBLEMÁTICA:

En nuestra sociedad persisten estereotipos de género que constituyen discriminación contra las mujeres, por lo que aún es necesario emprender acciones que propicien la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en México y que contribuyan a que tanto los programas como el quehacer cotidiano de las servidoras y servidores públicos se oriente por el principio de igualdad, de no discriminación y de no violencia contra las mujeres.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) y la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos atribuyen a la CNDH, la tarea de realizar la observancia en el cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad, particularmente, a través de su Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PAMIMH) de la Cuarta Visitaduría General. Tanto el objetivo estratégico del PAMIMH como su quehacer institucional se orientan por la articulación de la perspectiva de género con un enfoque de derechos humanos, en el seguimiento de aquellos programas y acciones para la igualdad de género, que prioricen el fortalecimiento de la autonomía y empoderamiento de las mujeres.

#### POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Los entes obligados al cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Se consideran Entes Obligados todas aquellas instituciones del Estado mexicano que, conforme señala la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, deben cumplir con acciones específicas, distribuidas en cinco ámbitos (económico, político, social, civil y cultural). De este modo, se distinguen los siguientes entes obligados:



### Notas adicionales

Número de entes obligados al cumplimiento que recibieron insumos en 2020	
Entes obligados	Número de entes obligados al cumplimiento que recibieron insumos en 2020
Organismos Públicos de Derechos Humanos	16
Instituciones encargadas de la observancia	35
Congresos de las entidades federativas y el Federal	33
Instituciones de la Administración Pública Federal	46
Total	130

Fuente: CNDH

#### JUSTIFICACIÓN DE DIFERENCIA DE AVANCE CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS:

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de contribución al cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres. (anual)

JUSTIFICACIÓN: De enero a diciembre de 2020, el índice de contribución al cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad registrado fue de 0.70, la meta alcanzada es superior en 38.5 por ciento respecto a la meta programada de 0.50. Lo anterior se logró con base en el seguimiento de dicho índice al alcanzar en cada una de las dimensiones los siguientes valores: Monitoreo legislativo: 0.80; Participación política<sup>1</sup> y Promoción de los derechos humanos 0.31 (Fuente: CNDH); con el esfuerzo y compromiso de quienes integran y realizan las actividades de monitoreo y observancia que el PAMMIH para el cumplimiento de este indicador.

#### EFFECTOS:

El índice de contribución al cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres es anual, y se compone a su vez de tres dimensiones:

Monitoreo Legislativo.

Participación Política.

Promoción de los Derechos Humanos.

Con base en el seguimiento a dicho índice, se registró que en 2020 el valor alcanzado fue de 0.70. Ello debido a que cada dimensión del índice registró los valores que se observan en la siguiente tabla:

Dimensión	Índice simple de cada dimensión (2020)
Monitoreo legislativo	0.80
Participación política	1
Promoción de los derechos humanos	0.31

Fuente: CNDH.

<sup>1</sup>Anteriormente, el índice de contribución se componía de cuatro dimensiones, los señalados y uno sobre Políticas Públicas. Esta dimensión medía el número de acciones llevadas a cabo por los entes obligados en el marco del PROIGUALDAD. Para ello, se disponía de la información recabada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en la Plataforma del PROIGUALDAD, mediante el Convenio General de Colaboración signado entre la CNDH y dicha institución, sobre la evaluación de las líneas de acción llevadas a cabo por la Administración Pública Federal (APF) en esta materia. Sin embargo, a la fecha del cierre de año, el INMUJERES todavía no ofrecía dicha información, por lo tanto, se tuvo que acoplar el índice a tres dimensiones, así como la línea base.

OTROS MOTIVOS: No aplica.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de entes obligados al cumplimiento de la Política Nacional en

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

Materia de Igualdad entre Mujeres y hombres reciben insumos para el fortalecimiento de dicho cumplimiento en el año actual con relación al número de entes obligados que deben recibir insumos. (anual)

#### JUSTIFICACIÓN:

De enero a diciembre de 2020, 130 entes obligados al cumplimiento al cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres reciben insumos para el fortalecimiento de dicho cumplimiento, esto representa el 100% de los programados.

#### EFFECTOS:

Este indicador es de carácter anual, por lo que representa el porcentaje total de entes obligados a los que se les proporcionaron insumos para el fortalecimiento del cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Respecto al porcentaje de entes obligados al cumplimiento de la PNMIMH que recibieron insumos en 2020 para el fortalecimiento de dicho cumplimiento, éstos se hicieron llegar a 130 entes obligados al cumplimiento de la política de igualdad entre mujeres y hombres, lo que equivale al 100% de la meta prevista para este año. La desagregación de los entes obligados al cumplimiento que recibieron insumos derivados de las actividades del PAMIMH son las siguientes:

Número de entes obligados al cumplimiento que recibieron insumos en 2020.

Número de entes obligados al cumplimiento que recibieron insumos en 2020	
Entes obligados	Número de entes obligados al cumplimiento que recibieron insumos en 2020
Organismos Públicos de Derechos Humanos	16
Instituciones encargadas de la observancia	35
Congresos de las entidades federativas y el Federal	33
Instituciones de la Administración Pública Federal	46
Total	130

Fuente: CNDH

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de productos de observancia basados en el monitoreo, seguimiento y evaluación realizados con relación a los requeridos. (semestral)

#### JUSTIFICACIÓN:

De enero a diciembre del 2020 se realizaron seis productos de observancia basados en el monitoreo, seguimiento y evaluación de la política de igualdad entre mujeres y hombres. La elaboración de los productos es semestral. En el primer semestre se realizaron dos productos y en el segundo semestre cuatro productos de observancia basados en el monitoreo, seguimiento y evaluación de la política de igualdad entre mujeres y hombres, y atendiendo al derecho a la igualdad, a la no discriminación y a la no violencia contra las mujeres, lo que representa el 100% de la meta.

#### EFFECTOS:

En correspondencia con lo previsto para el periodo de enero a junio (primer semestre), se realizaron dos productos de observancia: 1) La violencia contra las mujeres en el contexto del COVID-19, y 2) Rutas para que

### Notas adicionales

las mujeres víctimas de violencia accedan a las órdenes de protección, lo que representa un cumplimiento del 100% de la meta semestral.

De acuerdo a lo previsto para el periodo julio a diciembre (segundo semestre) se realizaron cuatro productos de observancia: 1) Informe alterno de medio término de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) respecto de las Observaciones finales sobre el Noveno Informe Periódico de México del Comité de la CEDAW, 2) Principales retos legislativos en materia de Igualdad, No Discriminación y No Violencia contra las mujeres en México (2020, 3) Estudio sobre la Participación Política de las Mujeres, 2020, y 4) Estudio sobre el seguimiento a los procedimientos de Alerta de Violencia de Género en contra las Mujeres (política para erradicar la violencia, lo que representa el cumplimiento del 100% de la meta semestral.

OTROS MOTIVOS: No aplica, no hay variación de denominador.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de servicios de promoción en materia de género y derechos humanos proporcionados con relación a los requeridos. (semestral)

#### JUSTIFICACIÓN:

La meta alcanzada de 96.7 por ciento se debe a que de enero a diciembre de 2020, se realizaron 89 servicios de promoción en materia de género y derechos humanos proporcionados con relación a los 92 requeridos en el periodo. La meta no fue alcanzada al 100.0 por ciento, derivado de la pandemia por Coronavirus (COVID-19), se tomaron medidas de seguridad sanitaria para el personal del PAMIMH, lo cual abarca marzo, abril y mayo; en el transcurso de junio se trabajó en una nueva metodología para la implementación de actividades virtuales, las cuales se programaron en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre; sin embargo, se programarán para el siguiente Ejercicio Fiscal 2021, los requerimientos de servicios de promoción que quedaron en seguimiento.

#### EFFECTOS:

En lo que respecta al periodo que se informa de octubre a diciembre, se realizaron 89 servicios de promoción, lo que representa un avance del segundo semestre del 234. por ciento.

De abril a junio, se realizaron 0 servicios de promoción en materia de género y derechos humanos proporcionados con relación a los 54 requeridos, lo que representa un cumplimiento del 0 % al primer semestre de 2020.

Lo anterior se debe a que, durante el mes de enero del año se trabajó en la metodología de oferta de promoción. En febrero se envió la oferta de promoción a los Organismos Públicos de Derechos Humanos y las actividades se comenzaron a agendar para el mes de marzo.

OTROS MOTIVOS: No aplica, no hay variación de denominador.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de expedientes de queja, orientaciones directas y remisiones en materia de igualdad entre mujeres y hombres concluidos respecto de los expedientes registrados y en trámite. (semestral)

JUSTIFICACIÓN: El cumplimiento de la meta es superior en 18.0 por ciento, respecto a la meta programada de 64.72 por ciento, al haber alcanzado el 76.37 por ciento, lo anterior debido a que se concluyeron 559 expedientes de queja de los 732 expedientes registrados y en trámite al periodo.

EFFECTOS: De los 559 expedientes atendidos, se observa que 334 correspondieron a expedientes de queja, 87 a casos de Orientación Directa y 138 a expedientes de Remisión; lo anterior se debe a que al existir un incremento considerable en el número de quejas recibidas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, el número de casos concluidos aumentó, aunado a las acciones implementadas para otorgar seguimiento oportuno y observando los principios de inmediatez, concentración y eficiencia, procurando en todo momento la protección, defensa y restitución de los derechos humanos de las personas peticionarias y agraviadas, en

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

relación con las diversas problemáticas planteadas en las quejas tramitadas por el programa.

OTROS MOTIVOS: La variación en la cifra reportada del denominador se debe a que se registra el número de expedientes registrados y en trámite al periodo que se reporta y no a la cifra estimada programada. Con lo siguiente, ya que del 1 de enero al 18 de diciembre de 2020 se registraron un total de 416 expedientes; sin embargo, debido a que, al 1 de enero de 2020, existía el registro de 316, se sumó un total de 732.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de reportes de monitoreo en torno a la igualdad, la no discriminación y la no violencia realizados con relación a los programados. (trimestral)

#### JUSTIFICACIÓN:

De enero a diciembre de 2020 se programaron 33 reportes de monitoreo relacionados con la igualdad, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres en los que se aborda la legislación de las 32 entidades federativas y de la legislación federal o general, según aplique. La elaboración de los reportes es trimestral, y la distribución es la siguiente: nueve en el primer trimestre, y ocho en los tres trimestres siguientes. De enero a diciembre de 2020 se realizaron 33 reportes de monitoreo, los cuales se encontraban programados en el periodo señalado, lo que representa un cumplimiento del 100.0%.

#### EFFECTOS:

En el periodo que comprende de octubre a diciembre (cuarto trimestre) se realizaron ocho reportes de monitoreo en torno a la igualdad, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres. Los temas abordados fueron los siguientes: 1) La regulación en torno a la observancia de la política de igualdad entre mujeres y hombres, 2) La discriminación por razones de género en la LPED, 3) Reconocimiento de los derechos de las víctimas de violencia sexual en la Ley de Víctimas, 4) Las víctimas indirectas de feminicidio en la LV. El caso de las personas menores de edad, 5) El uso de la tecnología para ejercer violencia sexual, 6) Reporte compilatorio sobre el monitoreo en torno a los derechos sexuales y reproductivos, 7) Reporte compilatorio sobre el monitoreo en torno al derecho a la igualdad y la no discriminación, 8) Reporte compilatorio sobre el monitoreo en torno al derecho a una vida libre de violencia. Los cuales representan el cumplimiento del 100% de la meta programada.

En el periodo que comprende de julio a septiembre (tercer trimestre) se realizaron ocho reportes de monitoreo en torno a la igualdad, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres. Los reportes tuvieron como base los siguientes temas: 1) las atenuantes y excluyentes de responsabilidad en el aborto; 2) el aborto en los códigos penales y su relación con la Ley General de Víctimas; 3) lesiones; 4) órdenes de protección; 5) paridad; 6) la conciliación en las leyes para prevenir y atender la violencia familiar; 7) los tipos y modalidades de violencia, y 8) la violencia política en las leyes electorales. Esto representa el cumplimiento del 100% de la meta programada.

Para el periodo que comprende de abril a junio (segundo trimestre) se realizaron ocho reportes de monitoreo en torno a la igualdad, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres. Los reportes tuvieron como base los siguientes temas: 1) Delito de violencia obstétrica; 2) Delito de feminicidio; 3) Delito de abuso sexual; 4) Delito de Estupro; 5) Difusión de imágenes; 6) Delito de violación; 7) Delito de raptó y privación de la libertad, y 8) Reconocimiento del trabajo en el hogar, lo que representa un cumplimiento del 100% de la meta.

En el primer trimestre de 2020 se realizaron nueve reportes de monitoreo que comprenden el panorama legislativo Federal y de las 32 entidades federativas. Los reportes de monitoreo elaborados versaron sobre: 1) aborto (protección de la vida desde la concepción e interrupción del embarazo antes de las 12 semanas); 2) delito de acoso sexual; 3) delito de discriminación; 4) delito de violencia política; 5) delito de hostigamiento sexual; 6) matrimonio entre personas del mismo sexo; 7) restricciones y condiciones para contraer nuevas nupcias; 8) divorcio sin causales, y 9) el derecho a la vivienda), lo que representa un cumplimiento del 100.0 por

### Notas adicionales

ciento.

OTROS MOTIVOS: No aplica, no hay variación de denominador.

**NOMBRE DEL INDICADOR:** Porcentaje de documentos para el fortalecimiento de los indicadores del Atlas de Igualdad y Derechos Humanos para el seguimiento a las brechas de género y desigualdades con relación a los programados. (Trimestral)

**JUSTIFICACIÓN:**

De enero a diciembre de 2020 se programaron 5 documentos para el fortalecimiento de los indicadores de Atlas de Igualdad y Derechos Humanos (AIDH) para el seguimiento a las brechas de género y a las desigualdades tienen por objetivo identificar nuevos indicadores que fortalezcan el seguimiento a brechas y las condiciones de desigualdad entre mujeres y hombres en todo el territorio nacional, de tal modo que se puedan sentar las bases para el seguimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y se pueda fortalecer el Atlas de Igualdad y Derechos Humanos con la incorporación de nuevos indicadores. De enero a diciembre se han elaborado cinco documentos para el fortalecimiento a los indicadores del AIDH, los mismos cinco documentos programados, con un cumplimiento del 100.0 % de la meta al periodo.

**EFFECTOS:**

De octubre a diciembre (cuarto trimestre) se elaboró el documento para el fortalecimiento de los indicadores del AIDH que correspondió al ámbito cultural, lo que representa el cumplimiento del 100% de la meta.

De julio a septiembre (tercer trimestre) se elaboró el documento para el fortalecimiento a los indicadores del AIDH que correspondió al ámbito económico. Esto representa el cumplimiento del 100% de la meta.

Para el periodo que comprende de abril a junio (segundo trimestre) se elaboró el Documento para el fortalecimiento de los indicadores del AIDH correspondientes al ámbito social, y el Documento para el fortalecimiento de los indicadores del AIDH correspondientes al ámbito civil, lo que representa un cumplimiento del 100% de la meta.

Durante el primer trimestre de 2020, se elaboró el Documento para el fortalecimiento de los indicadores correspondientes al ámbito político en el AIDH.

OTROS MOTIVOS: No aplica, no hay variación de denominador.

**NOMBRE DEL INDICADOR:** Porcentaje de reportes de evaluación de la participación equilibrada entre mujeres y hombres en los cargos de elección popular elaborados con relación a los programados. (Trimestral)

**JUSTIFICACIÓN:**

De enero a diciembre de 2020 se programó la elaboración de 33 reportes de evaluación de la participación equilibrada entre mujeres y hombres en los cargos de elección popular, emitidos por cada una de las entidades federativas y por el Congreso de la Unión. La elaboración de los reportes es trimestral, y se emiten de la siguiente manera: nueve en el primer trimestre, y ocho en los tres trimestres siguientes. De enero a diciembre se han realizado 33 reportes de evaluación de la participación equilibrada, los mismos 33 reportes programados al periodo que se reporta, con un cumplimiento del 100.0 % de la meta.

**EFFECTOS:**

En el periodo de octubre a diciembre (cuarto trimestre) se realizaron ocho reportes de evaluación de la participación equilibrada, correspondiente a la región sur, integrada por las siguientes entidades federativas: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Los cuales representan el cumplimiento del 100% de la meta programada.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

En el periodo de julio a septiembre (tercer trimestre) se elaboraron ocho reportes de evaluación de la participación equilibrada, correspondiente a la región oeste, integrada por las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit y Zacatecas. Ello representa un cumplimiento del 100% de la meta.

Para el periodo que comprende de abril a junio (segundo trimestre) se elaboraron ocho reportes de evaluación de la participación equilibrada, correspondientes a la región este, que comprende las siguientes entidades federativas: Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Tlaxcala, lo que representa un cumplimiento del 100% de la meta.

Durante el primer trimestre de 2020 se realizaron los reportes de evaluación de la participación política a nivel Federal y de ocho entidades federativas correspondientes a la región norte (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas), lo que representó un avance del 100% de la meta trimestral.

OTROS MOTIVOS: No aplica, no hay variación de denominador.

NOMBRE DEL INDICADOR: Mecanismo para el seguimiento y evaluación de la Política de Igualdad entre Mujeres y Hombres. (anual)

#### JUSTIFICACIÓN:

De enero a diciembre de 2020 se programó la elaboración del diseño del observatorio de los derechos humanos de las mujeres. De enero a diciembre se diseñó el observatorio de los derechos humanos de las mujeres, el mismo programado al periodo que se reporta, con un cumplimiento del 100.0 % de la meta.

#### EFFECTOS:

De enero a diciembre de 2020 se llevó a cabo el diseño del observatorio de los derechos humanos de las mujeres.

Este diseño del Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres virtual, de visualización amigable, accesible y para todo público, dará cuenta del seguimiento y advertirá el avance en el acceso, ejercicio y garantía de los derechos humanos de las mujeres protegidos en los principales tratados internacionales en la materia (la CEDAW y la Convención de Belém do Pará).

De acuerdo con lo señalado se cumplió con el 100% de la meta establecida.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de documentos de análisis de información elaborados con relación a los programados. (Trimestral)

#### JUSTIFICACIÓN:

De enero a diciembre de 2020, para la realización de diversos estudios, se programó el análisis de la información que se ha recopilado o se recopilará durante 2020, con los diferentes entes obligados al cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Para 2020, se tiene programados 3 documentos de análisis. De enero a diciembre se han realizado tres documentos de análisis, los mismos 3 documentos programados lo que representa un cumplimiento de 100% de la meta al periodo.

#### EFFECTOS:

En el periodo que comprende de julio a septiembre (tercer trimestre) se analizó la información referente a los datos disponibles sobre asesinatos de mujeres, considerando información del INEGI, de la Secretaría de Salud, y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Esto representa el cumplimiento del 100% de la meta programada.

### Notas adicionales

Para el periodo que comprende de abril a junio (segundo trimestre) se analizó la información referente a las órdenes de protección, la cual se retomó para la realización del producto de observancia relacionado con las rutas para el acceso a las órdenes de protección para las mujeres víctimas de violencia, lo que representa un cumplimiento del 100% de la meta.

En el primer trimestre se elaboró el documento de análisis de la Encuesta de Igualdad y no Discriminación que realizó la CNDH en el 2019.

OTROS MOTIVOS: No aplica, no hay variación de denominador.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de reuniones de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres realizadas con relación a las solicitadas. (Trimestral)

JUSTIFICACIÓN:

**La meta es superior en 187.5 por ciento, lo anterior se logro debido a que de enero a diciembre la CNDH ha participado en 115 reuniones de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, respecto a la asistencia de las 40 reuniones programadas de AVGM. La participación de la CNDH está prevista en la fracción III del artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, por ello se ha incluido como una de las actividades el continuar con el seguimiento a los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.**

EFFECTOS:

Durante el periodo de octubre a diciembre (cuarto trimestre) se asistió a 60 reuniones de AVGM, lo que representa un cumplimiento del 750%.

Durante el periodo de julio a septiembre (tercer trimestre) se asistió a 20 reuniones de AVGM, lo que representa un cumplimiento de 133.33% del mes.

Para el periodo que comprende de abril a junio (segundo trimestre) se asistió a 24 reuniones de AVGM, lo que representa un cumplimiento del 200%.

Durante el primer trimestre de 2020 se asistió a 11 reuniones de AVGM, cumpliendo el 220.0 por ciento de las reuniones solicitadas.

OTROS MOTIVOS: El número de reuniones estimadas (correspondiente al denominador de la fórmula de cálculo de este indicador) es un estimado de las reuniones a las que la CNDH podría ser convocada como parte de los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en las distintas entidades federativas. La convocatoria no depende de la CNDH, por lo que el número de reuniones solicitadas puede ser superior al número de reuniones programadas que se estimaron para el primero, segundo y tercer trimestre del 2020. Por esta razón, se da un cumplimiento mayor a lo programado.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de materiales didácticos y herramientas actualizadas y adaptadas para los servicios de promoción realizados con relación a los programados. (Trimestral)

JUSTIFICACIÓN:

De enero a diciembre de 2020, realizaron 7 materiales didácticos de los 7 materiales programados, lo que representa un cumplimiento del 100%.

EFFECTOS:

En lo que respecta al periodo que se informa de octubre a diciembre se actualizó 1 material didáctico de 1 material programado, lo que representa un cumplimiento del 100% al cuarto trimestre de 2020.

De enero a marzo se actualizaron 3 materiales didácticos de 3 materiales programados, lo que representa un cumplimiento del 100% al primer trimestre de 2020.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

De abril a junio se actualizaron 2 materiales didácticos de e materiales programados, lo que representa un cumplimiento del 100% al segundo trimestre de 2020.

De julio a septiembre se actualizó 1 material didáctico de 1 material programado, lo que representa un cumplimiento del 100% al cuarto trimestre de 2020.

De octubre a diciembre se actualizó 1 material didáctico de 1 material programado, lo que representa un cumplimiento del 100% al cuarto trimestre de 2020.

Por lo que se informa que durante el ejercicio fiscal 2020, el PAMIMH actualizó 7 materiales didácticos de los 7 programados, lo que representa un cumplimiento del 100% anual

OTROS MOTIVOS: No aplica, no hay variación de denominador.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de relatorías y memorias derivadas de los servicios de promoción realizadas con relación a las programadas. (Trimestral).

#### JUSTIFICACIÓN:

De enero a diciembre de 2020, fueron actualizados 6 de 6 relatorías y/o memorias programadas, lo que representa un cumplimiento del 100%.

#### EFFECTOS:

En lo que respecta al periodo que se informa de octubre a diciembre fueron actualizados 6 de 1 relatorías y/o memorias programadas, lo que representa un cumplimiento del 600%.

Esto se debe a que el indicador depende de los eventos (servicios de promoción) que se realicen y derivado de la pandemia por Coronavirus (COVID-19), se tomaron medidas de seguridad sanitaria para el personal del PAMIMH, lo cual abarca marzo, abril, mayo y junio.

De enero a marzo del 2020, fueron actualizados 0 de 0 relatorías y/o memorias programadas, lo que representa un cumplimiento del 100%.

De abril a junio, fueron actualizados 0 de 1 relatorías y/o memorias programadas, lo que representa un cumplimiento del 0%.

De julio a septiembre, fueron actualizados 0 de 4 relatorías y/o memorias programadas, lo que representa un cumplimiento del 0%.

De octubre a diciembre, fueron realizadas 6 de 1 relatorías y/o memorias programadas, lo que representa un cumplimiento del 600% del cuarto trimestre 2020.

Por lo que se informa que durante el ejercicio fiscal 2020, el PAMIMH realizó 6 de 6 relatorías y/o memorias programadas, lo que representa un cumplimiento del 100% de la meta programada anualmente.

OTROS MOTIVOS: No aplica, no hay variación de denominador.



### Notas adicionales

**NOMBRE DEL INDICADOR:** Porcentaje de vinculaciones con los entes obligados, para actividades de promoción en materia de género y derechos humanos realizadas con relación a las solicitadas (Trimestral).

**JUSTIFICACIÓN:**

El cumplimiento de la meta de 53.3 por ciento, se debe a que de enero a diciembre de 2020, fueron realizadas 16 actividades de vinculación, respecto a las 30 actividades de vinculación solicitadas en el periodo. Lo anterior se debe a la pandemia por Coronavirus (COVID-19), se tomaron medidas de seguridad sanitaria para el personal del PAMIMH, lo cual abarca marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre noviembre y diciembre.

**EFFECTOS:**

En lo que respecta al periodo que se informa de octubre a diciembre 4 actividad de vinculación, respecto a las 3 actividades de vinculación solicitadas, lo que representa un cumplimiento del 133 por ciento.

De enero a marzo del presente año, fueron realizadas 7 actividades de vinculación, respecto a las 12 actividades de vinculación solicitadas, lo que representa un cumplimiento del 58%.

De abril a junio, se realizó 1 actividad de vinculación, respecto a las 6 actividades de vinculación solicitadas, lo que representa un cumplimiento del 16.6%.

julio a septiembre, se realizó 4 actividad de vinculación, respecto a las 9 actividades de vinculación solicitadas, lo que representa un cumplimiento del 44.4%.

octubre a diciembre, se realizaron 4 actividad de vinculación, respecto a las 3 actividades de vinculación solicitadas, lo que representa un cumplimiento del 133%.

Por lo que se informa que durante el ejercicio fiscal 2020, el PAMIMH realizó 16 actividad de vinculación, respecto a las 30 actividades de vinculación solicitadas, lo que representa un cumplimiento anual del 53%.

**OTROS MOTIVOS:** No aplica, no hay variación de denominador.

**NOMBRE DEL INDICADOR:** Porcentaje de atención a presuntas violaciones a derechos humanos en materia de igualdad entre mujeres y hombres brindadas con respecto a las solicitadas (semestral)

**JUSTIFICACIÓN:** El cumplimiento de la meta es superior en 48.6 por ciento, al haber brindado 416 atenciones por parte de la Dirección de Quejas del PAMIMH respecto a las 280 atenciones programadas para investigar y atender quejas, orientaciones directas y remisiones dentro del Programa.

**EFFECTOS:**

El incremento en el número de atenciones brindadas, obedece a la recepción de quejas por parte de la ciudadanía que incidieron en la competencia del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CNDH, y cuyo aumento atiende además a las diversas problemáticas suscitadas en el contexto nacional actual que se relacionan con la vulneración de derechos humanos, particularmente, por atenciones relacionadas con quejas derivadas de la pandemia del COVID-19.

**OTROS MOTIVOS:** No aplica

**VARIACIÓN PRESUPUESTAL:**

Al cuarto trimestre de 2020, se ejercieron 21.5 millones de pesos, equivalentes al 60.8 por ciento respecto de los

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

35.3 millones de pesos programados. Respecto a los recursos en compromiso por un monto de 22.3 millones de pesos, el porcentaje de ejercicio se reportaría respecto al periodo de 63.2 por ciento. Se contó con una ampliación de recursos por 0.623 millones de pesos para reforzar medidas de trabajo a distancia, así como en el reforzamiento del capital humano. Lo anterior, en virtud de que algunas acciones de promoción contaron con economías en su ejecución, debido a la contingencia por la pandemia del Covid 19; y para poder cumplir con las medidas sanitarias; las actividades de promoción se atendieron y realizaron a través de video conferencias, logrando el cumplimiento de las metas programadas en 9 de los indicadores para resultados, 4 indicadores superior a la meta programada, y solo en dos indicadores el cumplimiento de la meta quedó por debajo de la meta programada.

#### POBLACIÓN OBJETIVO:

##### Observancia:

Los entes obligados al cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Se consideran Entes Obligados todas aquellas instituciones del Estado mexicano que, conforme señala la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, deben cumplir con acciones específicas, distribuidas en cinco ámbitos (económico, político, social, civil y cultural). De este modo, se distinguen los siguientes entes obligados:

Número de entes obligados al cumplimiento que recibieron insumos en 2020	
Entes obligados	Número de entes obligados al cumplimiento que recibieron insumos en 2020
Organismos Públicos de Derechos Humanos	16
Instituciones encargadas de la observancia	35
Congresos de las entidades federativas y el Federal	33
Instituciones de la Administración Pública Federal	46
Total	130

Fuente: CNDH

#### Promoción.

Promoción Primer Semestre		M	H	T
Las autoridades encargadas de la observancia de la política nacional y estatal de igualdad entre mujeres y hombres. Estas autoridades a nivel estatal, en su mayoría son las Comisiones, Defensorías o Procuradurías Estatales de Derechos Humanos (OPDH), los Institutos estatales de las mujeres o los Sistemas/Consejos/Comisiones Estatales de Igualdad; mientras que, a nivel federal, el Gobierno Federal, es el encargado de implementar, diseñar y coordinar la Política Nacional de Igualdad. Así como público en general.		0	0	0
<b>Personas asistentes</b>	<b>Enero-junio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### Notas adicionales

Promoción Segundo Semestre		M	H	T
Las autoridades encargadas de la observancia de la política nacional y estatal de igualdad entre mujeres y hombres. Estas autoridades a nivel estatal, en su mayoría son las Comisiones, Defensorías o Procuradurías Estatales de Derechos Humanos (OPDH), los Institutos estatales de las mujeres o los Sistemas/Consejos/Comisiones Estatales de Igualdad; mientras que, a nivel federal, el Gobierno Federal, es el encargado de implementar, diseñar y coordinar la Política Nacional de Igualdad. Así como público en general.		2,468	1,088	3,556
<b>Personas asistentes</b>	<b>Julio-diciembre</b>	<b>2,468</b>	<b>1,088</b>	<b>3,556</b>

#### Vinculación.

Vinculaciones Primer Trimestre 2020		M	H	T
Personas asistentes en actividades de vinculación con instancias públicas para efectuar actividades de promoción o capacitación en materia de género para el cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.		5	2	7
<b>Personas asistentes</b>	<b>Enero- marzo</b>	5	2	7

Vinculaciones Segundo Trimestre 2020		M	H	T
Personas asistentes en actividades de vinculación con instancias públicas para efectuar actividades de promoción o capacitación en materia de género para el cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.		1	0	1
<b>Personas asistentes</b>	<b>Abril-junio</b>	1	0	1

Vinculaciones Tercer Trimestre 2020		M	H	T
Personas asistentes en actividades de vinculación con instancias públicas para efectuar actividades de promoción o capacitación en materia de género para el cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.		4	0	4
<b>Personas asistentes</b>	<b>Julio- septiembre</b>	4	0	4

Vinculaciones Cuarto Trimestre 2020		M	H	T
Personas asistentes en actividades de vinculación con instancias públicas para efectuar actividades de promoción o capacitación en materia de género para el cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.		4	1	5
<b>Personas asistentes</b>	<b>Octubre-diciembre</b>	4	1	5

De enero a septiembre se mantuvo vinculación con 17 personas, 14 mujeres y 3 hombres.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

**Quejas:** Público en general que solicite la intervención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ya sea para atención, orientación, o bien para presentar una Queja.

#### ACCIONES DE MEJORA:

**Observancia:** En lo relacionado con el cálculo de las reuniones de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, se requiere fortalecer el cálculo de posibles reuniones por trimestre.

**Promoción:** En cuanto a las actividades de promoción derivado de la pandemia por Coronavirus (COVID-19), se tomaron medidas de seguridad sanitaria para el personal del PAMIMH, lo cual abarca marzo, abril, mayo; en el transcurso de junio se trabajó en una nueva metodología para la implementación de actividades virtuales, las cuales ya se tienen programadas para el mes de julio. Durante el tercer trimestre se envió una nueva oferta de promoción y se recibieron solicitudes de Organismos Públicos de Derechos Humanos para realizar servicios de promoción en la modalidad de videoconferencia.

En lo que respecta a la vinculación se comenzó a tener mayor contacto de respuesta de la primera oferta de promoción 2020 en el mes de marzo, una mejora podría ser que en el mes de enero se envíe y se tenga respuesta de la oferta de promoción.

Quejas. (indicadores semestrales se evalúa en junio)

No aplica, dado que, a la fecha del presente informe, se ha cumplido con el porcentaje de las metas programadas para el año 2020.

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Ramo:** 35 Comisión Nacional de Derechos Humanos

**Clave de la UR:** 112

**Nombre de la UR:** Oficialía Mayor

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 324. Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD.

#### Notas adicionales

##### **OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:**

Fortalecer la cultura institucional de igualdad de oportunidades y sustantiva, incluyente y libre de discriminación, para las mujeres y los hombres que laboran en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; así como prevenir y eliminar toda forma de violencia contra las mujeres o de género.

##### **PROBLEMÁTICA:**

Fortalecer al personal de la CNDH en el conocimiento sobre los conceptos básicos de género, el lenguaje incluyente y no sexista y la no discriminación para que generar un ambiente laboral sin discriminación y libre de violencia de género; y para generar comunicaciones internas y externas con lenguaje incluyente y no sexista.

##### **POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:**

Se determinó sensibilizar y/o capacitar al 30% del personal de la CNDH (1687) estas personas, es decir un total de 506 trabajadoras y trabajadores (242 mujeres y 264 hombres).

##### **POBLACIÓN OBJETIVO:**

506 trabajadoras y trabajadores (242 mujeres y 264 hombres).

##### **ALINEACIÓN CON EL PND Y SUS PROGRAMAS.**

La Ley de Planeación prevé en su artículo 3, que la Planeación Nacional de Desarrollo debe entenderse como la ordenación racional y sistemática de acciones, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural; y en su artículo 4 establece que es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional. Por su parte, el artículo 32 de esa misma Ley establece que "Una vez aprobados el Plan y los programas, será obligatorio para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias".

De esta manera, el Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento cuyas directrices corresponde integrar, conducir, ejecutar y coordinar al Ejecutivo Federal; y en la medida que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un Organismo Autónomo, éste desarrolla sus programas de trabajo para cumplir con sus objetivos, de conformidad con lo previsto en su propia Ley y Reglamento Interno, así como en apego a la normatividad interna establecida en ejercicio de su autonomía.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

#### ACCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2020:

Del periodo de enero a marzo de 2020:

1. Se elabora y presenta el plan de trabajo de la Unidad de Igualdad de Género 2020, mismo que es aprobado.
2. Del 1 de enero al 31 de marzo, se han realizado 4 acciones de capacitación, en las que participó un total de 80 personas, (43 mujeres y 37 hombres). Los talleres impartidos fueron: Protocolo de la CNDH para prevenir y atender el hostigamiento y acoso sexual, 11 de febrero; Uso de un lenguaje incluyente y no sexista, 13 de febrero; La salud también es un asunto de hombres, 18 de febrero; Protocolo de la CNDH para prevenir y atender el hostigamiento y acoso sexual, 3 de marzo.
3. En materia de difusión, promoción y sensibilización: Conmemoración "Día Internacional de la Mujer". Con el objetivo de difundir los derechos humanos de las mujeres, se realizó el evento de conmemoración del Día Internacional de la Mujer, encabezado por la Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión Nacional. El evento estuvo dirigido al personal femenino que labora en la institución y asistieron 174 mujeres.
4. Campaña permanente Día Naranja. Se enviaron infografías electrónicas el día 25 de cada mes para invitar al personal a portar una prenda naranja.
5. Acciones para la incorporación y fortalecimiento de la perspectiva de género en la Comisión Nacional: Se elaboró el documento de propuesta de la Política de Igualdad de Género, No Discriminación, Inclusión y Respeto a la Diversidad 2020-2024. Nota informativa sobre opciones respecto a los cambios en el criterio de entrega de los vales por el Día de Madres. Nota informativa para el Oficial Mayor y al Comité de Ética e Integridad para impulsar la difusión de Códigos de Ética y Conducta. Propuesta de texto de circular para la Presidencia, invitando a Titulares a la capacitación y a que faciliten asistencia del personal. Nota informativa para OM y DGRH sobre necesidad de cursos de inducción y mejora del clima laboral.
6. Se han realizado acciones de difusión de temas relativos a derechos de las mujeres o sobre derechos humanos desde un enfoque de género, mediante 20 infografías electrónicas alusivas a la igualdad de género, masculinidades, derechos de las mujeres y el Día Internacional de las Mujeres. Los cuales sumaron un total de 2,300 visitas. Lo anterior, a efecto de fortalecer una cultura laboral y organizacional de igualdad de oportunidades, sin violencia y libre de discriminación.

Del periodo de abril a junio de 2020:

1. Se elabora y presenta la modificación al plan de trabajo de la Unidad de Igualdad de Género 2020, ajustado por los nuevos ejes estratégicos de la CNDH y por la contingencia, mismo que es aprobado.
2. Del 1 de abril al 30 de junio, se han realizado 6 acciones de capacitación, en las que participó un total de 318 personas, (172 mujeres y 146 hombres). Los talleres impartidos fueron: Diversidad sexual y derechos humanos; Derechos humanos y género; Autonomía y derechos humanos de las mujeres; Género, masculinidades y lenguaje incluyente y no sexista; Investigación con perspectiva de género sobre la tortura sexual contra las mujeres.
3. Del 1 de abril al 30 de junio, 13 personas cursaron el Diplomado Derechos Humanos desde la perspectiva de género, integrado por los cursos: Curso Básico de Derechos Humanos; Derechos Humanos y Género; Autonomía y Derechos Humanos de las Mujeres; Diversidad Sexual y Derechos Humanos.
4. En materia de difusión, promoción y sensibilización: Conmemoración "Día Internacional del Orgullo LGBT+". Con el objetivo de difundir los derechos humanos de las personas pertenecientes a la diversidad sexo genérica.
5. Campaña permanente Día Naranja. Se enviaron infografías electrónicas el día 25 de cada mes para invitar al personal a portar una prenda naranja.
6. Acciones para la incorporación y fortalecimiento de la perspectiva de género en la Comisión Nacional: Se elaboró el documento de propuesta de Cuadernillo de referencia rápida Lenguaje Incluyente y No Sexista. Se elaboró una nota informativa a la DGPA, sobre la importancia de la

### Notas adicionales

transversalización de la perspectiva de género en todos los ámbitos institucionales con énfasis en el lenguaje incluyente y no sexista, para la comunicación y planeación institucional.

7. Se han realizado acciones de difusión de temas relativos a derechos de las mujeres o sobre derechos humanos desde un enfoque de género, mediante 20 infografías electrónicas alusivas a la igualdad de género, masculinidades, derechos de las mujeres y el Día Internacional del Orgullo LGBT. Los cuales sumaron un total de 1,700 visitas. Lo anterior, a efecto de fortalecer una cultura laboral y organizacional de igualdad de oportunidades, sin violencia y libre de discriminación.

Del periodo de julio a septiembre de 2020:

1. Acciones para la incorporación y fortalecimiento de la perspectiva de género en la Comisión Nacional: Se elabora y presenta la nueva Política de Igualdad de Género, No Discriminación, Inclusión y Respeto a la Diversidad 2020-2024.
2. Se elaboran y presentan los Manuales de Organización y Operación de la Unidad de Igualdad de Género.
3. Se formula el instrumento de diagnóstico sobre Igualdad, inclusión, no discriminación y respeto a la diversidad para la CNDH, que se aplicará durante el cuarto trimestre.
4. Se mantiene la capacitación en línea para el personal de la CNDH en cumplimiento con las medidas sanitarias correspondientes al semáforo de vigilancia epidemiológica para la CDMX.

Del 1 de julio al 30 de septiembre, se han realizado 6 acciones de capacitación, en las que participó un total de 221 personas (133 mujeres y 88 hombres). Los cursos impartidos fueron: Protocolo de la CNDH para prevenir y atender el hostigamiento y acoso sexual; Uso del lenguaje incluyente y no sexista; Yo sé de Género 1-2-3 Conceptos básicos de género, Marco Internacional para la Igualdad de Género y Promoción de la Igualdad; Derechos Humanos desde la Perspectiva de Género; El ABC de la Igualdad y No discriminación; La salud también es un asunto de hombres.

1. Acciones para la incorporación y fortalecimiento de la perspectiva de género en la Comisión Nacional: Se aprueba y publica la nueva Política de Igualdad de Género, No Discriminación, Inclusión, Diversidad y Acceso a una vida libre de violencia 2020-2024. Se trabaja en una nueva propuesta para el protocolo de atención a casos de Hostigamiento y Acoso sexual, que responda a las necesidades de la CNDH, así como a las recomendaciones nacionales e internacionales en la materia.
2. Se aplica el instrumento de diagnóstico sobre Igualdad, inclusión, no discriminación y respeto a la diversidad para la CNDH, se recaban las respuestas de 283 personas trabajadoras de la CNDH, de las cuales 143 son mujeres y 132 hombres. Los resultados de este diagnóstico serán la base para el plan de capacitación y transversalización de la perspectiva de género para el año 2021.
4. Se mantiene la capacitación en línea para el personal de la CNDH en cumplimiento con las medidas sanitarias correspondientes al semáforo de vigilancia epidemiológica para la CDMX.

Del 1 de octubre al 31 de diciembre, se capacitaron a 646 personas trabajadoras de la CNDH (327 mujeres y 319 hombres), específicamente con el curso: Violencia de Género: Justicia Restaurativa, Masculinidades y Comunicación sin Discriminación. Impartido a través de la plataforma de profesionalización de la misma CNDH.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Notas adicionales		
ENERO	FEBRERO	MARZO
<p>Elaboración para su revisión y aprobación del Plan de trabajo 2020.</p> <p>Definición de necesidades y temas de acciones de sensibilización, promoción y capacitación.</p> <p>Elaboración de temarios para las capacitaciones.</p> <p>Elaboración de cronograma de actividades.</p> <p>Acciones de sensibilización para la prevención de la Violencia mediante la Campaña "Únete" de ONU-Mujeres y "Día Naranja".</p>	<p>Planeación del evento del 8 de marzo "Día Internacional de las Mujeres".</p> <p>Acciones de sensibilización para la prevención de la Violencia mediante la Campaña "Únete" de ONU-Mujeres y "Día Naranja".</p> <p>Organización, convocatoria y realización de la acción de información "la salud también es un asunto de hombres"</p>	<p>Inicio de capacitaciones.</p> <p>Campaña "8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres".</p> <p>Acciones de sensibilización para la prevención de la Violencia mediante la Campaña "Únete" de ONU-Mujeres y "Día Naranja".</p> <p>Estrategia de difusión mediante infografías electrónicas en los correos del personal</p> <p>Se elaboró el documento de propuesta de la Política de Igualdad de Género, No Discriminación, Inclusión y Respeto a la Diversidad 2020-2024.</p> <p>Nota informativa sobre opciones respecto a los cambios en el criterio de entrega de los vales por el Día de Madres.</p> <p>Nota informativa para el Oficial Mayor y al Comité de Ética e Integridad para impulsar la difusión de Códigos de Ética y Conducta.</p> <p>Propuesta de texto de circular para la Presidencia, invitando a Titulares a la capacitación y a que faciliten asistencia del personal.</p> <p>Nota informativa para OM y DGRH sobre necesidad de cursos de inducción y mejora del clima laboral.</p> <p>Mediante el Oficio no. 17/CNDH/OM/ UIG/2020, con fecha del 23 de marzo de 2020. Dirigido al C.P. Amando Morales Loya, Oficial Mayor de la Comisión Nacional, se informó de las acciones que durante la contingencia sanitaria por el COVID-19, la unidad de Igualdad de Género, tomaría para continuar con actividades que no requirieran convocar al personal o realizar eventos.</p>



**Notas adicionales**

ABRIL	MAYO	JUNIO
<p>Inicio de bloque de capacitaciones virtuales a través de Educa CNDH. Elaboración de la modificación al plan de trabajo de la Unidad de Igualdad de Género 2020, ajustado a los nuevos ejes estratégicos de la CNDH.</p> <p>Definición de necesidades y temas de acciones de sensibilización, promoción y capacitación ajustados a las nuevas líneas de la Comisión.</p> <p>Elaboración de temarios para las capacitaciones.</p> <p>Elaboración de cronograma de actividades.</p> <p>Acciones de sensibilización para la prevención de la Violencia mediante la Campaña "Unete" de ONU-Mujeres y "Día Naranja".</p>	<p>Acciones de sensibilización para la prevención de la Violencia mediante la Campaña "Unete" de ONU-Mujeres y "Día Naranja".</p>	<p>Capacitaciones al personal.</p> <p>Conmemoración del "Día Internacional del Orgullo LGBT".</p> <p>Acciones de sensibilización para la prevención de la Violencia mediante la Campaña "Unete" de ONU-Mujeres y "Día Naranja".</p> <p>Estrategia de difusión mediante infografías electrónicas en los correos del personal.</p> <p>Se elaboró el cuadernillo</p> <p>Se han realizado acciones de difusión de temas relativos a derechos de las mujeres o sobre derechos humanos desde un enfoque de género, mediante 10 infografías electrónicas alusivas a la igualdad de género, masculinidades, derechos de las mujeres y el Día Internacional del Orgullo LGBT. Los cuales sumaron un total de 1,700 visitas.</p>

JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
<p>Capacitaciones virtuales a través de Educa CNDH.</p> <p>Revisión de la Política de Igualdad de Género 20-24</p> <p>Revisión de la Política Institucional y la Normativa para la propuesta de los Manuales de Organización y Operación de la UIG.</p> <p>Revisión de instrumentos e investigación para la propuesta de Diagnóstico de Igualdad en la CNDH</p>	<p>Capacitaciones virtuales</p> <p>Revisión de instrumentos e investigación para la propuesta de Diagnóstico de Igualdad en la CNDH</p> <p>Primer borrador de la Política de Igualdad de Género 20-24</p> <p>Primeros borradores para los Manuales de Organización y Procedimientos de la UIG</p>	<p>Capacitaciones virtuales</p> <p>Entrega de la Política de Igualdad de Género, No Discriminación, Inclusión y Respeto a la Diversidad 2020-2024. En espera de aprobación</p> <p>Finalización del Instrumento Diagnóstico para la Percepción de Igualdad, inclusión, no discriminación y respeto a la diversidad 2020. Se entrega a DGTIC para su procesamiento. Listo para aplicarse durante el mes de octubre.</p>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales			
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	Capacitaciones virtuales	Capacitaciones virtuales	Capacitaciones virtuales
	Aplicación del Instrumento Diagnóstico para la Percepción de Igualdad, inclusión, no discriminación y respeto a la diversidad.	Aprobación y firma de la Política de Igualdad de Género, No Discriminación, Inclusión, Diversidad y Acceso a una vida libre de violencia 2020-2024.	Publicación de la Política de Igualdad de Género, No Discriminación, Inclusión, Diversidad y Acceso a una vida libre de violencia 2020-2024.
	Campaña de difusión y sensibilización con motivo del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama.	Campaña de difusión y sensibilización con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.	Recepción de los resultados del Instrumento Diagnóstico para la Percepción de Igualdad, inclusión, no discriminación y respeto a la diversidad 2020.  Difusión de información sobre Hostigamiento y Acoso sexual

### JUSTIFICACIÓN DE DIFERENCIA DE AVANCE CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS:

**Indicador 1.** “Porcentaje de mujeres capacitadas en materia de género, lenguaje incluyente, no sexista y erradicar la discriminación y violencia”. Del total de las 242 mujeres que se plantearon como meta anual para ser capacitadas, han sido capacitadas hasta el momento 659, lo que da un avance en el cumplimiento de la meta del 272.31 por ciento al periodo, gracias a la permanente capacitación en línea que permite un acceso rápido y constante del personal que labora en la CNDH.

**Indicador 2.** Porcentaje de hombres capacitados en materia de género, lenguaje incluyente, no sexista y erradicar la discriminación y violencia. Del total de los 264 hombres que se plantearon como meta anual para ser capacitados, han sido capacitados hasta el momento 578, lo que da un avance en el cumplimiento de la meta del 218.94 por ciento al periodo, gracias a la permanente capacitación en línea que permite un acceso rápido y constante del personal que labora en la CNDH.

**Indicador 3.** Porcentaje del personal que manifiesta que incrementa sus conocimientos sobre la perspectiva de género, lenguaje incluyente y no sexista y no discriminación. En este indicador de las 1,237 personas capacitadas al periodo, que debían expresar incremento en sus conocimientos, 1,210 personas expresaron tal mejora, lo que permitió un cumplimiento del 97.82 por ciento de la meta.

**Indicador 4.** “Porcentaje de mujeres informadas e impactadas sobre el contenido del Protocolo para la Prevención y de Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual”. En este indicador se capacitaron a este periodo 31 mujeres, dando un acumulado al periodo de 219 mujeres sobre el contenido del Protocolo de las 801 mujeres programadas, con un cumplimiento de la meta del 27.3 por ciento. Esto debido a que las capacitaciones durante la contingencia se enfocaron a las temáticas de género, no discriminación, igualdad y lenguaje incluyente y no sexista.

### Notas adicionales

**Indicador 5.** “Porcentaje de hombres informados e impactados sobre el contenido del Protocolo para la Prevención y de Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual”. En este indicador se capacitaron en este trimestre 32 hombres, lo que representa un acumulado al periodo sobre el Protocolo de 190 hombres, lo que permitió el cumplimiento al 21.6 por ciento de la meta. Esto debido a que las capacitaciones durante la contingencia se enfocaron a las temáticas de género, no discriminación, igualdad y lenguaje incluyente y no sexista.

En el cuarto trimestre se ha continuado la capacitación en línea y se ha hecho una breve reconsideración sobre los cursos que se deben impulsar con más fuerza, así como la planeación de dos cursos nuevos para la plataforma de la CNDH.

#### **VARIACIÓN PRESUPUESTAL:**

Al cuarto trimestre de 2020, se ejercieron 2.01 millones de pesos, equivalentes al 34.6 por ciento respecto de los 5.8 millones de pesos programados. De los recursos en compromiso por un monto de 2.02 millones de pesos, el porcentaje de ejercicio se reportaría al 34.7 por ciento al periodo. Lo anterior, se debe a que diversas actividades de capacitación, y actividades de difusión y materiales de divulgación, se han realizado y aprovechado las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs) para la impartición de cursos, así mismo debido a la modificación al plan de trabajo de la Unidad de Igualdad de Género 2020, y al ajuste por los nuevos ejes estratégicos de la CNDH y por la contingencia sanitaria; sin embargo el cumplimiento de la meta en tres de los indicadores es superior a lo programado, con mejoras para los otros dos indicadores.

#### **ACCIONES DE MEJORA PARA EL SIGUIENTE PERIODO:**

Continuar con las capacitaciones en línea frente a la contingencia de salud por el Covid 19 con mayor énfasis en la información sobre el Protocolo para la Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual. Contemplar en la planeación anual de capacitación 2021 la contingencia sanitaria que se presenta.

#### **NOTAS DE LOS INDICADORES**

Sobre los indicadores 1, 2, 4, y 5:

La meta programada se consideró trimestral, constituyéndose el denominador por las personas convocadas y el numerador las que asisten a la capacitación, y a las que se estima informar e impactar sobre el contenido del Protocolo para la Prevención y de Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual.

Sobre el indicador 3.

El denominador se integra por las personas capacitadas a las que se les aplica una encuesta en el periodo que se reporta y no en función de la meta estimada programada. El numerador se compone del resultado de la encuesta aplicada, en el que se espera que por lo menos al 90% de las personas les impactará de alguna forma la capacitación.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes

**Ramo:** 36 Seguridad y Protección Ciudadana.

**Clave de la UR:** 221

**Nombre de la UR:** Dirección General de Política y Desarrollo Penitenciario.

**Clave del Pp:** P001

**Nombre del Pp:** Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes.

**Tipo de acción:** 103. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

**Número y denominación de la acción:** 623. Impulsar la política pública con perspectiva de género a favor de las mujeres privadas de su libertad, sus hijas e hijos respecto de su condición de internamiento, así como en la formación del personal penitenciario.

### Notas adicionales

La Dirección General de Política y Desarrollo Penitenciario buscará llevar a cabo, para el ejercicio fiscal 2021, la realización de todas las gestiones necesarias para la contratación de servicios de una consultoría especializada, que a vez, elabore el diagnóstico sobre las condiciones de vida de las mujeres privadas de la libertad y de sus hijas e hijos, menores de edad que viven, o no, en reclusión con ellas y una propuesta de intervención; siempre y cuando se cuenten con las mejores condiciones, control y seguridad y no se comprometa la salud e integridad de la población al interior del Centro Penitenciario Femenil 16 de Morelos, el cual, a la fecha, se encuentra llevando a cabo la aplicación del protocolo de actuación contra la dispersión y transmisión SARS-CoV-2 (COVID-19), emitido a finales de marzo de 2020 por las autoridades de Salud, INSABI, OADPRS y la SSPC, y los criterios adoptados como medidas de cuidado y prevención de las personas privadas de la libertad ante la presente emergencia sanitaria.

---

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes.

**Ramo:** 36 Seguridad y Protección Ciudadana.

**Clave de la UR:** 222

**Nombre de la UR:** Dirección General de Política y Desarrollo Policial.

**Clave del Pp:** P001

**Nombre del Pp:** Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes.

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad de género entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 298. Incorporar la perspectiva de género en las y los servidores públicos de las instancias de seguridad en los ámbitos Federal, Estatal y Municipal.

#### Notas adicionales

En la creación de grupos policiales creados y capacitados en temas de igualdad, se busca dotarlos de herramientas conceptuales, prácticas y de procedimientos técnicos-metodológicos homologados, de todas las formas de Violencias contra las mujeres, para que su actuación se efectúe en el marco de respeto de los derechos humanos de las mujeres con enfoque interseccional e intercultural.; así mismo se les proporciona a las y los policías materiales de apoyo.

Derivado al incremento de la violencia hacia las mujeres, como consecuencia del confinamiento de la población, aumento la violencia de género y familiar, por lo que la Dirección General de Política y Desarrollo Policial, realizo diversas acciones de capacitación y la generación de material de apoyo, dirigida a los cuerpos de seguridad, para fortalecer sus conocimientos en materia de género.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

**Ramo:** 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**Clave de la UR:** 90X

**Nombre de la UR:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**Clave del Pp:** F002

**Nombre del Pp:** Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad de género entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 193. Becas de apoyo a madres mexicanas jefas de familia para fortalecer su desarrollo profesional

### Notas adicionales

A partir del ciclo académico 2020-2021, período agosto-diciembre, 2020 se incrementó a \$4,000.00 el tabulador por concepto de manutención mensual de las becas otorgadas en el Programa de Apoyo a Madres mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional.

Esta acción benefició a un total de 275 becas de continuidad de la Convocatoria 2018 y 483 de la Convocatoria 2019, incrementándose de \$3,000.00 a \$4,000.00 el tabulador del apoyo mensual originalmente asignado.

Por otra parte, se publicó la Convocatoria 2020(2) Apoyo Complementario a Madres mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional, con el propósito de beneficiar a las becarias asignadas en la Convocatoria 2020 y cuya trayectoria académica fuera sobresaliente, otorgándose un apoyo económico de \$15,000.00 para la adquisición de equipo de cómputo que les facilite la continuidad de su programa académico.

Participaron en dicha convocatoria un total de 1,098 becarias, otorgándose 285 apoyos a becarias que cumplieron con lo requerido en la convocatoria y cuyo promedio académico general mínimo al término del ciclo académico 2019-2020 fuera de 9.14 o superior en escala de 10 (equivalente a 91.40 en escala de 100).

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Becas de posgrado y apoyos a la calidad

**Ramo:** 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**Clave de la UR:** 90X

**Nombre de la UR:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**Clave del Pp:** S190

**Nombre del Pp:** Becas de posgrado y apoyos a la calidad

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 339. Becas de estudio de posgrado para mujeres

#### Notas adicionales

Eliminar las brechas discriminatorias hacia las mujeres es una tarea de enorme relevancia. Por una parte, las asimetrías que derivan de la discriminación conducen a que las mujeres, históricamente marginadas, vean desaprovechados sus talentos y truncados sus planes de vida. Esta situación genera encono y resentimientos que impiden la solidaridad y la cohesión social. Por otra parte, desperdiciar el potencial de un alto porcentaje de la sociedad limita el crecimiento del país como un todo. La complejidad del fenómeno es tal que no depende únicamente de decisiones conscientes o actos intencionales, sino que está inscrito en el funcionamiento cotidiano de nuestra sociedad y sus instituciones. Para la consolidación de un México igualitario es fundamental que todas las instituciones, tanto privadas como públicas, participen en la lucha antidiscriminatoria.

De acuerdo con las Reglas de Operación (ROP) del Programa Presupuestario S190 "Becas de posgrado y apoyos a la calidad" (Pp. S190), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de febrero de 2019, señala que el Pp. S190 se rige por los criterios de igualdad y no discriminación, sea ésta motivada por origen étnico, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Asimismo, ha quedado ratificado en el numeral 1.3.3.2. Criterios de selección que "[...] toda Convocatoria que se emita, deberá contener, entre otros, los Principios de Equidad y No Discriminación. Y, en su caso, las acciones afirmativas en materia de igualdad de género que se establezcan conforme a la naturaleza del programa; así como Criterios de Transparencia, eficiencia, eficacia, economía y honradez".

Gracias a las múltiples acciones llevadas a cabo por diversas instancias del gobierno, la inclusión y participación de las mujeres en la educación terciaria va en aumento. Sin embargo, aún quedan pendientes muchas acciones correctivas para revertir las brechas de desigualdad en la educación entre las mujeres y hombres.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Regulación y permisos de electricidad

**Ramo:** 45 Comisión Reguladora de Energía

**Clave de la UR:** 220

**Nombre de la UR:** Unidad de Planeación y Vinculación

**Clave del Pp:** G001

**Nombre del Pp:** Regulación y permisos de electricidad

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 404. Realizar campañas para difundir y promover la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) y la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).

610. Diseño – Campañas de sensibilización, pláticas, trípticos, carteles, distintivos y promocionales.

### Notas adicionales

**404.** El indicador anual es de 219 Mujeres y 290 Hombres que laboran en la CRE. Logrando el 100% del público objetivo informado.

**610.** El indicador anual es de 219 Mujeres y 290 Hombres que laboran en la CRE. Logrando el 100% del público objetivo sensibilizado.



---

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Regulación y permisos de hidrocarburos

**Ramo:** 45 Comisión Reguladora de Energía

**Clave de la UR:** 220

**Nombre de la UR:** Unidad de Planeación y Vinculación

**Clave del Pp:** G002

**Nombre del Pp:** Regulación y permisos de hidrocarburos

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 404. Realizar campañas para difundir y promover la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) y la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).

610. Diseño – Campañas de sensibilización, pláticas, trípticos, carteles, distintivos y promocionales.

Notas adicionales
<p><b>404:</b> El indicador anual es de 219 Mujeres y 290 Hombres que laboran en la CRE. Logrando el 100% del público objetivo informado.</p> <p><b>610:</b> El indicador anual es de 219 Mujeres y 290 Hombres que laboran en la CRE. Logrando el 100% del público objetivo sensibilizado.</p>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Ramo:** 45 Comisión Reguladora de Energía

**Clave de la UR:** 500

**Nombre de la UR:** Unidad de Administración

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 169. Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

### Notas adicionales

Durante el cuarto trimestre de 2020 se llevaron acciones denominadas:

1. Curso "Inclusión y discapacidad", impartido por el CONAPRED



## Notas adicionales

2. Curso “Migración y Xenofobia”, impartido por el CONAPRED.



CR Comunicados CRE  
CRE Avisar: Curso en línea impartido por el CONAPRED

Temario MyX 2020.pdf  
290 KB

CRE Avisar:  
Curso en línea impartido por el CONAPRED

Estimada Comunidad: **¡Participa!**

La Comisión Reguladora de Energía y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), te invitan a participar del 02 al 15 de noviembre en el curso en línea denominado:

**"Migración y Xenofobia"**

El objetivo es conocer las características principales de las migraciones contemporáneas, sus diversas manifestaciones y las principales especificidades de las personas que migran, evidenciar las causas que promueven conductas discriminatorias y actos xenófobos y suministrar los conocimientos básicos para prevenir y erradicar dichas conductas.

Tienes hasta el 27 de octubre para enviar un correo a [efuentes@cre.gob.mx](mailto:efuentes@cre.gob.mx), solicitando tu inscripción y en el cual valides tu nombre completo para la elaboración de la constancia de participación.

3. Curso “Jóvenes, tolerancia y no discriminación”, impartido por el CONAPRED



Responder Responder a todos Reenviar MI

miércoles 16/11/2020 04:48 p. m.

CR Comunicados CRE  
COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA  
CRE Avisar: Curso en línea impartido por el CONAPRED

Para

Temario JOV 2020.pdf  
233 KB

CRE Avisar:  
Curso en línea impartido por el CONAPRED

Estimada Comunidad:

La Comisión Reguladora de Energía y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), te invitan a participar del 30 de noviembre al 13 de diciembre en el curso en línea denominado:

**"Jóvenes, tolerancia y no discriminación"**

El objetivo es reconocer el derecho a la no discriminación como elemento fundamental para el desarrollo humano a nivel individual y colectivo, así como fomentar la participación activa de las y los jóvenes en favor de la no discriminación.

Tienes hasta el 24 de noviembre para enviar un correo a [efuentes@cre.gob.mx](mailto:efuentes@cre.gob.mx), solicitando tu inscripción y en el cual valides tu nombre completo para la elaboración de la constancia de participación.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

- Curso “Introducción a los Derechos Humanos”, por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).



- Plática “Violencia contra las mujeres y niñas en México”, impartida por la Diputada Local en el Congreso de la Ciudad de México.



## Notas adicionales

### 6. Difusión sobre el “Día internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer”.



### 7. Difusión de los “Diálogos sobre Corrupción y Violencia de Género”.



### 8. Difusión de las “Acciones de prevención en materia de discriminación”



## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

9. Difusión sobre el “Día Nacional contra la Discriminación”.

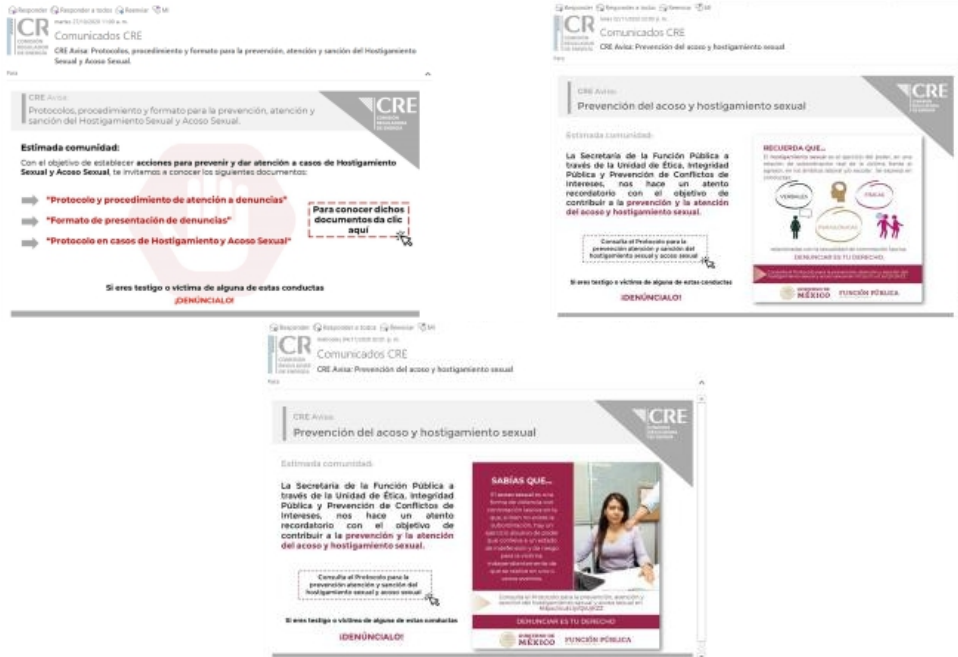


10. Pronunciamiento de “Cero Tolerancia” a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual”

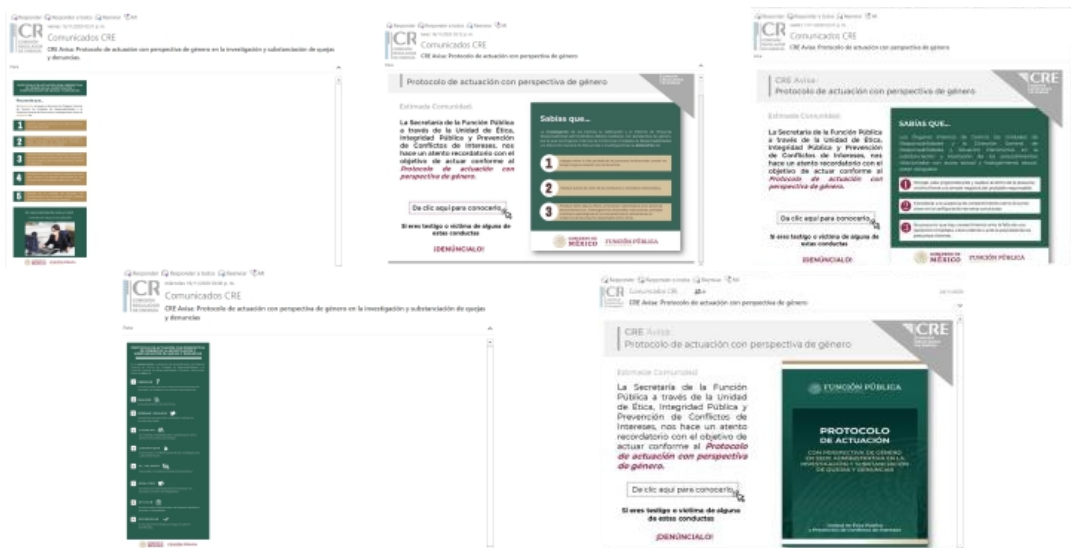


## Notas adicionales

11. Publicación de “Protocolos, procedimiento y formato para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual”.



12. Se dio a conocer el “Protocolo de actuación con perspectiva de género en la investigación y substanciación de quejas y denuncias”.



## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

13. Difusión del “Día mundial de la lucha contra el cáncer de mama”.



14. Difusión del “Día de las Médicas y los Médicos”.





**Notas adicionales**

15. Difusión del “Día mundial de la Lucha contra el VIH/SIDA.



**CR** Comunicados CRE |  0

**CRE** Avisas: Día mundial de la Lucha contra el VIH/SIDA.

**CRE** Avisas:  
Día mundial de la Lucha contra el VIH/SIDA.

**Estimada comunidad:**  
El 1 de diciembre se establece el *Día mundial de la Lucha contra el VIH/SIDA*, este día es una oportunidad para apoyar a aquellos involucrados en la lucha contra el VIH y para mejorar la comprensión del VIH como un problema de salud pública mundial, por ello te mencionamos algunos mecanismos de transmisión, prevención y factores de riesgo.

**Mecanismo de Transmisión**

- Intercambio de líquidos corporales, como: sangre, leche materna, semen o secreciones vaginales.
- Madre al hijo durante el embarazo y el parto.

**Factores de riesgo**

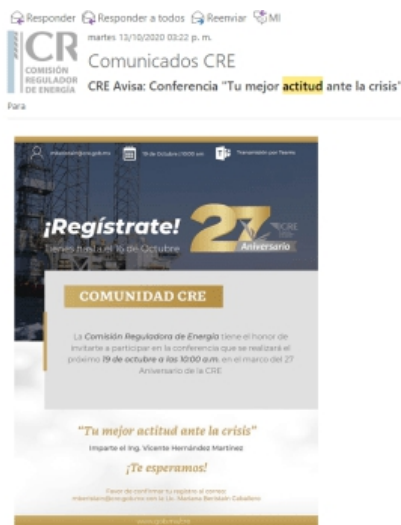
- Tener relaciones sexuales sin preservativo.
- Padecer otra infección de transmisión sexual.
- Consumir drogas inyectables.
- Tener múltiples parejas sexuales.

**Prevención**

- Las embarazadas y personas con factores de riesgo deberían someterse a pruebas de rutina para detectar el VIH.
- Uso de preservativos.
- No reutilizar jeringas (incluidos los tatuajes).
- Circuncisión médica masculina.

**Para la CRE, tu salud es una prioridad.**

16. Conferencia “Tu mejor actitud ante la crisis”.



Responder Responder a todos Reenviar Mi

**CR** Comunicados CRE  
Comisión Reguladora de Energía

martes 13/10/2020 09:22 p. m.

**CRE** Avisas: Conferencia "Tu mejor **actitud** ante la crisis"

Para:

**¡Regístrate!** 27 Aniversario  
del 1 de octubre al 1 de octubre

**COMUNIDAD CRE**

La Comisión Reguladora de Energía tiene el honor de invitarte a participar en la conferencia que se celebrará el próximo 29 de octubre a las 10:00 a.m. en el marco del 27 Aniversario de la CRE.

**"Tu mejor actitud ante la crisis"**  
Imparte el Ing. Vicente Hernández Martínez  
**¡Te esperamos!**

Esperamos que puedas registrarte al correo [informacion@cre.gob.mx](mailto:informacion@cre.gob.mx) con la Sr. Mariana Berthold Caballero

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas

**Ramo:** 47 Entidades no sectorizadas

**Clave de la UR:** AYB

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de los Pueblos indígenas

**Clave del Pp:** S249

**Nombre del Pp:** Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 207. Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres / 223 Impulsar la participación de las mujeres indígenas y afroamericanas en procesos organizativos en torno a un proyecto productivo definido por ellas mismas, atendiendo a los criterios de equidad, género, sustentabilidad, interculturalidad y derechos

### Notas adicionales

**NOTA:** AL ANEXO 1 POBLACIÓN ATENDIDA

Los Tipos de apoyo a que se refieren las personas que se registran como población atendida son: Proyectos Económicos con Impacto Comunitario, Proyectos Comunitarios de Turismo de Naturaleza y Acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático con impacto comunitario.

Es importante señalar que al cuarto trimestre de 2020, no se tuvo avance en las metas programadas, derivado de las medidas de austeridad y acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), a finales del mes de marzo del 2020, se realizó una reserva del 96% al presupuesto total asignado al Programa S249 para el ejercicio fiscal 2020, por lo anterior, no fue posible cumplir con las metas programadas para el período que se reporta. Por lo que no se envía el Anexo 1.

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Actividades de apoyo administrativo

**Ramo:** 47 Entidades no Sectorizadas

**Clave de la UR:** HHG

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de las Mujeres

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de apoyo administrativo

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 263. Apoyo administrativo para el desarrollo de actividades con perspectiva de género

#### Notas adicionales

Problemática que atiende:

Programa orientado a actividades de apoyo administrativo (servicios básicos, mantenimiento de vehículos de los servicios institucionales) y Servicios Personales.

Acciones Realizadas:

Se cumplieron las obligaciones de pago en materia de servicios básicos para el óptimo funcionamiento de las instalaciones (energía eléctrica, telefonía convencional, servicios de internet, servicio postal y de vigilancia, entre otros).

El recurso erogado representa el 88.22 por ciento con respecto al presupuesto programado modificado al periodo, lo que permitió contar con los servicios necesarios para el desarrollo de actividades institucionales.

Es importante destacar, que a través de este programa presupuestario, se atendieron las medidas de racionalidad y austeridad en el ejercicio fiscal 2020.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Actividades de apoyo a la función pública y el buen gobierno

**Ramo:** 47 Entidades No Sectorizadas

**Clave de la UR:** HHG

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de las Mujeres

**Clave del Pp:** O001

**Nombre del Pp:** Actividades de apoyo a la función pública y el buen gobierno

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre Mujeres y Hombres

**Número y denominación de la acción:** 262. Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y presupuestos de la Administración Pública Federal.

### Notas adicionales

#### INFORME DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ACCIONES EFECTUADAS DURANTE EL 4O. TRIMESTRE 2020

##### A) AUDITORIAS REALIZADAS

Durante el cuarto trimestre de 2020 se concluyeron las Auditorías 03/2020 Al Desempeño al Programa S010 "Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género" y 07/2020 "Al Desempeño al "Proceso de contribución del INMUJERES en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres" de las cuales se determinaron cinco y una observación respectivamente, encontrándose en periodo de solventación.

##### SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

###### Órgano Interno de Control

Se dio seguimiento a cuatro observaciones de la Auditoría 01/2020 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", mismas que se solventaron al cierre del cuarto trimestre 2020.

###### Despacho Externo

No se determinaron y dio seguimiento a hallazgos determinados por el Despacho Externo al cierre del cuarto trimestre 2020.

###### Auditoría Superior de la Federación

Se dio seguimiento a la atención de 14 recomendaciones derivadas de la Evaluación No. 296-DS/2017 "Coordinación del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" por parte de la Auditoría Superior de la Federación, mismas que ha reportado la atención de las mismas.

Respecto, al seguimiento de las 5 recomendaciones derivadas de la Evaluación 303-DS "Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género" continúan 2 como "No Atendidas por falta de respuesta" que si bien, el Instituto manifestó improcedente el pronunciamiento remitiendo Nota Aclaratoria y documentación soporte para valoración de la Auditoría Superior de la Federación, no se tiene respuesta por parte de este órgano fiscalizador.

### Notas adicionales

Se concluyó la investigación de la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS) número 2018-9-47HHG-19-0303-08-001, Resultado número 4, de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018, contenida en el Informe Individual de la Auditoría número 18-1-47HHG-19-0303, remitiendo el Informe de Presunta Responsabilidad al Área de Responsabilidades, iniciándose el procedimiento administrativo correspondiente.

#### A) QUEJAS, DENUNCIAS, RESPONSABILIDADES, INCONFORMIDADES Y SANCIONES A PROVEEDORES

Al término del tercer trimestre del ejercicio 2020, se tenían 14 Expediente en Proceso:

- 14 Denuncias

Durante el cuarto trimestre 2020, se radicaron:

- 26 Denuncias, de las cuales 21 se acumularon a 1 expediente
- 1 Procedimiento Administrativo de Responsabilidades

En este período se resolvieron 12 Expediente y se acumuló 1 expediente :

Resultando al término del cuarto trimestre, 7 Expedientes pendientes:

- 6 Denuncias
- 1 Procedimiento Administrativo de Responsabilidades

#### Cuadro del cuarto trimestre 2020

Concepto	Pendientes al 31 de diciembre de 2020	Recibidas del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020	Subtotal	Asuntos Acumulados 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020	Resueltas del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020	Pendientes al 31 de diciembre de 2020
Denuncias	14	26	40	22	12	6
Responsabilidades	0	1	1	0	0	1
Inconformidades	0	0	0	0	0	0
Sanción a Proveedores	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>27</b>	<b>41</b>	<b>22</b>	<b>12</b>	<b>7</b>

#### Otras actividades del Órgano Interno de Control

Durante el cuarto trimestre de 2020 y de conformidad con el Plan Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control 2020 se llevaron a cabo acciones de asesoría, acompañamiento y seguimiento con las diferentes unidades responsables, respecto a las líneas de acción programadas para llevarse a cabo.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

Participación en sesiones de los siguientes Órganos Colegiados en calidad de asesor o como invitado:

No. de Participaciones	Sesión de Órgano Colegiado
2	Sesiones de la Junta de Gobierno
1	Sesiones del COCODI
6	Sesiones del Comité de Adquisiciones
6	Sesiones del Subcomité Revisor de Convocatorias
1	Sesiones del Comité de Bienes Muebles
4	Sesiones del Comité de Transparencia
1	Sesiones del Comité Editorial Dictaminador
1	Sesiones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
1	Sesiones del Comité de Mejora Regulatoria Interna
1	Sesiones del Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

**Ramo:** 47 Entidades No Sectorizadas

**Clave de la UR:** HHG

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de las Mujeres

**Clave del Pp:** P010

**Nombre del Pp:** Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 262. Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y presupuestos de la Administración Pública Federal.

#### Notas adicionales

**La participación del Inmujeres en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico**

A continuación, se presentan las actividades de los 54 grupos interinstitucionales e intergubernamentales en los que participó y colaboró el Inmujeres en el periodo de octubre a diciembre de 2020<sup>6</sup>

**Grupos interinstitucionales seguimiento a compromisos internacionales en materia de género.**

En octubre, como parte de las actividades en el marco de la Comisión para el Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, se llevó a cabo una capacitación para las integrantes de los consejos Social y Consultivo del Inmujeres, abierta a la sociedad civil de América Latina y el Caribe, cuyo objetivo fue compartir la información sobre las atribuciones y el mandato del Comité CEDAW. Participaron ONU Mujeres, la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la SRE y el Inmujeres. Asistieron también las instituciones que participan en las mesas de trabajo de la Comisión CEDAW, como la SS, el IMSS, la Secretaría Ejecutiva del Sipinna, la Conavim, representantes del Estado de México, Nuevo León, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

En noviembre se llevaron a cabo dos reuniones de la Mesa “Violencia de género contra las mujeres”, a fin de identificar acciones que pudieran incluirse en el proyecto de programa de trabajo que orientará los trabajos de la Mesa. Los elementos recabados durante las reuniones y los insumos proporcionados por las instituciones de manera electrónica se compartieron durante la Cuarta Sesión de la Mesa Violencia de Género contra las Mujeres, realizada en diciembre.

El Grupo Técnico de Género (GTG) de la Alianza del Pacífico (AP) sesionó de manera virtual en cinco ocasiones durante de octubre, con el objetivo de revisar los avances en relación con sus mandatos y compromisos del GTG para este año. Se acordó la versión final y aprobada por el Grupo de los proyectos de Declaración Presidencial sobre Igualdad de Género de la AP y la Hoja de Ruta para la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres en la AP, los cuales se enviaron a las altas autoridades de la Alianza para su revisión. Se avanzó en el acuerdo del formato, fecha y panelistas para los webinars dirigidos a los grupos técnicos del mecanismo –que se realizarán en el primer bimestre de 2021– y se reiteró la importancia de que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) concluya el estudio sobre Mujeres Empresarias. En noviembre el GTG sesionó de manera virtual con el objetivo de revisar los mandatos del Grupo, así como de dialogar sobre la propuesta de un nuevo mandato para incluirse en la Declaración de la XV Cumbre de la Alianza en diciembre. Se acordó que el nuevo mandato será el desarrollo del Plan de Implementación de la Hoja de Ruta.

<sup>6</sup> En este apartado se presenta la totalidad de las actividades de la participación del INMUJERES en los grupos de forma más resumida. En algunos casos esta información ya se reportó en el indicador correspondiente.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

La Cuarta Reunión de la Alianza para el Empoderamiento y Progresión de la Representación Económica de las Mujeres (EMPOWER) y última para 2020, se realizó de manera virtual en octubre. En la reunión se adoptó la Declaración de EMPOWER y la presentación final de los reportes: “Mujeres en puestos gerenciales y de liderazgo en el G20” y “Perspectivas sobre políticas y prácticas para promover a las mujeres en roles de liderazgo en el sector privado en los países del G20” entregables de EMPOWER con colaboración de la OIT y la OCDE, respectivamente.

Es importante mencionar que en noviembre se celebró la Cumbre del G20 donde los dirigentes del G-20 reafirmaron la importancia del empoderamiento de las mujeres y las niñas como una cuestión transversal en todos los aspectos de las políticas y reconocen que las mujeres son un motor clave del crecimiento económico, también enfatizaron que continuarán promoviendo la igualdad de género, combatiendo los estereotipos, reduciendo las brechas salariales y abordando la distribución desigual del trabajo no remunerado y las responsabilidades de cuidado entre mujeres y hombres, y tomarán medidas para eliminar las barreras en la participación económica y el espíritu empresarial de las mujeres. Los líderes celebraron la instalación de la Alianza EMPOWER, en la que participa el Inmujeres en apoyo a la representante del sector privado de México.

En el marco de los trabajos para la organización del Foro Generación Igualdad (FGI) se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El Grupo Núcleo del FGI sesionó de manera virtual en seis ocasiones (dos en octubre, dos en noviembre y dos más en diciembre) con el objetivo de revisar los avances en el proceso del diseño y planeación hacia el FGI. Asimismo, se avanzó en el modelo de liderazgo y participación de las Coaliciones para la Acción; se estableció el mapa de ruta para adaptar la metodología para un foro completamente virtual; se revisó la inclusión de miembros del sector privado en la participación del proceso del foro y se invitó a miembros de varias filantropías contribuidoras al Foro Generación Igualdad a sostener un diálogo de estrategia con el Grupo Núcleo.
- El Grupo Asesor de Sociedad Civil (GASC) del FGI se reúne cada 15 días para revisar el avance en los trabajos del Foro de México y hacer propuestas sobre los principales temas que están siendo decididos por el Grupo Directivo. Entre octubre y diciembre se reunieron en seis ocasiones (tres en octubre, dos en noviembre y una en diciembre).
- El Secretariado Ejecutivo para el Foro Generación Igualdad se reunió en octubre y noviembre, respectivamente, con el objetivo de avanzar en el desarrollo del programa y la metodología del FGI en México, así como para definir la participación de México en los grupos de trabajo globales para la organización del Foro a nivel global. Se decidió que en marzo de 2021 se llevará a cabo el Foro en México, con un programa de trabajo virtual, derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19.
- En octubre se reunió de manera virtual el Comité Directivo Nacional del FGI con objetivo de seguir con las actividades de planeación y coordinación del Foro. Al respecto, en la reunión se acordó que, ante las difíciles condiciones sanitarias, que se estima no serán superadas para marzo de 2021, el Foro deberá celebrarse de manera virtual. Asimismo, se acordó convocar a una reunión/taller presencial entre los integrantes del Comité Directivo para definir la visión estratégica del Foro de México.

En noviembre se llevó a cabo una reunión de los puntos focales del Grupo de Trabajo de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en el que el Inmujeres participa como institución invitada. En la reunión se realizó la presentación formal del primer Plan Nacional de Acción en seguimiento a la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre Mujeres, Paz y Seguridad (PNA-1325 (2000)) y se informó sobre la propuesta revisada de la evaluación de las barreras que se presentará al Fondo de la Iniciativa Elsie.



## Notas adicionales

### Grupos interinstitucionales en materia de migración.

En el marco de la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria (CIAIMM), se han generado dos grupos de trabajo específicos:

1. Grupo de Trabajo de Protección Grupo de Trabajo de Integración, el cual coordina la Segob, por medio de la Comisión de Ayuda a Refugiados (Comar), y está integrado por diversas instituciones nacionales, organismos internacionales y OSC, según el eje temático que se aborde. Durante el cuarto trimestre, el grupo sesionó en cuatro ocasiones (una en octubre y tres en noviembre); se abordaron cuatro temas centrales en materia de movilidad humana: migración laboral, salud, identidad y registro, así como la inclusión educativa. El Inmujeres participa activamente a fin de asegurar la transversalización de la perspectiva de género en todas las actividades y acuerdos.
2. El Grupo de Trabajo de Coordinación Institucional sesionó en cuatro ocasiones, una en octubre y tres en noviembre. Las reuniones fueron lideradas por la SRE y han tenido como tarea sustantiva el diseño consensuado del Plan de Trabajo de la Presidencia Pro-Témpore de México de la Conferencia Regional de Migración (CRM), en la que México ha iniciado su gestión formal a partir de diciembre de 2020. En esta tarea han participado fundamentalmente la Segob, mediante la Unidad de Política Migratoria, el Registro e Identidad de Personas, la Comar, el Instituto Nacional de Migración, la STPS y el Inmujeres.

En el nivel regional, el Instituto ha participado de manera continua en los grupos de información y consulta de la CRM, esfuerzo regional constituido por 11 países:<sup>7</sup> GT-Protección, GT-Migración Laboral, GT-Migración Irregular y Masiva, GT-Gestión Fronteriza. En todos los grupos se han impulsado propuestas en favor de las mujeres y niñas en condición de movilidad y la transversalización de la perspectiva de género en la narrativa, propuestas y productos entregables de la CRM.

En el marco del Operativo de Invierno del Programa Paisano, en noviembre se llevó a cabo de manera virtual, la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo del Programa Paisano, en la que se dieron a conocer los beneficios que brinda la Guía Paisano. Se recalcó la importancia de que cada institución involucrada con el tema, tenga la posibilidad de ofrecer mayores y mejores apoyos para que la Guía Paisano no sea un catálogo de trámites y exigencia sino de apoyos y beneficios a un sector valorado en nuestro país.

De los acuerdos se destacan los siguientes: las instancias que integran el Grupo seguirán brindando un servicio de calidad y calidez a los paisanos, aún con las modalidades que ha impuesto la contingencia sanitaria; las instancias comenzarán a trabajar en el próximo Operativo de Semana Santa 2021; la Secretaría de Inclusión y Bienestar de la Ciudad de México compartirá las ligas y ubicación de los macro kioscos que operan en la Ciudad de México para la realización de pruebas rápidas de COVID-19, con la finalidad de hacer del conocimiento de los paisanos dicha información en caso de visitar la Ciudad y tener necesidad de hacerse la prueba.

### Grupos interinstitucionales en materia de trata de personas

Durante el cuarto trimestre el Inmujeres participó en los trabajos de la Subcomisión Consultiva de la CITDP, en el Grupo de Trabajo para la Actualización del Programa Nacional de Capacitación, y en el Grupo de Trabajo de Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión.

En el marco de la Subcomisión Consultiva se aprobaron las Reglas para la participación en sesiones virtuales de la CITDP, de la Subcomisión Consultiva de la CITDP y de los grupos de trabajo; se dieron a conocer los avances de los distintos grupos de trabajo; se presentó una opinión jurídica sobre la participación de la FGR en la CITDP; se tomó conocimiento de la Guía de Atención Inmediata a Víctimas de Trata de Personas, y se informó del Programa Nacional de Fortalecimiento de los Albergues que brindan asistencia a víctimas de trata de personas en México.

<sup>7</sup> Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

El Grupo de Trabajo para la Actualización del Programa Nacional de Capacitación retomó sus actividades para continuar con la elaboración del diagnóstico de necesidades de capacitación a nivel municipal, así como para la definición del marco conceptual del Programa, mismo que tendrá como objetivo obtener y fortalecer conocimientos y capacidades para la prevención, investigación, persecución y sanción de los delitos en materia de trata de personas, y estará dirigido al funcionariado público de los tres órdenes de gobierno, las OSC y la academia.

Por su parte, en el Grupo de trabajo de Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión que sesionó en dos ocasiones durante este trimestre, se informó sobre los resultados de la estrategia de difusión implementada en 2020 en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, se presentó la Estrategia "Alas para el cambio" del Indesol y se inició con la elaboración del Programa de trabajo 2021 de este Grupo.

#### **Grupos interinstitucionales en materia de eliminación de las violencias contra las mujeres y niñas**

Para el seguimiento de la Carta compromiso para la incorporación de las mujeres a los procesos de paz y para la eliminación de las violencias contra las niñas y mujeres en México, firmada por la Conavim, la SSPC y el Inmujeres, durante el cuarto trimestre del año se llevaron a cabo cinco reuniones virtuales del grupo de trabajo (una en octubre, dos en noviembre y dos más en diciembre).

Durante este trimestre se dio seguimiento a los procesos de capacitación que brinda el Inmujeres, desde el micrositio puntogénero: formación para la igualdad, al personal de la SSPC y sus órganos desconcentrados; se preparó la agenda de trabajo en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, así como de los 16 días de activismo que acompañan dicha conmemoración, y se elaboró el primer informe de avances y resultados en el cumplimiento de los once puntos de la Carta compromiso, mismo que se presentó durante el foro virtual "A un año de la carta compromiso para poner fin a la violencia contra niñas y mujeres, avances y retos" realizado en noviembre de manera virtual.

#### **Grupos interinstitucionales en materia de seguimiento a las AVGM**

De octubre a diciembre, el Instituto coordinó el grupo de trabajo que estudia y analiza la situación que guarda el territorio sobre el que se señala existe violación a los derechos humanos de las mujeres para dar seguimiento a las solicitudes en trámite de AVGM en las entidades de Chihuahua, Baja California, Sonora, Ciudad de México y Tlaxcala.

Además, participó en los GIM que dan seguimiento a las declaratorias de AVGM en los estados de Campeche, Colima, Guerrero (Violencia Feminicida y Agravio Comparado), Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Veracruz (Agravio Comparado), Quintana Roo y Sinaloa.

#### **Grupos interinstitucionales en materia de igualdad laboral y no discriminación**

En el cuarto trimestre del año, se llevaron a cabo 16 reuniones virtuales de trabajo (ocho en octubre, cinco en noviembre y tres en diciembre) en el marco del Consejo Interinstitucional (CI) conformado por la STPS, el Inmujeres y el Conapred con la finalidad de fortalecer la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Entre las actividades más destacadas estuvo la continuación de los trabajos de análisis y evaluación de los 14 requisitos críticos y no críticos de la Norma Mexicana, así como de las medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas. En este mismo sentido, se avanzó en la estructura y conformación de los distintos apartados que la componen con el fin de contar con el documento de "Anteproyecto" hacia su transición a Norma Oficial Mexicana (NOM). Para ello, el CI sumó esfuerzos con la Secretaría de Economía (SE) para trabajar coordinadamente y estar en posibilidad de someter dicho anteproyecto ante el Comité Dictaminador en los tiempos y fechas que la SE establezca.

La propuesta de anteproyecto de la Norma Mexicana como NOM busca promover un entorno organizacional

### Notas adicionales

favorable con igualdad de oportunidades y no discriminación en los centros de trabajo.

#### **Grupos interinstitucionales en materia género y medio ambiente**

El Inmujeres y el INECC como entes coordinadores del Grupo de trabajo Género y Cambio Climático, trabajan conjuntamente para transversalizar la perspectiva de género en el tercer Informe BUR que México realizará durante 2021 para ser presentado a la CMCC. En este contexto, se realizaron dos reuniones, en octubre, con la finalidad de trabajar los objetivos y el plan del trabajo del Grupo para los próximos años.

En este sentido, el Grupo de trabajo se reunió en dos ocasiones, una en octubre y la otra en diciembre. En la primera el Inmujeres y el INECC presentaron la propuesta preliminar de objetivos, estrategias y plan de trabajo en una visión de corto, mediano y largo plazo del Grupo, en la segunda las instancias integrantes retroalimentaron dicha propuesta y se contó con una ponencia a cargo de una persona experta.

En noviembre, el Inmujeres asistió a una reunión del GT-ADAPT de la CICC con la finalidad de dar continuidad a los acuerdos previos establecidos en la Primera Reunión que se llevó a cabo en febrero de 2020 en la cual se señaló la necesidad de fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en las acciones del grupo; en este contexto, en esta reunión se puso a disposición el espacio del Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático. También se dieron a conocer los resultados de la consulta de adaptación de la NDC; se presentó la hoja de ruta para la revisión del componente de adaptación en el marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático; y se revisó el plan de trabajo con sus variantes derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19.

El mismo mes se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del GT-PECC-MITIG, en el cual el Inmujeres fue invitado por primera vez. El Instituto propuso dos líneas de acción para el PECC, alineadas al Proigualdad 2020-2024, con la finalidad de fortalecer la incorporación de la PEG.

#### **Grupos interinstitucionales en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos**

En diciembre se llevó a cabo la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del GIPEA,<sup>8</sup> la cual fue presidida por la Secretaría General del Conapo y la presidenta del Inmujeres en su calidad de coordinación y secretariado técnico del GIPEA, respectivamente. La sesión tuvo cuatro objetivos: a) refrendar el compromiso interinstitucional con la prevención del embarazo en adolescentes y la erradicación del embarazo infantil, b) presentar el informe final de la evaluación de la ENAPEA 2020-2024, c) establecer la continuidad de la alianza entre el Gobierno de México y el Programa de EUROsociAL+ para fortalecer las acciones que se trabajarán como parte de la planeación estratégica de la ENAPEA y d) dar seguimiento al avance de los acuerdos establecidos en reuniones previas.

El Inmujeres atendió cuatro reuniones virtuales del Subgrupo de acompañamiento a los GEPEA, tres se realizaron en octubre y la otra en diciembre.

- En las dos primeras reuniones de octubre se detallaron aspectos relacionados con la metodología, logística y preparación del “Encuentro Nacional Virtual con Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes”; el Inmujeres se encargó del envío de la invitación a las coordinaciones y secretarías técnicas de los GEPEA, del registro de las personas participantes y participó en la creación de la metodología que se utilizó para la selección de buenas prácticas desarrolladas por los GEPEA.
- En la tercera reunión de octubre se retomaron los acuerdos derivados del Encuentro Nacional, así como lo correspondiente a la elaboración del Informe final de la citada actividad, al respecto se convino incluir el proceso que derivó en la selección de las buenas prácticas de los Grupos Estatales en la implementación de la ENAPEA; además se presentó la propuesta de talleres o seminarios temáticos a impulsar como parte de las peticiones que los GEPEA realizaron a las instituciones que integran el Subgrupo de acompañamiento. Es pertinente mencionar que estos talleres comenzaron en noviembre y se prevé continúen en 2021.

<sup>8</sup> El GIPEA está conformado por las siguientes instituciones: Balance, A.C., el CENSIDA, el CENSIA, la CNDH, la CNEGRS, la CONAVIM, Elige Red, el ISSSTE, el IMJUVE, el IMSS, el INMUJERES, el INPER, el INPI, el INSP, el INAFED, MEXFAM, OIJ, ONU Mujeres México, la OPS, la SEP, la Secretaría del Bienestar, la SEGOB, la SS, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, SG-CONAPO, el SNE, el UNFPA, la UNAM y el UNICEF.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

- En la reunión de diciembre se dio seguimiento: a los acuerdos y la revisión de los productos derivados del Encuentro Nacional Virtual, particularmente en lo concerniente a la elaboración del informe final y el documento de buenas prácticas; a las sesiones temáticas y a la emisión de las constancias de participación, además se hizo un balance del plan de trabajo 2020 y se presentó la propuesta de trabajo para 2021.

Como parte de la participación del Inmujeres en el Subgrupo de Erradicación del Embarazo en Niñas y Adolescentes menores de 15 años:

- En octubre participó en la mesa de trabajo “Acceso a servicios de salud sexual y reproductiva”, correspondiente al Eje 2 del Plan de Trabajo del Subgrupo, coordinada por el CNEGSR. El objetivo de la reunión fue el análisis y la discusión de las actividades que cada institución realiza y con las que puede abonar para el cumplimiento del citado Eje del Plan, así como considerar las propuestas de actividades adicionales. El Inmujeres revisó la matriz de actividades que se impulsarán en este espacio para incluir lo que ya se trabaja y que puede ser aportado.
- En diciembre participó en la 13ª Reunión Ordinaria del Subgrupo, la cual se centró en el seguimiento de los acuerdos; la presentación de los avances y acuerdos de las mesas temáticas del Subgrupo (Prevención y atención de la violencia sexual, Acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, Educación integral en sexualidad y Entorno habilitante); la presentación de los avances en la implementación de la Ruta NAME que se ha compartido con las entidades federativas.

El Inmujeres participó en la Primera y Segunda sesiones ordinarias virtuales del Conasida 2020,9 realizadas en noviembre y diciembre, respectivamente.

- En la Primera se revisó el cumplimiento de los acuerdos de la sesión ordinaria realizada en 2019; se presentó la actualización de la Guía de manejo antirretroviral de las personas con VIH, correspondiente a la edición de 2019; la estimación de la pandemia de VIH en México con la actualización del Modelo de ONUSIDA; y las acciones realizadas y las necesidades para la prevención, detección y atención de las personas que viven con VIH derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19; se expuso el acuerdo para la generación de una base única para las personas que viven con VIH y se presentó el formato único de registro de pruebas rápidas para referencia, además de los avances del programa de eliminación de Virus de Hepatitis C en personas que viven con VIH.
- En la Segunda se revisaron temas sustantivos tales como los avances y retos en materia de atención integral de personas que viven con VIH; la situación territorial de la pandemia; así como la situación de las mujeres, niñas, niños y adolescentes que viven con VIH, sobre este último el Inmujeres destacó la reunión sostenida con personal del Censida (en diciembre), en cuyo marco se presentó la ruta de trabajo desarrollada por el Instituto para avanzar en el cumplimiento de los acuerdos pendientes relacionados con el que las mujeres con VIH puedan ser beneficiarias de los programas sociales y con el acceso a los servicios de salud para las mujeres migrantes embarazadas con VIH. Cabe señalar que la implementación de dicha ruta se pretende operar en 2021.

### Grupos interinstitucionales en materia de implementación del Cuarto Plan de Acción de México 2019-2021 de México en la Alianza para el Gobierno Abierto

En el cuarto trimestre del año, el Inmujeres participó en dos reuniones de trabajo –una en octubre y la otra en

<sup>9</sup> Presididas por el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud y con la participación de las vocalías integradas por representantes del IMSS, el ISSSTE, el INSABI, la SEP, la CNDH y OSC.

### Notas adicionales

diciembre-, del compromiso 4 “Derechos sexuales y reproductivos para las y los jóvenes” del Cuarto Plan de Acción 2019-2021 de México en la Alianza para el Gobierno Abierto.

- Durante la primera reunión se realizó una recapitulación sobre el compromiso 4; se revisó el documento sobre el análisis de la información que se encuentra en el portal de la DGIS y los cubos dinámicos habilitados en la página institucional de la Secretaría de Salud; el INAI se comprometió a trabajar una propuesta de diagnóstico sobre el cumplimiento de las NOM 046 y 047, y se revisó cómo mejorar la accesibilidad a los datos que se publican en los portales oficiales de la DGIS.
- En la segunda reunión se dio seguimiento a los acuerdos de la reunión anterior: la SS retroalimentó los asuntos relacionados con la información existente en el portal de la DGIS y con los cubos dinámicos, y brindó una propuesta de mejora a la accesibilidad a los datos que se publican en el portal oficial de la citada dirección; se retroalimentó la propuesta del diagnóstico de las solicitudes de información elaborada por el INAI; se expusieron los documentos que abonan a la información para el cierre de la acción clave sobre las recomendaciones para facilitar el acceso a información ya existente sobre los servicios otorgados en materia de salud sexual y reproductiva, y se puntualizaron los siguientes pasos para el inicio de la acción clave 3 con el propósito de identificar las acciones que permitan avanzar en la implementación de las NOM 046 y 047 desde una perspectiva de género, intercultural e incluyente.

Para abonar a los trabajos de la Alianza para el Gobierno Abierto, el Inmujeres elaboró un documento con información adicional a incluir en la hoja de ruta de las acciones que se proponen dentro de este compromiso. En el marco de la implementación del compromiso 8” Fortalecer los servicios públicos de cuidados” del Cuarto Plan de Acción se participó, durante el cuarto trimestre de 2020, en una reunión que tuvo como propósito presentar el documento final del diagnóstico de necesidades de cuidados de Manzanillo, Colima y tomar acuerdos para su publicación. Dicho diagnóstico es una de las actividades establecidas en la hoja de ruta del Grupo de trabajo de dicho compromiso.

#### **Grupos interinstitucionales en materia de cuidados a largo plazo**

- En el marco del Grupo de Trabajo de Cuidados a Largo Plazo, en noviembre, el Inmujeres llevó a cabo el conversatorio “Cuidados a Largo Plazo, avances y retos en la transformación”, el cual tuvo como objetivo contribuir al reconocimiento del cuidado como un derecho y de los grupos que lo requieren a largo plazo, a fin de contribuir al logro del Objetivo 2 del Proigualdad 2020-2024, se contó con la participación de 284 personas representantes de entidades de la APF, de las IMEF, de OSC y de la academia.
- En noviembre, el Inmujeres asistió de manera virtual al Segundo Encuentro de la Red de Políticas de cuidado de larga duración de América Latina y el Caribe coordinado por EUROSociAL+ y el BID. Durante la reunión representantes de entidades gubernamentales de Costa Rica, Chile e Italia compartieron los principales desafíos que han tenido para la implementación de acciones legislativas, administrativas, presupuestales y operativas en materia de cuidados de largo plazo.

#### **Grupo Técnico de Trabajo de Salud Mental**

Durante el cuarto trimestre del año, el Inmujeres participó en cinco reuniones extraordinarias (dos en octubre, dos en noviembre y una en diciembre) del Grupo Técnico de Trabajo de Salud Mental, coordinado por el Consejo Nacional de Salud Mental. Durante las reuniones se expusieron los avances de las acciones implementadas en el marco de la Estrategia Nacional de Salud Mental derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19; el fortalecimiento en la atención a la salud mental mediante la difusión de campañas de prevención, la difusión de la línea de la vida para la atención telefónica y la implementación de tamizajes de detección; así como el fortalecimiento de la respuesta interinstitucional para brindar apoyo al estado de Tabasco por las afectaciones por inundación, en coordinación con el Cenaprece.

#### **Grupos interinstitucionales en materia de estadísticas de género**

En noviembre, el Inmujeres participó en la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Envejecimiento (GTIE), realizada a través de la plataforma de videoconferencias “Lifesize”. La sesión tuvo como objetivo general contribuir al desarrollo de las fuentes de información estadística para el análisis cuantitativo y estimación de indicadores sobre envejecimiento demográfico y la situación de las personas de 60 años y más;

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

el Inapam presentó el Informe sobre la supervisión de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas mayores 2019; el INEGI presentó los resultados generales de la Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento 2018 y se continuó con la revisión por parte de todo el grupo de los avances de la propuesta de indicadores para incorporarse al Catálogo Nacional de Indicadores.

El mismo mes, el INMUJERES participó en la Segunda Reunión Ordinaria virtual 2020 del CTEODS, en la cual se aprobaron el Programa de Trabajo 2019-2024 del CTEODS y el Marco Nacional de Indicadores. Se acordó que las y los integrantes del CTEODS, responsables de los indicadores deberán proporcionar los datos actualizados con respecto a la última información disponible, así como los insumos para su cálculo, para la siguiente actualización anual del SIODS.

En diciembre, el INMUJERES llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del CTEIPG en la que se presentaron los avances del Manual Técnico para Incorporar la Perspectiva de Género en el SNIEG, los aspectos más relevantes de la consulta pública de la ENDIREH 2021, los resultados de la ENUT 2019, el estatus de la propuesta de cuatro indicadores para su inclusión en el Catálogo Nacional de Indicadores, los avances del Grupo de Trabajo Estadístico del SNPASEVM, algunas herramientas de comunicación de las estadísticas de género, el análisis de la información sobre carpetas de investigación en las fiscalías y procuradurías generales de Justicia de las entidades federativas, y los resultados del XXI Encuentro Internacional de Estadísticas de Género y la Décima Octava Reunión Internacional de Especialistas en Información sobre Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado.

El mismo mes, el INMUJERES participó en la Segunda Sesión 2020 del CTEID, en la que se aprobó el Programa de Trabajo 2019-2024 del CTEID y los Lineamientos para captar, integrar y presentar información de población con discapacidad en programas del SNIEG. También se abordó la construcción del Mapa Conceptual como parte del Modelo del Sistema Nacional de Información en Discapacidad y, para ello, se aprobó crear cinco grupos de trabajo. Por último, se presentaron los avances del Certificado de Discapacidad a cargo de la SS y se señaló que el proyecto de Norma Oficial Mexicana en materia de Certificación de Discapacidad ya está inscrito en el Programa Nacional de Normalización.

En el siguiente cuadro se muestra la información de los grupos por nombre, institución encargada y cargo que el Inmujeres tiene en cada uno de ellos.

**Cuadro 1**  
**Grupos interinstitucionales y cargo del Inmujeres**

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo del Inmujeres
1	Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Comité	Oficina de la Presidencia de la República	Vocal
2	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género	Comité	Inmujeres	Presidenta
3	Comité Técnico Especializado de Información sobre Discapacidad	Comité	Conadis	Vocal
4	Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Envejecimiento (GTIE)	Grupo	Conapo	Participante

**Notas adicionales**

5	Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Consejo	STPS / Inmujeres / Conapred	Integrante
6	Grupo Género y Cambio Climático	Grupo de trabajo	INECC	Co-coordinador
7	Grupo de Trabajo de Políticas de Adaptación	Grupo de trabajo	Semarnat	Invitado permanente
8	Grupo de Trabajo para el Programa Especial de Cambio Climático 2020-2024 y Mitigación	Grupo de trabajo	Semarnat	Invitado permanente
9	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	Grupo Interinstitucional	SG-Conapo	Secretaría Técnica
10	Subgrupo de acompañamiento a GEPEA	Subgrupo	UNFPA	Integrante
11	Subgrupo para Erradicar el Embarazo en Niñas y Adolescentes Menores de 15 años	Subgrupo	SE-Sipinna	Integrante
12	Comité de seguimiento al Compromiso "Derechos Sexuales y reproductivos para las y los jóvenes" del Cuarto Plan de Acción 2019-2021 de México en la Alianza para el Gobierno Abierto	Comité	SS	Integrante
13	Grupo de Trabajo del compromiso 8 Fortalecer los servicios públicos de cuidados del Cuarto Plan de Acción de México de la Alianza para el Gobierno Abierto	Grupo	Inmujeres / Conapred	Integrante responsable
14	Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida	Consejo Nacional	SS	Vocal
15	Grupo de Trabajo Cuidados a Largo Plazo	Grupo de Trabajo	Inmujeres	Coordinador
16	Red de Políticas de cuidado de larga duración de América Latina y el Caribe	Red	EUROSociAL+ / BID	Integrante
17	Grupo Técnico de Trabajo de Salud Mental	Grupo Técnico	Consejo Nacional de Salud Mental	Integrante
18	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la Solicitud de AVGM en el estado de Chihuahua	Grupo de Trabajo	Inmujeres	Coordinador
19	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la Solicitud de AVGM en el estado de Baja California	Grupo de Trabajo	Inmujeres	Coordinador
20	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la Solicitud de AVGM en la Ciudad de México	Grupo de Trabajo	Inmujeres	Coordinador
21	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la Solicitud de AVGM en el estado de Sonora	Grupo de Trabajo	Inmujeres	Coordinador

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales				
22	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la Solicitud de AVGM en el estado de Tlaxcala	Grupo de Trabajo	Inmujeres	Coordinador
23	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Campeche	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	Segob	Integrante
24	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Colima	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	Segob	Integrante
25	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Guerrero (Violencia Femenicida)	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	Segob	Integrante
26	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Guerrero (Agravio Comparado)	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	Segob	Integrante
27	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Jalisco	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	Segob	Integrante
28	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Michoacán	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	Segob	Integrante
29	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Morelos	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	Segob	Integrante
30	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Nayarit	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	Segob	Integrante
31	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Nuevo León	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	Segob	Integrante
32	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Oaxaca	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	Segob	Integrante
33	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Puebla	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	Segob	Integrante



**Notas adicionales**

34	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Veracruz (Agravio Comparado)	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	Segob	Integrante
35	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Quintana Roo	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	Segob	Integrante
36	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Sinaloa	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	Segob	Integrante
37	Grupo de Trabajo del Programa Paisano	Grupo	INM	Participante
38	Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos	Subcomisión	CEAV	Integrante
39	Grupo de Trabajo para la Actualización del Programa Nacional de Capacitación	Grupo de trabajo	Inacipe	Integrante
40	Grupo de Trabajo para para Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión	Grupo de trabajo	STPS	Integrante
41	Grupo de trabajo de seguimiento a la Carta Compromiso para incorporar a las mujeres a los procesos de paz y para la eliminación de las violencias contra las mujeres y las niñas en México	Grupo de trabajo	Conavim-SSPC-Inmujeres	Integrante
42	Comisión para el Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer	Seis mesas de trabajo temáticas	Inmujeres	Coordinador
43	Grupo Técnico de Género de la Alianza del Pacífico	Grupo	SRE	Punto Focal
44	EMPOWER	Grupo	SRE / Inmujeres / Sector Privado	Participante
45	Grupo Asesor de Sociedad Civil	Grupo	Inmujeres	Coordinador
46	Grupo núcleo del Foro Generación Igualdad	Grupo	Inmujeres	Integrante
47	Secretariado del Foro Generación Igualdad	Grupo	Secretaría Ejecutiva del FGI	Integrante
48	Grupo de Trabajo de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Grupo	SRE	Invitado
49	Grupo de Trabajo para la Coordinación Interinstitucional	Grupo	SRE	Participante
50	Grupo de Trabajo para la integración de las personas refugiadas y con protección complementaria	Grupo	Segob-Comar	Participante
51	GT-Protección de la CRM	Grupo	CRM	Participante

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Notas adicionales				
52	GT-Migración Laboral	Grupo	CRM	Participante
53	GT-Gestión Fronteriza	Grupo	CRM	Participante
54	GT-Migración Irregular y Masiva	Grupo	CRM	Participante

Fuente: Dirección de Integración, Evaluación e Investigación, Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, Inmujeres. La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2020.

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Desarrollo Cultural

**Ramo:** 48 Cultura

**Clave de la UR:** 210

**Nombre de la UR:** Dirección General del Centro Nacional de las Artes (Sistema Nacional de Fomento Musical)

**Clave del Pp:** E011

**Nombre del Pp:** Desarrollo Cultural

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 124. Impulso a la producción artística en todo el país con representaciones femeninas de destacada incursión en las bellas artes y cultura.

#### Notas adicionales

El Programa de las Agrupaciones Musicales Comunitarias en el cuarto trimestre de este año 2020 realizó 34 actividades virtuales, donde asistieron de manera virtual 5,966 personas de público en General.

Cabe señalar que derivado de que el Programa de Agrupaciones Musicales Comunitarias se conceptualiza como incluyente, en este Sistema Nacional no están pensadas acciones de participación exclusiva de niñas en las agrupaciones, por lo que el número de niños y niñas depende de las convocatorias o de la integración de alumnos conforme a sus necesidades y oportunidades. Así mismo puntamos que derivado de los problemas sociales que se viven en el país y más en los estados donde las agrupaciones se conformaron para dar la atención por ser de alto riesgo social, no han permitido la creación de más agrupaciones e incluso el crecimiento de estas con el nuevo programa de Cultura Comunitaria que está programado en este año 2020.

Es importante comentar que existe una reducción considerable de acciones derivado de la Pandemia por COVID-19 y el apego apropiado a las acciones de sana distancia y cuidados sanitarios.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Impulso al Desarrollo de la Cultura

**Ramo:** 48 Cultura

**Clave de la UR:** E00

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

**Clave del Pp:** E011

**Nombre del Pp:** Impulso al Desarrollo de la Cultura

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 124. Impulso a la producción artística en todo el país con representaciones femeninas de destacada incursión en las bellas artes y cultura

### Notas adicionales

El INBAL no cuenta de primera mano con el número de mujeres y sus nombres, que intervienen en los eventos con características de igualdad de género, puesto que, en un evento, llámese obra de teatro, concierto, exposición, etc., pueden participar en su realización muchas de ellas o bien el tema del evento, aun cuando sea presentado por hombres, se puede referir a la obra de una autora de reconocida calidad.

Es importante señalar que el PP E011 "Desarrollo Cultural", tiene como objetivo primordial brindar el acceso de la población a actividades artísticas y culturales, tales como conciertos, funciones de teatro y danza, lecturas, encargos de obra, etc. A nivel nacional; y las actividades para promover la igualdad de género, se incluyen como acciones transversales para fomentar la participación de mujeres en ellas.

Al respecto, se está en espera de la decisión de las áreas para acordar la implementación del mecanismo de control que proporcione información aproximada del número de mujeres que participan en los eventos o actividades artísticas, mencionando la denominación de las mismas.

---

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales

**Ramo:** 48 Cultura

**Clave de la UR:** E00

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

**Clave del Pp:** S303

**Nombre del Pp:** Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 220. Formación de mujeres en las actividades artísticas.

#### Notas adicionales

A través de las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2020, se establecen los objetivos, la población objetivo, los criterios de selección y priorización de beneficiarios y el proceso de solicitud al cual el INBAL se debe de apegar.

En las Reglas de Operación se establece que el otorgamiento de becas, se llevarán a cabo sin distinción de condición física, social, cultural o étnica, incluyendo en todo momento la igualdad de género evitando la desigualdad entre hombres y mujeres.

En el padrón de beneficiarios se otorgaron un total de 722 becas: 467 Mujeres y 255 Hombres.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Promover la formación profesional y capacitación del capital humano.

**Ramo:** 49 Fiscalía General de la República.

**Clave de la UR:** 133

**Nombre de la UR:** Dirección General de Formación Profesional.

**Clave del Pp:** E013

**Nombre del Pp:** Promover la formación profesional y capacitación del capital humano.

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 332. Capacitación, sensibilización y profesionalización para garantizar los derechos humanos de las mujeres y aplicar la perspectiva de género.

### Notas adicionales

#### Instituciones que participan y/o coadyuvan para la implementación de actividades académicas

Al cuarto trimestre de 2020, se contó con la participación de dos instituciones que coadyuvaron para la implementación de actividades académicas, tales como:

1. Memoria y Tolerancia A.C.
2. Grupo Editorial y de Investigación Polaris, S.A. de C.V.

Asimismo, dichas actividades académicas fueron impartidas a través de la Plataforma Tecnológica de Educación a Distancia, administrada por la Dirección General de Formación Profesional (DGFP). Lo anterior, en función de las condiciones de la pandemia, así como de las medidas que las autoridades sanitarias indicaron para la atención del COVID-19.

Cabe mencionar que, el curso en línea “La Procuración de Justicia con Perspectiva de Género”, fue contratado en el ejercicio fiscal 2019 a Memoria y Tolerancia A.C. Sin embargo, dicha actividad académica actualmente forma parte del acervo de la DGFP para su réplica durante esta anualidad.

#### Fichas técnicas de actividades académicas realizadas.

**Nombre de la actividad:** La Procuración de Justicia con Perspectiva de Género.

**Área del Plan Rector de Capacitación que atiende:** Agenda Anual de Capacitación 2020.

**Área de intervención de la Profesionalización:** Capacidad Técnica y Conceptual.

**Sub área:** Capacidad Técnica-Sustantiva.

**Tipo de actividad:** Curso.

**Tipo De Programa:** Actualización.

**Fecha:** Actividad impartida durante el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre 2020.

**Horario:** Abierto.

**Duración:** 20 horas.

**Dirigido a:** Personal Administrativo y Sustantivo de la FGR.

**Total de participantes:** 430 participantes (241 mujeres y 189 hombres)



### Notas adicionales

**Sede:** Plataforma Educación a Distancia DGFP.  
**Ponentes:** Museo "Memoria y Tolerancia A.C"

**Nombre de la actividad:** **Los roles de género y los estereotipos.**

**Área del Plan Rector de Capacitación que atiende:** Agenda Anual de Capacitación 2020.

**Área de intervención de la Profesionalización:** Capacidad Técnica y Conceptual.

**Sub área:** Capacidad Técnica-Sustantiva.

**Tipo de actividad:** Conferencia.

**Tipo De Programa:** Actualización.

**Fecha:** Actividad impartida durante el segundo, tercer y cuarto trimestre.

**Horario:** Abierto.

**Duración:** 02 horas.

**Dirigido a:** Personal Administrativo y Sustantivo de la FGR.

**Total de participantes:** 257 participantes (167 mujeres y 90 hombres)

**Sede:** Plataforma Educación a Distancia DGFP.

**Ponentes:** Lcda. Adriana Andrade Frich.

**Nombre de la actividad:** **Mitos sobre la violencia de género.**

**Área del Plan Rector de Capacitación que atiende:** Agenda Anual de Capacitación 2020.

**Área de intervención de la Profesionalización:** Capacidad Técnica y Conceptual.

**Sub área:** Capacidad Técnica-Sustantiva.

**Tipo de actividad:** Conferencia.

**Tipo De Programa:** Actualización.

**Fecha:** Actividad impartida durante el segundo, tercer y cuarto trimestre.

**Horario:** Abierto.

**Duración:** 02 horas.

**Dirigido a:** Personal Administrativo y Sustantivo de la FGR.

**Total de participantes:** 306 participantes (197 mujeres y 109 hombres)

**Sede:** Plataforma Educación a Distancia DGFP.

**Ponentes:** Lcdo. Efrén Ramírez Kan.

**Nombre de la actividad:** **Investigación con Perspectiva de Género.**

**Área del Plan Rector de Capacitación que atiende:** Agenda Anual de Capacitación 2020.

**Área de intervención de la Profesionalización:** Capacidad Técnica y Conceptual.

**Sub área:** Capacidad Técnica-Sustantiva.

**Tipo de actividad:** Videoconferencia.

**Tipo De Programa:** Actualización.

**Fecha:** 19 de noviembre de 2020.

**Horario:** Abierto.

**Duración:** 02 horas.

**Dirigido a:** Personal Administrativo y Sustantivo de la FGR.

**Total de participantes:** 89 participantes (52 mujeres y 37 hombres)

**Sede:** Plataforma Educación a Distancia DGFP.

**Ponentes:** Lcda. Lorraine Becerra Soriano.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

**Nombre de la actividad:** **Prevención y Detección del Hostigamiento y Acoso Sexual en el Ordenamiento Jurídico**

**Área del Plan Rector de Capacitación que atiende:** Agenda Anual de Capacitación 2020.

**Área de intervención de la Profesionalización:** Capacidad Técnica y Conceptual.

**Sub área:** Capacidad Técnica-Sustantiva.

**Tipo de actividad:** Curso.

**Tipo De Programa:** Capacitación.

**Fecha:** 18 al 30 de noviembre de 2020.

**Horario:** Abierto.

**Duración:** 45 horas.

**Dirigido a:** Personal Administrativo y Sustantivo de la FGR.

**Total de participantes:** 256 participantes (157 mujeres y 99 hombres)

**Sede:** Plataforma Educación a Distancia DGFP.

**Ponentes:** Memoria y Tolerancia A.C.

**Nombre de la actividad:** **La obligación del Estado Mexicano en la Violencia contra la Mujer: Prevención e Investigación del Delito de Femicidio.**

**Área del Plan Rector de Capacitación que atiende:** Agenda Anual de Capacitación 2020.

**Área de intervención de la Profesionalización:** Capacidad Técnica y Conceptual.

**Sub área:** Capacidad Técnica-Sustantiva.

**Tipo de actividad:** Curso.

**Tipo De Programa:** Capacitación.

**Fecha:** 17 al 30 de diciembre de 2020.

**Horario:** Abierto.

**Duración:** 30 horas.

**Dirigido a:** Personal Administrativo y Sustantivo de la FGR.

**Total de participantes:** 168 participantes (123 mujeres y 45 hombres)

**Sede:** Plataforma Educación a Distancia DGFP.

**Ponentes:** Grupo Editorial y de Investigación Polaris, S.A. de C.V.

### BAJO LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

#### OBJETIVO GENERAL:

Las y los participantes comprenderán la obligatoriedad del Estado Mexicano de garantizar el acceso a la justicia con perspectiva de género, lo que les permitirá conocer las herramientas que permitan cumplir con los mandatos establecidos a nivel internacional y nacional, con la finalidad de incorporarlas en las funciones de investigación y persecución de delitos.

#### PROCESO DEL OBJETIVO VINCULADO A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA:

La impartición de las actividades académicas en materia de género parte de los compromisos y atribuciones que tiene esta Dirección en cumplimiento de los principios rectores contenidos en el artículo 3 de la LOFGR. Las acciones de capacitación, así como de agenda institucional de actividades académicas de la Fiscalía General de la República (FGR); estas actividades buscan brindar un panorama general sobre la relevancia de incorporar la perspectiva de género desde un enfoque integral y la vinculación del Estado para proteger y



### Notas adicionales

garantizar los derechos en el ejercicio pleno de la Procuración de Justicia, con el objeto de fomentar el compromiso institucional y garantizar la formación de las y los servidores públicos de la FGR.

#### **JUSTIFICACIÓN**

Uno de los principales objetivos que debe seguir todo Estado democrático y constitucional de derecho consiste en promover una cultura de libertades e igualdad, sobre la base del reconocimiento de la dignidad humana que es intrínseca a todos los seres humanos.

Por ello, resulta necesario generar acciones de capacitación que persigan un doble propósito. El primero de ellos, capacitar en materia de derechos humanos en la procuración de justicia, conociendo sus principales características y diferencias con los conceptos de derechos fundamentales y garantías, estas últimas otorgadas por el Estado conforme lo previsto por el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En un segundo momento, y dada la importancia que reviste la igualdad de género para lograr la consolidación de una sociedad justa e igualitaria, resulta fundamental que dicha capacitación en materia de derechos humanos cuente en todo momento con un enfoque transversal y que incluya la perspectiva de género, con el objetivo de sentar las bases para la elaboración de esquemas de formación y especialización con un contenido integral, misma que apoyará el fortalecimiento del sistema de justicia penal, así como cumplir con el informe a presentarse ante el Congreso de la Unión.

Es por esto, por lo que el Estado busca proteger y garantizar los derechos humanos, sensibilizando a la población y, de esta manera ejercer un marco de acción que permita el adecuado acceso a la justicia incorporando la perspectiva de género en la procuración de justicia.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial

**Ramo:** 49 Fiscalía General de la República.

**Clave de la UR:** 180

**Nombre de la UR:** Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

**Clave del Pp:** E006

**Nombre del Pp:** Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial.

**Tipo de acción:** 102. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género.

**Número y denominación de la acción:** 407. Implementar acciones para el cumplimiento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

### Notas adicionales

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC) a partir del decreto de su creación, ha atendido la investigación de los delitos por hechos de corrupción que corresponden al Título Décimo del Código Penal Federal a nivel nacional.

Para el ejercicio 2020, se etiquetaron a la FECC, 51,156.0 miles de pesos, considerando entre otras actividades, el realizar el análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados que arrojen las bases de datos que se lleven en materia de corrupción por parte de la FECC para determinar si existen condiciones para establecer que la razón de género o sexo tiene incidencia en los diversos tipos de corrupción que se presentan.

Sin embargo, el presupuesto no pudo ser ejercido, en razón de que las condiciones prevaletientes de Emergencia Sanitaria por Causa de Fuerza Mayor, generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19) que se declarará por la Organización Mundial de la Salud como pandemia mundial a partir del 11 de marzo de 2020, impidiendo la realización de las acciones que permitieran llevar a cabo tanto la operación previa, como los procesos administrativos necesarios para llegar a la contratación de los servicios y la adquisición de los insumos materiales, para el desarrollo de las actividades.

Por lo que, mediante correo electrónico, el día 13 de noviembre del año 2020, se comunicó a la Unidad de Tesorería que se ponía a disposición el recurso asignado a la FECC, el cual se reintegrará a la SHCP en el proceso de cierre del ejercicio fiscal 2020.

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos

**Ramo:** 49 Fiscalía General de la República

**Clave de la UR:** 600

**Nombre de la UR:** Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos

**Clave del Pp:** E009

**Nombre del Pp:** Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 324. Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD

#### Notas adicionales

Como parte de la operación de la UIG de la FGR, se desarrollaron otras actividades no vinculadas a los indicadores establecidos en el Anexo 2, entre las más relevantes, están:

##### Primer trimestre

##### **Actividades de consulta y asesoría:**

- Se elaboró una opinión en respuesta al Órgano Interno de Control de la FGR sobre una solicitud de compactación de horario por lactancia, con base en los Lineamientos para el uso y la administración de las salas de lactancia de la FGR.
- Se colaboró con el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, como instancia asesora, para la revisión de tres expedientes y el apoyo al trabajo de los subcomités encargados de darles seguimiento. Asimismo, se elaboró una opinión dirigida a este mismo Comité sobre el deber de debida diligencia reforzada en casos de violencia contra las mujeres, a propósito de uno de los expedientes
- Se colaboró con el grupo de trabajo institucional para el análisis y el desarrollo de una propuesta sobre tipo penal de feminicidio. Para eso, se realizó la investigación de gabinete sobre los tipos penales de feminicidio en el país, y las ventajas y desventajas de los elementos considerados en su tipificación; se elaboró una nota informativa con recomendaciones, dirigida a la oficina del Fiscal General de la República; se participó en 4 reuniones de trabajo con el grupo y una con diputadas; se elaboró una propuesta de tipo penal para la homologación en el país, así como de consideraciones previas sobre dicha propuesta.
- Se elaboró una solicitud para la Dirección General de la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional a fin de que en los informes institucionales se considere el uso de lenguaje incluyente, no sexista y accesible; asimismo, para que los datos cuantificables en personas se presenten desagregados al menos por sexo, y cuando sea posible y de manera progresiva, se incluyan desagregaciones por otras categorías que permitan cumplir con los principios y criterios de interculturalidad, perspectiva de niñez y adolescencia; así como para que se cuide el uso diferenciado y pertinente de los términos “igualdad” y “equidad”.

##### **Acciones relacionadas con el Anexo 13**

- Se analizaron las acciones programadas por las Unidades Responsables que cuentan con presupuesto etiquetado y se elaboró un documento con observaciones y sugerencias de nuevas acciones, con base en el marco normativo aplicable y lo ya programado por las UR's, el cual se hizo llegar a cada Unidad:

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

- Dirección General de Recursos Humanos y Organización.
- Dirección General de Formación Profesional.
- Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.
- Unidad Especial para la Atención de Asuntos Indígenas.
- Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.
- Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción.
- Se llevó a cabo una reunión con los enlaces de las 7 Unidades Responsables de presupuesto etiquetado, así como con integrantes de la Unidad de Tesorería de la FGR, para tratar temas relacionados con el Anexo 13: resolver dudas, hacer observaciones sobre las propuestas de actividades, el desarrollo de indicadores y el fundamento normativo de las acciones.
- Se efectuó una reunión específica con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, a fin de abordar temas relacionados con el presupuesto etiquetado a dicha Fiscalía en el Anexo 13; en la reunión se explicó cómo se constituye el presupuesto etiquetado, se presentaron a la Fiscal Especial y se discutió con ella y su equipo algunas propuestas de actividades que podrían realizar con el recurso.
- Junto con la Unidad de Tesorería de la FGR, se revisaron las propuestas de las UR's sobre acciones, indicadores y alineación y se emitieron comentarios, observaciones; asimismo, se asesoró sobre la carga en la plataforma del INMUJERES.
- Se dio seguimiento a las observaciones del INMUJERES sobre la información e indicadores que las Unidades Responsables presentaron en la plataforma.

### Actividades de capacitación realizadas por la UIG:

- De enero a marzo se realizó una acción de capacitación (cursos, talleres) con una participación de 39 personas (16 mujeres y 23 hombres):
  - Curso: Derechos humanos y perspectiva de género en la procuración de justicia. En colaboración con la Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección de la FEMDH. Debido a que es una actividad coordinada por esa Dirección General, no se considera dentro de la población atendida.
- Se realizó una primera propuesta de actividades de capacitación para 2020.
- Se inició la revisión de los contenidos audiovisuales, prácticos y teóricos del primer módulo del Seminario "Perspectiva de Género en la Práctica Pericial", para el desarrollo de un curso en línea a partir del Seminario presencial realizado en 2019. Asimismo, se realizó una reunión de trabajo con personal de la Dirección General de Formación Profesional, área encargada de realizar el curso.
- Se llevó a cabo una reunión de trabajo con el personal de PRECISA Medición Estratégica, con el fin de hacer la revisión de adecuaciones enviadas por la UIG al documento del informe final de la "Evaluación de Impacto de las Capacitaciones y la Difusión en Temáticas de Perspectiva de Género (y otros de competencia de la Unidad de Igualdad de Género de la FGR)".

### Promoción y difusión

- Se realizó una primera propuesta de actividades de promoción y difusión para 2020.
- Se planeó, coordinó y difundió el programa de actividades por el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer:
  - 7 actividades presenciales dirigidas al personal de la FGR, incluidos dos talleres sobre sexualidad dirigidos a hijas e hijos adolescentes del personal, con el fin de prevenir violencias sexuales.
  - 1 propuesta de difusión por medios impresos, consistente en viniles que fueron colocados en los elevadores de 8 inmuebles de la FGR, en la Ciudad de México.
  - Difusión por medios electrónicos, dirigida al personal de la FGR en todo el país, consistente en

### Notas adicionales

- 3 banners y 1 protector de pantalla.
- o Colaboración para el desarrollo de un video coordinado por la Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección.
- Se continuó y concluyó con las correcciones al tercer número de la Serie “Género y Procuración de Justicia”, para su publicación por vía electrónica.

### Organización y/o participación en grupos de trabajo y comités intrainstitucionales

La UIG participó en las siguientes reuniones y actividades:

- 3 reuniones de subcomités derivados del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, para el análisis de 3 casos.

### Participación en grupos de trabajo y comités interinstitucionales

La UIG participó en las siguientes reuniones y actividades:

- Quinta sesión de la mesa de trabajo "Acceso y procuración de justicia" como parte de los trabajos de seguimiento del COCEDAW.
- Sexta sesión de la mesa de trabajo "Acceso y Procuración de justicia", en la Suprema Corte de Justicia, como parte de los trabajos de seguimiento del informe de medio tiempo del COCEDAW.
- Reunión con la Titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), para abordar temas relacionados con la participación de la FGR en el Programa Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Primera reunión estratégica para fortalecer los trabajos en materia de planeación con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del INMUJERES.
- “Mesa de Colaboración Intersectorial: Impulsar la Justicia de Género”, convocada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del Consejo de la Judicatura Federal.

### Elaboración de informes y solicitudes de información

- Se respondió a un recurso de revisión relacionado con una solicitud de transparencia.
- Se atendieron cinco solicitudes de transparencia.
- Se proporcionó la información correspondiente a una solicitud de la Unidad de Ética y Derechos Humanos en la Procuración de Justicia relacionada con el Tercer Informe Nacional de Cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.
- Se coordinó y elaboró la respuesta a la solicitud de información realizada por la CONAVIM, respecto de las acciones realizadas por esta FGR para el cumplimiento de la observación 24 c) y 24 d) del COCEDAW.
- Se coordinó y elaboró la respuesta a la solicitud de información realizada por la SCJN respecto de las acciones realizadas por esta FGR, sobre el cumplimiento de las observaciones 14 a), 14 b) y 14 c) del COCEDAW.
- Se desarrolló un informe sobre las acciones realizadas por la UIG que colaboran al cumplimiento de los resolutivos de las 4 sentencias de la CIDH contra el Estado mexicano, relacionadas con violencia contra las mujeres.
- Se informaron las actividades llevadas a cabo por la UIG, relacionadas con la Sustentación del 2º y 3º informe consolidado de México, próximo a celebrarse en el segundo semestre del presente año, sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Se colaboró en el desarrollo del informe relacionado con la Evaluación del Desempeño que la Auditoría Superior de la Federación está realizando, respecto de la política pública de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento; para lo cual se asistió a dos reuniones de coordinación internas y una reunión preparatoria con integrantes de la ASF. Asimismo, se recopilaron y entregaron los insumos correspondientes a las acciones de competencia de la UIG.
- Se contribuyó para el desarrollo del informe relacionado con la Evaluación del Desempeño que la Auditoría Superior de la Federación está realizando a la FGR, respecto de la política pública de

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

atención a víctimas; para lo cual se asistió a una reunión de coordinación interna, se recopilaron y entregaron los insumos correspondientes a las acciones de competencia de la UIG.

#### Estrategia de fomento a la lactancia

- Se llevó a cabo una reunión de trabajo con personal de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, específicamente del área de la Dirección de Servicios Médicos, para acordar acciones de trabajo conjunto sobre el tema de lactancia materna y cáncer de mama.

#### Estrategia de prevención y atención a la violencia de género en la FGR, centrada en el tema de hostigamiento y acoso sexuales

- Se continuó con la investigación y el análisis de gabinete para la elaboración de las “Directrices para prevenir, atender e investigar el hostigamiento sexual, el acoso sexual y otras formas de violencia de género en el ámbito laboral”, de la FGR.

#### Convenio de colaboración con el INMUJERES:

- A petición del INMUJERES, se realizó una reunión con integrantes de la Dirección General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva para plantear la colaboración de la FGR en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD), mediante la firma de un convenio de colaboración.
- Se trabajó en el análisis del PROIGUALDAD y de adecuaciones a la propuesta del convenio presentado por el Instituto.
- Se realizó una reunión con el titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE) y personal de ésta, para presentar la propuesta de convenio y sus alcances.
- Se presentó la propuesta de convenio acordada con la FEDE, a la Coordinación de Asesores de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos y, posteriormente a la Dirección General de Análisis Legislativo y Normatividad de la FGR, para obtener sus comentarios.

### Segundo Trimestre

#### Actividades de consulta y asesoría:

- Se finalizó y envió la Opinión Técnica sobre la incorporación de la perspectiva de género en la investigación de un caso de falsificación de documentos en una institución del ejecutivo federal, delito imputado a una mujer. Esta opinión se realizó a solicitud de la Agencia Octava Investigadora Zona Sur en la Ciudad de México.
- Se inició el desarrollo de una Guía para la incorporación de la perspectiva de género en la investigación de los delitos contra la libertad de expresión, por solicitud de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión. De este documento se cuenta con un avance.

#### Acciones relacionadas con el Anexo 13

- Se llevó a cabo la revisión para la validación del Catálogo de Acciones del ejercicio fiscal 2021 del Programa Transversal “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres”. Dicha revisión se realizó en coordinación con la Unidad de Tesorería y las Unidades Responsables de la FGR que cuentan con presupuesto etiquetado. Se integraron las propuestas de modificación para las acciones que recaen en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y de esta Unidad de Igualdad de Género. Las acciones correspondientes al resto de las unidades responsables permanecieron de la misma forma en que se encuentran actualmente en el Catálogo.
- Se coadyuvó en la revisión y emisión de comentarios a los informes del primer trimestre de 2020, sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de las 6 unidades con recursos

### Notas adicionales

etiquetados de la FGR, y se elaboró el de la UIG.

#### Actividades de capacitación realizadas por la UIG

- Se continuó con la revisión de los contenidos audiovisuales, prácticos y teóricos correspondientes a los tres módulos del Seminario “Perspectiva de Género en la Práctica Pericial”. Lo anterior a fin de desarrollar un curso en línea a partir del Seminario presencial realizado en 2019.
- Se concluyó el desarrollo de las adecuaciones hechas por la UIG al documento final de la “Evaluación de Impacto de las Capacitaciones y la Difusión en Temáticas de Perspectiva de Género (y otros de competencia de la Unidad de Igualdad de Género de la FGR)”.
- Se desarrolló una propuesta de temario para el módulo sobre perspectiva de género para el curso “Derechos Humanos, Igualdad y No Discriminación Laboral” sobre la Recomendación 22/2017 emitida por la CNDH a la entonces PGR, por solicitud de la Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección de la FGR.
- Seguimiento a la solicitud de capacitación FEVIMTRA sobre investigación y litigación con perspectiva de género y otras actividades de capacitación, mediante la búsqueda de posibles docentes y las opciones administrativas para llevarla a cabo; así como el desarrollo de una propuesta con la Dra. Sara Irene Herrerías Guerra, Fiscal Especializada en Materia de Derechos Humanos y personal de la FEVIMTRA.
- Coordinación y elaboración de la respuesta institucional al *Cuestionario para la detección de necesidades de capacitación en materia de igualdad género*, solicitado por el INMUJERES, el cual tiene por objeto actualizar información para definir estrategias de trabajo que fortalezcan los vínculos de colaboración y las capacidades institucionales, para la réplica de la capacitación en temas de género. Esta actividad se realiza en coordinación con el Centro de Formación y Servicio Profesional de Carrera.

#### Difusión

Se realizaron 12 acciones de difusión en el marco del día del padre:

- Difusión por medios electrónicos de 10 *banners* de invitación para participar en la conferencia en línea “Revolucionemos la paternidad” dirigida al personal de la FGR en todo el país, los cuales se incluyeron como adjuntos documentos referentes a las paternidades activas y corresponsables de la UNICEF y ONU-Mujeres.
- Coordinación y planeación de una conferencia en línea denominada “Revolucionemos la paternidad”, a través del sitio de conferencias interactivas en línea del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) (mencionada en el anexo 2 de este informe).
- Trabajos relacionados con la Serie “Género y procuración de justicia”. En primer lugar, se dio seguimiento a la publicación y difusión del tercer número de la serie. Asimismo, se inició con la planeación para el desarrollo del cuarto número, mediante la definición del tema y la búsqueda de perfiles de expertas que podrían ser invitadas como articulistas en esta publicación.

#### Participación en grupos de trabajo y comités interinstitucionales

La UIG asistió a las siguientes actividades:

- Vigésima Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Reuniones virtuales de la Comisión Intersecretarial sobre Violencia de Género liderada por la SEGOB (7 reuniones en el trimestre).
- Reunión virtual coordinada por Human Rights Watch sobre el tema de violencia familiar contra personas con discapacidad.
- XL Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Sesión de la Red Especializada en temas de Género de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), coordinada actualmente por el Ministerio Público de Guatemala.

#### Elaboración de informes y solicitudes de información

- Se atendieron dos solicitudes de transparencia, una relacionada con medidas de corresponsabilidad y conciliación en la FGR, así como acciones para proteger a las mujeres que laboran en la FGR; la segunda sobre si existe una “propuesta de trabajo” conjunta en materia de feminicidio, entre la FGR, la SEGOB y el Ejecutivo Federal.
- Se respondió a una solicitud sobre las acciones que la UIG ha realizado en relación con el artículo 47 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para fundamentar los autos del

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

juicio de amparo 297/2020-IV, seguido en el Juzgado Décimo Primero de Distrito en el Estado de México.

- Se respondió a la solicitud para colaborar con la sustentación del VII Informe Periódico de México sobre la Instrumentación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes, mismo que será examinado por el Comité que da seguimiento a esta Convención.
- Se dio respuesta a una solicitud para integrar un cuestionario dirigido al Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición, a presentarse en la 75 Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Se informó sobre las acciones que ha llevado a cabo la UIG, relacionadas con las medidas de reparación derivadas de la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) en el caso Rosendo Cantú y otras vs México.
- Se elaboró el Informe Anual sobre los Avances y Resultados de la Gestión de la FEMDH en relación con el artículo 26 fracción VI de la LOFGR.

#### Estrategia de fomento a la lactancia

- Se solicitó información a las administradoras de Salas de Lactancia en la FGR respecto al funcionamiento de los lactarios, así como de posibles cambios en la administración. De 40 personas a quienes se les formuló la solicitud, se ha recibido la respuesta de 14 de ellas a la fecha de entrega de este informe.

#### Estrategia de prevención y atención a la violencia de género en la FGR, centrada en el tema de hostigamiento y acoso sexual

- Se continuó con el desarrollo de las “Directrices para prevenir, atender e investigar el hostigamiento sexual, el acoso sexual y otras formas de violencia de género en el ámbito laboral”, de la FGR.

#### Convenio de colaboración con el INMUJERES y participación de la FGR en el PROIGUALDAD

- Se modificó la propuesta de convenio con el INMUJERES para dar lugar al acuerdo de competencias solicitado por el titular de la FGR, documento que se puso a consideración de la Coordinación de Asesores de la Oficina del Fiscal General de la República.
- Se enviaron comunicaciones a todas las áreas de la FGR que tendrían que colaborar para el cumplimiento de las acciones puntuales específicas, de coordinación y generales en las que se precisa la participación de la FGR; a fin de recibir su visto bueno respecto de la participación.
- Se realizaron reuniones de trabajo con las áreas involucradas que tuvieron comentarios u objeciones respecto de las acciones puntuales y la participación:
  - Reunión virtual con el Director General Análisis Legislativo y Normatividad de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales y la Dra. Sara Irene Herrerías Guerra, Fiscal Especializada en Materia de Derechos Humanos, respecto de la inclusión de la FGR en el PROIGUALDAD, sus alcances y términos.
  - Reunión virtual con la Lcda. Adriana Campos López, Fiscal Especializada de Asuntos Internos, y con la Dra. Sara Irene Herrerías Guerra, Fiscal Especializada en Materia de Derechos Humanos, con el fin de revisar las acciones específicas del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020 – 2024, en las que podría colaborar esa Fiscalía; así como la propuesta que la UIG realizó a la FEAI para integrar la perspectiva de género a las evaluaciones técnico-jurídicas que esta aplica.
  - Reunión virtual con la Lcda. Rosa Rodríguez Nava, Directora General de Planeación y Proyectos Estratégicos, encargada del tema de estadísticas en la FGR, y con la Dra. Sara Irene Herrerías Guerra, Fiscal Especializada en Materia de Derechos Humanos, con el fin de revisar las acciones específicas del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020 – 2024.





### Notas adicionales

- Se llevó a cabo una reunión virtual con personal del INMUJERES para tratar las observaciones y cuestionamientos formulados por el área jurídica de la FGR y otras áreas coadyuvantes, respecto de las acciones específicas de PROIGUALDAD 2020 – 2024 en las que participaría la FGR, como parte del Convenio de Colaboración con INMUJERES.

#### Asistencia del personal de la UIG a eventos y capacitaciones

- Asistencia virtual de las y los integrantes de la UIG a la conferencia interactiva “Estereotipos de género en el derecho penal”, impartida por la Mtra. Karla Micheel Salas, a través de la página oficial de Facebook del Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Asistencia virtual a la conferencia “Juzgar con perspectiva de Género en materia penal”, impartida por la Lcda. Nelly Ivonne Cortés Silva y la Lcda. María del Carmen Patricia Mora Brito, organizada por la Barra Mexicana, Colegio de Abogados.
- Asistencia virtual de la Titular de la UIG a la sesión “Hogar, ¿dulce hogar...?”, del Seminario sobre Violencia y Paz, del Colegio de México
- Asistencia virtual al “Lanzamiento del Manual GENLEA: Estrategias y buenas prácticas para el fortalecimiento de los Organismos Nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas”, coordinado por la Organización de los Estados Americanos.
- Asistencia virtual al curso “Destrezas de litigación” coordinado por el Instituto Nacional de Ciencias Penales.

#### Otras acciones

- Revisión de la plataforma del Sistema de Seguimiento y Atención de Recomendaciones Internacionales en Materia de Derechos Humanos (SERIDH), de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de identificar y compilar en un documento las recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, e igualdad entre mujeres y hombres, relacionadas con las competencias de la Unidad de Igualdad de Género.

### Tercer Trimestre

#### Actividades de consulta y asesoría:

- Se concluyó la elaboración de una opinión técnica experta, y se inició una segunda, relativas a la aplicación de la perspectiva de género para la determinación de elementos de violencia de género en dos casos investigados por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEADLE); para lo cual se sostuvo una reunión con el Fiscal Especializado, y se acudió con las Agentes del Ministerio Público solicitantes para revisar las respectivas carpetas de investigación. Las opiniones se elaboran con base en la información de la carpeta de investigación, así como en el estudio de documentos públicos consistentes en normas y marco jurídico nacional vigente y aplicable al caso, incluyendo: tesis aisladas, tesis jurisprudenciales y criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); documentos públicos del marco jurídico internacional (tratados, convenios y convenciones) aplicables al caso, así como informes; y estudios realizados por instituciones gubernamentales, académicas y organizaciones de la sociedad civil. Todo lo anterior se analiza con base en el método para la aplicación de la perspectiva de género de la SCJN, establecido en la jurisprudencia 1a./J. 22/2016 (10a.).
- Se emitieron las observaciones de la FGR a la propuesta de contenido del *Diplomado de prevención e investigación de violencia de género*, el cual es coordinado por la Secretaría del Bienestar, el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, así como a la propuesta de evaluación inicial dirigida a las y los participantes.
- Se emitieron observaciones de esta Unidad, al documento denominado: Guía Operativa de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), elaborado por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE); así como de documentos de apoyo, relacionados con dichas observaciones.
- Se emitieron comentarios de la UIG, como representante de la FGR ante la Red Especializada en Temas de Género de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, sobre el documento de Recomendaciones para los Ministerios Públicos/Fiscalías/Procuradurías, en el marco de la pandemia por SARS-COV-2, elaborado en el seno de esa organización.
- Se emitieron observaciones al proyecto del “ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA” respecto del concepto de perspectiva de género, uso adecuado del lenguaje incluyente en documento adjunto, y en relación con el valor de “Equidad de género”, lo anterior por solicitud de la Coordinación de

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

Asesores de la Oficina del Fiscal General de la República, así como del Órgano Interno de Control.

#### Acciones relacionadas con el Anexo 13

- Se revisaron y emitieron comentarios a los informes del segundo trimestre de 2020, sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de las 6 unidades con recursos etiquetados de la FGR, y se elaboró el de la UIG.
- Se elaboró y envió el formato denominado "Principales metas físicas de los programas presupuestarios transversales", dentro del marco de la realización del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021, dirigido a la Coordinación Administrativa de la FEMDH y la Unidad de Tesorería de la FGR.

#### Actividades de capacitación realizadas por la UIG

- Se elaboró y remitió oficio al Centro de Formación y Servicio Profesional de Carrera, con el fin de que se consideren en el diseño del Servicio Profesional de Carrera de la FGR, los mandatos nacionales e internacionales, relativos a la obligatoriedad de la capacitación en derechos humanos de las mujeres y género para jueces, fiscales, defensores públicos, abogados, agentes de policía y otros agentes encargados de hacer cumplir la ley, en los ámbitos federal, estatal y local; así como para procurar la continuidad de los acuerdos del extinto Consejo de Profesionalización de la FGR, sobre paridad de género y constitución de los sínodos.
- Se desarrollaron los contenidos, videograbación y propuesta de evaluación de la Unidad 4 "Los derechos humanos con y desde la perspectiva de género en la procuración de justicia", que impartirá la UIG dentro del curso de capacitación en línea que coordinan la Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección (DGPCDHQI) y la Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en Materia de Derechos Humanos (DGASRCMDH), para coadyuvar en el cumplimiento de la Recomendación 22/2017, emitida por la CNDH; y el inicio de los ensayos para su grabación.

#### Difusión

Se realizaron 18 acciones de difusión en el marco de la Semana Mundial de la lactancia Materna, el curso de verano y el Día Internacional de la Mujer Indígena:

- Difusión por medios electrónicos de 4 *banners* de invitación para participar en la conferencia en línea "Lactancia Materna y COVID-19: riesgo, transmisión y componentes para una lactancia segura" dirigida al personal de la FGR en todo el país, así como a sus familiares en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna.
- Difusión por medios electrónicos de 2 *banners* informativos referentes a la Semana Mundial de la Lactancia Materna, difundidos por correo electrónico, *wallpaper* y pantallas en diversos inmuebles de la FGR.
- Difusión mediante correo institucional *Para Ti* de 4 *banners* de las Directrices Institucionales respecto del Tratamiento de las Mujeres Trabajadoras, que se encuentran en Estado de Embarazo, Puerperio y Lactancia.
- Se desarrolló un boletín informativo de los tres números de la Serie "Género y procuración de justicia", con el fin de difundir en la página web de la FGR los contenidos temáticos de los diferentes números de la Serie.
- Difusión por medios electrónicos de 2 *banners* del Día Internacional de la Mujer Indígena en colaboración con la Unidad Especializada en la Atención de Asuntos Indígenas (UEAAI).
- Difusión por medios electrónicos de 3 de *banners* de invitación al curso de verano "¡Infórmate! aprendiendo de sexualidad para prevenir la violencia sexual".
- Coordinación y planeación de 2 "cursos de verano" en modo virtual denominados: "¡Infórmate! aprendiendo de sexualidad para prevenir la violencia sexual", a través de la plataforma Google meet

### Notas adicionales

del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) tuvieron lugar del 21 de julio al 11 de agosto (los días martes y jueves). (mencionada en el anexo 2 de este informe).

- Se iniciaron las gestiones para la integración del cuarto número de la serie “Género y Procuración de Justicia”, entre ellas: se realizaron invitaciones a 4 expertas y dos organizaciones civiles para participar como articulistas en el número; a la fecha de emisión de este informe se recibieron dos de cuatro artículos contemplados.

En seguida, se muestra en este apartado el ejemplo de las evaluaciones aplicadas para medir la satisfacción de los/as participantes en actividades de difusión de la UIG, referidas en el Anexo 2 de este informe:

### Evaluación de Satisfacción Actividades de Difusión UIG

#### Tu opinión es importante.

Esta evaluación únicamente tiene como fin conocer tu opinión y satisfacción sobre la actividad de difusión en la que participaste, con el propósito de mejorar continuamente las actividades que la UIG ofrece al personal de la FGR. La información obtenida será tratada con estricta confidencialidad.

#### Datos generales:

Sexo:

M	H
---	---

Edad: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**Nombre de la actividad:** Curso “Infórmate: Aprendiendo de sexualidad, para prevenir violencia sexual”

**Unidad de adscripción a la que pertenece el familiar que te inscribió en el taller (pregunta a tu familiar):**

\_\_\_\_\_

#### Tipo de puesto del familiar que te inscribió en el taller:

( ) Fiscal/Ministerial ( ) Pericial ( ) Policial ( ) Personal Administrativo

**Entidad federativa a la que perteneces:**

#### ¿Perteneces a alguno de los siguientes sectores de población?

( ) Afrodescendiente ( ) Indígena ( ) Discapacidad ( ) LGTB+ ( ) Adulto/a mayor

**Instrucciones:** Lee cuidadosamente cada frase y marca con una **X** la opción que mejor representa tu opinión con relación a la actividad, de acuerdo con la siguiente escala:

**4=Excelente 3=Bueno 2=Regular 1=Deficiente**

¿Cómo evalúa la actividad de difusión en cada uno de los siguientes aspectos?		4	3	2	1
<b>Sobre la organización y el desarrollo</b>	La organización y el desempeño de las/os organizadoras/es.				
	La plataforma digital utilizada para el desarrollo de la actividad (aplica sólo para actividades en línea).				
	El lugar donde se realizó la actividad (aplica sólo para actividades presenciales).				
	La duración de la actividad.				
	El uso de materiales y medios didácticos (pizarrón, diapositivas, imágenes audiovisuales) empleados en la actividad.				
		<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>Sobre la persona docente</b>	El dominio y el conocimiento que el/la docente demostró tener sobre el tema.				
	La forma en que estimuló la participación y el intercambio respetuoso de ideas.				
	La atención que dio a las preguntas y dudas planteadas.				
	El interés y la motivación que la/el docente generó en las y los				

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales					
	participantes.				
	La claridad con la que explicó el tema.				
	El grado en que el/la docente se apegó al tema central de la actividad.				
		<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>Sobre el tema y la información que recibió</b>	El grado de cumplimiento de la actividad, en relación con sus expectativas.				
	El nivel de interés e importancia del tema abordado.				
	La utilidad y aplicabilidad de la información en su vida laboral.				
	La utilidad y aplicabilidad de la información en su vida personal.				
<p>Marca con una <b>X</b> la opción que mejor representa tu opinión con relación a la actividad, de acuerdo con la siguiente escala:</p> <p style="text-align: right;"><b>4=Mucho    3=Regular    2=Poco    1=Nada</b></p>					
<b>Con base en tu experiencia personal:</b>		<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>Resultados de la actividad</b>	Consideras que el nivel de conocimientos que tenías sobre el tema antes de la actividad era...				
	La actividad te proporcionó información que no conocías sobre el tema.				
	La actividad te alentó a reflexionar sobre tu experiencia o vida personal.				
	La actividad te alentó a reflexionar sobre tu contexto de trabajo.				
	La actividad te provocó interés por implementar o cambiar algún aspecto en tu trabajo o entorno laboral.				
	La actividad te provocó interés por compartir o platicar sobre el tema con alguna persona que conoces.				
<p><b>Para finalizar, marca en cada pregunta sólo una respuesta, la que consideres correcta:</b></p> <p>1.- De acuerdo con el "Modelo Holónico de la sexualidad" ¿Cuáles son los elementos que componen la sexualidad?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Género, erotismo, vínculos afectivos, salud sexual, sexo, orientación y reproducción.</li> <li>2. Familia, escuela, medios de comunicación y religión.</li> <li>3. Naturaleza, sociedad, cultura, roles y estereotipos de género.</li> <li>4. Heterosexualidad, homosexualidad, <i>queer</i> y género fluido.</li> </ol> <p>2.- Identifica las conductas violentas que puede haber en una relación afectiva y erótica.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No querer compartir todo tu tiempo y espacio con tu pareja, no celarla, pasar tiempo con tus amigas y amigos.</li> <li>2. Revisar el celular, negarle a tu pareja tener amigas y amigos, decidir por tu pareja que ropa debe utilizar, tocarle sin tu consentimiento.</li> <li>3. Que tu pareja se niegue a realizar prácticas eróticas contigo, no pasar tiempo con tu pareja.</li> <li>4. No demostrarle a tu pareja que la quieres, no darle regalos y olvidar fechas importantes.</li> </ol> <p>3. De las siguientes acciones ¿Cuál puede ser de ayuda para prevenir agresiones sexuales?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Decir <b>No</b> a propuestas, tocamientos de alguna persona de cualquier edad que te haga insinuaciones de prácticas sexuales que no desees.</li> <li>2. Hablar con tu papá, mamá o una persona de confianza sobre los cambios en tu cuerpo y sexualidad.</li> <li>3. Informarse sobre los riesgos de las redes sociales; no compartir datos personales o hacer citas con personas que conociste en línea.</li> <li>4. Todas las anteriores.</li> </ol>					

**Notas adicionales**

**¿Tienes algún otro comentario y/o sugerencia que desees aportarnos?**

**Participación en grupos de trabajo y comités interinstitucionales**

La UIG participó en las siguientes actividades:

- Reuniones virtuales de la Comisión Intersecretarial sobre Violencia de Género liderada por la SEGOB (7 reuniones en el trimestre).
- Sesiones virtuales de la Red Especializada en temas de Género de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), coordinada actualmente por el Ministerio Público de Guatemala (5 reuniones en el trimestre).
- Reunión virtual correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Reuniones virtuales con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), con el objetivo de mejorar la coordinación del trabajo realizado por las fiscalías y las unidades especializadas en delitos contra las mujeres, así como revisar la propuesta de las mesas técnicas, presentada por esa Comisión a esta Fiscalía General de la República (2 reuniones).
- Reunión virtual del Grupo Intersecretarial para la Estrategia Violeta (GIEV). Se realizó con la finalidad de continuar con los trabajos relacionados con la Estrategia Nacional de Protección Integral a Mujeres, Niñas, Niños, Adolescentes y Adultas Mayores que viven violencia basada en el género.
- Reunión virtual con la Auditoría Superior de la Federación con relación a la Evaluación de la Política de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia número 1369-GB”.
- Reuniones virtuales con la Fiscal Especializada en Materia de Derechos Humanos de la FGR y personal de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, el INDESOL y la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, para la coordinación de la propuesta del *Diplomado de Prevención e Investigación de Violencia de Género* y revisión de los contenidos de dicha propuesta (2 reuniones).
- Ensayo general del Seminario de Atención e Investigación de Violencia de Género, en el que participan la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, el INDESOL y la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

**Elaboración de informes y solicitudes de información**

- Se atendieron dos solicitudes de transparencia, una relacionada con las medidas tomadas por la FGR en general, y por la Coordinación General de Servicios Periciales en particular, sobre las que se han implementado en favor de la lactancia materna; la segunda, fue relacionada a la difusión y la capacitación al personal de la Fiscalía en temas de perspectiva de género.
- Se enviaron mensualmente los informes correspondientes al SET estadístico, de los meses de julio, agosto y septiembre del presente año a la Coordinación de Asesores de la FEMDH.
- Se respondió a la solicitud para colaborar en la sustentación del Sexto y Séptimo Informe Combinado de México sobre la instrumentación de la Convención sobre los Derechos del niño y la niña de Naciones Unidas, que será presentado por el estado mexicano este año.
- Se respondió la solicitud de información emitida por la SCJN, institución coordinadora de la mesa de trabajo “Acceso y procuración de justicia”, de la Comisión de Seguimiento de las Observaciones del Comité CEDAW, Informe sobre la observación 14 inciso a) capacitación sistemática y obligatoria: “Matriz de distribución de competencias” con las acciones realizadas por la Fiscalía General de la República del periodo de julio de 2018 y julio de 2020.
- Se respondió la solicitud de información, emitida por el CONAPRED, respecto de las medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas (denominadas genéricamente medidas para la igualdad), adoptadas por la Fiscalía General de la República en el periodo de enero a junio de 2020.
- Se desarrolló y envió a la Titular de la FEMDH una nota informativa, con el fin de responder a la petición hecha por el Director General Adjunto para la Atención de Casos de Organismos Internacionales de Derechos Humanos de la SEGOB, remitida a la FEMDH por medio de la Dirección General de Cooperación Internacional; respecto de la postura de la FGR sobre la desaparición del tipo penal de feminicidio y la ausencia de este delito en el Plan de Persecución Penal.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

- Se respondió a la solicitud que la Auditoría Superior de la Federación realizó a la FGR respecto de la “Evaluación de la Política de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, correspondiente al periodo 2013-2019.
- Se respondió la solicitud de información, emitida por la Secretaría de Relaciones Exteriores, relacionada con el proceso de sustentación de los Informes periódicos 2º y 3º combinados de México sobre la instrumentación y cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Se elaboró el informe anual sobre los avances y resultados de la gestión, a que se refiere la fracción VI del artículo 26 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, la cual establece que una de las funciones comunes para las Fiscalías Especializadas es presentar este informe al que se hace referencia, el cual debe ser añadido al informe que el titular de la Fiscalía General de la República presentará ante el Congreso.

### Estrategia de fomento a la lactancia

- A instancias de la UIG se elaboró y envió un oficio circular, firmado en conjunto por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la FGR y la UIG, mediante el cual se vuelve a difundir y solicitar la observancia de las “Directrices institucionales respecto del tratamiento de las mujeres trabajadoras que se encuentran en estado de embarazo, puerperio y lactancia”, así como de los “Lineamientos para la administración y el uso de las salas de lactancia en la PGR”.
- Se realizaron gestiones, ante la Coordinación Administrativa de la FEMDH, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación de Planeación y Administración, y la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, para la habilitación de 7 salas de lactancia en sedes y subsedes delegacionales de la FGR; a la fecha han sido entregados 4 paquetes de bienes para la instalación de igual número de salas de lactancia (una en Coahuila, dos en el Estado de México y una en Tamaulipas).
- Se desarrollaron y enviaron los documentos: justificación de la inversión, descripción de la problemática y tipo de bien, descripción y cantidad, solicitados por la Coordinación Administrativa de la FEMDH, a fin de que el proyecto de habilitación de salas de lactancia sea considerado en la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos de Inversión de 2021.

### Estrategia de prevención y atención a la violencia de género en la FGR, centrada en el tema de hostigamiento y acoso sexual

- Se envió el documento: “Directrices para Prevenir, Atender e Investigar el Hostigamiento Sexual, el Acoso Sexual y otras formas de Violencia de Género en el Ámbito Laboral” al Órgano de Control Interno de la FGR para su revisión y retroalimentación, así como a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la FGR (por medio de la Dirección General Adjunta de Relaciones Laborales y Apoyo Jurídico).
- Se llevó a cabo una reunión virtual con personal del Órgano Interno de Control de la FGR, con la finalidad de analizar la pertinencia de aplicar el documento referido para abordar los casos de hostigamiento y acoso sexual, así como otras formas de violencias de género en la FGR.
- Se llevó a cabo una reunión virtual con personal de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHO) para tratar los asuntos relacionados con las medidas de protección y operación del procedimiento alternativo propuesto en el documento de las Directrices referidas. Asimismo, se acordó que esa Dirección realizará la revisión correspondiente sobre los rubros mencionados y, posteriormente, se acordará una nueva reunión para conocer sus comentarios al respeto y la posibilidad de que en los casos que se atienden mediante las directrices, sea esa área quien dicte las medidas de protección y aplique el procedimiento alternativo.
- Se realizó la reestructuración de las “Directrices para Prevenir, Atender e Investigar el Hostigamiento Sexual, el Acoso Sexual y otras formas de Violencia de Género en el Ámbito Laboral”, la cual se derivó de los comentarios y observaciones realizados por el Órgano Interno de Control.

## Notas adicionales

### Convenio de colaboración con el INMUJERES y participación de la FGR en el PROIGUALDAD

- Se llevó a cabo una reunión virtual en la que participó personal de la FEVIMTRA y la UIG con personal de INMUJERES, con el fin de establecer los acuerdos para dar seguimiento a las líneas de acción correspondientes a la FGR del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024; al respecto, se planteó llevar a cabo reuniones específicas con las áreas de la FGR a las que corresponderá contribuir para el cumplimiento de acciones puntuales. Respecto a las acciones generales y del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (así denominadas en el Programa) serán convenidas por medio del Acuerdo de Reconocimiento de Competencias que se firmará entre la Fiscalía y el INMUJERES.
- El INMUJERES enviará una minuta con los acuerdos de esta reunión (no se han recibido a la fecha). La UIG enviará la más reciente versión del Acuerdo de Competencias para retomar su revisión, en tanto se publica el PROIGUALDAD.

### Asistencia del personal de la UIG a eventos y capacitaciones

- Asistencia virtual al curso “Análisis Basado en Género Plus” (ABG+ o GBA+, por sus siglas en inglés), coordinado por la Embajada de Canadá y la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Asistencia virtual al conversatorio “¿Cuál es el papel de las víctimas en procesos de justicia transicional?”, organizado por el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD) de Costa Rica en coordinación con el Instituto de Derechos Humanos y Construcción de Paz de la Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá - Colombia).
- Asistencia virtual al taller de construcción de indicadores con perspectiva de género, organizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres.
- Asistencia a la primera Sesión del Seminario de Atención e Investigación de Violencia de Género, organizado por la Secretaría del Bienestar, el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y la FGR.
- Asistencia a la capacitación para el reporte de acciones en la plataforma de la Secretaría de Relaciones Exteriores como parte de los trabajos de seguimiento de la Mesa 1: “Acceso y procuración de justicia”, derivada de la creación de la Comisión de Seguimiento de las Observaciones del Comité CEDAW.
- Asistencia al curso “Destrezas de litigación”, coordinado por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (la conclusión de este fue durante el inicio de este trimestre que se reporta).

### Otras acciones

- Se solicitó por medio de correo electrónico a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales que en los documentos administrativos relacionados con la UIG y las contrataciones se pueda emplear el lenguaje incluyente y no sexista.
- Se consultó a distintas áreas de la Secretaría de Economía, Hacienda y Función Pública, sobre la pertinencia de la utilización de lenguaje incluyente y no sexista en los documentos y comunicaciones escritas relacionadas con procedimientos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (tales como convocatorias de licitaciones públicas nacionales, invitación a cuando menos tres personas, actas, formatos, manuales, contratos, estudios, evaluaciones, entre otros, producto de la aplicación de ésta y del marco normativo que se deriva de ella).
- Se elaboró y envió la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 dirigida a la Coordinación Administrativa de la FEMDH.

### Cuarto Trimestre

#### Actividades de consulta y asesoría:

- Se elaboraron dos opiniones técnicas expertas, relativas a la aplicación de la perspectiva de género para la determinación de elementos de violencia de género en dos casos investigados por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE); para lo cual se acudió con las Agentes del Ministerio Público solicitantes para revisar las respectivas carpetas de investigación. Las opiniones se desarrollaron con base en la información de dichas carpetas, así como en el estudio de documentos públicos consistentes en normas y marco jurídico nacional vigente y aplicable al caso, incluyendo: tesis aisladas, tesis jurisprudenciales y criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); documentos públicos del marco jurídico internacional (tratados,

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

convenios y convenciones) aplicables al caso, así como informes; y estudios realizados por instituciones gubernamentales, académicas y organizaciones de la sociedad civil. Todo lo anterior se analiza con base en el método para la aplicación de la perspectiva de género de la SCJN, establecido en la jurisprudencia 1a./J. 22/2016 (10a.).

- Se atendió a una asesoría, solicitada vía correo electrónico, por parte de una persona ajena a la FGR, respecto de los procesos relacionados con la obtención de pensión alimenticia, guarda y custodia, patria potestad y convivencia; aunque la UIG aclaró la falta de competencia de la FGR en este tipo de casos, proporcionó información sobre instancias locales, que sí tienen competencia en esta materia.
- Se atendió solicitud para emitir comentarios al documento “Fortalecimiento de capacidades en la prevención, atención y erradicación de la violencia basada en género”, y se envió al personal de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, institución que impulsa este proyecto de capacitación cuyo objetivo es fortalecer y profesionalizar la respuesta de la policía y del funcionariado público encargado de la administración y procuración de justicia en casos relacionados con violencia en contra de mujeres y niñas con especial énfasis en la protección y atención a víctimas para la prevención de este crimen.
- Se envió a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la FGR (DGRHO) una propuesta de encuesta breve diseñada por la UIG, con el fin de que sea aplicada a las beneficiarias indirectas (solicitantes) de “los recursos para el otorgamiento de la ayuda económica extraordinaria para el pago de colegiaturas e inscripciones de los hijos y las hijas de servidores públicos de la FGR que hayan desempeñado funciones de policía o de apoyo directo a las tareas de combate a la delincuencia, y que hayan fallecido en el desempeño de estas funciones, beneficio normado por medio del ACUERDO número A/054 /02 del Procurador General de la República. Ya que 46% de las personas beneficiarias directas de estos recursos (hijos/os) y 84% de las solicitantes (beneficiarias indirectas) de estos recursos son mujeres, la UIG de la FGR propuso a la DGRHO que se identificaran las necesidades de beneficiarios/as directas e indirectas (solicitantes) de esta ayuda económica, para analizar la posibilidad de que dicho recurso responda de mejor manera a las circunstancias derivadas del estado temporal de vulnerabilidad en que pueden encontrarse las hijas e hijos y viudas de quienes fallecieron en sus labores. Los recursos de este programa han sido etiquetados como parte del presupuesto institucional en el Anexo 13 “Acciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, en los años 2016, 2019 y 2020 .
- Se participó en una reunión virtual requerida por personal de la Dirección de Desarrollo Organizacional y una representante de la Especialidad de Criminalística de Campo de la CGSP, en la que se solicitó el apoyo de la UIG y su asesoría para impulsar una propuesta de formato de trabajo para la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo sustantivo del personal de dicha especialidad; que está siendo desarrollada por personal pericial.

#### **Acciones relacionadas con el Anexo 13**

- Se revisaron y emitieron comentarios a los informes del tercer trimestre de 2020, sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de las 6 unidades con recursos etiquetados de la FGR, y se elaboró el de la UIG.

#### **Actividades de capacitación realizadas por la UIG (no relacionadas con los indicadores del Anexo 2)**

- Se participó en una reunión virtual de trabajo con personal de la DGFP, en la que se abordaron temas relacionados con la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) de la UIG.
- Se participó en una reunión virtual de trabajo con el Director General de Formación Profesional y personal a su cargo, con el fin de establecer acuerdos sobre la operación de la capacitación en género de la FGR; producto del cual, se determinó que la UIG será la encargada de solventar todas las necesidades de capacitación en esta materia, en tanto que la DGFP sólo realizará dos actividades con el presupuesto etiquetado en el Anexo 13, que le sea asignado.
- Como se mencionó en el anexo 2, se continuaron los trabajos correspondientes al desarrollo de la



### Notas adicionales

versión en línea del Seminario “Perspectiva de Género en la Práctica Pericial”, con apoyo de la Dirección General de Formación Profesional de la FGR. Al respecto, se elaboró una guía de apoyo para la impartición del Módulo 2 “Aportaciones de la perspectiva de género para la investigación de delitos sexuales”, el cual se impartirá dentro del curso en línea “La perspectiva de género en la práctica pericial”; y se realizó el seguimiento con esa DG, sobre los avances en el desarrollo de la plataforma y la grabación de la intervención de un docente que tuvo que volver a realizarse.

- Se elaboró y remitió una nueva solicitud por oficio dirigida al Titular del Centro de Formación y Servicio Profesional de Carrera, con el fin de reiterar la necesidad de que se consideren en el diseño del Servicio Profesional de Carrera de la FGR los mandatos nacionales e internacionales relativos a la obligatoriedad de la capacitación en derechos humanos de las mujeres y género para jueces, fiscales, defensores públicos, abogados, agentes de policía y otros agentes encargados de hacer cumplir la ley, en los ámbitos federal, estatal y local; así como para procurar la continuidad de los acuerdos del extinto Consejo de Profesionalización de la FGR, sobre paridad de género y constitución de los sínodos, con base en el principio constitucional de paridad; además, de reiterar la disposición de la UIG para asesorar sobre estos temas.

### Difusión

Se realizaron 48 acciones de difusión, en diversos temas, entre ellos: en el marco del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, Día Internacional del Hombre y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y los 16 días de activismo contra la violencia de género:

- Difusión por medios electrónicos de 11 *banners* de los 3 números de la serie “Género y Procuración de Justicia”,
- Difusión por medios electrónicos de 3 *banners* informativos sobre el Aniversario del voto de la Mujeres en México.
- Difusión por medios electrónicos de 3 *banners* de invitación al conversatorio “El rol de los hombres en la eliminación de la violencia contra las mujeres”.
- Difusión por medios electrónicos de 3 *banners* de invitación para participar en la mesa de diálogo “De Hombre a Hombre”, en el marco del 19 de noviembre Día Internacional del Hombre.
- Difusión por medios electrónicos de 3 *banners* de invitación a la conferencia en línea “Derechos humanos y violencia contra mujeres trans”.
- Difusión por medios electrónicos de 3 *banners* informativos referentes a las Directrices institucionales sobre el tratamiento de las mujeres trabajadoras que se encuentran en estado de embarazo, puerperio y lactancia.
- Difusión por medios electrónicos de 2 *banners* de invitación a la conferencia en línea “La ley Olimpia y la violencia digital contra las mujeres”.
- Difusión por medios electrónicos de 2 *banners* informativos en el marco del Día Internacional de las Mujeres Rurales.
- Difusión por medios electrónicos de 2 *banners* informativos en el marco del Día Internacional de Lucha contra el Cáncer de Mama.
- Difusión por medios electrónicos de 2 *banners* de invitación para participar en el curso “Argumentación Jurídica con Perspectiva de Género”.
- Difusión por medios electrónicos de 1 *banner* informativo con el Programa de actividades en el marco del 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y los 16 días de activismo contra la violencia de género.
- Difusión por medios electrónicos de 1 *banner* informativo en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- Difusión por medios electrónicos de 1 *banner* de invitación a la Conferencia en línea “Acompañamiento emocional. Un recurso para afrontar el cáncer de mama”.
- 1 *wallpaper* en el marco del 25 de noviembre Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, como fondo de pantalla en los equipos de cómputo de las y los servidoras/es públicas/os de la Fiscalía General de la República.
- Difusión por medios electrónicos de 1 *banner* informativo en el marco del Día Internacional del Hombre.
- Difusión por medios electrónicos de 1 *banner* informativo sobre Hostigamiento y Acoso Sexual.
- Redacción de un boletín sobre la serie “Género y Procuración de Justicia” y gestión para la difusión de esta en la página principal del sitio web de la FGR.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

- Se realizó una exposición de 12 infografías impresas en el exterior de los edificios de la FGR, ubicados en Av. Insurgentes 20, Col. Roma y Av. Río Pilcomayo 169, Col. Argentina Poniente, en el marco del 25 de noviembre en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y los 16 días de activismo contra la violencia de género.
- Coordinación y planeación de una Conferencia en línea denominada “Acompañamiento emocional. Un recurso para afrontar el cáncer de mama” en el marco del Día Internacional de lucha contra el cáncer de mama.
- Coordinación y planeación de una Conferencia en línea denominada “La ley Olimpia y la violencia digital contra las mujeres” y el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y los 16 días de activismo contra la violencia de género.
- Coordinación y planeación de una mesa de diálogo en línea denominada “De Hombre a Hombre” en el marco del Día Internacional del Hombre.
- Coordinación y planeación de una Conferencia en línea denominada “El rol de los hombres en la eliminación de la violencia contra las mujeres” en el marco de Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y los 16 días de activismo contra la violencia de género.
- Coordinación y planeación de una conferencia en línea denominada “Derechos humanos y violencia contra mujeres trans” en el marco de Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y los 16 días de activismo contra la violencia de género.
- Se realizó la revisión y la corrección de 4 artículos que formarán parte del cuarto número de la serie “Género y procuración de justicia” y se solicitó a la Dirección General de Comunicación Social, la formación de la publicación.

### Participación en grupos de trabajo y comités interinstitucionales

La UIG participó en las siguientes actividades:

- Reunión virtual, en acompañamiento de la Titular de la Unidad a la Fiscal Especializada en Materia de Derechos Humanos, con el Sr. Kristian Hölge, representante de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México.
- Actividades relacionadas con la Red Especializada en Género (REG) de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP):
  - Sobre el tema de feminicidios (femicidios) se realizó una reunión telefónica con Agustina Rodríguez F., representante del Ministerio Público, Fiscal de Argentina, integrante de la actual Secretaría Técnica de la REG, para tratar los temas de la medición de los femicidios en México y la adecuación del Protocolo de investigación de femicidios. Asimismo, se respondió a un cuestionario sobre los procesos de adaptación del Modelo Latinoamericano de Investigación de Femicidios; para lo cual se solicitó información a las áreas competentes de la FGR, se recibió la misma, y se compiló por la UIG.
  - Participación en la Séptima reunión virtual de la REG de la AIAMP, en la que se abordaron temas relacionados con la violencia sexual contra las mujeres; se presentaron experiencias de cuatro países sobre sus protocolos y forma de abordar delitos de este ámbito.
  - Reunión de consulta con la REG de la AIAMP sobre el “Protocolo La Esperanza”, coordinado por el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), y que se enfoca en la investigación de las amenazas contra defensoras y defensores de derechos humanos, con el fin de recabar los comentarios de las integrantes de esa Red.
  - Se comunicó a los/as titulares de las áreas pertinentes de la FGR el documento final de las “Recomendaciones para los Ministerios Públicos sobre acciones de protección de los derechos de las mujeres durante la Pandemia COVID 19”, emitidas por la REG, para la consideración de aquellas/os.
  - Reunión virtual con Romina Pzellinsky, integrante de la Secretaría Técnica de la REG de la AIAMP y de una representante de la comisión de Igualdad del Ministerio de Justicia Español, con el fin de planear la reunión de la REG sobre el tema de transversalización de la perspectiva

### Notas adicionales

de género. Sobre este mismo rubro, se participó en la Octava reunión de trabajo de la REG de la AIAMP, la cual tuvo como objetivo discutir sobre la transversalización del enfoque de género al interior de los Ministerios Públicos de los países que conforman la REG; asimismo se presentaron las experiencias nacionales sobre este tema de Argentina, España y México, en este último caso la Titular de la UIG presentó la experiencia de la FGR en el desarrollo de diagnóstico y evaluación como herramientas para orientar el proceso de transversalización de la perspectiva de género.

- Participación en 2 reuniones virtuales con representantes del Ejecutivo Federal para la preparación de la Audiencia "Situación de la institucionalidad en derechos humanos en México, con perspectiva de género", convocada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el marco su 178° Periodo Ordinario de Sesiones.
- Participación en la mesa temática "Violencia de género contra las mujeres", coordinada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM):
  - Participación en la mesa de trabajo virtual, en la que de manera preliminar se presentaron las acciones implementadas y los avances obtenidos por la Fiscalía General de la República, para dar cumplimiento a las observaciones de su competencia emitidas por el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (COCEDAW), a partir de la Sustentación del Noveno Informe que el Estado mexicano presentó ante ese órgano en 2018.
  - Participación en la Cuarta Sesión de la Mesa Temática "Violencia de Género contra las Mujeres" la cual tuvo como objetivo la presentación por parte de CONAVIM de los avances realizados por diversas instituciones sobre el conjunto de observaciones competencia de la mesa, así como la exposición del plan de trabajo 2021.
- Participaciones en el marco del Sistema Nacional para Igualdad entre Mujeres y Hombres:
  - La participación a distancia, de la Titular de la Unidad y de la Directora de Área, en las mesas de trabajo para la elaboración del Modelo para las Unidades de Igualdad de Género. La Titular participó en la moderación del trabajo de una de las mesas, en la que participaron SEGOB, el TFJA, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Turismo, entre otras (30 de noviembre de 2020).
  - Asistencia a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en la que se abordaron temas como los avances del modelo para las Unidades de Igualdad de Género, los avances del Sistema Nacional de Cuidados, las acciones realizadas para la implementación del PROIGUALDAD 2018 - 2024, entre otros.

### Participación en grupos de trabajo y comités intrainstitucionales

- Participación en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI), en la cual se enviaron comentarios a 5 de los 7 puntos del orden del día, entre ellos observaciones a un pronunciamiento con el fin de evitar se coloque la carga de la prueba en las personas denunciantes

### Elaboración de informes y solicitudes de información

- Se atendieron cuatro solicitudes de transparencia, una relacionada con el tema del Protocolo de atención a personas de la comunidad LGBTTTI; la segunda sobre el tema de la intervención del CEPCI de la FGR en un caso, aparentemente interno, de bullying laboral y misoginia; la tercera sobre la existencia de un convenio de colaboración entre la CONAVIM y la FGR; y la última sobre la real existencia de alguna medida tomada por parte de la titular de la Fiscalía Especializada de Asuntos Internos de la FGR para eliminar la discriminación de género, la violencia de género, el machismo, el abuso sexual y/o cualquier otra actividad que violente la esfera bio-físico-social del personal femenino adscrito a esa dependencia .
- Se enviaron mensualmente los informes correspondientes al SET estadístico, de los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año, solicitados por la Coordinación de Asesores de la FEMDH.
- Se respondió a una solicitud emitida por la Secretaría de Relaciones Exteriores con el fin de informar sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe "Situación de los derechos humanos en México" de la CIDH.
- Se envió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el formato denominado: "Matriz de

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

distribución de competencias”, mismo que tiene como fin dar seguimiento a las observaciones del COCEDAW, a partir de la Sustentación del Noveno Informe que el Estado mexicano presentó ante este órgano en 2018; al respecto, se solicitó información a las áreas competentes de la FGR, se recibió la misma, y se compiló por la UIG. En particular las observaciones 14 c) y 14 d), cuya Mesa 1: Acceso y Procuración de Justicia, coordinada por la SCJN.

- Se enviaron a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) (en el marco de la colaboración con la Mesa 2: Violencia de Género contra las Mujeres, coordinada por esa Comisión) los formatos correspondientes al informe de acciones 2018 - 2020, y la planeación 2021, para dar seguimiento a las observaciones del COCEDAW, a partir de la Sustentación del Noveno Informe que el Estado mexicano presentó ante este órgano en 2018. Con este fin se solicitó información a las áreas competentes de la FGR, y se compiló por la UIG. En particular se informó sobre las observaciones 10 a), 24 a), 24 c), 24 d) y 34 c).
- Se respondió a la solicitud de la Secretaría de Relaciones Exteriores para informar sobre las actividades que contribuyen al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en la base de datos denominada Sistema de Seguimiento y Atención de Seguimiento de Recomendaciones Internacionales en materia de Derechos Humanos.
- Se respondió a la actualización del Informe del CONAPRED, sobre las medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas (denominadas genéricamente medidas para la igualdad), realizadas en la FGR, en particular, las relacionadas con los artículos 15 Quater y 15 Sextus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, las cuales fueron informadas previamente para el periodo enero a junio de 2020 y que, para esta ocasión, se envió la actualización de la información para el segundo semestre del presente año.
- Se envió información de las actividades relevantes realizadas por la UIG durante 2020 (cortes de noviembre y diciembre), solicitada por la Coordinación de Asesores de la FEMDH, con el fin de contribuir con el informe anual 2020 del Fiscal General de la República.

#### Estrategia de fomento a la lactancia

- Se realizaron las gestiones para la habilitación de 4 nuevas salas de lactancia: 3 en la Delegación Estatal en Tabasco (Villa Hermosa, Macuspana y Cárdenas) y 1 en Nuevo Laredo, subsele de la Delegación Estatal en Tamaulipas.
- Se gestionó la compra de productos consumibles (toallas desinfectantes y bolsas para almacenamiento de leche), para uso exclusivo de las trabajadoras lactantes usuarias de las 61 salas de lactancia de la FGR.

#### Estrategia de prevención y atención a la violencia de género en la FGR, centrada en el tema de hostigamiento y acoso sexual

- Se aplicaron los comentarios de la DGRHO a las “Directrices para Prevenir, Atender e Investigar el Hostigamiento Sexual, el Acoso Sexual y otras formas de Violencia de Género, en el Ámbito Laboral”, y se envió este documento a la Dirección General de Análisis Legislativo y Normatividad (DGALYN) de la SJAI, con el fin de que esa Dirección General las revisara y emitiera sus comentarios; la cual determinó la suspensión de su emisión hasta nuevo aviso.
- Se envió correo electrónico dirigido a las Personas Consejeras en hostigamiento y acoso sexual, a fin de informarles sobre las vías actuales para denunciar estas conductas, a partir de la disolución del Comité de Ética de la extinta PGR; así como reiterar la vigencia de sus labores y solicitar se informe a la UIG sobre las labores de asesoría a posibles víctimas, realizadas en 2020.

#### Convenio de colaboración con el INMUJERES y participación de la FGR en el PROIGUALDAD

- En seguimiento a los acuerdos derivados de la reunión celebrada el pasado 14 de septiembre, entre el INMUJERES y la FEMDH, en la que se abordaron temas relacionados con el PROIGUALDAD 2020-2024, se envió al INMUJERES la propuesta de convenio de colaboración (acuerdo de competencias), entre esta Institución y la FGR, aprobado por la Coordinación de Asesores del Fiscal General de la República,

### Notas adicionales

así como la propuesta de Plan de Trabajo derivado de dicho convenio; en este Plan se especifican las acciones puntuales convenidas para la FGR, que aparecen en el PROIGUALDAD, además de las denominadas Generales y del Sistema, que podrían ser aplicables a la Fiscalía.

- Se envió la versión más reciente del Acuerdo de Competencias y el Programa de Trabajo correspondiente a la Coordinación de Asesores de la FEMDH y a la Dirección General de Análisis Legislativo y Normatividad de la FGR, las cuales emitieron nuevos comentarios que fueron aplicados. La versión resultante, será enviada al INMUJERES. Asimismo, ambos documentos referidos se presentaron a la Coordinación de Planeación y Administración (CPA) de la FGR, vía correo electrónico, con el fin de que la CPA analizara la incorporación de 3 acciones nuevas en las que esa Coordinación podría coadyuvar.

#### **Asistencia del personal de la UIG a eventos y capacitaciones**

- Asistencia virtual al Seminario de Atención e Investigación de Violencia de Género, coordinado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social, la Fiscalía General de Justicia de la CDMX y la Fiscalía General de la República, entre otras instancias.
- Asistencia virtual a la conferencia “Investigación con perspectiva de género”, organizada por la Dirección General de Formación Profesional de la FGR.
- Asistencia a la conferencia virtual denominada “El peritaje de género en el acceso a la justicia para las mujeres”, coordinada por el Museo de la Mujer.
- Asistencia virtual en el conversatorio “El control de armas de fuego para reducir la violencia contra las mujeres”, organizado por el Centro Regional de la ONU para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en Latinoamérica y el Caribe (UNLIREC), en coordinación con el INMUJERES y la CONAVIM.
- Asistencia virtual en el foro denominado “La perspectiva de género en los casos de mujeres imputadas”, organizado por el Senado de la República.
- Asistencia virtual al Foro “Tecnología y Persecución Penal con Perspectiva de Género”, organizado por el Ministerio Público Nacional de Panamá (y se ayudó a coordinar la participación del resto de asistentes de la FGR).
- Asistencia virtual al curso “Argumentación jurídica con perspectiva de género”, impartido por PRECISA Consultoría Especializada y coordinado por la UIG.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos

**Ramo:** 49 Fiscalía General de la República.

**Clave de la UR:** 601

**Nombre de la UR:** Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.

**Clave del Pp:** E009

**Nombre del Pp:** Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos.

**Tipo de acción:** 102. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género.

**Número y denominación de la acción:** 407. Implementar acciones para el cumplimiento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

### Notas adicionales

#### Capacitación proporcionada por la FEVIMTRA:

A continuación se proporcionan más detalles acerca de las actividades de capacitación y prevención impartidas y recibidas para la promoción de los derechos humanos y prevención de los delitos constitutivos de violencia contra las mujeres y trata de personas, dirigidas a la población en general o personal administrativo y sustantivo.

#### Primer trimestre

	Nombre del evento	Fecha y sede	Perfil de las y los participantes	M	H	T	Temas de la capacitación
1	Conferencia "La trata de personas, análisis desde la violencia de género". (2 hrs.) TRATA DE PERSONAS	24 de enero de 2020. Calzada Legaría 631, Lomas de Sotelo, Col. Lomas Hermosa, Alcde. Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México.	Personal operativo y administrativo de la Coordinación Nacional Antisecuestro CONASE (Personal sustantivo y administrativo)	15	29	44	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violaciones a los derechos humanos y libertades fundamentales.</li> <li>• Situación de vulnerabilidad.</li> <li>• Protocolo para prevenir y sancionar la trata de personas y garantizar protección a sus víctimas.</li> <li>• Perspectiva de género, la trata, una de las formas más extremas de la violencia contra las mujeres y por ende una grave violación a sus derechos.</li> </ul>
2	Primer Congreso Internacional "Patriarcado, Prostitución y Violencia contra las Mujeres: la	5 y 6 de marzo, Auditorio "Aurora Jiménez" Edificio E, Planta Baja, del Palacio Legislativo de	OSC, diputadas, estudiantes de la carrera de Antropología de la Universidad Autónoma	40	10	50	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capitalismo y patriarcado</li> <li>• Prostitución y los prostituyentes</li> <li>• El sistema proxeneta: actores y características</li> </ul>

### Notas adicionales

	Responsabilidad Masculina en el Aumento de la Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual en México" (15 hrs.) TRATA DE PERSONAS	San Lázaro, Alcd. Venustiano Carranza, Ciudad de México.	Tlaxcala, servidoras y servidores públicos (Personal Administrativo)				<ul style="list-style-type: none"> <li>Modelos de prevención enfocados a los varones</li> <li>El Modelo Nórdico y la lucha contra el sistema prostitucional: análisis y discusión</li> <li>Efectos del sistema prostitucional sobre las mujeres</li> </ul>
			<b>Total</b>	55	39	94	

### Segundo trimestre

Nombre del evento	Fecha y sede	Perfil de las y los participantes	M	H	T	Temas de la capacitación
Sin actividades que reportar.						

### Tercer trimestre

Nombre del evento	Fecha y sede	Perfil de las y los participantes	M	H	T	Temas de la capacitación
1 Videoconferencia: La Trata de personas en México y la implementación de estrategias para su erradicación (2 Hrs.) TRATA DE PERSONAS	31 de julio de 2020. Organizada por la Dirección General de Políticas Públicas de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).	Servidoras y servidores Públicos de la SEGOB, Subdirección de Seguimiento Presidencial, FGR, SSPC, SCT, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Comisión Estatal de Búsqueda Veracruz y Zacatecas. (Personal sustantivo y administrativo)	180	100	280	<ul style="list-style-type: none"> <li>La investigación de delitos de trata de personas con fines de explotación sexual, con perspectiva de género.</li> </ul>
		<b>Total</b>	180	100	280	

### Cuarto trimestre

Nombre del evento	Fecha y sede	Perfil de las y los participantes	M	H	T	Temas de la capacitación
1 Encuentro Nacional en línea de Fiscalías y Unidades Especializadas en Materia de Trata de Personas. (7 Hrs.) TRATA DE PERSONAS	6 y 7 de octubre.	Titulares de las unidades especializadas de las entidades federativas de la FGR, Servidoras/es públicos de FEVIMTRA, UISPPA, CENAPI, GN, INTERPOL, UEITMPO, SEGOB, CNDH (Personal Administrativo y Sustantivo)	46	34	80	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conferencia Magistral "Responsabilidad Penal de las Personas colectivas en delitos en materia de Trata de Personas.</li> <li>Violaciones a los Derechos Humanos y análisis de las recomendaciones.</li> <li>Técnicas de Investigación en Delitos Electrónicos y Cibernéticos.</li> <li>Investigación y ejercicio de la acción de extinción de dominio y la intervención en el procedimiento jurisdiccional.</li> <li>Esquemas de Coordinación y Homologación para la Investigación de los Delitos en Materia de Trata de personas.</li> </ul>
		<b>Total</b>	46	34	80	

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales							
Capacitación recibida por el personal de la FEVIMTRA:							
Primer trimestre							
	Nombre del evento	Fecha y sede	Perfil de las y los participantes	M	H	T	Temas de la capacitación
1	Foro Internacional "El Derecho a la Vida de las Mujeres y su Protección". VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	30 de enero de 2020. H. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alc. Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.	Servidoras públicas de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los esfuerzos de la sociedad civil y de las víctimas indirectas en el combate a la impunidad.</li> <li>Experiencias de el Salvador y España en las Fiscalías para la Investigación de Femicidio, Órganos Jurisdiccionales y ciudad Mujer.</li> <li>La respuesta del Estado mexicano a partir de la sentencia de la ColDH "Campo Algodonero"</li> </ul>
2	En línea "Diplomado de Derechos Humanos desde la Perspectiva de Género de la CNDH". DERECHOS HUMANOS.	31 de enero.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Introducción Básica de Derechos Humano</li> <li>Derechos Humanos y Género</li> <li>Autonomía y Derechos Humanos de las Mujeres</li> <li>Diversidad Sexual y Derechos Humanos</li> </ul>
3	Curso en línea "Trato digno a víctimas indirectas de los delitos de desaparición forzada de personas y de desaparición cometida por particulares. Recomendación 10 VG/2018 de la CNDH" (8 Hrs.) ATENCIÓN A VÍCTIMAS	20 de febrero, Glorieta de los Insurgentes No. 20, Piso 8, Col. Roma Norte, Alc. Cuauhtémoc, CP 06700, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aspectos Generales de derechos humanos</li> <li>Marco jurídico internacional</li> <li>Implementación de la Ley general en materia de desaparición forzada de personas</li> <li>Protocolo homologado de investigación para los delitos de desaparición</li> <li>Atención victimológica</li> <li>Análisis de la recomendación</li> </ul>
4	Curso en línea "Cadena de custodia, detención y puesta a disposición de personas. Recomendación 13/2017 de la CNDH" (8 Hrs.) PROCURACIÓN DE JUSTICIA	20 de febrero, Glorieta de los Insurgentes No. 20, Piso 8, Col. Roma Norte, Alc. Cuauhtémoc, CP 06700, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inducción a los derechos humanos</li> <li>Reglas generales para la detención legal</li> <li>Aspectos técnico - jurídicos para la detención legal</li> <li>La defensa legítima del policía</li> <li>Consideraciones prácticas del uso de la fuerza</li> <li>Análisis de la Recomendación 13/2017 de la CNDH</li> </ul>
5	Curso en línea "Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes" DERECHOS HUMANOS	28 de febrero, Glorieta de los Insurgentes No. 20, Piso 8, Col. Roma Norte, Alc. Cuauhtémoc, CP 06700, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes</li> <li>¿Dónde están previstos?</li> <li>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</li> <li>Tratados internacionales y demás leyes aplicables</li> <li>Convención sobre los Derechos del Niño</li> <li>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</li> </ul>



**Notas adicionales**

6	Foro: "Cuidados y Tiempo Propio: Claves feministas para combatir las desigualdades" (4 Hrs.) GÉNERO	4 de marzo, Mezzanine Sur del edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro, Alc. Venustiano Carranza, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprender el cuidado digno y el tiempo propio como derechos humanos y su contribución en el desarrollo de una sociedad democrática, justa, igualitaria y libre de violencias</li> <li>Identificar la correlación e interdependencia entre estos derechos.</li> </ul>
7	"Taller Básico de Masculinidades" (4 Hrs.) GÉNERO	9 de marzo, Avenida de los Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de los Insurgentes, Piso 8 colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc, CP 06700, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo y Sustantivo)	0	3	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identidades masculinas</li> <li>Hombre, violencia y crisis social</li> <li>Desaprendiendo el machismo</li> <li>Metodología de trabajo.</li> </ul>
8	Curso "Protección de las Víctimas de Trata de Personas" (8 Hrs.) TRATA DE PERSONAS	10 y 11 de marzo, "Sala de usos múltiples" de la Dirección General de Normatividad, Promoción y Difusión de los Derechos de las Niñas y Adolescentes, ubicada en calle Congreso No 20, Col. Tlalpan Centro, alcaldía Tlalpan, Ciudad de México	Servidoras y servidores públicos de la FEVIMTRA. (Personal administrativo y sustantivo)	1	1	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trata de Personas, un fenómeno global</li> <li>Panorama general de la Trata de Personas en México</li> <li>Mecanismos utilizados por los tratantes para controlar a las víctimas</li> <li>La protección y asistencia a las víctimas de trata</li> <li>Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas</li> </ul>
9	Foro: "Rompiendo el techo de cristal: Las mujeres y las ciencias penales" (4 Hrs.) GÉNERO	10 de marzo, Magisterio Nacional 113, Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<p>Conferencia magistral, mesa 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mujeres rompiendo el techo de cristal</li> <li>Las mujeres y el derecho penal.</li> </ul>
10	Curso en línea "Trato digno a víctimas indirectas de los delitos de desaparición forzada de personas y de desaparición cometida por particulares. Recomendación 10 VG/2018 de la CNDH. (5 Hrs.) DERECHOS HUMANOS	27 de marzo. Alc. Cuauhtémoc, CP 06700, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aspectos generales de derechos humanos</li> <li>Marco Jurídico Internacional</li> <li>Implementación de la Ley general en materia de desaparición forzada de personas</li> <li>Atención victimológica</li> <li>Análisis de la Recomendación</li> </ul>
11	Curso en línea "Derechos Humanos de las Personas en Reclusión Penitenciario" (5 Hrs.) DERECHOS HUMANOS	27 de marzo. Alc. Cuauhtémoc, CP 06700, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Marco normativo nacional e internacional del Sistema Penitenciario</li> <li>Mecanismos no jurisdiccionales para garantizar los Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario</li> <li>Derechos de las personas en reclusión penitenciaria y supervisión penitenciaria.</li> </ul>
12	Curso en línea "Género, Masculinidades y Lenguaje Incluyente y No Sexista" (5 Hrs.) GÉNERO	27 de marzo. Alc. Cuauhtémoc, CP 06700, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>La importancia del lenguaje incluyente y no sexista para fortalecer la igualdad de género</li> <li>Nombrar correctamente a los grupos de población</li> <li>Eliminar expresiones discriminatorias o que</li> </ul>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales							
							denigran a las personas.
13	Curso en línea "Sistema Nacional Anticorrupción" (5 Hrs.) PROCURACIÓN DE JUSTICIA	27 de marzo. Alcd. Cuauhtémoc, CP 06700, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Antecedentes del Sistema Nacional Anticorrupción</li> <li>• Cambios Constitucionales, alcances y objetivos</li> <li>• Leyes Secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción.</li> </ul>
14	Curso en línea "Acceso a la justicia en su modalidad de procuración. Recomendación 84/2018 de la CNDH" (5 Hrs.) PROCURACIÓN DE JUSTICIA	27 de marzo. Alcd. Cuauhtémoc, CP 06700, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica, a la integridad personal</li> <li>• Recibir la atención derivada de su condición de víctima y de acceso a la justicia en su modalidad de procuración, por actos relacionados con el uso excesivo de la fuerza.</li> </ul>
15	Curso en línea "Procuración de justicia en investigaciones relacionadas con actos de tortura. Recomendación 7/2019 de la CNDH" (5 Hrs.) PROCURACIÓN DE JUSTICIA	27 de marzo. Alcd. Cuauhtémoc, CP 06700, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violación a los derechos humanos a la seguridad jurídica, legalidad y libertad personal, por la detención arbitraria y retención ilegal de v1 y v2, que derivó en la dilación y omisión de su puesta a disposición</li> </ul>
			<b>Total</b>	14	4	18	

### Segundo trimestre

	Nombre del evento	Fecha y sede	Perfil de las y los participantes	M	H	T	Temas de la capacitación
1	Video conferencia en línea "El combate al feminicidio a 8 años de su incorporación en el Sistema de Justicia" (5 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	15 de abril. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperar las experiencias de la aplicación de los tipos penales de feminicidio desde la perspectiva de especialistas provenientes de distintas ramas</li> <li>• Áreas de oportunidad para garantizar una mejor investigación, persecución y sanción del delito, y esbozar los mecanismos institucionales necesarios para mitigar los efectos de este fenómeno delictivo.</li> </ul>
2	Curso en línea "Autonomía y Derechos Humanos de las Mujeres" (30 Hrs) VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	28 de abril. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres</li> <li>• Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)</li> </ul>
3	Curso en línea "Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género"(8 Hrs.)	30 de abril. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia política contra las mujeres en razón de género: concepto, detección y marco jurídico</li> </ul>

### Notas adicionales

	VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES						<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conductas, víctimas y agresores</li> <li>• Instituciones competentes para atenderla.</li> </ul>
4	Curso en línea "Investigación con Perspectiva de Género sobre la Tortura Sexual contra las Mujeres"(8 Hrs.) VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	30 de abril. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento de la investigación con perspectiva de género sobre la tortura contra las mujeres</li> <li>• Estudio de términos como tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes</li> </ul>
5	Curso en línea "Prevención de la Tortura"(8 Hrs.) DERECHOS HUMANOS	30 de abril. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conceptos de tortura en el Marco Jurídico Nacional e Internacional</li> <li>• Marco Internacional que Proscribe la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes</li> <li>• Métodos de tortura</li> <li>• Mecanismo Nacional de prevención de la tortura.</li> </ul>
6	Conferencia en línea "Mitos sobre la Violencia de Género" (2 Hrs) VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	7 de mayo. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	2	0	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco teórico general de la Violencia de Género.</li> <li>• Teorías explicativas de la Violencia de Género y factores asociados a la misma.</li> <li>• Mitos y realidades de la Violencia de Género.</li> </ul>
7	Conferencia en línea "Roles y estereotipos de género" (2 Hrs) GÉNERO	29 de mayo. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conjunto de ideas preconcebidas para analizar e interactuar como hombres y mujeres.</li> <li>• Como deben comportarse los hombres y mujeres.</li> <li>• Los papeles que se tienen que desempeñar en el trabajo, en la familia y los espacios públicos.</li> </ul>
8	Curso en línea "Introducción al Sistema Penal Acusatorio" (5 Hrs) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	29 de mayo. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo y Administrativo)	3	0	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos de prueba.</li> <li>• Medios de prueba.</li> <li>• Los principios del Sistema Penal Acusatorio.</li> </ul>
9	Curso en línea "Amparo Penal en el Sistema Penal Acusatorio" (8 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	22 de junio. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras/es públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Principios del Juicio de Amparo.</li> <li>• Aspectos procesales.</li> <li>• Tipos de amparo.</li> <li>• Medios de impugnación.</li> <li>• Responsabilidades, sanciones y delitos.</li> </ul>
10	Curso en línea "Recomendación 23/2019 Desaparición forzada Caso San Fernando" (8 Hrs.) PROCURACION DE JUSTICIA	22 de junio. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras/es públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observaciones que hace la CNDH de las que se concluye la existencia de violaciones graves a derechos humanos.</li> <li>• Violaciones a Derechos Humanos desarrolladas por la CNDH en la Recomendación 23VG/2019.</li> </ul>
11	Curso en línea "Violencia Política por razón de Género" (8Hrs.) VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	22 de junio. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras/es públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definiciones, manifestaciones y derechos</li> <li>• Manifestaciones de la violencia política</li> <li>• ¿Qué derechos tienen las víctimas?</li> </ul>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales							
							<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia política contra las mujeres en el ámbito estatal</li> <li>• Instituciones de atención y apoyo a víctimas</li> </ul>
12	Conferencia en línea "Revolucionemos la Paternidad" (1 Hr.) GÉNERO	23 de junio. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras/es públicos de la FEVIMTRA. ( <i>Personal Sustantivo y Administrativo</i> )	0	9	9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aspectos de la Paternidad.</li> <li>• Matrimonio y Paternidad Responsables,</li> <li>• ¿Qué es Paternidad Responsable?</li> </ul>
13	Conferencia en línea "Roles de género y los Estereotipos" (2 Hrs.) GÉNERO	30 de junio. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. ( <i>Personal Administrativo</i> )	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conceptos de masculinidad y feminidad</li> <li>• Tareas o actividades que se espera que realice una persona por el sexo al que pertenece</li> <li>• Conductas estereotipadas por la cultura</li> </ul>
			<b>Total</b>	15	9	24	

### Tercer trimestre

	Nombre del evento	Fecha y sede	Perfil de las y los participantes	M	H	T	Temas de la capacitación
1	Curso en línea "Violaciones a los Derechos de Acceso a la Justicia y a la Verdad, Recomendación 37/2018" (8 Hrs.) DERECHOS BHUMNAOS	24 de julio.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. ( <i>Personal Administrativo</i> )	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Nacional de los Derechos Humanos</li> <li>• Aplicación Normativa en materia de Desaparición Forzada</li> <li>• Jurisprudencia del Sistema Interamericano de Protección a derechos Humanos en la materia</li> <li>• Lineamientos para la debida diligencia de las investigaciones</li> </ul>
2	Curso en línea "Derecho a la verdad, trato digno y acceso a la justicia, en su modalidad de recomendación" Recomendación 46/2018 (8 Hrs.) DERECHOS HUMANOS	24 de julio.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. ( <i>Personal Administrativo</i> )	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema Universal de Naciones Unidas de Protección</li> <li>• La Declaración sobre la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas</li> <li>• Aportaciones de sentencias de la CoIDH al Estado mexicano en la materia de tortura</li> </ul>
3	Curso en línea "La prueba en el Sistema Penal Acusatorio" (13 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	24 de julio.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. ( <i>Personal Sustantivo y Administrativo</i> )	0	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Justificaciones</li> <li>• La prueba</li> <li>• La prueba ilícita</li> <li>• Eficacia probatoria de las diligencias sumariales</li> <li>• Valoración y carga de la prueba</li> </ul>
4	Curso en línea "Actualización Jurídica" (3 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	25 de julio.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. ( <i>Personal Administrativo</i> )	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medios Alternos de Solución de Conflictos</li> <li>• Lógica y Argumentación Jurídica</li> </ul>

### Notas adicionales

Notas adicionales							
	ACUSATORIO					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterios Jurisprudenciales</li> </ul>	
5	Conferencia en línea "Unidos contra la Trata" 3 Hrs.) TRATA DE PERSONAS	28 de julio.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo y Administrativo)	1	1	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se define la trata como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.</li> </ul>
6	Videoconferencia "Día Internacional de la lucha contra la Trata de Personas" (6 Hrs.) TRATA DE PERSONAS	1 de agosto.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Videoconferencia en conmemoración del Día Internacional contra la Trata de Personas.</li> </ul>
7	Conversatorio en línea "La Prostitución como motor de la demanda de Trata de Personas con fines de Explotación Sexual" (3 Hrs.) TRATA DE PERSONAS	1 de agosto.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover un nuevo debate social en torno al fenómeno de la explotación sexual focalizando nuestra atención en la demanda como el motor principal de la explotación sexual de mujeres, niños y niñas</li> <li>• Análisis crítico-comparado de la situación, social y económica, desde la perspectiva de género de la trata de mujeres, niños y niñas con fines de explotación sexual</li> </ul>
8	Curso en línea "Sistema Penal Acusatorio" SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO (25 hrs.)	17 de agosto.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos de prueba</li> <li>• Medios de prueba</li> <li>• Los principios del Sistema Penal Acusatorio</li> </ul>
9	Diplomado en línea "Derechos Humanos de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad" (120 Hrs.) DERECHOS HUMANOS	13 de agosto.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos de las Personas en Reclusión Penitenciaria</li> <li>• Desplazamiento Forzado Interno</li> <li>• Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas</li> </ul>
10	Curso en línea "Actualización en Materia de Recursos en el Juicio de Amparo" (16 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	1 de agosto.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentos actuales del Juicio de Amparo</li> <li>• Amparo directo e indirecto</li> <li>• La suspensión en el Juicio de Amparo</li> <li>• Los recursos e incidentes en el Juicio de Amparo</li> </ul>
11	Curso en línea "Desplazamiento Forzado Interno" (30 Hrs.) DERECHOS HUMANOS	17 de agosto.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo y Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco conceptual sobre Desplazamiento Forzado Interno</li> <li>• Causas del desplazamiento, necesidades, violaciones y derechos correlativos de las personas internamente desplazadas</li> </ul>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales							
12	Curso en línea "Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público" (30 Hrs.) DERECHOS HUMANOS	17 de agosto.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos humanos: conceptos básicos y antecedentes históricos</li> <li>Fortalecimiento conceptual y práctico sobre los derechos humanos a la luz de la reforma constitucional</li> <li>Mecanismos nacionales e internacionales de protección a los derechos humanos</li> </ul>
13	Conferencia en línea "Mitos sobre la Violencia de Género" (2Hrs.) VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	22 y 23 de septiembre.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Factores que mantienen la Violencia de Género contra las mujeres.</li> <li>Falsas creencias y mitos que explican el por qué se da este tipo de violencia.</li> <li>Perfil de los maltratadores.</li> <li>Mujeres maltratadas.</li> <li>Razones por las que se mantiene la violencia de género.</li> </ul>
14	Diplomado en línea "Enfoque de Derechos Humanos en la Procuración de Justicia" (135Hrs.) PROCURACIÓN DE JUSTICIA	20 de septiembre.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público.</li> <li>Prevención de la Tortura.</li> <li>Derechos Humanos de las Personas en Reclusión Penitenciaria.</li> <li>Justicia Transicional.</li> </ul>
15	Curso en línea "Violaciones graves por Desaparición Forzada. Recomendación 27 VG/2019" (10Hrs.) PROCURACIÓN DE JUSTICIA	Del 1 al 23 de septiembre.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Caso de violaciones graves por la desaparición forzada de VI, V2, V3 y V4, atribuidas a policías de la dirección de seguridad pública municipal de Torreón, por su detención arbitraria, y por inadecuada procuración de justicia y a la verdad, en agravio de sus familiares.</li> </ul>
Total				14	2	16	•

### Cuarto trimestre

	Nombre del evento	Fecha y sede	Perfil de las y los participantes	M	H	T	Temas de la capacitación
1	Diplomado en línea "Protección y Defensa de los Derechos Humanos" (135 Hrs.) DERECHOS HUMANOS	Del 1 al 26 de octubre.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aproximación a las empresas y los derechos humanos</li> <li>Responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos</li> <li>Los Derechos Humanos en el constitucionalismo mexicano</li> <li>Sistema de protección no jurisdiccional de los Derechos Humanos en México</li> </ul>

**Notas adicionales**

<b>2</b>	Diplomado en línea "Desarrollo Integral con Perspectiva de Derechos Humanos" (120 Hrs.) DERECHOS HUMANOS	Del 1 al 31 de octubre	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público</li> <li>• Género, Masculinidades y Lenguaje incluyente y no sexista</li> <li>• Personas con Discapacidad; Transformando Barreras en Oportunidades</li> <li>• Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas.</li> </ul>
<b>3</b>	Diplomado en línea "Cultura de Derechos Humanos y Protección de la Salud" (120 Hrs.) DERECHOS HUMANOS	Del 1 al 31 de octubre.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a los Derechos Humanos</li> <li>• Derechos Humanos y Salud</li> <li>• Derechos Humanos y Violencia</li> <li>• Personas con Discapacidad, Transformando Barreras en Oportunidades.</li> </ul>
<b>4</b>	Taller: "Entrevista Forense a Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Trata de Personas con Perspectiva de Género" (30 Hrs.) TRATA DE PERSONAS	Del 19 al 30 de octubre.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo y Administrativo)	13	9	22	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos y derechos de la Infancia</li> <li>• Perspectiva de género</li> <li>• Trata de Personas</li> <li>• Entrevista Forense</li> <li>• Asistencia inmediata y protección a las víctimas de trata de personas</li> <li>• Taller de casos prácticos.</li> </ul>
<b>5</b>	Curso en línea "La niñez en el contexto de migración no acompañada, Recomendación 31/2007 de la CNDH" (25 Hrs.) DERECHOS HUMANOS	Del 4 al 20 de noviembre	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NNA en situación de migración.</li> <li>• Enfoque de derechos para Niñas, niños y adolescentes.</li> <li>• Niñas, niños y adolescentes no acompañados y/o separados.</li> <li>• Derechos Humanos de los NNA (en contexto de migración).</li> </ul>
<b>6</b>	Curso en línea "El Interés superior de la niñez en el contexto de migración, Recomendación 12/2018 de la CNDH" (25 Hrs.) DERECHOS HUMANOS	Del 4 al 20 de noviembre	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de la recomendación 12/2018 de la CNDH.</li> <li>• Aspectos generales de los Derechos Humanos.</li> <li>• Seguridad Jurídica en Procuración de Justicia.</li> </ul>
<b>7</b>	Curso en línea "Sistema Penal Acusatorio" (26 hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	Del 26 al 30 de noviembre	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Origen y sustento de la reforma.</li> <li>• Principios del Sistema acusatorio mexicano.</li> <li>• Sujetos del Sistema penal acusatorio, su nuevo rol.</li> <li>• Mecanismos alternativos de solución de conflictos.</li> <li>• Etapas del sistema penal acusatorio.</li> <li>• Recursos.</li> </ul>
<b>8</b>	Diplomado en línea "Los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) y su Interdependencia"	Del 1 al 19 de noviembre	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos y Salud</li> <li>• Convivencia Escolar desde la Perspectiva de los Derechos Humanos</li> <li>• Las Empresas Bajo el Enfoque</li> </ul>

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Notas adicionales							
	(140 Hrs.) DERECHOS HUMANOS						de los Derechos Humanos <ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos Humanos, Medio Ambiente y Sustentabilidad</li> </ul>
9	Mesa de diálogo en línea titulada: De hombre a hombre: reflexionando sobre las experiencias masculinas en el marco del Día Internacional del Hombre (2 Hrs.) GÉNERO	19 de noviembre	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo y Administrativo)	1	3	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover modelos masculinos positivos: hombres cotidianos con vidas decentes y honestas.</li> <li>Celebrar las contribuciones positivas de los hombres a la sociedad, comunidad, familia, matrimonio, cuidado de niños y el medio ambiente.</li> <li>Centrarse en la salud y el bienestar social, emocional, físico y espiritual de los hombres.</li> </ul>
10	Conferencia en línea "La ley Olimpia y la violencia digital contra las mujeres" (2 Hrs.) VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	27 de noviembre	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo y Administrativo)	4	1	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Víctimas de violencia digital.</li> <li>Consecuencias que tiene difundir contenido sexual sin consentimiento.</li> <li>Catalogar la violencia digital como una modalidad de violencia.</li> </ul>
11	Conferencia en línea "El rol de los Hombres en la Eliminación de la Violencia contra las mujeres" (2 Hrs.) VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	2 de diciembre.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	2	0	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Violencia de género, un problema de los hombres. ¿Por qué sufren las mujeres?</li> <li>Recomendaciones internacionales sobre hombres, violencia de género e igualdad.</li> <li>Estrategias de abordaje con los hombres en relación a la violencia de género.</li> <li>Los grupos de hombres contra la violencia machista.</li> </ul>
12	Web "Retos y avances en la persecución del delito de trata de personas y en la atención a las víctimas de este delito" (4 Hrs.) TRATA DE PERSONAS	3 de diciembre	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis Situacional de los Derechos Humanos en Materia de Trata de Personas.</li> <li>Objetivos del Programa contra la Trata de Personas.</li> </ul>
13	Curso en línea "Psicología Forense" (20 Hrs.) PROCURACIÓN DE JUSTICIA	Del 1 al 11 de diciembre.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Introducción a la Psicología Forense y Psicoterapia Cognitiva.</li> <li>Psicopatología y Psicodiagnóstico.</li> <li>Psicología Jurídica.</li> </ul>
14	Curso en línea "Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes" (20 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	Del 7 al 16 de diciembre.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Metodología, Técnica de Investigación Jurídica.</li> <li>Principios generales del proceso penal acusatorio y principios especiales del proceso penal para adolescentes.</li> <li>Mecanismos alternativos de solución de conflictos en la</li> </ul>



### Notas adicionales

							justicia para adolescentes
15	Seminario en línea "Violencia de Género" (22 Hrs.) VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Del 1 al 11 de diciembre.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Violencia contra las mujeres basada en género.</li> <li>Feminicidio.</li> <li>Violencia sexual contra las mujeres, basada en género</li> </ul>
16	Curso en línea "La obligación del Estado mexicano en la Violencia contra la mujer: Prevención e Investigación del Delitos de Feminicidio" (30 Hrs) VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	Del 17 al 30 de diciembre, En línea.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo y Administrativo)	6	2	8	<ul style="list-style-type: none"> <li>El lugar de la mujer, Género y sexo, machismo o micromachismos o nuevas masculinidades.</li> <li>Igualdad sustantiva o Estereotipos sociales.</li> <li>Odio y discriminación</li> <li>Violencia y sus tipos</li> <li>La escala de violencia y la alerta de género o Errores en el sistema</li> <li>Origen y prevención del feminicidio.</li> <li>Incidencia delictiva en México Juárez vs Estado de México</li> <li>Percepciones culturales, sociales y económicas con enfoque de género.</li> <li>Judicialización con perspectiva de género.</li> </ul>
Total				37	15	52	

			<b>Total de capacitación</b>	<b>361</b>	<b>203</b>	<b>564</b>	<b>Total de actividades de capacitación: 63</b>
--	--	--	------------------------------	------------	------------	------------	---

### Actividades de prevención realizadas por la FEVIMTRA

#### Primer trimestre

	Nombre del evento	Fecha y sede	Perfil de las y los participantes	M	H	T	Temas centrales de la actividad
1	Sesión de Orientación en el contexto del Programa Lo Justo es Prevenir. Escuela Secundaria Federal No. 341 de la Secretaría de Educación Pública. (3 hrs.) TRATA DE PERSONAS.	22 de enero de 2020, Escuela Secundaria Federal No. 341, SEP, Alcd. Xochimilco, Ciudad de México.	Estudiantado de secundaria	36	69	105	El tema principal es la prevención de la trata de personas.
2	Módulo de Orientación en el contexto de la Feria de la Salud de la Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Odontología. (4 hrs.) VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	11 de febrero de 2020, Facultad de Odontología, UNAM, convocada por la Dirección General de Atención a la Salud. Alcd. Coyoacán Ciudad Universitaria, Ciudad de México.	Estudiantado de educación superior.	210	90	300	El tema principal es la prevención de la violencia contra las mujeres.
3	Sesión de Orientación en el contexto del Programa Lo Justo es Prevenir. Escuela Secundaria Diurna No. 223, José María Velasco. (3 hrs.) TRATA DE PERSONAS.	19 de febrero de 2020, Escuela Secundaria Diurna No. 223, SEP, Alcd. Magdalena Contreras, Ciudad de México.	Estudiantado de secundaria.	52	70	122	El tema principal es la prevención de la trata de personas.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales							
4	Sesión de Orientación al Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios No. 10, "Margarita Maza de Juárez" en respuesta a la solicitud realizada por este plantel (4 hrs.). TRATA DE PERSONAS.	11 de marzo de 2020, Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios No. 10, Margarita Maza de Juárez, ubicado en Tiziano 223, Alfonso XIII, Álvaro Obregón, 01460 Ciudad de México.	Estudiantado de educación media superior.	82	65	147	El tema principal es la prevención de la trata de personas.
Total				380	294	674	

### Segundo trimestre

Nombre del evento	Fecha y sede	Perfil de las y los participantes	M	H	T	Temas de la capacitación
Sin actividades que reportar.						

### Tercer trimestre

Nombre del evento	Fecha y sede	Perfil de las y los participantes	M	H	T	Temas de la capacitación
1 Webinar "Prevención de la Trata de Personas" (2 Hrs.) TRATA DE PERSONAS	30 de julio. Organizada por Consejo Estatal para la Prevención, Combate y Erradicación de la Trata de Personas y Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de Chihuahua	Público en general	131	36	167	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones realizadas por la FEVIMTRA en materia de trata de personas.</li> </ul>
2 Mesas virtuales en el marco del "Día Mundial contra la Trata de Personas", dentro de la Mesa 1 intitulada "Respuesta institucional a la trata de personas" (2Hrs.) TRATA DE PERSONAS	30 de julio. Evento organizado y convocado por SEGOB, la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas y el INACIPE.	Público en general	118	33	151	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones realizadas por la FEVIMTRA en materia de trata de personas.</li> </ul>
3 Conversatorio en línea de RED RAHAMIM/TALITHAKUM "La Trata de Personas en México en tiempo de la Pandemia" (2 Hrs.) TRATA DE PERSONAS	30 de julio. Organizada por la organización de la sociedad civil Red Rahamim México	Público en general	144	40	184	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones realizadas por la FEVIMTRA en materia de trata de personas.</li> </ul>
4 Foro videoconferencia Día Mundial Vs. la Trata de Personas (2 hrs.) TRATA DE PERSONAS	30 de julio. Organizada por la organización de la sociedad civil Red Binacional de Corazones A.C.	Público en general	9,360	2,640	12,000	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones realizadas por la FEVIMTRA en materia de trata de personas.</li> </ul>

### Notas adicionales

5	Conmemoración del Día Mundial contra la Trata de personas 2020, "Diálogos sobre la trata de personas realidades sobre el fenómeno en la Ciudad de México" (1 Hr.) TRATA DE PERSONAS	13 de agosto de 2020. Organizado por el Gobierno de la Ciudad de México	Público en general.	20	6	26	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normalización de las modalidades de trata de personas en la Ciudad de México.</li> </ul>
6	Webinario denominado "Formas de enganche en la Trata de Personas: ¿Cómo reducir los riesgos de enganche en NNA? Investigación Atención" (1 Hr.) TRATA DE PERSONAS	18 de agosto de 2020. Organizado por el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México	Público en general.	78	22	100	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formas de enganche en la trata de personas: ¿Cómo reducir los riesgos de enganche de NNA? Protocolo de Actuación Homologado con Perspectiva de Género en la Investigación de Delitos de Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual</li> </ul>
7	Seminario en línea "A diez años de las sentencias Fernández Ortega y otros y Rosendo Cantú y otra Vs México: avances y pendientes" (1:30 Hrs.) VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	31 de agosto. Organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo y Administrativo)	66	19	85	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones de política pública realizadas por la FEVIMTRA en materia de violencia contra las mujeres. Protocolos con perspectiva de género. Capacitación. Orientación. Difusión</li> </ul>
Total				9,917	2,796	12,713	

#### Cuarto trimestre

Nombre del evento	Fecha y sede	Perfil de las y los participantes	M	H	T	Temas de la capacitación
Sin actividades que reportar.						
<b>Total prevención</b>			<b>10,297</b>	<b>3,090</b>	<b>13,387</b>	<b>Total de actividades de prevención: 11</b>
<b>Gran total de capacitación y prevención</b>			<b>10,658</b>	<b>3,293</b>	<b>13,951</b>	<b>Total de actividades de capacitación y prevención: 74</b>

#### Actividades de capacitación y formación profesional realizadas en 2020.

De manera adicional a las acciones de capacitación y prevención, se realizaron y recibieron actividades de capacitación y formación profesional dirigidas a personal ministerial, pericial y policial y demás operadores del sistema de justicia penal con la finalidad de que cuenten con las herramientas necesarias para realizar su labor desde una perspectiva de género, derechos humanos y observando el principio del interés superior de la niñez, mismas que no se incluyen en el indicador en materia de capacitación por esta Fiscalía Especial, sin embargo, se considera relevante reportar estas capacitaciones como parte de las actividades realizadas.

Al mes de diciembre del 2020, personal de la FEVIMTRA proporcionó y recibió actividades de capacitación y de formación profesional. Como resultado de las acciones realizadas se proporcionaron siete actividades académicas en las que participaron 330 personas, de las cuales 220 fueron mujeres y 110 hombres, el personal de la Fiscalía Especial recibió 79 actividades de capacitación en las que participaron 155 personas, de las cuales 101 fueron mujeres y 54 hombres; en total se proporcionaron y recibieron 86 actividades académicas en las que participaron 485 personas, de las cuales 321 fueron mujeres y 164 hombres.

#### Capacitación proporcionada por la FEVIMTRA:

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

A continuación se proporcionan más detalles acerca de las actividades de capacitación y formación impartidas y recibidas sobre los temas que son competencia de la Fiscalía Especial, dirigidas a personal sustantivo, es decir, ministerial, pericial, policial y demás operadores del sistema de justicia penal.

#### Primer trimestre

	Nombre del evento	Fecha y sede	Perfil de las y los participantes	M	H	T	Temas de la capacitación
1	Sensibilización y Capacitación sobre el Programa Nacional de Alerta AMBER México (4 hrs.) ALERTA AMBER MÉXICO	10 de enero, Insurgentes No 20, Col. Roma Norte, sala 4, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Personal de procuración de justicia del estado de Colima (Personal sustantivo)	1	1	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Información del programa Alerta AMBER para nuevos coordinadores.</li> </ul>
2	Curso "Violencia contra las Mujeres" Grupo I (4 Hrs.) VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	11 de febrero, Río Consulado 721, Col. Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06450, Ciudad de México	Personal de la FGR adscrito a la SEIDO (Personal Sustantivo)	18	15	33	<ul style="list-style-type: none"> <li>Género y Discriminación</li> <li>Derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género y violencia contra las mujeres.</li> <li>Tipos y modalidades de violencia</li> <li>Mecanismos inter e institucionales</li> <li>Protocolo con perspectiva de género</li> </ul>
3	Curso "Violencia contra las Mujeres" Grupo II (4 Hrs.) VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	18 de febrero, Río Consulado 721, Col. Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06450 Ciudad de México	Personal de la FGR adscrito a la SEIDO (Personal Sustantivo)	22	15	37	<ul style="list-style-type: none"> <li>Género y Discriminación</li> <li>Derechos Humanos de las Mujeres Perspectiva de género y violencia contra las mujeres.</li> <li>Tipos y modalidades de violencia</li> <li>Mecanismos inter e institucionales</li> <li>Protocolo con perspectiva de género</li> </ul>
			Total	41	31	72	

#### Segundo trimestre

	Nombre del evento	Fecha y sede	Perfil de las y los participantes	M	H	T	Temas de la capacitación
Sin actividades que reportar.							

#### Tercer trimestre

	Nombre del evento	Fecha y sede	Perfil de las y los participantes	M	H	T	Temas de la capacitación
1	Taller virtual Estrategias de Investigación Penal Extraordinaria para Violaciones Graves a Derechos Humanos y Macrocriminalidad (2 hrs.) PROCURACIÓN DE	2 y 14 de julio. Coordinado por la organización de la sociedad civil (OSC) Servicios y Asesoría para la Paz A.C.	Servidoras y servidores Públicos de la Fiscalía General de la República (Personal sustantivo)	48	27	75	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las víctimas de los crímenes de lesa humanidad ante la Corte Penal Internacional</li> <li>Justicia y derechos humanos.</li> <li>Violaciones graves a los derechos humanos</li> <li>Modelo de atención a</li> </ul>

### Notas adicionales

	JUSTICIA						víctimas del delito
			Total	48	27	75	

#### Cuarto trimestre

	Nombre del evento	Fecha y sede	Perfil de las y los participantes	M	H	T	Temas de la capacitación
1	"Ciclo de conferencias sobre Herramientas Básicas para la investigación, con Perspectiva de Derechos Humanos y Género, de Desaparición de NNA en el marco del Programa Alerta AMBER México" (6 Hrs.) ALERTA AMBER MÉXICO	Del 4 al 6 de noviembre.	Enlaces del Programa Alerta AMBER de las 32 entidades (Personal sustantivo)	91	52	143	<ul style="list-style-type: none"> <li>Herramientas Básicas para la investigación, con Perspectiva de Derechos Humanos y Género, de Desaparición de NNA en el marco del Programa Alerta AMBER México</li> </ul>
2	Curso en línea "Violencia contra las Mujeres" (4 Hrs.) VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	10 y 11 de noviembre.	Personal de la Secretaría de Seguridad de Jalisco (Personal sustantivo)	20	0	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>Género y Discriminación</li> <li>Derechos Humanos de las Mujeres Perspectiva de género y violencia contra las mujeres.</li> <li>Tipos y modalidades de violencia</li> <li>Mecanismos institucionales</li> <li>Protocolo con perspectiva de género</li> </ul>
3	Curso en línea "Trata de Personas" (4 Hrs.) TRATA DE PERSONAS	10 y 11 de noviembre.	Personal de la Secretaría de Seguridad de Jalisco (Personal sustantivo)	20	0	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición de la Trata de Personas</li> <li>¿Cómo ocurre la Trata de Personas?</li> <li>La trata de Personas en el contexto de emergencia</li> <li>Enfoque integral de la lucha contra la trata de personas</li> </ul>
			<b>Total</b>	<b>131</b>	<b>52</b>	<b>183</b>	
			<b>Total capacitación formación profesional proporcionadas</b>	<b>220</b>	<b>110</b>	<b>330</b>	

#### Capacitación recibida por el personal de la FEVIMTRA:

##### Primer trimestre

	Nombre del evento	Fecha y sede	Perfil de las y los participantes	M	H	T	Temas de la capacitación
1	Curso "Humanos Derechos que Promueven los Derechos Humanos" (5 Hrs.) DERECHOS HUMANOS	6 de febrero, Glorieta de los Insurgentes No. 20, Piso 8, Col. Roma Norte, Alcd. Cuauhtémoc, CP 06700, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	1	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Valores Humanos</li> <li>Modelo de aprendizaje (Modelo PNL)</li> <li>Prerrogativas sustentadas en los Derechos Humanos</li> </ul>
2	Curso "Introducción al Sistema de Justicia Penal" (20 Hrs.) SISTEMA PENAL ACUSATORIO	Del 24 al 28 de febrero, Privada de Río Pilcomayo No 169, Col. Argentina Pte. Alcaldía Miguel	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	2	0	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que es el sistema penal acusatorio</li> <li>Como se adopta el nuevo SPA</li> </ul>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales							
		Hidalgo, Ciudad de México.					
3	Curso en línea "La Procuración de Justicia con Perspectiva de Género" (20 Hrs.) PROCURACIÓN DE JUSTICIA	28 de febrero, Glorieta de los Insurgentes No. 20, Piso 8, Col. Roma Norte, Alcd. Cuauhtémoc, CP 06700, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	6	1	7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer e identificar la perspectiva de género y sus mecanismos de implementación, a través del ejercicio profesional en el ámbito de los derechos de las mujeres, la procuración y la administración de justicia.</li> </ul>
4	Curso "Etapas del Sistema Penal Acusatorio" (20 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	Del 2 al 6 de marzo, Privada de Río Pilcomayo No 169, Col. Argentina Pte., Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	1	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Origen y sustento de la reforma</li> <li>Principios del Sistema acusatorio mexicano</li> <li>Sujetos del Sistema penal acusatorio, su nuevo rol,</li> <li>Mecanismos alternativos de solución de conflictos</li> <li>Etapas del sistema penal acusatorio</li> <li>Recursos</li> </ul>
5	Curso "Inducción a los Derechos Humanos" (5 Hrs.) DERECHOS HUMANOS	3 de marzo, Avenida de los Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de los Insurgentes, Piso 8 colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	2	0	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición de los Derechos Humanos</li> <li>Antecedentes de los derechos humanos</li> <li>Los principios de los derechos humanos</li> <li>La dignidad de la persona humana</li> <li>La Declaración Universal de los Derechos Humanos</li> </ul>
6	Curso "Derechos Humanos, Perspectiva de Género en la Procuración de Justicia" (5 Hrs.) GÉNERO	13 de marzo, Avenida de los Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de los Insurgentes, piso 8 colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	2	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación de la Perspectiva de Género en el Fenómeno Jurídico,</li> <li>Derecho Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres</li> <li>Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW</li> </ul>
			Total	13	5	18	

### Segundo trimestre

	Nombre del evento	Fecha y sede	Perfil de las y los participantes	M	H	T	Temas de la capacitación
1	Video conferencia con "Facebook" (2 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	3 de abril. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Utilidad del Facebook y WhatsApp dentro de las investigaciones del Sistema Jurídico Mexicano.</li> </ul>
2	Curso en línea "Procedimiento Abreviado" (12 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	Del 18 al 28 de mayo. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	1	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El procedimiento abreviado en el Código Nacional de procedimientos Penales.</li> <li>Sentencia en el Procedimiento Abreviado.</li> <li>La sentencia condenatoria en el Proceso Abreviado.</li> </ul>

### Notas adicionales

3	Curso en línea "Mecanismos Alternos de Solución de Controversias" (5 Hrs) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	29 de mayo. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	2	0	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Soluciones alternas.</li> <li>Acuerdo reparatorio y suspensión condicional.</li> <li>Tipos de mecanismos que contempla la ley.</li> <li>Mediación, conciliación y juntas restaurativas.</li> </ul>
4	Curso en línea "Atribuciones de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes" (3 Hrs) PROCURACIÓN DE JUSTICIA	29 de mayo. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tipos de representación que tiene la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</li> </ul>
5	Curso en línea "Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género" (30 Hrs) VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	29 de mayo. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Delitos de Violencia contra las Mujeres.</li> <li>Las conductas que conducen a la Violencia Política y las Instituciones competentes para brindar atención.</li> </ul>
6	Taller en línea "Ejecución Penal" (2 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	1 de junio, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras/es públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las juezas de ejecución penal.</li> <li>Efectos generales de las resoluciones.</li> <li>Una defensa especializada en ejecución penal.</li> <li>Intervención de la sociedad civil.</li> </ul>
7	Taller en línea "La Etapa Intermedia en el Procedimiento Penal Acusatorio" (2 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	1 de junio, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras/es públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ofrecimiento de pruebas; solicitud de penas y, en su caso, la aplicación del Procedimiento Abreviado.</li> <li>Depuración de hechos.</li> <li>Acuerdos probatorios.</li> </ul>
8	Taller en línea "El Procedimiento abreviado como forma de terminación anticipada en materia penal" (2 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	12 de junio, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras/es públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El procedimiento abreviado en el Código Nacional de Procedimientos Penales.</li> <li>Sentencia en el Procedimiento Abreviado.</li> <li>La sentencia condenatoria en el Proceso Abreviado.</li> </ul>
9	Curso en línea "Conceptos Básicos de la Teoría del Delito" (6 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	Del 11 al 22 de junio, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras/es públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sujetos o autores.</li> <li>Acción u omisión.</li> <li>Tipicidad.</li> <li>Antijuricidad</li> <li>Culpabilidad</li> <li>Penalidad o punibilidad</li> </ul>
10	Taller en línea "Pasos para estructurar una Teoría del Caso Adecuado" (2Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	12 de junio, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras/es públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>La fase constructiva de la teoría del caso.</li> <li>Fase recolectiva de la teoría del caso.</li> <li>Fase depurativa de la teoría del caso.</li> <li>Estructura del proceso penal y la teoría del caso.</li> </ul>
11	Videoconferencia "Retos frente a la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels Inhumanos o Degradantes en México" (4 Hrs.) PROCURACIÓN DE JUSTICIA	26 y 29 de junio, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras/es públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	2	3	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumentos internacionales en materia de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes</li> <li>Observaciones Generales del Comité contra la Tortura</li> <li>Sistematización de las recomendaciones en materia de tortura formuladas a México.</li> </ul>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales							
12	Curso en línea "Salidas Alternas" (8 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	26 de junio, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras/es públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	4	0	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El nuevo modelo procesal</li> <li>El código nacional de procedimientos penales</li> <li>Salidas alternas al juicio en el código nacional</li> <li>Reflexiones finales</li> </ul>
13	Curso en línea "La prueba en el Sistema Penal Acusatorio" (13 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	26 de junio, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras/es públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	3	2	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Justificaciones</li> <li>La prueba</li> <li>La prueba ilícita</li> <li>Eficacia probatoria de las diligencias sumariales</li> <li>Valoración y carga de la prueba</li> </ul>
14	Curso en línea "El Juicio de Amparo en el Sistema Penal Acusatorio" (8 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	26 de junio, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras/es públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	2	2	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nuevo paradigma</li> <li>Principios rectores</li> <li>Apuntes de teoría general del proceso</li> <li>Peculiaridades del sistema acusatorio.</li> </ul>
15	Curso en línea "Etapas del Sistema Penal Acusatorio" (8 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	26 de junio, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras/es públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	3	3	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Investigación inicial</li> <li>Investigación complementaria</li> <li>Ofrecimiento de pruebas y depuración de hechos</li> <li>Desahogo de pruebas</li> <li>Resolución de Litis.</li> </ul>
16	Curso en línea "Introducción al Sistema Penal Acusatorio" (8 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	26 de junio, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras/es públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	1	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Datos de prueba</li> <li>Medios de prueba</li> <li>Los principios del Sistema Penal Acusatorio.</li> </ul>
17	Conferencia en línea "Mitos sobre la Violencia de Género" (2 Hrs.) VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Del 15 al 26 de junio, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los diferentes estereotipos que producen la violencia de género</li> </ul>
18	Curso en línea "Límites y restricciones a los Derechos Humanos" (4 Hrs.) DERECHOS HUMANOS	Del 15 al 26 de junio, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>La restricción en los derechos humanos en las órdenes de aprehensión</li> </ul>
19	Curso en línea "Los Derechos Humanos como eje rector del Sistema de Justicia Penal Acusatorio" (8 Hrs.) DERECHOS HUMANOS	Del 15 al 26 de junio, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dignidad Humana</li> <li>Características de los Derechos Humanos</li> <li>Obligaciones constitucionales de las autoridades en relación con los derechos humanos</li> </ul>
20	Curso en línea "La Reparación del daño y asistencia de las Niñas, Niños y Adolescentes como Víctimas del Delito" (4 Hrs.) PROCURACIÓN DE JUSTICIA	Del 15 al 26 de junio, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instituciones que se encargan del pago de la reparación del daño a víctimas del delito.</li> </ul>
21	Curso en línea "Técnicas de Interrogatorio y contra Interrogatorio" (2 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	3 de junio, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	0	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Interrogatorio directo</li> <li>Recontrainterrogatorio</li> <li>Objeciones</li> <li>Objetables</li> </ul>



### Notas adicionales

	ACUSATORIO						
22	Curso en línea "Psicología Forense especializada en Niñas, Niños y Adolescentes" (80 Hrs.) ATENCIÓN A VICTIMAS	Del 16 al 30 de junio, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	0	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La violencia en contra de niñas, niños y adolescentes</li> <li>• Los derechos y necesidades de las niñas, niños y adolescentes y el sistema de justicia</li> <li>• La psicología y la justicia</li> <li>• El informe especializado o clínico</li> </ul>
23	Curso en línea "Psicología del Testimonio" (8 Hrs.) ATENCIÓN A VICTIMAS	Del 29 al 30 de junio, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	0	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Antecedentes históricos de la psicología del testimonio</li> <li>• Psicología de la memoria</li> <li>• La memoria de testigos en el marco de la Psicología Jurídica</li> <li>• Áreas de investigación e intervención en la Psicología Jurídica</li> </ul>
			Total	30	15	45	

### Tercer trimestre

	Nombre del evento	Fecha y sede	Perfil de las y los participantes	M	H	T	Temas de la capacitación
1	Curso en línea "La Teoría del Delito y la Litigación Oral" (9 Hrs.). SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	20 de julio.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	0	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sujetos o autores</li> <li>• Acción u omisión</li> <li>• Tipicidad</li> <li>• Antijuricidad</li> <li>• Culpabilidad</li> <li>• Penalidad o punibilidad</li> </ul>
2	Curso en línea "La reparación del daño y asistencia de las Niñas, Niños y Adolescentes como Víctimas del Delito" (4 Hrs.). PROCURACIÓN DE JUSTICIA	20 de julio.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	0	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones que se encarga del pago de la reparación del daño a víctimas del delito.</li> </ul>
3	Curso en línea "Atribuciones de la Procuraduría Federal de protección de niñas, niños y adolescentes" (3 Hrs.) PROCURACIÓN DE JUSTICIA	20 de julio	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	0	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipos de representación que tiene la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</li> </ul>
4	Curso en línea "Salidas Alternas" (8 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	24 de julio.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	2	0	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El nuevo modelo procesal</li> <li>• El código nacional de procedimientos penales</li> <li>• Salidas alternas al juicio en el Código Nacional</li> <li>• Reflexiones finales</li> </ul>
5	Video Conferencia "Retos frente a la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes en México" (4 Hrs.) PROCURACIÓN DE JUSTICIA	20 de julio.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos internacionales en materia de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes</li> <li>• Observaciones Generales del Comité contra la Tortura</li> <li>• Sistematización de las recomendaciones en materia de tortura formuladas a</li> </ul>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales							México
6	Curso en línea "Teoría del Caso" (8 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	24 de julio.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Herramientas de planeación y ejecución</li> <li>Concepto, utilidad y como se formula la Teoría del Caso</li> <li>Técnicas para lograr una buena Teoría del Caso</li> </ul>
7	Curso en línea "Salidas Alternas" (6 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	1 de agosto.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El nuevo modelo procesal</li> <li>El código nacional de procedimientos penales</li> <li>Salidas alternas al juicio en el código nacional</li> <li>Reflexiones finales</li> </ul>
8	Curso en línea "Recursos del Sistema Penal Acusatorio" (25 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	17 de agosto	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Revocación</li> <li>La Apelación</li> <li>Denegada apelación</li> <li>Queja</li> <li>Objeto</li> </ul>
9	Curso en línea "El Juicio de Amparo en el Sistema Penal Acusatorio" (25 Hrs.) PROCURACIÓN DE JUSTICIA	17 de agosto.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Juicio de amparo, como derecho fundamental a la protección</li> <li>El Juicio de amparo directo e indirecto en el proceso penal acusatorio y oral</li> </ul>
10	Curso en línea "Etapas del Sistema Penal" (8 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	17 de agosto.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Origen y sustento de la reforma</li> <li>Principios del sistema acusatorio mexicano</li> <li>Sujetos del Sistema penal acusatorio, su nuevo rol.</li> <li>Mecanismos alternativos de solución de conflictos</li> <li>Etapas del sistema penal acusatorio</li> <li>Recursos</li> </ul>
11	Curso en línea "Destrezas de Litigación" (25 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	17 de agosto	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oralidad y argumentación jurídica</li> <li>Generalidades del sistema acusatorio</li> <li>Fase intermedia o preparación del juicio ora</li> </ul>
12	Curso en línea Derechos que asisten a las Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos. Recomendación 17/2019 (8 Hrs) DERECHOS HUMANOS	31 de agosto.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Caso de violaciones a los derechos a la protección de la salud y a la integridad personal</li> <li>Acceso a la información en servicios de salud</li> <li>Inadecuada procuración de justicia</li> <li>Hechos ocurridos en el hospital central sur de alta especialidad de Pemex, en la ciudad de México.</li> </ul>

### Notas adicionales

13	Curso en línea "Argumentación Jurídica en el Sistema Penal Acusatorio" (10 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	Del 1 al 23 de septiembre de 2020.	Servidoras y servidores públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	0	2	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diferencias entre argumentos deductivos e inductivos.</li> <li>La utilización de los argumentos inductivos en las audiencias preliminares.</li> <li>La argumentación en el juicio oral.</li> <li>Las máximas de la experiencia y su utilización en la argumentación.</li> </ul>
14	Curso en línea "Destrezas para la operación del Proceso Penal Acusatorio" (6Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	Del 1 al 23 de septiembre.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	0	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oralidad y argumentación jurídica.</li> <li>Generalidades del sistema acusatorio.</li> <li>Fase intermedia o preparación del juicio oral.</li> </ul>
15	Curso en línea "Técnicas de Interrogatorio y contra Interrogatorio" (10Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	Del 1 al 23 de septiembre.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	1	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Interrogatorio directo.</li> <li>Recontrainterrogatorio.</li> <li>Objeciones.</li> <li>Objetables.</li> </ul>
16	Curso en línea "Lucha contra la Trata de Personas en Contextos de Emergencia" (3Hrs.) TRATA DE PERSONAS	24 de septiembre.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	0	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición de la Trata de Personas del Protocolo ONU.</li> <li>¿Cómo ocurre la Trata de Personas?</li> <li>La trata de Personas en el contexto de emergencia.</li> <li>Enfoque integral de la lucha contra la trata de personas en contextos de emergencia.</li> </ul>
17	Curso en línea "Trata de Personas: protección y asistencia a víctimas" (3Hrs.) TRATA DE PERSONAS	22 de septiembre.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	0	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aspectos conceptuales básicos del delito de la trata de personas, así como la definición del perfil diferenciado que permita la identificación de víctimas en el contexto de los flujos migratorios para su derivación hacia los respectivos servicios de protección y asistencia.</li> </ul>
18	Curso en línea "Persecución Penal del delito de Trata de Personas" (3Hrs.) TRATA DE PERSONAS.	22 de septiembre.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	0	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Este módulo de autoaprendizaje está enfocado en el tema de persecución del delito de trata de personas.</li> <li>Comprender este delito, sus características, perfiles y demás información que permite tener una perspectiva más clara del mismo, haciendo énfasis en el tema legal.</li> </ul>
19	Curso en línea "Migración y Trata de Personas en México" (3Hrs.) TRATA DE PERSONAS.	22 de septiembre.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	0	5	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se fortalecerán las capacidades de servidoras y servidores públicos, así como de organizaciones de la sociedad civil, que están relacionadas con el tema de la trata de personas.</li> <li>Se brindarán diversas herramientas conceptuales y prácticas, que les servirán para</li> </ul>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales							
							desarrollar acciones de prevención, detección, protección y asistencia de personas víctimas de trata de personas.
20	Curso en línea "Fortalecimiento de capacidades para detectar, asistir y proteger a víctimas de trata de personas en México, dirigido a entidades de Gobierno y OSC" (2Hrs.) TRATA DE PERSONAS	22 de septiembre.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	0	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar herramientas a los funcionarios gubernamentales y agentes de la sociedad civil para facilitar la detección, asistencia y protección de las víctimas y posibles víctimas de trata de personas.</li> <li>• Conceptos básicos relacionados con el fenómeno, así como mediante la exploración de las rutas de detección, canalización y reintegración de las víctimas, de los criterios de asistencia básica y del fortalecimiento de la coordinación entre los sistemas de asistencia y protección.</li> </ul>
21	Curso en línea "Violencia de Género, Femicidio y Trata de Personas" (10Hrs.) VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Del 5 al 26 de septiembre.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	0	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad de género y la agresión y violencia contra mujeres y niñas.</li> <li>• Derechos humanos que define la violencia contra las mujeres.</li> <li>• Protocolo de Investigación del Femicidio.</li> <li>• Investigación del Delito de Trata de Personas.</li> </ul>
22	Curso en línea "Reparación del daño y Asistencia de las Niñas, Niños y Adolescentes como víctimas del delito" (4Hrs.) PROCURACIÓN DE JUSTICIA	Del 1 al 23 de septiembre.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	0	1	Instituciones que se encarga del pago de la reparación del daño a víctimas del delito.
			Total	12	17	29	

### Cuarto trimestre

	Nombre del evento	Fecha y sede	Perfil de las y los participantes	M	H	T	Temas de la capacitación
1	Curso en línea "Migración y Trata de Personas V3- México" (17 Hrs.) TRATA DE PERSONAS	Del 5 al 23 de octubre.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	2	0	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer los conocimientos en materia de la trata de personas.</li> <li>• Brindar herramientas conceptuales y prácticas, que les servirán para desarrollar acciones de prevención, detección, protección y asistencia de personas</li> </ul>

**Notas adicionales**

Notas adicionales							
						víctimas de trata de personas.	
2	Curso en línea "Lucha contra la trata de personas en contextos de emergencia" (3 Hrs.) TRATA DE PERSONAS	24 de octubre.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición de la Trata de Personas, con base en el Protocolo de la ONU.</li> <li>¿Cómo ocurre la Trata de Personas?</li> <li>La Trata de Personas en el contexto de emergencia.</li> <li>Enfoque integral de la lucha contra la trata de personas en contextos de emergencia.</li> </ul>
3	Curso en línea "Persecución Penal del Delito de Trata de Personas" (3 Hrs.) TRATA DE PERSONAS	24 de octubre.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	2	0	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Persecución del delito de trata de personas.</li> <li>Características, perfiles y demás información que permite tener una perspectiva más clara del mismo, haciendo énfasis en el tema legal.</li> </ul>
4	Curso en línea "Fortalecimiento de capacidades para detectar, asistir y proteger a víctimas de trata de personas en México, dirigido a entidades de Gobierno y OSC" (2 Hrs.) TRATA DE PERSONAS	24 de octubre.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	2	0	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar herramientas a los funcionarios gubernamentales y agentes de la sociedad civil para facilitar la detección, asistencia y protección de las víctimas y posibles víctimas de trata de personas.</li> <li>Conceptos básicos relacionados con el fenómeno, así como mediante la exploración de las rutas de detección, canalización y reintegración de las víctimas, de los criterios de asistencia básica y del fortalecimiento de la coordinación entre los sistemas de asistencia y protección.</li> </ul>
5	Curso en línea "Trata de personas: protección y asistencia a víctimas" (3 Hrs.) TRATA DE PERSONAS	24 de octubre.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	2	0	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aspectos conceptuales básicos del delito de la trata de personas, así como la definición del perfil diferenciado que permita la identificación de víctimas en el contexto de los flujos migratorios para su derivación hacia los respectivos servicios de protección y asistencia.</li> </ul>
6	Curso en línea "Violencia de Género, Femicidio y Trata de Personas" (20 Hrs.) VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Del 1 al 26 de octubre.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	2	0	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Igualdad de género y la agresión y violencia contra mujeres y niñas.</li> <li>Derechos humanos que define la violencia contra las mujeres.</li> <li>Protocolo de Investigación del Femicidio.</li> <li>Investigación del Delito de Trata de Personas.</li> </ul>
7	Curso en línea "Contra Interrogatorio Avanzado en el Sistema Acusatorio" (20 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	Del 1 al 26 de octubre.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	0	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Interrogatorio directo.</li> <li>Recontra interrogatorio.</li> <li>Objeciones.</li> <li>Objetables.</li> </ul>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales							
8	Curso en línea "Salidas Alternas" (6 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	Del 1 al 23 de octubre.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El nuevo modelo procesal</li> <li>• El Código Nacional de Procedimientos Penales</li> <li>• Salidas alternas al juicio en el código nacional</li> <li>• Reflexiones finales</li> </ul>
9	Curso en línea "Mecanismos Alternativos de la herramienta Justici@.Net para Fiscalías y Unidades Especializadas" (4 Hrs.) PROCURACIÓN DE JUSTICIA	15 de octubre.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	17	3	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Usos eficientes de las herramientas de Justici@net.</li> </ul>
10	Curso en línea "Básico de Derechos Humanos" (40 Hrs.) DERECHOS HUMANOS	Del 1 al 25 de octubre.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto, fundamentación y reforma constitucional en materia de Derechos Humanos.</li> <li>• Los Derechos Humanos en el constitucionalismo mexicano</li> <li>• Sistema de protección jurisdiccional de los Derechos Humanos en México.</li> </ul>
11	Curso en línea "Recomendación 36 VG/2020 Emitida por la CNDH" (6 Hrs.) DERECHOS HUMANOS	Del 5 al 23 de octubre.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recomendaciones sobre las graves violaciones a los derechos humanos por la detención arbitraria y desaparición forzada en Nuevo Laredo, Tamaulipas.</li> </ul>
12	Curso en línea "Integración de la Carpeta de Investigación" (10 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	Del 1 al 22 de octubre	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	0	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración una carpeta de investigación, ya sea en su papel como Ministerio Público, Asesor Jurídico o Defensor.</li> <li>• Incorporar en la carpeta de investigación los medios de prueba que reúnan los términos de ley para ir construyendo la teoría del caso.</li> <li>• Construir una teoría del caso sencilla, concreta, creíble y con suficiencia jurídica para poder sustentar la imputación y en su caso la acusación.</li> </ul>
13	Curso en línea "Teoría del Caso" (3 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	Del 1 al 22 de octubre	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	0	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La fase constructiva de la teoría del caso.</li> <li>• Fase recolectiva de la teoría del caso.</li> <li>• Fase depurativa de la teoría del caso.</li> <li>• Estructura del proceso penal y la teoría del caso.</li> </ul>
14	Curso en línea "Técnicas de Investigación" (6 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	Del 1 al 22 de octubre	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	0	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La investigación y los elementos del proceso de investigación.</li> <li>• La introducción y el marco</li> </ul>

**Notas adicionales**

							<p>teórico de la investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inteligencia e hipótesis de la investigación.</li> <li>• Recolección y procesamiento de datos.</li> </ul>
15	Curso en línea "Recursos del Sistema Penal Acusatorio" (3 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	Del 1 al 22 de octubre	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	0	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reformas a la Constitución</li> <li>• Etapas del procedimiento adversarial penal.</li> <li>• Mecanismos alternativos para la solución de controversias.</li> <li>• Ejecución de la sanción.</li> <li>• Procedimientos Especiales Penales.</li> </ul>
16	Curso en línea "Medios de impugnación en el Sistema Penal Acusatorio" (6 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	Del 1 al 22 de octubre	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	0	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El recurso de revocación.</li> <li>• Procedencia del recurso de revocación.</li> <li>• El recurso de apelación.</li> <li>• Resoluciones apelables dictadas por un juez de control.</li> </ul>
17	Curso en línea "Cadena de Custodia" (7 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	Del 7 al 23 de octubre	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	0	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco jurídico.</li> <li>• Objetivos generales y específicos.</li> <li>• Descripción del procedimiento.</li> <li>• Registro de cadena de custodia.</li> <li>• Entrega y recepción de los indicios.</li> </ul>
18	Curso en línea "Juicio de Amparo en el Sistema Penal Acusatorio" (10 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	Del 5 al 23 de octubre	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	0	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El juicio de amparo, como derecho fundamental a la protección de los derechos humanos.</li> <li>• El juicio de amparo directo e indirecto en el proceso penal acusatorio y oral.</li> </ul>
19	Foro Internacional en línea "Tecnología y Persecución Penal con Perspectiva de Género" (12 Hrs.) VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Del 25 al 27 de noviembre	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	2	1	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnologías e investigación penal de delitos cometidos hacia las mujeres basado en género.</li> <li>• El alcance del consentimiento en el sexting. Sextorsión y el impacto diferenciado en las mujeres.</li> <li>• El rol de los observatorios de género para la prevención de la violencia digital.</li> </ul>
20	Curso en línea "Ley general de Víctimas" (4 Hrs.) ATENCIÓN A VÍCTIMAS	23 y 24 de noviembre	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	2	0	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La defensa, garantía y protección de los derechos de las víctimas.</li> <li>• Perspectiva de género: La atención a víctimas.</li> <li>• Protección integral de la infancia.</li> <li>• Control de convencionalidad.</li> </ul>
21	Curso en línea "Modelo integral de Atención a Víctimas" (4 Hrs.) ATENCIÓN A VÍCTIMAS	25 y 26 de noviembre	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	2	0	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Problemática y necesidades de las víctimas.</li> <li>• Enfoque de género, diferencial y especializado.</li> <li>• Acercamientos conceptuales a la reparación integral.</li> </ul>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales							
						<ul style="list-style-type: none"> <li>Áreas de la Comisión Ejecutiva a cargo de la atención.</li> <li>Mecanismos de coordinación con autoridades obligadas e instituciones de asistencia pública.</li> </ul>	
22	Curso en línea "Interrogatorio y Contrainterrogatorio" (3 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	12 de noviembre	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aspectos generales del interrogatorio directo y del contrainterrogatorio.</li> <li>Interrogatorio directo versus contrainterrogatorio.</li> <li>Contrainterrogatorio y diversas modalidades de testigo.</li> </ul>
23	Curso en línea "Investigación con Perspectiva de Género" (3 Hrs.) VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	19 de noviembre	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención e investigación de los casos de violencia de género.</li> <li>Conceptos básicos a través de la conceptualización del marco jurídico nacional e internacional de protección de los derechos humanos fundamentales de las mujeres.</li> <li>La problemática de la discriminación y las causas del acoso sexual.</li> </ul>
24	Curso en línea "Actuaciones de los operadores en el procedimiento penal acusatorio" (4 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	Del 2 al 20 de noviembre	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	0	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presunción de Inocencia y Debido Proceso.</li> <li>Modelo procesal penal de corte acusatorio.</li> <li>Separación de funciones de investigación, acusación y juzgamiento.</li> </ul>
25	Curso en línea "Prevención y Detección del Hostigamiento y Acoso Sexual" (12 Hrs.) VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Del 18 al 30 de noviembre	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	5	2	7	<ul style="list-style-type: none"> <li>El concepto y lo que conlleva el hostigamiento y acoso sexual.</li> <li>El conocimiento de las Leyes existentes en México relacionadas con el hostigamiento y acoso sexual laboral.</li> <li>La promoción y desarrollo de una cultura de prevención y denuncia en contra del hostigamiento y acoso sexual.</li> <li>Mecanismos para el manejo y trato adecuado de casos de hostigamiento y acoso sexual.</li> </ul>
26	Curso en línea "Enfoques transversales para la Atención a Víctimas" (12 Hrs.) ATENCIÓN A VÍCTIMAS	Del 30 de noviembre al 1 de diciembre.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	0	2	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Problemática y necesidades de las víctimas.</li> <li>Víctimas de violación de derechos humanos.</li> <li>Enfoque de derechos humanos.</li> <li>Acercamientos conceptuales a la reparación integral.</li> </ul>





**Notas adicionales**

							<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco normativo y programático.</li> <li>• Mecanismos de coordinación con autoridades obligadas e instituciones de asistencia pública.</li> </ul>
27	Curso en línea "Introducción al Sistema Penal Acusatorio" (5Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	Del 1 al 20 de diciembre.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos de prueba.</li> <li>• Medios de prueba.</li> <li>• Los principios del Sistema Penal Acusatorio.</li> <li>• Origen y sustento de la reforma.</li> </ul>
28	Curso en línea "Etapas del Sistema Penal Acusatorio" (8 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	Del 1 al 20 de diciembre.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Principios del Sistema acusatorio mexicano.</li> <li>• Sujetos del Sistema penal acusatorio, su nuevo rol.</li> <li>• Mecanismos alternativos de solución de conflictos.</li> <li>• Etapas del sistema penal acusatorio.</li> <li>• Recursos.</li> </ul>
<b>Total</b>				<b>46</b>	<b>17</b>	<b>63</b>	
				<b>Total capacitación formación profesional recibidas</b>			
				<b>101</b>	<b>54</b>	<b>155</b>	
				<b>Gran total capacitación formación profesional</b>			
				<b>321</b>	<b>164</b>	<b>485</b>	<b>Total de actividades de capacitación formación profesional: 86</b>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos.

**Ramo:** 49 Fiscalía General de la República.

**Clave de la UR:** 601

**Nombre de la UR:** Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.

**Clave del Pp:** E009

**Nombre del Pp:** Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos.

**Tipo de acción:** 102. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género.

**Número y denominación de la acción:** 407. Implementar acciones para el cumplimiento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

### Notas adicionales

Al mes de diciembre de 2020, personal de la FEVIMTRA llevó a cabo diferentes reuniones de trabajo con la finalidad de construir mecanismos y proyectos de apoyo para el desarrollo de sus competencias, el detalle de dichas reuniones se enumera a continuación:

#### Reuniones de apoyo a la función ministerial realizadas en 2020.

Durante el periodo que se reporta se realizaron 28 reuniones a fin de construir mecanismos y proyectos para el desarrollo de la investigación en materia de violencia contra las mujeres, trata de personas y operación del Programa Alerta AMBER México.

#### Primer trimestre

No.	Denominación	Fecha, municipio y entidad	Asunto (s) abordados	Acuerdos y/o contribuciones
1	Reunión de trabajo del encargado de la FEVIMTRA con el encargado de la División de Investigación de la Policía Federal en procesos de transición hacia Guardia Nacional. TRATA DE PERSONAS.	24 de enero de 2020.	Establecer coordinación en las distintas investigaciones en integración en esta Fiscalía asignadas a dicha corporación policial	Se asistió para continuar con la cooperación técnica y coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias a la investigación de delitos.
2	Reunión de trabajo con la Embajada de Estados Unidos de América relacionada con la búsqueda de NNA desaparecidos. ALERTA	27 de enero de 2020. Embajada de los EUA, Alc. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Se habló acerca de la búsqueda de NNA que involucre el cruce de fronteras con personal de la Coordinación de Servicios Consulares de la Embajada	Se asistió para continuar con la cooperación técnica y coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias a la investigación de delitos.

### Notas adicionales

Notas adicionales				
	AMBER MÉXICO.		de EUA.	
3	Reunión de trabajo por medio de videoconferencia sobre la Operación Regional "ITZEL". TRATA DE PERSONAS.	6 de febrero de 2020, instalaciones del edificio sede de la FGR, Alcde. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	El propósito de la reunión fue solicitar, por parte de INTERPOL, información de las unidades de trata de personas, para presentarlos como resultados alcanzados por México en la lucha contra la trata de personas en el marco de la Operación Regional "ITZEL". Asistieron, de manera presencial representantes de las Fiscalías Generales de Justicia de la Ciudad de México y del Estado de México y de la Procuraduría General de Justicia de Tlaxcala, además de personal de la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos (UEITMPO), de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) y de INTERPOL México de la FGR, quienes condujeron la sesión. A distancia, participaron representantes de las fiscalías y procuradurías de Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.	Los acuerdos fueron los siguientes: 1. INTERPOL enviará por correo la versión editable de la Guía del Informe Final, para facilitar el reporte. 2. INTERPOL enviará los formularios necesarios para emitir las notificaciones roja, azul, amarilla y morada. 3. Las fiscalías y procuradurías enviarán a INTERPOL, en versión electrónica, la portada del Plan Nacional Operación ITZEL firmada por la persona que asume el compromiso de participar en esta operación. 4. Las fechas para que las Fiscalías y Procuradurías envíen los avances y el informe final a INTERPOL en versión electrónica, en formatos Word y Excel, son las siguientes: las áreas se comprometieron a reportar la información 1er avance el 4 de marzo, 2º avance el 3 de abril, e informe final el 27 de abril. La videoconferencia se llevó a cabo en la Sala 5 del piso 8 de este edificio sede de la Fiscalía General de la República. El periodo a informar será de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020. TRATA DE PERSONAS.
4	Segunda Reunión Binacional del Subgrupo III. Lavado de Dinero y Delitos Financieros, en el marco del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) México-EUA. TRATA DE PERSONAS.	11 de febrero de 2020, la reunión se llevó a cabo en las instalaciones de la Guardia Nacional en la División de Inteligencia, Col. Belén de las Flores, Alcde. Álvaro Obregón, Ciudad de México.	La reunión tuvo como principal interés para la FEVIMTRA la exposición del tema "Trata de personas" en el que se presentó entre otros, el perfil del financiamiento y la colaboración con EUA.	Se asistió para continuar con la cooperación técnica y coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias a la investigación de delitos.
5	Reunión con diputadas federales y con representantes de la Comisión de Igualdad de Género y de Justicia de la Cámara de Diputados. FEMINICIDIO (VCM).	26 de febrero de 2020. La reunión se llevó a cabo en las instalaciones de la Cámara de Diputados.	La finalidad de la reunión fue la de revisar información sobre el tipo penal de feminicidio.	Se estableció como acuerdo que el día 27 de febrero la FGR remitiría a las integrantes de esa mesa de trabajo una propuesta de un tipo modelo de feminicidio para su revisión, para que a su vez las diputadas lo socialicen con organizaciones de la sociedad civil, personas expertas y procuradurías generales de justicia de las entidades federativas.

### Segundo trimestre

No.	Denominación	Fecha, municipio y entidad	Asunto (s) abordados	Acuerdos y/o contribuciones
1	Videoconferencia Primera Reunión Interinstitucional FGR-SEGOB. OTROS TEMAS	15 de mayo de 2020. Videoconferencia desde la sede la FGR, Alcde. Cuauhtémoc, Ciudad de	La finalidad de reunión la mejora de la coordinación institucional, para la búsqueda de personas	Se acordó qué: se llevarán a cabo dos reuniones al año para la revisión de solicitudes de colectivos, designación de un

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales				
	RELACIONES CON LAS COMPETENCIAS (Búsqueda de personas desaparecidas).	México. Participaron la Fiscalía General de la República y la Secretaría de Gobernación.	desaparecidas.	enlace por cada instancia involucrada de la FGR con la Comisión Nacional de Búsqueda y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, se acuerda llevar a cabo llevar un intercambio de información de los casos susceptibles de corrupción, se acuerdan los criterios para el gasto de traslados para las víctimas, se acuerda trabajar en coordinación para el diseño e implementación del Programa de Búsqueda 2020 y se acuerda la posible emisión de un comunicado conjunto de las instancias involucradas en el contexto de la contingencia sanitaria.
2	Reunión con las nuevas encargadas de los grupos de investigación de la Policía Federal Ministerial asignados a la FEVIMTRA. y con sus superiores jerárquicos. OTROS TEMAS RELACIONES CON LAS COMPETENCIAS.	8 de junio de 2020. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	La reunión se realizó para establecer coordinación en las investigaciones a su cargo.	Se participó para continuar estableciendo cooperación técnica y coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias a la investigación de delitos.
3	Video-reunión con el Fiscal Especializado para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y Delitos Vinculados, de Baja California Sur. OTROS	19 de junio de 2020	Se abordaron temas de capacitación en materia de perspectiva de género.	Se participó para continuar estableciendo cooperación técnica y coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias a la investigación de delitos.

### Tercer trimestre

No.	Denominación	Fecha, municipio y entidad	Asunto (s) abordados	Acuerdos y/o contribuciones
1	Reunión 1 con Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) acerca de la Comisión de Sanción del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	12 de agosto de 2020, Video reunión. Convocó la CONAVIM, también participó SSCP.	Se revisó el plan de trabajo de la Comisión de Sanción del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	Personal de la FGR-FEVIMTRA se refirió a las formas de participación de nuestra institución sin atentar contra su competencia y para que se avance en el cumplimiento del plan. Se programó una reunión para avanzar en el análisis del Plan el mismo 12 de agosto a las 17:00 horas, en el que participarían representantes de CONAVIM, INMUJERES, CNPJ y FEVIMTRA.
2	Reunión 2 con Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las	12 de agosto de 2020. Video reunión. Asistió también personal de la CONAVIM, la SSCP y la CNPJ.	Se analizó punto por punto del Plan de trabajo de la Comisión de Sanción del Sistema Nacional de Prevención, Atención,	Se comentó en qué casos no es posible a la FGR-FEVIMTRA participar y qué capacitación puede impartir de acuerdo con nuestra autonomía. Se acordó que



**Notas adicionales**

	Mujeres (CONAVIM) acerca de la Comisión de Sanción del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.		Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en relación con la competencia de la FGR.	SSCP y CONAVIM adecuarían las propuestas atendiendo a lo expresado por representantes de la FEVIMTRA y enviarían la nueva propuesta para que se revisara.
3	Reunión 1 de trabajo relativa al cumplimiento de la Sentencia Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú. VIOLENCIA CONTRA LAS MUEJERES.	19 de agosto de 2020. Video reunión. Asistieron representantes de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la SEGOB, del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional "CEJIL" y del Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan"	Se verificó el grado de cumplimiento de la Sentencia en el marco de su décimo aniversario.	Se continuaron la cooperación técnica y la coordinación para contribuir, en el marco de nuestras competencias, a la procuración de la justicia.
4	Reunión 2 de trabajo relativa al cumplimiento de la Sentencia Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú. VIOLENCIA CONTRA LAS MUEJERES.	26 de agosto de 2020. Video reunión. Participaron representantes de la Dirección General de Cooperación Internacional de la FGR y del Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan".	Se verificó el grado de cumplimiento de las Sentencias.	Se continuaron la cooperación técnica y la coordinación para contribuir, en el marco de nuestras competencias, a la procuración de la justicia.
5	Reunión virtual en preparación de la 10ª reunión del Grupo de Trabajo sobre la Trata de Personas de las Naciones Unidas.	4 de septiembre de 2020. Video reunión. Participaron, además, representantes de la Secretaría de Gobernación, la Unidad de Inteligencia Financiera y la Secretaría de Relaciones Exteriores; estos últimos como organizadores.	Se preparó la participación de México en la 10ª Reunión.	Se continuó la coordinación para contribuir, en el marco de nuestras competencias, en la procuración de la justicia.
6	10ª reunión día 1 del Grupo de Trabajo sobre la Trata de Personas de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (ONUDD). TRATA DE PERSONAS.	10 de septiembre de 2020. Video reunión. Participaron, además, especialistas en trata de personas de Inglaterra, Italia, Túnez, Estados Unidos de América, Paraguay y Nigeria.	Se expuso el tema "Principio de no penalización a víctimas del delito que han participado en el delito bajo sometimiento".	Se continuó la coordinación para contribuir, en el marco de nuestras competencias, en la procuración de la justicia.
7	10ª reunión día 2 del Grupo de Trabajo sobre la Trata de Personas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD). TRATA DE PERSONAS.	11 de septiembre de 2020. Video reunión. falta quienes asistieron	Se dieron a conocer las propuestas e iniciativas sobre el combate de la trata de personas entre los países participantes.	Se continuó la coordinación para contribuir, en el marco de nuestras competencias, en la procuración de la justicia.
8	Reunión preparatoria de la audiencia privada de supervisión de cumplimiento de la Sentencia Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	21 de septiembre de 2020. Participaron, además, representantes de la Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en Materia de Derechos Humanos, de la Dirección General de Cooperación Internacional y de la Secretaría de Relaciones Exteriores.	Se preparó la participación de la FEVIMTRA en la audiencia de supervisión de cumplimiento de la sentencia del caso que convocará la Corte Interamericana de Derechos Humanos.	Se continuó la coordinación para contribuir, en el marco de nuestras competencias, en la procuración de la justicia.

**Cuarto trimestre**

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales				
No.	Denominación	Fecha, municipio y entidad	Asunto (s) abordados	Acuerdos y/o contribuciones
1	Reunión de Trabajo con Personal de la Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	5 de octubre de 2020. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	El propósito de la reunión fue coordinar esfuerzos en la investigación de algunos casos de trata de personas, en integración en esta Fiscalía Especial.	Se participó para continuar estableciendo cooperación técnica y coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias en la procuración de la justicia.
2	2ª Sesión Ordinaria Virtual 2020 de la Zona Centro de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia	16 de octubre de 2020. En línea. Convocada por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.	La finalidad fue establecer coordinación interinstitucional en materia de procuración de justicia.	Se participó para continuar estableciendo cooperación técnica y coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias en la procuración de la justicia.
3	Reunión del Subgrupo de Flujos Migratorios Mixtos de la Red de Fiscales Especializados en Trata y Tráfico de Personas (REDTRAM) de la AIAMP Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos	23 de octubre de 2020. En línea.	El tema que se desarrolló fue el análisis de los flujos migratorios en nuestro país.	Se participó para continuar estableciendo cooperación técnica y coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias en la procuración de la justicia.
4	Reunión de trabajo con personal de la Fiscalía de Justicia Militar	29 de octubre de 2020. Reunión presencial.	Establecer canales de comunicación y coordinación para las investigaciones penales.	Se participó para continuar estableciendo cooperación técnica y coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias en la procuración de la justicia.
5	Reunión de trabajo con personal de la Dirección de Control y Verificación Migratoria del Instituto Nacional de Migración	29 de octubre de 2020. En línea. También asistió personal de la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Personas Menores y Órganos de la Subprocuraduría Especializada en Delincuencia Organizada y del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia	El propósito fue el análisis de los flujos migratorios mixtos en nuestro país y la plataforma denominada Sistema Estratégico de Seguimiento sobre Expresiones Delictivas (SINIED) de la FGR	Se participó para continuar estableciendo cooperación técnica y coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias en la procuración de la justicia.
6	Reunión de trabajo con personal de la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas de Argentina	30 de octubre de 2020. En línea. También asistió personal de la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Personas Menores y Órganos de la Subprocuraduría Especializada en Delincuencia Organizada	La finalidad fue establecer colaboración entre instituciones.	Se participó para continuar estableciendo cooperación técnica y coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias en la procuración de la justicia.
7	Reunión con personal del Instituto Nacional de Migración	13 de noviembre de 2020. También asistió personal de la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores y personal del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia	El tema principal fue el de los flujos migratorios en el país.	Se participó para continuar estableciendo cooperación técnica y coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias en la procuración de la justicia.

### Notas adicionales

		de la FGR.		
8	Reunión de trabajo con personal de la Embajada de los Estados Unidos de América	2 de diciembre de 2020. En línea.	La finalidad fue establecer colaboración en cuanto a la persecución del delito de trata de personas.	Se participó para continuar estableciendo cooperación técnica y coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias en la procuración de la justicia.
9	Sesión técnica del grupo de flujos migratorios mixtos de la Red Especializada de Trata y Tráfico de Personas (REDTRAM) de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP)	3 de diciembre de 2020. En línea. También asistió personal de la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos, del Instituto Nacional de Migración y del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la FGR	El tema principal de la reunión fue el de los flujos migratorios mixtos.	Se participó para continuar estableciendo cooperación técnica y coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias en la procuración de la justicia.
10	Primera reunión de trabajo con la Guardia Nacional acerca de la capacitación del Programa Alerta AMBER México	18 de diciembre de 2020. En línea.	La finalidad de la reunión fue abordar los pormenores para llevar a cabo la capacitación acerca del Programa Alerta AMBER México a personal de esa dependencia.	Se participó para continuar estableciendo cooperación técnica y coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias en la búsqueda y localización de NNA reportados como desaparecidos.
11	Primera Reunión del Grupo de Trabajo de Protocolos sobre Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA)	21 de diciembre de 2020. Fue convocada por la Dirección General Científica de la Guardia Nacional.	El tema desarrollado en la reunión fue la explotación de protocolos sobre Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes.	Los acuerdos de la reunión fueron: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El 22 de diciembre se hará llegar a las y los participantes un formato para que en el ámbito de sus competencias emitan observaciones.</li> <li>2. Las y los participantes del grupo deberán hacer llegar dicho formato ya comentado a más tardar el 29 de diciembre de 2020.</li> </ol> <p>Se hará una reunión en la que se llevará a cabo esta misma presentación a las instituciones que se pretende incorporar a este Grupo de Trabajo.</p>
12	Reunión de trabajo con personal de la Dirección Científica de Guardia Nacional	21 de diciembre de 2020. En línea.	En la reunión se abordó el tema de coordinación para la elaboración del temario de la capacitación del Programa Alerta AMBER México que se impartirá al personal de Guardia Nacional	Se participó para continuar estableciendo cooperación técnica y coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias en la búsqueda y localización de NNA reportados como desaparecidos.

**Total de Reuniones de apoyo a la función ministerial realizadas en 2020 atendidas**

**28**

**Reuniones atendidas para construir mecanismos y proyectos de apoyo para la promoción de los derechos humanos, la prevención de los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas en 2020.**

**Primer trimestre**

No.	Denominación	Fecha, municipio y entidad	Asunto (s) abordados	Acuerdos y/o contribuciones
-----	--------------	----------------------------	----------------------	-----------------------------

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Notas adicionales				
1	Reunión de trabajo con personal del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	10 de enero de 2020. Se llevó a cabo en las instalaciones de la Fiscalía General de la República, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	En esta reunión el personal del INMUJERES informó que próximamente saldrá publicado el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2019-2024	Se propuso la celebración de un convenio de colaboración entre la FGR y el INMUJERES, para que la Fiscalía General colabore en determinadas líneas de acción del citado programa; en ese sentido, la Fiscal Especializada en Materia de Derechos Humanos señaló el interés de la Institución de apoyar el cumplimiento de determinadas líneas de acción del programa ya que son, en sí mismas, compromisos internacionales del Estado mexicano; por lo anterior, se acordó que el INMUJERES enviaría a la FEMDH vía correo electrónico el PROIGUALDAD 2019-2024, así como la propuesta de convenio, para que realice la consulta al área jurídica de esta institución.
2	Reunión de trabajo con la titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional) y la Procuradora Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA); así como, personal de la Dirección General de Prevención del Delito del DIF Nacional. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	17 de enero de 2020. Se llevó a cabo en las instalaciones de la Fiscalía General de la República, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Se tocaron temas relacionados con la atención y protección de los derechos humanos de NNA.	Se tuvieron los siguientes acuerdos: En los casos en que el DIF detecte la posible comisión de delitos federales en agravio de NNA, se presentarán las denuncias ante la FEVIMTRA, quien realizará las acciones de investigación y persecución. La FGR colaborará con un módulo informativo en la "Feria de la Familia y el Buen Trato" a realizarse en el mes de marzo.
3	5ª Sesión de la Mesa Temática de Trabajo "Acceso y procuración de justicia", de la Comisión de Seguimiento de las Observaciones de la Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	22 de enero de 2020. Se llevó a cabo en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Se revisó el tema "Implementación de protocolos y transparencia", organizada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la que asistieron representantes del Poder Judicial de la Federación, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, INMUJERES, CONAVIM, SIPINNA, CONAPRED, entre otros.	Se asistió para fortalecer la vinculación con esta dependencia, para contribuir al cumplimiento de los compromisos institucionales de esta Fiscalía Especial, en el ámbito de su competencia.
4	Reunión de trabajo con la Titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	23 de enero de 2020. Se llevó a cabo en las instalaciones de la Fiscalía General de la República, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	CONAVIM presentó las nuevas líneas de acción del proyecto del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM) que estarían a cargo de la Fiscalía General de la República.	La Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos manifestó su interés de esta institución de continuar apoyando el cumplimiento de determinadas líneas de acción del programa en comento y estableció que para tal efecto es necesario hacer un análisis de las líneas del PIPASEVM; asimismo, sugirió la suscripción de un convenio de colaboración general entre ambas instituciones para estar en posibilidad de atender las líneas de acción que resulten competencia de la FGR; por lo que se acordó que CONAVIM enviará a la FEMDH el PIPASEVM de manera íntegra para su análisis y que la FEMDH trabajará en un proyecto de convenio que se remitirá a la CONAVIM; la FEVIMTRA



**Notas adicionales**

				contribuirá a la desde sus competencias en el cumplimiento de sus compromisos.
5	Reunión de trabajo con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), relacionada con el apoyo económico propuesto por el Gobierno de la República Federal de Alemania a través de la Agencia de Cooperación Internacional (GIZ). TRATA DE PERSONAS.	23 de enero de 2020. Se realizó en las instalaciones de la SRE, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Se trataron posibles áreas de oportunidad en los temas competencia de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos (en donde está incluida la FEVIMTRA) que son susceptibles de recibir apoyos por parte del Gobierno de la República Federal de Alemania, a través de la Agencia de Cooperación Internacional (GIZ).	Se acordó que solamente se presenten proyectos transversales en los que se involucren diversas autoridades relacionadas con el acceso a la justicia, también, se acordó presentar como proyectos transversales las siguientes temáticas: tortura, trata de personas y tráfico de migrantes, para tal fin, se agendará una reunión a principios de febrero para que se presenten estos proyectos con su respectiva justificación basada en recomendaciones internacionales, la descripción del proyecto y los requerimientos técnicos y financieros para lograrlos.
6	Reunión de trabajo con personal del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	29 de enero de 2020. Se llevó a cabo en las instalaciones de la Fiscalía General de la República, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Se abordaron asuntos relacionados con la información que la FGR puede proporcionar al Sistema, relacionada con NNA.	Se asistió para fortalecer la vinculación con esta dependencia, para contribuir al cumplimiento de los compromisos institucionales de esta Fiscalía Especial, en el ámbito de su competencia.
7	Sesión Extraordinaria del Grupo de Capacitación de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. TRATA DE PERSONAS.	29 de enero de 2020. Se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) de la Fiscalía General de la República, Alcd. Tlalpan, Ciudad de México.	Se realizó la reunión con la finalidad de establecer un calendario de actividades derivado de la conformación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Intersecretarial, quedando registradas 9 sesiones de trabajo para el 2020.	Se aprobó el calendario de sesiones y se acordó que el INACIPE compartirá un instrumento de evaluación de los cursos piloto que brindaron, para que las personas que tomaron dichos cursos, así como las instituciones que integran este grupo emitan sus comentarios antes del 7 de febrero de 2020.
8	Reunión con el Departamento de Estado y la Embajada de Estados Unidos de América sobre el TIP Report. TRATA DE PERSONAS.	30 de enero de 2020. Se realizó en las instalaciones de la SRE, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Acerca del informe Trafficking in Persons Report (TIP Report) (Reporte de Trata de Personas) que rinde el Departamento de Estado de EUA, en el que se incluyen los esfuerzos del Estado mexicano.	Se asistió para fortalecer la vinculación con esta dependencia, para contribuir al cumplimiento de los compromisos institucionales de esta Fiscalía Especial, en el ámbito de su competencia. La reunión fue coordinada por la Secretaría de Relaciones.
9	Tercer Reunión Extraordinaria del Grupo de Trabajo de Modificación al Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. TRATA DE PERSONAS.	30 de enero de 2020. Se realizó en las instalaciones de la Secretaría de Gobernación, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Se revisaron los comentarios que las instancias integrantes y participantes remitieron respecto a la propuesta de la modificación del reglamento de la Comisión, sólo se revisaron y ajustaron del artículo 1 al 8 del reglamento.	Se acordó que el 6 de febrero del año en curso se realizará la siguiente sesión extraordinaria para terminar su revisión.
10	Primera Reunión de Trabajo 2020 con responsables de la Coordinación de la Administración Pública Federal. OTROS TEMAS RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS.	5 de febrero de 2020, la reunión se desarrolló en las instalaciones del Instituto Nacional de Desarrollo Social, Alcd. Coyoacán, Ciudad de México.	Se abordaron temas referentes al Informe Anual 2019 de las Acciones de Fomento a favor de las Organizaciones de la Sociedad Civil, para integrar el Anexo de la Cuenta Pública 2019.	Se asistió para continuar con la vinculación con esta dependencia, para contribuir al cumplimiento de los compromisos institucionales de esta Fiscalía Especial, en el ámbito de su competencia.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Notas adicionales					
11	Revisión del Sistema Nacional de Información en Materia de Trata de Personas (GTSINTRA) de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. TRATA DE PERSONAS.	5 de febrero de 2020. Se realizó en las instalaciones de la Secretaría de Gobernación, del Instituto Nacional de Desarrollo Social, Alcd. Coyoacán, Ciudad de México.	Se realizó el cronograma quedando registradas en seis sesiones para 2020.		Se acordó que derivado del cambio de objeto del SINTRA se revisarán las variables para determinar cuáles se dejan o incorporan, para tal efecto la Secretaría Técnica compartirá nuevamente la matriz.
12	Quinta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo de Modificación del Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas (CITDP). TRATA DE PERSONAS.	6 de febrero de 2020. Se realizó en las instalaciones de la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos, de la Secretaría de Gobernación ubicadas en la Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	La finalidad de la reunión fue revisar los comentarios que las instancias integrantes y participantes remitieron respecto a la propuesta de la modificación al citado Reglamento. Se revisó del artículo 8 al artículo 15 del Reglamento.		Se acordó que la cuarta sesión ordinaria se realizará el próximo 25 de febrero del 2020, para continuar con la revisión del resto de los artículos.
13	Sesión Extraordinaria de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (CI). TRATA DE PERSONAS.	12 de febrero de 2020. La reunión estuvo coordinada por personal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. La Sesión se llevó a cabo en el Salón Revolución de la Secretaría de Gobernación, ubicado en Abraham González No. 48, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	En el desarrollo de esta reunión se expuso el resultado del Trabajo para la selección de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Academia que integraran la CI para valorar su selección como integrantes de la Comisión.		El resultado de la selección de organizaciones y personas de la academia que cumplieron los requisitos de aprobación fueron los siguientes: Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad (ANTHUS) y Dignificando el Trabajo; en cuanto a las personas de la academia, calificó Oscar Montiel Torres, para un año, quedando pendiente la calificación de persona académica por dos años, por lo que se publicará nueva convocatoria.
14	Reunión con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). TRATA DE PERSONAS.	17 de febrero de 2020. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	En esta reunión el personal de UNODC informó de los siguientes proyectos: Iniciativa SOMEX, bajo los siguientes 3 apartados: capacitación a través de un taller vivencial de investigación en materia de tráfico de migrantes; lineamientos interinstitucionales para la atención al tráfico de migrantes; campaña de migración intitulada "negocio mortal"; por otra parte, iniciativa Mérida, bajo los siguientes apartados: SINTRA; diagnóstico de necesidades albergues y refugios en materia de trata de personas; capacitación a las personas operadoras de los refugios o albergues en		Los acuerdos fueron: personal de la UNODC sostendría una entrevista con la titular de la Dirección de Vinculación Interinstitucional para conocer la ruta de atención a los albergues; asimismo, UNODC analizaría el apoyo financiero para los vuelos de las personas de las entidades federativas que asistirán al Quinto Encuentro titulares de las Fiscalías y Unidades Especializadas en materia de Trata de Personas y por su parte la FEVIMTRA les brindará un espacio a UNODC para exponer el proyecto de refugios de trata de personas, con la finalidad que de ese encuentro salga un documento de aval.



**Notas adicionales**

			materia de trata de personas y, campaña para difundir los servicios de estos refugios.	
15	Reunión en la que se presentó a la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ). OTROS TEMAS RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS.	21 de febrero de 2020. La reunión se realizó en las instalaciones de la SRE. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	La propuesta de proyectos susceptibles de apoyo por parte de dicha instancia.	La GIZ solicitó a la SRE formalizar lo antes posible el proceso para realizar las acciones necesarias para allegar el recurso y se acordó que la GIZ revisará las propuestas. En un segundo momento, la GIZ hará una propuesta que se presentará ante las instancias involucradas, para lo cual la SRE hará la convocatoria correspondiente. Asimismo, la SRE hará un mapeo para identificar cuáles de las propuestas realizadas pueden incluirse en los proyectos que ya están operando, con la finalidad de optimizar los recursos. Además, la GIZ comentó que cuenta con un Fondo Conjunto Mexicano-Alemania, al cual podrían presentarse las propuestas que no pudieran apoyarse con el proyecto que se integra. Finalmente, se acordó que para la siguiente reunión también se convocará a la Secretaría de Gobernación, ya que es la instancia con la que se gestó la propuesta de contar con un proyecto que permitiera atender las recomendaciones realizadas al Estado Mexicano en materia de Derechos Humanos.
16	Foro "Refugios para Víctimas de Trata de Personas: Modelo de Atención Integral". TRATA DE PERSONAS.	27 de febrero de 2020. Se realizó en las instalaciones del Senado de la República. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Se expusieron diferentes modelos de atención a víctimas de trata de personas en refugios, para la identificación de los diferentes servicios por parte de las diferentes dependencias que contribuyan a la creación de una red de apoyo para las víctimas.	Todos los Refugios presentes firmaron documento relativo a formación de la Red de Refugios de Trata de Personas.
17	Reunión de trabajo con personal de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). TRATA DE PERSONAS.	18 de marzo de 2020. Se realizó en las instalaciones del edificio sede de la FGR, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Personal de UNODC manifestó su pretensión de avanzar con los trabajos de diagnóstico que se elaborará en el marco del proyecto de Refugios de Trata de Personas y para tal efecto solicitan la colaboración de la FEVIMTRA para realizar las siguientes actividades al interior del Refugio Especializado: entrevista semiestructurada con dos personas operativas del Refugio Especializado de FEVIMTRA, crear un grupo focal de trabajo y realizar encuestas a usuarias del Refugio en temas generales de su alojamiento y que expresen como abona a su proyecto de vida.	Solicitaron el apoyo de esta Fiscalía para que se les pudieran compartir los documentos que contienen los modelos de atención con que cuenta DVI y el Refugio. Por lo que se acordó que UNODC realizaría la petición de manera oficial en virtud de que el Refugio Especializado es de alta seguridad.

**Segundo trimestre**

No.	Denominación	Fecha, municipio y entidad	Asunto (s) abordados	Acuerdos y/o contribuciones
-----	--------------	----------------------------	----------------------	-----------------------------

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales					
1	Videokonferencia titulada Reunión Grupo de Estrategias de Protección contra la Violencia. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	21 de abril de 2020. Video-reunión.	La conferencia tuvo el propósito de instruir en la atención de casos relacionadas con la desaparición de niñas o mujeres. Coordinada por la CONAVIM-SEGOB.	La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) instruyó a las dependencias relacionadas con el tema, a que con cualquier denuncia de la desaparición de una mujer o niña se implementen de inmediato los protocolos de búsqueda, independientemente de que haya o no apariencia de delito; y además se presentaron acciones con perspectiva de género que el Gobierno de México adoptará en la presente contingencia por coronavirus COVID-19, con el fin de prevenir las violencias contra las mujeres, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad y la infancia en el marco del confinamiento en los hogares.	
2	Primera Sesión Extraordinaria 2020 del Sistema Nacional de Protección Integral de Niños y Adolescentes. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	28 de abril de 2020. Video-reunión.	La sesión tuvo como objetivo analizar la situación de niñas, niños y adolescentes en el contexto de la pandemia COVID-19, así como la toma de acuerdos para la garantía de los derechos de este sector de la población. Coordinada por SIPINNA-SEGOB.	Se aprobaron acciones para la atención y protección de NNA a la emergencia sanitaria por COVID-19, se continuará estableciendo coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias.	
3	Reunión de trabajo con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), relacionada con el apoyo económico propuesto por el Gobierno de la República Federal de Alemania a través de la Agencia de Cooperación Internacional (GIZ). TRATA DE PPERSONAS.	28 de abril de 2020. Video-reunión.	El objetivo fue dialogar sobre el proyecto transversal de asistencia técnica, coordinado por la SRE, susceptible de contar con el apoyo la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ). Coordinada por la SRE.	Se acordó realizar en conjunto por todas las instituciones un proyecto nacional sobre el "Fortalecimiento del Estado de Derecho en el Acceso de Justicia", con las vertientes de Control Interno del Sistema Judicial y Control de la Anticorrupción. La FEVIMTRA participará desde los temas de su competencia.	
4	Videokonferencia "Violencia de Género" No. 1. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	4 de mayo de 2020. Video-reunión. La videokonferencia fue convocada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).	El tema tratado fue la violencia contra las mujeres y la forma de enfrentarlo en la contingencia sanitaria.	Se acordó que las instituciones participantes enviarán la información que generan con relación a la violencia de género.	
5	Videokonferencia "Violencia de Género" No. 2. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	14 de mayo de 2020. Video-reunión. En la reunión participaron la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	El tema tratado fue la violencia contra las mujeres y la forma de enfrentarlo en la contingencia sanitaria.	Se asistió para continuar estableciendo coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias a enfrenar la violencia de género en el contexto de la contingencia sanitaria.	
6	Reunión de la Comisión de Sanción del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y	4 de junio de 2020, reunión realizada en las instalaciones de la Directora General	Temas de la Comisión de Sanción relacionados con el combate de la violencia contra las mujeres.	Se acordó realizar una videokonferencia el 23 de junio, a las 10:00 horas, en la que trabajaran en el Plan de Trabajo 2020-2021, se le	

**Notas adicionales**

	Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Adjunta de la Subsecretaría de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Av. Constituyentes 947, Belén de las Flores, Alcd. Álvaro Obregón, Ciudad de México		invita a la FGR a sumarse a dicho reunión.
7	Reunión virtual con la Fiscal Central de Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y con la Vocal Ejecutiva del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	5 de junio de 2020. Video-reunión. Convocada por la Secretaría de Gobernación.	Explorar nuevas formas de vinculación institucional para que las mujeres víctimas de violencia extrema de género dispongan siempre de opciones adecuadas a sus necesidades particulares, con respecto a los servicios de Refugio y así salvaguardar su vida	Se asistió para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias para enfrentar la atención de las víctimas de la violencia contra las mujeres.
8	Videoconferencia "Violencia de Género" No. 1. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	11 de junio de 2020. Video-reunión. La reunión fue convocada por la Secretaría de Gobernación.	El tema tratado fue la violencia contra las mujeres y la forma de enfrentarlo en la contingencia sanitaria.	Se participó para continuar estableciendo coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias a enfrenar la violencia de género en el contexto de la contingencia sanitaria.
9	Reunión en línea de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México. OTRO	12 de junio de 2020. Video-Reunión. convocada por la Secretaria Técnica de la Comisión, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	El objetivo de la reunión fue conmemorar el Día Mundial contra el Trabajo Infantil y se abordaron temas de prevención y erradicación del trabajo infantil en nuestro país.	Se participó para continuar estableciendo coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias.
10	Videoconferencia "Violencia de Género" No. 2. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	16 de junio de 2020. Video-reunión. La reunión fue convocada por la Secretaría de Gobernación.	El tema tratado fue la violencia contra las mujeres y la forma de enfrentarlo en la contingencia sanitaria.	Se participó para continuar estableciendo coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias a enfrenar la violencia de género en el contexto de la contingencia sanitaria.
11	Videoconferencia "Violencia de Género" No. 3. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	18 de junio de 202. Video-reunión. La reunión fue convocada por la Secretaría de Gobernación.	El tema tratado fue la violencia contra las mujeres y la forma de enfrentarlo en la contingencia sanitaria.	Se participó para continuar estableciendo coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias a enfrenar la violencia de género en el contexto de la contingencia sanitaria.
12	Video-reunión Sesión Ordinaria 2020-I de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas. OTROS	18 de junio de 2020. Video-reunión.	Se abordaron los siguientes temas: 1. Sexto y Séptimo Informe Combinado de México sobre el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño. (Solicitud de prórroga para su presentación. Cronograma de trabajo para su elaboración). 2. Diálogo sobre la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19 y en la "nueva normalidad". (Recomendaciones del Comité)	Se participó para continuar estableciendo coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales				
13	Video-reunión de la 1a Sesión Ordinaria 2020 del Comité Técnico Especializado en Información sobre Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA). OTROS	19 de junio de 2020. Video-reunión. Convocada por el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría de Gobernación.	Se trataron temas relacionados con la protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes.	Se acordó que dicho comité convocará a una mesa de trabajo con el fin de analizar la pertinencia y viabilidad de los indicadores de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI).
14	Videoconferencia "Violencia de Género" No. 4. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	23 de junio de 2020. Video-reunión. La reunión fue convocada por la Secretaría de Gobernación.	El tema tratado fue la violencia contra las mujeres y la forma de enfrentarlo en la contingencia sanitaria.	Se participó para continuar estableciendo coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias a enfrenar la violencia de género en el contexto de la contingencia sanitaria.
15	Video-reunión XXIX Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanción del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres organizada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el INMUJERES. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	23 de junio de 2020. Video-reunión. La reunión fue convocada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	Se trataron los siguientes temas: los Lineamientos para la conformación, organización y funcionamiento de las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del SNPASEVM a cargo de la CONAVIM, aprobados en diciembre de 2019. CONAVIM presentó las estrategias y líneas de acción del PIPASEVM 2020-2024. Se recibieron propuestas para el Plan de trabajo de la Comisión de sanción 2020-2021.	Se acordó abrir un chat de trabajo entre los integrantes de la Comisión de Sanción, invitar a la CEAV como nuevo integrante, compartir los documentos presentados en la sesión y compartir la propuesta del Plan de trabajo para comentarios. Es importante comentar que la FEVIMTRA participó como invitada y manifestaron el interés de que participe como integrante con voz y voto, por lo que esperan se lleve a cabo la firma de los convenios, que permita continuar trabajando en la comisión en comento.
16	Video-reunión XL Sesión Ordinaria Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	25 de junio de 2020. Organizada por el INMUJERES y la CONAVIM.	Los temas de la reunión fueron: 1. Informe del ejercicio 2019 de las comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación. 2. Presentación del plan de trabajo y reestructuración de las comisiones. 3. Presentación del análisis de las estadísticas de violencia a nivel nacional y por entidades federativas y sus implicaciones para la política pública a nivel estatal y municipal. 4. Presentación e informe de las acciones impulsadas en el marco de la emergencia de salud por el grupo de Estrategias.	Se participó para continuar estableciendo coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias.
17	Videoconferencia "Violencia de Género" No. 5. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	25 de junio de 2020. Video-reunión. La reunión fue convocada por la Secretaría de Gobernación.	El tema tratado fue la violencia contra las mujeres y la forma de enfrentarlo en la contingencia sanitaria.	Se participó para continuar estableciendo coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias a enfrenar la violencia de género en el contexto de la contingencia sanitaria.
18	Videoconferencia "Violencia de Género" No. 6. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	30 de junio de 2020. Video-reunión. La reunión fue convocada por la Secretaría de Gobernación.	El tema tratado fue la violencia contra las mujeres y la forma de enfrentarlo en la contingencia sanitaria.	Se participó para continuar estableciendo coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias a enfrenar la violencia de género en el contexto de la contingencia sanitaria.

**Tercer trimestre**

**Notas adicionales**

No.	Denominación	Fecha, municipio y entidad	Asunto (s) abordados	Acuerdos y/o contribuciones
1	Primera Sesión Virtual 2020 "Métricas de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI)". OTROS TEMAS RELACIONES CON LAS COMPETENCIAS	1 de julio de 2020. Video reunión.	El objetivo fue dialogar y conocer el planteamiento para la elaboración de la ruta de trabajo. organizó el Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	La FEIVMTRA participó en calidad de invitado para analizar la posibilidad de contribuir desde el ámbito de nuestras competencias.
2	Videoconferencia "Violencia de Género" No. 1 de julio de 2020. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	7 de julio de 2020. Video-reunión. La reunión fue convocada por la Secretaría de Gobernación.	El tema tratado fue la violencia contra las mujeres y la forma de enfrentarlo en la contingencia sanitaria.	Se continuó con la coordinación para contribuir, en el marco de nuestras competencias, a enfrenar la violencia de género en el contexto de la contingencia sanitaria.
3	Videoconferencia "Violencia de Género" No. 2 de julio de 2020. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	7 de julio de 2020. Video-reunión. La reunión fue convocada por la Secretaría de Gobernación.	El tema tratado fue la violencia contra las mujeres y la forma de enfrentarlo en la contingencia sanitaria.	Se continuó con la coordinación para contribuir, en el marco de nuestras competencias, a enfrenar la violencia de género en el contexto de la contingencia sanitaria.
4	Webinario "COVID-19 y su impacto en el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas transnacional". TRATA DE PERSONAS.	10 de julio de 2020. Webinario. Convocado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Se tuvo la participación de representantes de UNODC de México, Bolivia, Brasil, Colombia y de Centroamérica y el Caribe.	Se presentaron los resultados y recomendaciones de la investigación "Cómo las restricciones de covid-19 y las consecuencias económicas afectarían el tráfico ilícito de migrantes y la trata transfronteriza de personas en Europa y América del Norte". La participación de México estuvo relacionada con el trabajo que realiza el Estado en la atención del tráfico de migrantes y trata de personas.	Se continuó con la coordinación para contribuir, en el marco de nuestras competencias, a combatir el delito.
5	Reunión coordinada por el SIPINNA e INMUJERES. )". OTROS TEMAS RELACIONES CON LAS COMPETENCIAS	13 de julio de 2020. Video-reunión. Participaron representantes del INMUJERES, CEAV, SSCP, entre otros.	El objetivo fue dar una breve información sobre el contenido del Protocolo de atención y reparación integral a NNA en situación de orfandad por razones de muertes violentas de mujeres, que se presentará a los medios el próximo lunes 20 de julio.	Se acordó que las dependencias involucradas con la atención a víctimas emitan sus comentarios y observaciones al Protocolo para complementarlo, posteriormente se trabajará en la ruta para su implementación.
6	Videoconferencia "Violencia de Género" No. 3 de julio de 2020. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	14 de julio de 2020. Video-reunión. La reunión fue convocada por la Secretaría de Gobernación.	El tema tratado fue la violencia contra las mujeres y la forma de enfrentarlo en la contingencia sanitaria.	Se continuó con la coordinación para contribuir, en el marco de nuestras competencias, a enfrenar la violencia de género en el contexto de la contingencia sanitaria.
7	Primera Reunión de Trabajo de la Mesa sobre los indicadores de Protección de la ENAPI. OTROS TEMAS RELACIONES CON LAS COMPETENCIAS.	15 de julio de 2020. Video reunión.	El propósito de la reunión fue presentar la propuesta inicial de indicadores sobre Protección y discutir sobre la viabilidad y pertinencia de los indicadores.	El grupo se comprometió a hacer la revisión de la propuesta de indicadores sobre Protección con la finalidad de revisar: Viabilidad y pertinencias, Identificar vacíos de información, Propuesta de modificaciones pertinentes, proponer nuevos indicadores y otras cuestiones técnicas que deban tomarse en cuenta para la validación y posterior publicación de las métricas de la ENAPI.
8	Se participó en la reunión del reporte de acciones para la atención de recomendaciones	16 de julio de 2020. Video-reunión. Asistieron representantes del INMUJERES, CFF, Senado de la Republica,	Se explicó el tema de los antecedentes de las recomendaciones internacionales de las cuales el Estado mexicano ha	Se continuó con la coordinación para contribuir, en el marco de nuestras competencias, a combatir el delito.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales				
	internacionales en materia de Derechos Humanos, convocada por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER). OTROS TEMAS RELACIONES CON LAS COMPETENCIAS.	INEGI, CONAPRED, SESNSP, INAI y de la FGR.	atendido, y la metodología que se utiliza para organizar y recabar información de las dependencias de gobierno; también, se presentó la metodología para la sistematización de recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos y las acciones reportadas para su atención y, la plataforma electrónica, en la cual se encuentran todas la recomendaciones internacionales, entre ellas la CEDAW, las autoridades responsables, la información que cada autoridad brinda, la divulgación de la información pública - rendición de cuentas-, insumos para informes y sustentaciones.	
9	Videoconferencia "Violencia de Género" No. 4 de julio de 2020. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	16 de julio de 2020. Video-reunión. La reunión fue convocada por la Secretaría de Gobernación.	El tema tratado fue la violencia contra las mujeres y la forma de enfrentarlo en la contingencia sanitaria.	Se continuó con la coordinación para contribuir, en el marco de nuestras competencias, a enfrenar la violencia de género en el contexto de la contingencia sanitaria.
10	Videoconferencia "Violencia de Género" No. 5 de julio de 2020. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	21 de julio de 2020. Video-reunión. La reunión fue convocada por la Secretaría de Gobernación.	El tema tratado fue la violencia contra las mujeres y la forma de enfrentarlo en la contingencia sanitaria.	Se continuó con la coordinación para contribuir, en el marco de nuestras competencias, a enfrenar la violencia de género en el contexto de la contingencia sanitaria.
11	Videoconferencia "Violencia de Género" No. 6 de julio de 2020. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	23 de julio de 2020. Video-reunión. La reunión fue convocada por la Secretaría de Gobernación.	El tema tratado fue la violencia contra las mujeres y la forma de enfrentarlo en la contingencia sanitaria.	Se continuó con la coordinación para contribuir, en el marco de nuestras competencias, a enfrenar la violencia de género en el contexto de la contingencia sanitaria.
12	Reunión de firma virtual del Protocolo de Atención Integral para Niñas, Niñas y Adolescentes Víctimas del Delito y en Condiciones de Vulnerabilidad. OTROS TEMAS RELACIONES CON LAS COMPETENCIAS.	27 de julio de 2020. Video-reunión. El evento fue coordinado por el Sistema Nacional DIF.	La forma del Protocolo de Atención Integral para Niñas, Niñas y Adolescentes Víctimas del Delito y en Condiciones de Vulnerabilidad.	Se continuó con la coordinación para contribuir, en el marco de nuestras competencias, a combatir el delito.
13	2ª Reunión 2020 de los Responsables de Coordinación de la Administración Pública Federal. OTROS TEMAS RELACIONES CON LAS COMPETENCIAS.	28 de julio de 2020. Video-reunión. Coordinada por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) en la que participaron 114 dependencias de la Administración Pública Federal.	El propósito de la reunión fue el presentar los resultados generales del informe anual 2019, sobre las acciones de Fomento y de los apoyos y estímulos otorgados a favor de organizaciones de la sociedad civil.	Se continuó con la coordinación para contribuir, en el marco de nuestras competencias, a combatir el delito.
14	Videoconferencia "Violencia de Género" No. 7 de julio de 2020. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	28 de julio de 2020. Video-reunión. La reunión fue convocada por la Secretaría de Gobernación.	El tema tratado fue la violencia contra las mujeres y la forma de enfrentarlo en la contingencia sanitaria.	Se continuó con la coordinación para contribuir, en el marco de nuestras competencias, a enfrenar la violencia de género en el contexto de la contingencia sanitaria.



### Notas adicionales

15	Reunión con el Secretario Técnico del Fondo Mixto. OTROS TEMAS RELACIONES CON LAS COMPETENCIAS.	7 de agosto de 2020. Video reunión. Participó la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	El propósito de la reunión fue el de acerca de las observaciones al Informe final del proyecto "Apoyo a la Especialización del Sistema de Atención a Víctimas de Trata de Personas y Violencia de Género Extrema de la Procuraduría General de la República", presentado por esta	Se trabajará en la revisión de facturas, para hacer la conciliación financiera solicitada.
16	Reunión INDESOL revisión diplomado en materia de trata de personas. TRATA DE PERSONAS.	18 de agosto de 2020. Reunión con INDESOL y SEGOB.	El propósito de la reunión fue el recoger la opinión de la Fiscalía Especial y de diferentes unidades de la FGR en torno a una propuesta de temario de un diplomado organizado por INDESOL en materia de trata de personas.	Se acordó enviar los comentarios de la propuesta la propuesta de temario del diplomado en materia de trata de personas que el INDESOL está integrando, por parte de la FGR, en los que están integrados los comentarios de la FEVIMTRA.
17	Auditoria Superior de la Federación (ASF), sobre la Evaluación de la política de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia" número 1369-GB. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	26 de agosto 2020. Video reunión. Convocó la Auditoría Superior de la Federación.	El propósito de la reunión fue el abordaron los temas contenidos en el requerimiento de planeación, que derivan de los cuatro ejes del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	Se continuó con la coordinación para contribuir, en el marco de nuestras competencias y participar en el desarrollo de las acciones de procuración de justicia de la mejor manera posible.
18	Reunión de trabajo relativa al caso Refugio Infantil Santa Esperanza A.C. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	8 de septiembre de 2020. Video reunión.	EL objetivo de la reunión fue la revisión del caso Refugio Infantil Santa Esperanza A.C.	Se continuó con la coordinación para contribuir, en el marco de nuestras competencias y participar en el desarrollo de las acciones de procuración de justicia de la mejor manera posible.
19	Reunión de Seguimiento del Grupo Intersecretarial de Estrategia Nacional de Protección Integral para las Mujeres, Niñas, Adolescentes y Adultas Mayores, que viven Violencia Basada en el Género VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	8 de septiembre de 2020. Video reunión. Convocada por el Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes (GIEV), coordinada por la Secretaría de Gobernación.	El tema tratado fue la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes y la forma de enfrentarlo en la contingencia sanitaria.	Se continuó con la coordinación para contribuir, en el marco de nuestras competencias, a enfrenar la violencia de género en el contexto de la contingencia sanitaria.
20	Reunión con la Dirección de la Política Nacional de Igualdad de INMUJERES. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	14 de septiembre de 2020. Reunión coordinada por el INMUJERES.	La finalidad de la reunión fue el establecerse los vínculos de colaboración respecto de la participan de la FGR en el cumplimiento del PROIGUALDAD.	Se continuó con la coordinación para contribuir, en el marco de nuestras competencias y participar en el desarrollo de las acciones de procuración de justicia de la mejor manera posible.
21	Reunión con CONAVIM. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	15 e septiembre de 2020. Reunión con CONAVIM.	El propósito de la reunión fue el analizar una propuesta de mesas técnicas de trabajo con la Comisión.	Se continuó con la coordinación para contribuir, en el marco de nuestras competencias y participar en el desarrollo de las acciones de procuración de justicia de la mejor manera posible.
22	1ª Reunión de Enlaces: Rumbo a la Implementación del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2020-2024. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	21 de septiembre de 2020. Video reunión. Convocada por el Secretariado Técnico del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)	El objetivo de la reunión fue revisar la operación del sistema a la luz de los acuerdos tomados.	Se continuó con la coordinación para contribuir, en el marco de nuestras competencias y participar en el desarrollo de las acciones de procuración de justicia de la mejor manera posible.
23	Reunión con la titular de la CONAVIM. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	21 de septiembre de 2020. Reunión virtual.	El propósito de la reunión fue el analizar una propuesta de mesas técnicas de trabajo con la Comisión.	Se continuó con la coordinación para contribuir, en el marco de nuestras competencias y participar en el desarrollo de las acciones de

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales				
				procuración de justicia de la mejor manera posible.
<b>Cuarto trimestre</b>				
No.	Denominación	Fecha, municipio y entidad	Asunto (s) abordados	Acuerdos y/o contribuciones
1	Reunión de trabajo con personal del DIF relacionada con la evaluación de la visita al Albergue Santa Esperanza	12 de octubre de 2020. Video reunión.	La finalidad de la reunión fue la evaluación de la visita al Albergue Santa Esperanza.	Se asistió para fortalecer la vinculación con esta dependencia, para contribuir al cumplimiento de los compromisos institucionales de esta Fiscalía Especial, en el ámbito de su competencia.
2	Reunión de seguimiento de Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA)	22 de octubre de 2020. Video reunión. Asistieron representantes de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Relaciones Exteriores.	El tema principal de la reunión fue la situación de ESCNNA en México, su prevención y atención y las siguientes acciones para la protección de niñas, niños y adolescentes frente a esta forma de violencia.	Se asistió para fortalecer la vinculación con estas dependencias, a fin de contribuir al cumplimiento de los compromisos institucionales de esta Fiscalía Especial, en el ámbito de su competencia.
3	Sexta Reunión del Grupo de Trabajo Estadístico (GTE) de la Comisión de Erradicación del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	23 de octubre de 2020. Video conferencia. Convocada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), y asistieron representantes del INMUJERES, Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos (DGEADH) la SEGOB, INEGI, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Consejería Jurídica de la Federación, ONU Mujeres.	Temas abordados en la reunión están los siguientes: 1. Presentación de los lineamientos del CGT. 2. Presentación del Plan de trabajo 2021-2022. 3. Presentación del diagnóstico de los Centros de Justicia para las Mujeres, a cargo del INEGI. Presentación de los avances del diagnóstico de las Fiscalías, a cargo del INEGI	Acuerdos: 1. Se remitieron a CONAVIM comentarios u observaciones sobre los lineamientos y el plan de trabajo, el 30 de octubre. 2. La DGEADH presentará en la próxima sesión información del BANAVIDM para complementar el diagnóstico del INEGI. La próxima sesión se programó para el 7 de diciembre.
4	2ª Sesión Ordinaria del 2020 del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	4 de noviembre de 2020. Video conferencia.	Se trataron temas relacionados con la protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes.	Se asistió para fortalecer la vinculación con estas dependencias, a fin de contribuir al cumplimiento de los compromisos institucionales de esta Fiscalía Especial, en el ámbito de su competencia.
5	LXI sesión ordinaria virtual del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	5 de noviembre de 2020. Video reunión. Convocada por CONAVIM, INMUJERES y representantes de la Administración Pública Federal y Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres estatales.	El propósito de la reunión fue dar seguimiento a los compromisos institucionales del Sistema Nacional en materia de violencia contra las mujeres.	Se asistió para fortalecer la vinculación con estas dependencias, a fin de contribuir al cumplimiento de los compromisos institucionales de esta Fiscalía Especial, en el ámbito de su competencia.
6	Reunión de Trabajo sobre Prevención y	6 de noviembre de 2020. Video conferencia.	Se trataron temas relacionados con la	Se acordó en la reunión Incorporar acciones que se mencionaron, o que

### Notas adicionales

	Atención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes	Convocó la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)	prevención y atención de la explotación sexual.	consideran que falten en el documento de Líneas Estratégicas para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contra la Explotación Sexual Comercial; y compartir estas observaciones a más tardar el 20 de noviembre Se asistió para fortalecer la vinculación con estas dependencias, a fin de contribuir al cumplimiento de los compromisos institucionales de esta Fiscalía Especial, en el ámbito de su competencia.
7	Sesión 2020 del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)	10 de noviembre de 2020. Video conferencia. La reunión fue convocada por la Secretaría de Gobernación.	Se trataron temas relacionados con la protección de NNA	Se asistió para fortalecer la vinculación con esta dependencia, a fin de contribuir al cumplimiento de los compromisos institucionales de esta Fiscalía Especial, en el ámbito de su competencia.
8	Vigésima sexta sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI)	11 de noviembre de 2020. Video conferencia. Convocada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Se trataron temas relacionados con la prevención y erradicación del trabajo infantil en México.	Se asistió para fortalecer la vinculación con estas dependencias, a fin de contribuir al cumplimiento de los compromisos institucionales de esta Fiscalía Especial, en el ámbito de su competencia.
9	Mesa de trabajo para dar seguimiento a los avances en las recomendaciones de la CEDAW al Estado Mexicano	17 de noviembre de 2020. Convocada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). Asistió personal INMUJERES, SRE, SSPC, Guardia Nacional	En la reunión se expusieron las acciones realizadas de 2018 a 2020 para solventar las recomendaciones competentes de la Fiscalía Especial	Entre los acuerdos generados están los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregar las matrices solicitadas a más tardar el 1 de diciembre.</li> <li>• A partir de 2021 piden que se desagregue la capacitación proporcionada por puesto, edad y sexo.</li> <li>• La FEVIMTRA y la UIG de la FGR se comprometieron a investigar quien lleva el Protocolo Alba en la FGR.</li> </ul> La CONAVIM compartirá a la FGR información del protocolo Alba, para identificar quien de la FGR ha participado y de qué forma.
10	4ª Sesión de la Mesa Temática "Violencia contra las Mujeres" coordinada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	8 de diciembre de 2020. Participaron integrantes de las siguientes dependencias: SEGOB, SRE, SSPC, Guardia Nacional INMUJERES, INEGI, CEAV, SIPINNA, CNBP, TFE, entre otros	El motivo de la reunión fue para dar seguimiento a las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer de las Naciones Unidas (CEDAW). CONAVIM expuso los avances realizados por esa Comisión, así como, de las demás instituciones participantes.	Se asistió para fortalecer la vinculación con esta dependencia, a fin de contribuir al cumplimiento de los compromisos institucionales de esta Fiscalía Especial, en el ámbito de su competencia.
11	Sesión Ordinaria 2020-II Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño	9 de diciembre de 2020. Video conferencia.	En esta sesión se abordó la presentación del Sexto y Séptimo Informe Combinado que presentará México el próximo 20 de diciembre.	Se asistió para fortalecer la vinculación con esta dependencia, a fin de contribuir al cumplimiento de los compromisos institucionales de esta Fiscalía Especial, en el ámbito de su competencia.
12	LXII sesión ordinaria virtual del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	10 de diciembre de 2020. Convocada por CONAVIM e INMUJERES.	El propósito de la reunión fue dar seguimiento a los compromisos institucionales del Sistema Nacional en materia de violencia contra las mujeres.	Se asistió para fortalecer la vinculación con esta dependencia, a fin de contribuir al cumplimiento de los compromisos institucionales de esta Fiscalía Especial, en el ámbito de su competencia.
13	Reunión del Grupo de Trabajo para la Protección a Niñas, Niños y Adolescentes	11 de diciembre de 2020. Video conferencia convocada por el SIPINNA.	Se trataron temas relacionados con la prevención y erradicación del trabajo infantil en	Se asistió para fortalecer la vinculación con esta dependencia, a fin de contribuir al cumplimiento de los compromisos institucionales de

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Notas adicionales				
	contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes		México.	esta Fiscalía Especial, en el ámbito de su competencia.
14	Décimo Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos	14 de diciembre de 2020. Video conferencia.	Se trataron temas relacionados con la prevención y combate de la trata de personas.	Se asistió para fortalecer la vinculación con esta dependencia, a fin de contribuir al cumplimiento de los compromisos institucionales de esta Fiscalía Especial, en el ámbito de su competencia.
15	Séptima Reunión del Grupo de Trabajo Estadístico (GTE)	15 de diciembre de 2020. Video conferencia convocada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), también, asistieron representantes del INMUJERES, Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos (DGEADH) la SEGOB, INEGI, CEAV, ONU Mujeres, CONATRI, TSJCDMX.	Los temas abordados en la reunión fueron: 1. Resultados del diagnóstico de información de fiscalías, a cargo del INEGI 2. Estado que guarda el quinto pila de SPOTLIGHT, a cargo de la ONU MUJERES 3. Avances en la implementación de la homologación del marco conceptual en estadísticas con perspectiva de género, en el TSJCDMX, a cargo del poder Judicial de la Ciudad de México.	Se asistió para fortalecer la vinculación con esta dependencia, a fin de contribuir al cumplimiento de los compromisos institucionales de esta Fiscalía Especial, en el ámbito de su competencia.
16	Reunión con la Asociación para la Eliminación de la Pornografía, Turismo Sexual y Trata de Niños, Niñas y Adolescentes - ECPAT, ubicada en Guatemala. TRATA DE PERSONAS	18 de diciembre de 2020. Video conferencia.	Se invitó a la FEVIMTRA a formar parte de esta Red, para participar en proyectos relacionados en contar con una plataforma informática para la coordinación y comunicación en tiempo real de la investigación penal del delito de Trata de Personas y para la protección a sus víctimas	Se acordó que FEVIMTRA analizará la posibilidad de que se forme parte de la Red de ECPAT, una vez que ECPAT remita la ficha técnica y los lineamientos de la Red. ECPAT señaló que se programará una reunión de trabajo para la tercera semana de enero.
17	Reunión con la licenciada Rocío Rosero Garcés, Consultora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	22 de diciembre de 2020. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	El propósito de la reunión fue recabar información por parte de la PNUD de la FEVIMTRA, para integrar un diagnóstico nacional, para lo cual el titular comentó acerca de los sistemas de recolección de estadística con la que cuenta la FGR, asimismo detalló la información que se brindan a diferentes grupos de trabajo en materia de violencia contra las mujeres y trata de personas en las que se participan, finalmente, se habló de las buenas prácticas que ha realizado la FEVIMTRA.	Se asistió para fortalecer la vinculación con esta dependencia, a fin de contribuir al cumplimiento de los compromisos institucionales de esta Fiscalía Especial, en el ámbito de su competencia.



**Notas adicionales**

Total de Reuniones atendidas para construir mecanismos y proyectos de apoyo para la promoción de los derechos humanos, la prevención de los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas en 2020 atendidas

75

Gran total de reuniones atendidas

103

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral.

**Ramo:** 49 Fiscalía General de la República.

**Clave de la UR:** 700

**Nombre de la UR:** Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

**Clave del Pp:** E011

**Nombre del Pp:** Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral.

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 332. Capacitación, sensibilización y profesionalización para garantizar los derechos humanos de las mujeres y aplicar la perspectiva de género.

### Notas adicionales

#### Primer trimestre

Participación en la tercera sesión ordinaria de la Comisión Temporal para el fortalecimiento de la igualdad de género y no discriminación del INE, el propósito de la reunión fue dar seguimiento a los acuerdos adoptados en las sesiones anteriores, así como al Plan de Trabajo.

#### Segundo trimestre

Asistencia a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, el propósito de la sesión fue inaugurar las labores de la Comisión a través de la presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo para el periodo de contingencia sanitaria provocada COVID-19.

Participación virtual en la Primera Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, su propósito fue dar seguimiento a las actividades contempladas en el Plan de Trabajo para el periodo de contingencia sanitaria.

Intervención en la Segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, con el fin de dar seguimiento a las actividades contempladas en el Plan de Trabajo, así como presentar, y en su caso, aprobar las modificaciones correspondientes al mismo, derivado de la extensión de la contingencia sanitaria.

Presencia en el Foro “Perspectivas sobre paridad de género y erradicación de la Violencia Política contra las mujeres en Tlaxcala”, en el cual se abordó el tema de la Reforma en materia de la Violencia Política contra las mujeres en razón de género con el contexto en el ámbito local de estos rubros. Por parte de la Fiscalía Electoral, se comentaron las acciones realizadas y programadas en materia de violencia política en razón de género a implementarse con motivo de la reforma.

Participación en el Foro virtual “El procedimiento especial sancionador en casos de Violencia Política en Razón de Género” (Prevención, atención y sanción de la Violencia política contra las mujeres), en el cual se intercambiaron puntos de vista y experiencias acerca de la ruta a seguir por las instituciones locales en materia de prevención, atención y sanción de la violencia política contra las mujeres en razón de género a

### Notas adicionales

partir de las reformas aprobadas y la utilización del procedimiento especial sancionador, como el mecanismo para la protección de los derechos políticos y electorales de las mujeres de Oaxaca.

#### Tercer trimestre

En el marco del proceso electoral federal 2020–2021, la Fiscalía Electoral llevó a cabo, de manera virtual, seis capacitaciones sobre Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género en nueve entidades federativas, con la participación de 208 asistentes, 133 de ellas son mujeres, 70 hombres y 5 sin identificar.

#### Cuarto trimestre

Se participó en la reunión interinstitucional con la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral el pasado 21 de diciembre de 2020.

Participación en la Sexta y Séptima Reunión del Grupo de Trabajo Estadístico del Sistema Nacional de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres el pasado 23 de octubre y 15 de diciembre de 2020, respectivamente, convocadas por la Secretaría de Gobernación a través de la CONAVIM.

Como miembro integrante, con participación de voz y voto, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, a través de la Dirección General de Política Criminal y Vinculación en Materia de Delitos Electorales, acudió de manera virtual a la Séptima Reunión del Grupo de Trabajo Estadístico (GTE) encabezado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el día 15 de diciembre de 2020, con la presencia de representantes de instituciones públicas miembros del Grupo, y actores invitados.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral.

**Ramo:** 49 Fiscalía General de la República.

**Clave de la UR:** 700

**Nombre de la UR:** Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

**Clave del Pp:** E011

**Nombre del Pp:** Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral.

**Tipo de acción:** 102. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género.

**Número y denominación de la acción:** 403. Proponer y vincular programas y acciones para erradicar la violencia contra las mujeres.

### Notas adicionales

#### Primer trimestre.

En colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE) se llevó a cabo una plática sobre la “Participación política de las mujeres: por un derecho con reconocimiento mediático. Construcción del tipo penal de la Violencia Política”, en la Junta Local del Instituto Electoral del estado de Coahuila.

Se dio inicio al curso en línea Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, a través de la plataforma MéxicoX de la Secretaría de Educación Pública y Moodle de la Fiscalía General de la República (FGR). Dicho curso, contiene aspectos básicos para identificar el concepto, marco jurídico, conductas, víctimas, agresores e instituciones competentes para detectar y atender actos de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género. Al cierre del mes de marzo se contó con un registro de 2,545 personas, 1,879 mujeres, 644 hombres y 22 sin identificar para ambas plataformas.

En este mismo sentido, se trabajó con plataforma MéxicoX y Formación Profesional de la FGR, para iniciar la capacitación en línea sobre el Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las mujeres en razón de Género, integrando los objetivos, elementos para comprender este tipo de violencia, hasta los pasos operativos de cada una de las instituciones responsables de la atención.

#### Segundo trimestre

Se impartió el curso Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, a través de la plataforma MéxicoX. El curso, contiene aspectos básicos para identificar el concepto, marco jurídico, conductas, víctimas, agresores e instituciones competentes para detectar y atender actos de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género. Al cierre del mes de mayo se contó con un registro de 727 acreditadas.

Participación virtual en seguimiento a la Décimo Quinta Sesión del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, con el fin de acordar la ruta de trabajo y de acciones a realizar de manera interinstitucional, entre quienes trabajan el tema de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Presencia en el Conversatorio virtual “Dimensión y alcance de la Reforma para eliminar la Violencia Política contra las mujeres”, su objetivo fue conocer las implicaciones, los alcances que tendrá la reforma y el papel que realizarán las instituciones involucradas en el tema. La participación de la Fiscalía Especializada consistió en resaltar la importancia de realizar cursos en línea sobre materia de violencia política contra mujeres en



### Notas adicionales

razón de género en colaboración con la Secretaría de Gobernación.

#### Tercer trimestre

A través de la plataforma de Formación Profesional de la Fiscalía General de la República, se realizaron los cursos “Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género” y “Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, con 22 y 20 participantes respectivamente.

La Fiscalía Especializada participó en la Décima Sexta Sesión del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) e integrado de forma permanente y estratégica por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE); durante la reunión, se desarrollaron los temas de participación política de las mujeres indígenas y afromexicanas.

#### Cuarto trimestre

Intervención en el primer conversatorio Retos en la implementación de las reformas dentro del ciclo de conversatorios en Línea “Desafíos para el cumplimiento de la paridad de género y el combate a la Violencia política contra las mujeres en razón de género ante los procesos electorales”.

Se participó en el conversatorio “Dimensión y alcance de la Reforma para eliminar la Violencia Política contra las mujeres”; la participación de la Fiscalía Especializada consistió en resaltar la importancia de realizar cursos en línea sobre materia de violencia política contra mujeres en razón de género en colaboración con la Secretaría de Gobernación.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Actividades de apoyo administrativo

**Ramo:** 49 Fiscalía General de la República.

**Clave de la UR:** 811

**Nombre de la UR:** Dirección General de Recursos Humanos y Organización.

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de apoyo administrativo.

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 352. Apoyo para el pago de inscripciones y colegiaturas a las y los hijos de personas servidoras y servidores públicos que hayan fallecido en el desempeño de funciones o tareas de combate a la delincuencia.

### Notas adicionales

Al cuarto trimestre de 2020, como parte de la operación de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHO) en conjunto con la Unidad de Igualdad de Género (UIG) de la FGR, se realizó una actividad vinculada al indicador establecido en el Anexo 2, siendo la siguiente:

#### **Encuesta de detección de necesidades de beneficiarios/as del otorgamiento de la Ayuda Económica Extraordinaria para el pago de inscripción y colegiaturas:**

- Con el fin de identificar las necesidades de los beneficiarios/as de la Ayuda Económica Extraordinaria y de analizar la posibilidad de que dicho recurso responda de mejor manera a las circunstancias derivadas del estado temporal de vulnerabilidad en que pueden encontrarse las hijas e hijos de quienes fallecieron en sus labores, la DGRHO y la UIG acordaron realizar una "Propuesta de Encuesta de detección de necesidades de beneficiarios/as del otorgamiento de la Ayuda Económica Extraordinaria para el pago de inscripción y colegiaturas".
- La UIG en el mes de diciembre remitió una propuesta de encuesta breve, con el fin de que sea aplicada para la detección de necesidades de los beneficiarios/as del otorgamiento de la Ayuda Económica Extraordinaria.
- La DGRHO se encuentra en proceso de análisis y revisión de la propuesta de encuesta breve realizada por la UIG, con la finalidad de aplicar dicha propuesta de encuesta o bien, realizar una nueva considerando el proceso de operación de la Ayuda Económica Extraordinaria.

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Realizar investigación académica en el marco de las ciencias penales

**Ramo:** 49 Fiscalía General de la República.

**Clave de la UR:** SKC

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Ciencias Penales.

**Clave del Pp:** E010

**Nombre del Pp:** Realizar investigación académica en el marco de las ciencias penales.

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 332. Capacitación, sensibilización y profesionalización para garantizar los derechos humanos de las mujeres y aplicar la perspectiva de género.

#### Notas adicionales

- **Porcentaje de cursos impartidos en materia de igualdad entre mujeres y hombres respecto a los cursos de capacitación programados por el INACIPE.**

Se anexan fichas técnicas de los treinta y dos cursos impartidos por este Instituto de enero a diciembre de 2020 conforme a lo siguiente:

Tercer trimestre:

Se relacionan fichas técnicas de los seis cursos impartidos por este Instituto en los que participaron 326 personas (271 mujeres y 55 hombres) conforme a lo siguiente:

Nombre de la actividad: <b>Atención con Perspectiva de Género y Derechos Humanos a Mujeres en Situación de Violencia de Género. Tema: Acceso de las Mujeres a la Justicia.</b>
Área que imparte la actividad: Dirección de Capacitación
Tipo de actividad: Curso en línea
Fecha: 3 de julio de 2020
Horario: de 14:00 a 16:00
Duración: 2 horas
Dirigido a: Servidoras y servidores públicos adscritos al Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo
Sede: INACIPE (plataforma virtual).
Número de participantes: 146 (131 fueron mujeres y 15 hombres).
Ponente: Mtra. Nancy Esthela Zúñiga Ronquillo

Nombre de la actividad: <b>Atención con Perspectiva de Género y Derechos Humanos a Mujeres en Situación de Violencia de Género. Tema: Litigación con Perspectiva de Género.</b>
Área que imparte la actividad: Dirección de Capacitación
Tipo de actividad: Curso en línea
Fecha: 17 de julio de 2020
Horario: de 11:00 a 13:00
Duración: 2 horas
Dirigido a: Servidoras y servidores públicos adscritos al Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo
Sede: INACIPE (plataforma virtual).

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales	
Número de participantes: 119 (90 fueron mujeres y 29 hombres).	
Ponente: Mtra. Nancy Esthela Zúñiga Ronquillo	
<b>Nombre de la actividad: Infórmate: Aprendiendo de Sexualidad, para Prevenir Violencia Sexual-Grupo Matutino.</b>	
Área que imparte la actividad: Dirección de Educación Continua, en coordinación con la UIG de la FGR.	
Tipo de actividad: Curso de verano	
Fecha: 21 de julio al 11 de agosto de 2020.	
Horario: Martes y Jueves de 11:00 a 13:00	
Duración: 14 horas	
Dirigido a: Hijas e hijos del personal de la Fiscalía General de la República.	
Sede: INACIPE (Google Meet y Classroom).	
Número de participantes: 16 (13 fueron mujeres y 3 hombres).	
Ponente: Mariana Cervantes	
<b>Nombre de la actividad: Infórmate: Aprendiendo de Sexualidad, para Prevenir Violencia Sexual-Grupo Vespertino.</b>	
Área que imparte la actividad: Dirección de Educación Continua, en coordinación con la UIG de la FGR	
Tipo de actividad: Curso de verano	
Fecha: 21 de julio al 11 de agosto de 2020.	
Horario: Martes y Jueves de 16:00 a 18:00	
Duración: 14 horas	
Dirigido a: Hijas e hijos del personal de la Fiscalía General de la República.	
Sede: INACIPE (Google Meet y Classroom).	
Número de participantes: 16 (14 fueron mujeres y 2 hombres).	
Ponente: Mariana Cervantes	
<b>Nombre de la actividad: Violencia de Género, Femicidio y Trata de Personas.</b>	
Área que imparte la actividad: Dirección de Educación Continua.	
Tipo de actividad: Curso sabatino	
Fecha: 29 de agosto al 26 de septiembre de 2020.	
Horario: sábado de 09:00 a 13:00	
Duración: 20 horas	
Dirigido a: Público en General.	
Sede: INACIPE (Google Meet y Classroom).	
Número de participantes: 16 (14 fueron mujeres y 2 hombres).	
Ponente: Yolanda Oscos Prado.	
<b>Nombre de la actividad: Derechos Humanos y Perspectiva de Género.</b>	
Área que imparte la actividad: Dirección de Educación a Distancia	
Tipo de actividad: Curso	
Fecha: 27 de agosto al 29 de septiembre de 2020.	
Horario: Martes, jueves y viernes de 18:00 a 20:00	
Duración: 30 horas	
Dirigido a: Público en General.	
Sede: INACIPE (Aula Virtual).	

### Notas adicionales

Número de participantes: 13 (9 fueron mujeres y 4 hombres).
Ponente: Mtra. Mari Tania Castillo Serrato

Cuarto trimestre:

Se relacionan fichas técnicas de los 26 cursos impartidos por este Instituto con una participación de 1,297 personas (910 mujeres y 387 hombres) conforme a lo siguiente:

<b>Nombre de la actividad: Entrevista Forense a Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Trata de Personas con Perspectiva de Género.</b>
Área que imparte la actividad: Dirección de Capacitación
Tipo de actividad: Taller en línea
Fecha: del 19 al 30 de octubre de 2020
Horario: De 15:00 a 18:00 horas
Duración: 30 horas
Dirigido a: Servidores Públicos adscritos a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas de la Fiscalía General de la República
Sede: Plataforma Virtual del INACIPE
Número de participantes 23 de los cuales 14 son mujeres y 9 son hombres
Nombre de la Docente: Yolanda Verduzco Guzmán

<b>Nombre de la actividad: Fortalecimiento de Habilidades en las y los Servidores Públicos para la Atención a las Usuarias en el Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo.</b>
Área que imparte la actividad: Dirección de Capacitación
Tipo de actividad: Curso-taller presencial
Fecha: 7, 8, 9, 21, 22, 23 y 28 de septiembre de 2020
Horario: De 9:00 a 14:00 horas
Duración: 35 horas
Dirigido a: Personal de Estructura del Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo.
Sede: Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo.
Número de participantes 38 de los cuales 29 son mujeres y 9 son hombres
Nombre del Docente: Sergio Reyes Ramos

<b>Nombre de la actividad: Ciclo de Conferencias sobre Herramientas Básicas para la Investigación, con Perspectiva de Derechos Humanos y Género, de Desaparición de NNA en el marco del Programa Alerta AMBER México.</b>
Área que imparte la actividad: Dirección de Capacitación
Tipo de actividad: Conferencia en línea
Fecha: 4, 5 y 6 de noviembre.
Horario: 4 de noviembre de 10:00 a 12:00 horas, 5 y 6 de noviembre de 18:00 a 20:00 horas
Duración: 6 horas
Dirigido a: Personal de la Fiscalía General de la República.
Sede: Plataforma Virtual del INACIPE.
Número de participantes 143 de los cuales 91 son mujeres y 52 son hombres
Nombres de las Docentes: Sonja Perkič-Krempl y Yolanda Oscós Prado

<b>Nombre de la actividad: Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género; para la Violencia Sexual.</b>
Área que imparte la actividad: Dirección de Capacitación
Tipo de actividad: Curso presencial
Fecha: Del 26 al 30 de octubre de 2020
Horario: De 9:00 a 21:00 horas
Duración: 60 horas

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales	
Dirigido a: Ministerios Públicos, Peritos y Policías adscritos a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.	
Sede: Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.	
Número de participantes 30 de los cuales 14 son mujeres y 16 son hombres	
Nombre de la Docente: Rita Margarita Jiménez Sánchez	
<b>Nombre de la actividad: Atención con Perspectiva de Género y Derechos Humanos a Mujeres en Situación de Violencia de Género con el Tema: Acceso de las Mujeres a la Justicia.</b>	
Área que imparte la actividad: Dirección de Capacitación	
Tipo de actividad: Curso presencial	
Fecha: 29 de octubre de 2020	
Horario: De 10:30 a 12:30 horas	
Duración: 2 horas	
Dirigido a: Personal adscrito al Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo.	
Sede: Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo.	
Número de participantes 26 de los cuales 17 son mujeres y 9 son hombres	
Nombre del Docente: Germán García Montealegre	
<b>Nombre de la actividad: Atención con Perspectiva de Género y Derechos Humanos a Mujeres en Situación de Violencia de Género con el Tema: Acceso de las Mujeres a la Justicia.</b>	
Área que imparte la actividad: Dirección de Capacitación	
Tipo de actividad: Curso presencial	
Fecha: 30 de octubre de 2020	
Horario: De 10:30 a 12:30 horas	
Duración: 2 horas	
Dirigido a: Personal adscrito al Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo.	
Sede: Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo.	
Número de participantes 26 de los cuales 6 son mujeres y 20 son hombres	
Nombre del Docente: Germán García Montealegre	
<b>Nombre de la actividad: Atención con Perspectiva de Género y Derechos Humanos a Mujeres en Situación de Violencia de Género con el Tema: Atención con Perspectiva de Género.</b>	
Área que imparte la actividad: Dirección de Capacitación	
Tipo de actividad: Curso en línea	
Fecha: 4 de noviembre de 2020	
Horario: De 9:30 a 11:30 horas	
Duración: 2 horas	
Dirigido a: Personal adscrito al Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo.	
Sede: Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo.	
Número de participantes 57 de los cuales 46 son mujeres y 11 son hombres	
Nombre de la Docente: Katherine Mendoza Bautista	
<b>Nombre de la actividad: Atención con Perspectiva de Género y Derechos Humanos a Mujeres en Situación de Violencia de Género con el Tema: Atención con Perspectiva de Género.</b>	
Área que imparte la actividad: Dirección de Capacitación	

**Notas adicionales**

Tipo de actividad: Curso en línea
Fecha: 6 de noviembre de 2020
Horario: De 9:30 a 11:30 horas
Duración: 2 horas
Dirigido a: Personal adscrito al Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo.
Sede: Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo. (Plataforma Virtual del INACIPE).
Número de participantes 97 de los cuales 75 son mujeres y 22 son hombres
Nombre de la Docente: Katherine Mendoza Bautista

**Nombre de la actividad: Atención con Perspectiva de Género y Derechos Humanos a Mujeres en Situación de Violencia de Género con el Tema: Acceso de las Mujeres a la Justicia**

Área que imparte la actividad: Dirección de Capacitación
Tipo de actividad: Curso en línea
Fecha: 10 de noviembre de 2020
Horario: De 9:30 a 11:30 horas
Duración: 2 horas
Dirigido a: Personal adscrito al Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo.
Sede: Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo. (Plataforma Virtual del INACIPE).
Número de participantes 88 de los cuales 69 son mujeres y 19 son hombres
Nombre de la Docente: Nancy Esthela Zúñiga Ronquillo

**Nombre de la actividad: La Perspectiva de Género en el Dictamen Pericial.**

Área que imparte la actividad: Dirección de Capacitación
Tipo de actividad: Curso en línea
Fecha: Del 9 al 14 de noviembre de 2020
Horario: De 16:00 a 21:00 horas
Duración: 30 horas
Dirigido a: Peritos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Puebla.
Sede: Fiscalía General del Estado de Puebla. (Plataforma Virtual del INACIPE).
Número de participantes 25 de los cuales 4 son mujeres y 21 son hombres
Nombre de la Docente: Nancy Esthela Zúñiga Ronquillo

**Nombre de la actividad: La Investigación del Delito con Perspectiva de Género en el marco del Diplomado en línea sobre Formación para Mandos: Desarrollo de Habilidades Directivas en la Procuración de Justicia.**

Área que imparte la actividad: Dirección de Capacitación
Tipo de actividad: Diplomado en Línea
Fecha: 13, 14, 17, 18 y 19 de noviembre de 2020
Horario: De 16:00 a 21:00 horas
Duración: 25 horas
Dirigido a: Mandos, Ministerios Públicos, Peritos y Policías de Investigación adscritos a la Fiscalía General del Estado de Puebla.
Sede: Fiscalía General del Estado de Puebla. (Plataforma Virtual del INACIPE).
Número de participantes 35 de los cuales 12 son mujeres y 23 son hombres
Nombre del Docente: Ricardo Ruiz Carbonell

**Nombre de la actividad: Actuación del Primer Respondiente en la Atención a la Violencia de Género contra Mujeres.**

Área que imparte la actividad: Dirección de Capacitación
Tipo de actividad: Conferencia Presencial
Fecha: 11 de noviembre de 2020

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales	
Horario: De 10:00 a 12:00 horas	
Duración: 2 horas	
Dirigido a: Personal adscrito al Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo.	
Sede: Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo.	
Número de participantes 32 de los cuales 21 son mujeres y 11 son hombres	
Nombre del Docente: Gerardo Santoscoy Vázquez	
<b>Nombre de la actividad: Atención con Perspectiva de Género y Derechos Humanos a Mujeres en Situación de Violencia de Género con el Tema: Atención con Perspectiva de Género.</b>	
Área que imparte la actividad: Dirección de Capacitación	
Tipo de actividad: Curso en línea	
Fecha: 13 de noviembre de 2020	
Horario: De 10:00 a 12:00 horas	
Duración: 2 horas	
Dirigido a: Personal adscrito al Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo.	
Sede: Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo. (Plataforma Virtual del INACIPE).	
Número de participantes 85 de los cuales 63 son mujeres y 22 son hombres	
Nombre de la Docente: Rita Margarita Jiménez Sánchez	
<b>Nombre de la actividad: Atención con Perspectiva de Género y Derechos Humanos a Mujeres en Situación de Violencia de Género con el Tema: Reparación del daño con Perspectiva de Género.</b>	
Área que imparte la actividad: Dirección de Capacitación	
Tipo de actividad: Curso en línea	
Fecha: 20 de noviembre de 2020	
Horario: De 13:00 a 15:00 horas	
Duración: 2 horas	
Dirigido a: Personal adscrito al Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo.	
Sede: Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo. (Plataforma Virtual del INACIPE).	
Número de participantes 46 de los cuales 30 son mujeres y 16 son hombres	
Nombre del Docente: Sergio Suárez Daza	
<b>Nombre de la actividad: Atención con Perspectiva de Género y Derechos Humanos a Mujeres en Situación de Violencia de Género con el Tema: Atención con Perspectiva de Género.</b>	
Área que imparte la actividad: Dirección de Capacitación	
Tipo de actividad: Curso en Línea	
Fecha: 12 de noviembre de 2020	
Horario: De 10:00 a 12:00 horas	
Duración: 2 horas	
Dirigido a: Personal adscrito al Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo.	
Sede: Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo. (Plataforma Virtual del INACIPE).	
Número de participantes 56 de los cuales 44 son mujeres y 12 son hombres	
Nombre de la Docente: María del Carmen Cendón Garduño	





### Notas adicionales

Nombre de la actividad: **Elementos para el Acceso de las Mujeres a la Justicia y a una Vida Libre de Violencia.**

Área que imparte la actividad: Dirección de Capacitación

Tipo de actividad: Conferencia Nacional

Fecha: 26 de noviembre de 2020

Horario: De 12:00 a 13:30 horas

Duración: 1 hora 30 minutos

Dirigido a: Personal adscrito al Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo.

Sede: Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo.

Número de participantes 26 de los cuales 20 son mujeres y 6 son hombres

Nombres de las Docentes: Ma. Gregoria Edith Buendía Valverde; Cristina Burgos García y Alejandra Robledo Ruiz

Nombre de la actividad: **La Investigación de Delitos con Perspectiva de Género.**

Área que imparte la actividad: Dirección de Capacitación

Tipo de actividad: Curso en Línea

Fecha: Del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2020

Horario: De 10:00 a 14:00 horas

Duración: 40 horas

Dirigido a: Personal adscrito a la Fiscalía General del Estado de Puebla.

Sede: Fiscalía General del Estado de Puebla. (Plataforma Virtual del INACIPE).

Número de participantes 28 de los cuales 19 son mujeres y 9 son hombres

Nombre de la Docente: Nancy Esthela Zúñiga Ronquillo

Nombre de la actividad: **Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.**

Área que imparte la actividad: Dirección de Capacitación

Tipo de actividad: Conferencia Nacional en Línea

Fecha: 4 de diciembre de 2020

Horario: De 12:00 a 13:30 horas

Duración: 1 hora 30 minutos

Dirigido a: Personal adscrito al Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo.

Sede: Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo. (Plataforma Virtual del INACIPE).

Número de participantes 88 de los cuales 68 son mujeres y 20 son hombres

Nombres de las y el Docente: Ma. Gregoria Edith Buendía Valverde; Cristina Burgos García y Germán García Montealegre

Nombre de la actividad: **Argumentación Jurídica con Perspectiva de Género en los casos de Violencia de Género contra las Mujeres.**

Área que imparte la actividad: Dirección de Capacitación

Tipo de actividad: Conferencia Nacional en Línea

Fecha: 8 de diciembre de 2020

Horario: De 12:00 a 13:30 horas

Duración: 1 hora 30 minutos

Dirigido a: Personal adscrito al Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo.

Sede: Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo. (Plataforma Virtual del INACIPE).

Número de participantes 162 de los cuales 124 son mujeres y 38 son hombres

Nombres de las y el Docente: Ma. Gregoria Edith Buendía Valverde; Cristina Burgos García y Germán García Montealegre

Nombre de la actividad: **Análisis de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia: Tipos y Modalidades.**

Área que imparte la actividad: Dirección de Capacitación

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

Tipo de actividad: Conferencia Nacional en Línea
Fecha: 11 de diciembre de 2020
Horario: De 12:00 a 13:30 horas
Duración: 1 hora 30 minutos
Dirigido a: Personal adscrito al Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo.
Sede: Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo. (Plataforma Virtual del INACIPE).
Número de participantes 98 de los cuales 86 son mujeres y 12 son hombres
Nombres de las Docentes: Ma. Gregoria Edith Buendía Valverde y Rita Margarita Jiménez Sánchez

<b>Nombre de la actividad: Diplomado en Criminología y Victimología modalidad aula virtual</b>
Área que imparte la actividad: Dirección de Educación Continua
Tipo de actividad: Diplomado
Fecha: 14 de agosto al 31 de octubre
Horario: Viernes de 17:00 a 21:00 y sábado de 9:00 a 15:00 horas
Duración: 120 horas
Dirigido a: Público en general
Sede: Instituto Nacional de Ciencias Penales (Google Meet y Classroom)
Número de participantes: 20 de los cuales 12 son mujeres y 8 son hombres
Nombres de los y la Docente: Oswaldo Aguilar Rosalío Rivera; Alan García Huitrón; Emilo Daniel Cunjama López y Tilemy Santiago Gómez.

<b>Nombre de la actividad: Curso Externo "Derechos Humanos y Equidad de Género"</b>
Área que imparte la actividad: Dirección de Educación Continua
Tipo de actividad: Curso externo
Fecha: 19 al 25 de noviembre de 2020
Horario: Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas
Duración: 20 horas
Dirigido a: Personal de la Alcaldía Álvaro Obregón.
Sede: Instituto Nacional de Ciencias Penales (Google Meet y Classroom)
Número de participantes 7 de los que 6 son mujeres y 1 hombre
Nombre de la Docente: Katherine Mendoza Bautista

<b>Nombre de la actividad: Diplomado Externo "Victimología y Criminología"</b>
Área que imparte la actividad: Dirección de Educación Continua
Tipo de actividad: Diplomado Externo
Fecha: 26 de octubre al 26 de noviembre de 2020
Horario: Lunes a Viernes de 15:00 a 21:00 horas
Duración: 120 horas
Dirigido a: Personal de la Alcaldía Álvaro Obregón.
Sede: Instituto Nacional de Ciencias Penales (Google Meet y Classroom).
Número de participantes 20 de los que 10 son mujeres y 10 son hombres
Nombres de las y los Docentes: Oswaldo Aguilar Rosalío Rivera; Alan García Huitrón; Tilemy Santiago Gómez; Saúl German Madariaga Silva; Yolanda Oscos Prado y Bernardino Rico Maya.

### Notas adicionales

Nombre de la actividad: <b>Curso Externo: Prevención de la Violencia hacia las mujeres.</b>
Área que imparte la actividad: Dirección de Educación Continua
Tipo de actividad: Curso externo.
Fecha: 26 de noviembre al 02 de diciembre de 2020
Horario: Lunes a viernes de 10:00 a 14:00horas
Duración: 20 horas
Dirigido a: Personal de la Alcaldía Álvaro Obregón.
Sede: Instituto Nacional de Ciencias Penales (Google Meet y Classroom).
Número de participantes 17 de los que 14 son mujeres y 3 son hombres
Nombre de la Docente: Rita Margarita Jiménez Sánchez

Nombre de la actividad: <b>Curso Sabatino: Derechos Humanos en el Sistema Acusatorio.</b>
Área que imparte la actividad: Dirección de Educación Continua
Tipo de actividad: Curso sabatino.
Fecha: 14 de noviembre al 12 de diciembre de 2020
Horario: Sábado de 09:00 a 13:00horas
Duración: 20 horas
Dirigido a: Público en General.
Sede: Instituto Nacional de Ciencias Penales (Google Meet y Classroom).
Número de participantes 11 de los que 6 son mujeres y 5 son hombres
Nombre del Docente: Roberto Mayorga Armisén

Nombre de la actividad: <b>Curso Sabatino: Victimología y Trata de personas..</b>
Área que imparte la actividad: Dirección de Educación Continua
Tipo de actividad: Curso sabatino.
Fecha: 14 de noviembre al 12 de diciembre de 2020
Horario: Sábado de 09:00 a 13:00horas
Duración: 20 horas
Dirigido a: Público en General.
Sede: Instituto Nacional de Ciencias Penales (Google Meet y Classroom).
Número de participantes 13 de los que 10 son mujeres y 3 son hombres
Nombre del Docente: Oswaldo Aguilar Rosalío Rivera

**· Porcentaje de servidoras públicas del Instituto Nacional de Ciencias Penales capacitadas, respecto del total de personal capacitado**

Los cursos que se integran aquí únicamente contemplan a las servidoras y servidores públicos del INACIPE que conforman la estructura orgánica de esta Institución.

Se anexan fichas técnicas de los 17 cursos impartidos por este Instituto de enero a diciembre de 2020, con una participación de 264 personas, de los que 177 fueron mujeres y 87 hombres con diversos temas, conforme a lo siguiente:

Segundo trimestre:

Se anexan fichas técnicas de los cuatro cursos impartidos por este Instituto con una participación de 110 personas (80 mujeres y 30 hombres) conforme a lo siguiente

Nombre de la actividad: <b>¡Súmate al Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento sexual y Acoso Sexual!</b>
Área que imparte la actividad: Dirección de Administración
Tipo de actividad: Curso
Fecha: Lanzado el 6 de mayo de 2020
Horario: Abierto

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales	
Duración: 2 horas	
Dirigido a: Todo el personal	
Sede: INACIPE (curso en línea).	
Número de participantes: 36 (25 fueron mujeres y 11 hombres).	
Ponente: INMUJERES	
<b>Nombre de la actividad: Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres</b>	
Área que imparte la actividad: Dirección de Administración	
Tipo de actividad: Curso	
Fecha: Fecha: Lanzado el 6 de mayo de 2020	
Horario: Abierto	
Duración: 4 horas	
Dirigido a: Todo el personal	
Sede: INACIPE (curso en línea).	
Número de participantes: 25 (18 fueron mujeres y 7 hombres)	
Ponente: INMUJERES	
<b>Nombre de la actividad: Género, Masculinidades y Lenguaje Incluyente y no Sexista</b>	
Área que imparte la actividad: Dirección de Administración	
Tipo de actividad: Curso	
Fecha: 25 de mayo al 28 de junio de 2020	
Horario: Abierto.	
Duración: 30 horas	
Dirigido a: Todo el personal	
Sede: INACIPE (curso en línea)	
Número de participantes: 29 (24 fueron mujeres y 5 hombres).	
Ponente: CNDH	
<b>Nombre de la actividad: Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público</b>	
Área que imparte la actividad: Dirección de Administración	
Tipo de actividad: Curso	
Fecha: 7 de abril al 18 de mayo y se abre nuevamente el 28 de mayo de 2020.	
Horario: Abierto.	
Duración: 40 horas	
Dirigido a: Todo el personal	
Sede: INACIPE (curso en línea)	
Número de participantes: 20 (13 fueron mujeres y 7 hombres)	
Ponente: SFP	
<p>Tercer trimestre:</p> <p>Se anexan fichas técnicas de los cinco cursos impartidos por este Instituto con una participación de 93 personas (64 mujeres y 29 hombres) conforme a lo siguiente:</p>	
<b>Nombre de la actividad: Curso Introducción a los Derechos Humanos</b>	
Área que imparte la actividad: Dirección de Administración	
Tipo de actividad: Curso	
Fecha: 17 de agosto al 13 de septiembre de 2020.	
Horario: Abierto.	

### Notas adicionales

Duración: 10 horas
Dirigido a: Todo el personal
Sede: INACIPE (curso en línea)
Número de participantes: 18 (14 fueron mujeres y 4 hombres)
Ponente: CNDH

#### Nombre de la actividad: **¡Súmate al Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento sexual y Acoso Sexual!**

Área que imparte la actividad: Dirección de Administración
Tipo de actividad: Curso
Fecha: Lanzado el 6 de julio de 2020
Horario: Abierto
Duración: 3 horas
Dirigido a: Todo el personal
Sede: INACIPE (curso en línea).
Número de participantes: 7 (5 fueron mujeres y 2 hombres).
Ponente: INMUJERES

#### Nombre de la actividad: **Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres**

Área que imparte la actividad: Dirección de Administración
Tipo de actividad: Curso
Fecha: Fecha: Lanzado el 8 de julio de 2020
Horario: Abierto
Duración: 4 horas
Dirigido a: Todo el personal
Sede: INACIPE (curso en línea).
Número de participantes: 4 (3 fueron mujeres y 1 hombre)
Ponente: INMUJERES

#### Nombre de la actividad: **Nueva Ética e Integridad en el Servicio Publico**

Área que imparte la actividad: Dirección de Administración
Tipo de actividad: Curso
Fecha: 28 de mayo de 2020 al 10 de agosto.
Horario: Abierto.
Duración: 40 horas
Dirigido a: Todo el personal
Sede: INACIPE (curso en línea)
Número de participantes: 11 (8 fueron mujeres y 3 hombres)
Ponente: SFP

#### Nombre de la actividad: **Todo sobre la prevención del COVID-19**

Área que imparte la actividad: Dirección de Administración
Tipo de actividad: Curso
Fecha: 3 al 21 de agosto.
Horario: Abierto.
Duración: 3 horas
Dirigido a: Todo el personal
Sede: INACIPE (curso en línea)
Número de participantes: 53 (34 fueron mujeres y 19 hombres)
Ponente: ISSSTE

Cuarto trimestre:

Se anexan fichas técnicas de los ocho cursos impartidos por este Instituto con una participación de 61 personas (33 mujeres y 28 hombres) conforme a lo siguiente

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

Nombre de la actividad: <b>Curso Todo sobre la prevención del COVID-19</b>
Área que imparte la actividad: Dirección de Administración
Tipo de actividad: Curso
Fecha: 1 al 31 de Octubre.
Horario: Abierto.
Duración: 3 horas
Dirigido a: Todo el personal
Sede: INACIPE (curso en línea)
Número de participantes: 12 (7 fueron mujeres y 5 hombres)
Ponente: ISSSTE

Nombre de la actividad: <b>Liderazgo</b>
Área que imparte la actividad: Dirección de Administración
Tipo de actividad: Curso
Fecha: 30 de noviembre al 4 de diciembre
Horario: Abierto.
Duración: 20 horas
Dirigido a: Todo el personal
Sede: INACIPE (curso en línea)
Número de participantes: 7 (4 fueron mujeres y 3 hombres)
Ponente: Ventura y Ventura, SA de CV

Nombre de la actividad: <b>PTAR y PTCI</b>
Área que imparte la actividad: Dirección de Administración
Tipo de actividad: Curso
Fecha: 14 al 17 de diciembre
Horario: Abierto.
Duración: 24 horas
Dirigido a: Todo el personal
Sede: INACIPE (curso en línea)
Número de participantes: 5 (2 fueron mujeres y 3 hombres)
Ponente: Chavira Consultores

Nombre de la actividad: <b>Nueva ética e Integridad en el Servicio Público</b>
Área que imparte la actividad: Dirección de Administración
Tipo de actividad: Curso
Fecha: 19 de octubre al 13 de noviembre
Horario: Abierto.
Duración: 40 horas
Dirigido a: Todo el personal
Sede: INACIPE (curso en línea)
Número de participantes: 7 (4 fueron mujeres y 3 hombres)
Ponente: SFP

Nombre de la actividad: <b>Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público</b>
Área que imparte la actividad: Dirección de Administración
Tipo de actividad: Curso



### Notas adicionales

Fecha: 28 de septiembre al 02 de octubre
Horario: Abierto.
Duración: 5 horas
Dirigido a: Todo el personal
Sede: INACIPE (curso en línea)
Número de participantes: 16 (8 fueron mujeres y 8 hombres)
Ponente: SFP

<b>Nombre de la actividad: ¡Súmate al Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento sexual y Acoso Sexual!</b>
Área que imparte la actividad: Dirección de Administración
Tipo de actividad: Curso
Fecha: 06 de julio al 24 de noviembre
Horario: Abierto.
Duración: 4 horas
Dirigido a: Todo el personal
Sede: INACIPE (curso en línea)
Número de participantes: 5 (2 fueron mujeres y 3 hombres)
Ponente: INMUJERES

<b>Nombre de la actividad: Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres</b>
Área que imparte la actividad: Dirección de Administración
Tipo de actividad: Curso
Fecha: 08 de julio al 24 de noviembre
Horario: Abierto.
Duración: 4 horas
Dirigido a: Todo el personal
Sede: INACIPE (curso en línea)
Número de participantes: 8 (5 fueron mujeres y 3 hombres)
Ponente: INMUJERES

<b>Nombre de la actividad: Introducción a los Derechos Humanos</b>
Área que imparte la actividad: Dirección de Administración
Tipo de actividad: Curso
Fecha: 17 de agosto al 13 de septiembre
Horario: Abierto.
Duración: 10 horas
Dirigido a: Todo el personal
Sede: INACIPE (curso en línea)
Número de participantes: 1 mujer
Ponente: CNDH

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Prevención y Control de Enfermedades

**Ramo:** 50 IMSS

**Clave de la UR:** GYR

**Nombre de la UR:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**Clave del Pp:** E001

**Nombre del Pp:** Prevención y Control de Enfermedades

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 207. Acciones para la igualdad entre Mujeres y Hombres

### Notas adicionales

1. Se mantiene la solicitud de dejar en blanco o poner la leyenda de NO APLICA el apartado de ACCIONES AFIRMATIVAS del Anexo 2 de la acción 207, debido a que mencionar que se realizan acciones preventivas de carácter permanente para los efectos de este apartado es erróneo, en este caso lo correcto es mencionar que no aplican, debido a que es tautológico.

Para mayor información acerca de la implicación de las acciones afirmativas, se recomienda consultar el documento MÉXICO ANTE LA CEDAW en los sitios de Naciones Unidas o el documento Recomendación general No. 25, sobre el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, referente a medidas especiales de carácter temporal en la siguiente liga [https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/General20recommendation%2025%20\(Spanish\).pdf](https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/General20recommendation%2025%20(Spanish).pdf)

Se incluyó en el Anexo 2 Información cualitativa al tercer trimestre de 2020, la leyenda NO APLICA en el apartado "Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)".



**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Servicios de Guardería

**Ramo:** 50 IMSS

**Clave de la UR:** GYR

**Nombre de la UR:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**Clave del Pp:** E007

**Nombre del Pp:** Servicios de Guardería

**Tipo de acción:** 101. Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 195. La Ley del Seguro Social establece en sus artículos 201 al 207 a aquellos que tienen derecho a recibir la prestación del servicio de guardería, así como dónde reciben el servicio y cómo, por lo que no se pueden establecer acciones estratégicas en este sentido. El servicio lo recibe quienes cumplen con lo estipulado en el artículo 201 de esta Ley y se encuentra vigente en sus derechos.

**Notas adicionales**

**Acciones programadas primer trimestre 2021:**

**1. Simplificación del marco regulatorio del servicio de guardería.**

- Se proseguirá la asesoría a los Departamentos de Guarderías respecto de lo normado en los procedimientos de pedagogía, fomento de la salud y alimentación, así como sobre las acciones específicas a implementar para la prevención y control de brotes de COVID-19/Influenza.
- Se continuará con la asesoría a los Departamentos de Guarderías sobre lo establecido en los procedimientos de pedagogía.
- Se conformará la versión final del procedimiento de pedagogía para guarderías de prestación directa para su envío y lograr su visto bueno. Se remitirá la versión final del procedimiento de fomento de la salud para guarderías de prestación indirecta a la Coordinadora y al Director Normativos para visto bueno, con vistas a su autorización para publicación a finales de enero de 2021.
- Se efectuará la actualización de la Norma para la operación del servicio de guardería, así como de la Norma para la coordinación entre las guarderías y las unidades médicas del IMSS, que consideran la utilización de lenguaje inclusivo y enfoque de género, para su publicación programada durante el segundo semestre de 2021.

**2. Participación Social en Guarderías y Comunicación con Padres**

- Las visitas del mecanismo de Participación Social en Guarderías se reanudarán hasta nuevo aviso.
- Llevar a cabo la difusión de los documentos normativos, así como anexos correspondientes al mecanismo de Participación Social en Guarderías (MPSG) para las guarderías de prestación indirecta.
- Concluir la propuesta de documentos normativos del MPSG para guarderías de prestación directa, en consenso con el SNTSS.
- Concluir la instalación de los Consejos de Padres en el 100% de las guarderías de prestación indirecta.
- Continuar con la difusión de temas relacionados con el desarrollo integral infantil, COVID-19 y los identificados como relevantes para su publicación.

**3. Capacitación sobre el Servicio de Guardería**

- Se programará el lanzamiento de la convocatoria para la emisión 2021 del curso en línea actualizado, conforme a la disponibilidad de espacio de la plataforma administrada por la Coordinación de Educación en Salud.
- Se planeará e implementará la estrategia de capacitación en línea del nuevo personal designado para formarse como replicador del Taller Crecer Juntos”.
- Dar seguimiento a la implementación del curso en línea "Inducción al puesto para Asistentes Educativas" en la plataforma eduTK, tanto a los resultados proporcionados por la DCAT como a las consultas que se presenten sobre los contenidos temáticos.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

- Dar seguimiento al cumplimiento de la meta del personal de todas las guarderías IMSS, que deben tomar el curso en línea "Prevención y detección oportuna del maltrato y abuso sexual infantil", de forma obligatoria

#### 4. Alimentación Sana, Variada y Suficiente

- Se proseguirá con la asesoría brindada a la población derechohabiente en lo relacionado a temas de nutrición en la primera infancia.

#### 5. Preescolar

- Se dará seguimiento a las acciones necesarias para la siguiente entrega de las boletas de evaluación, al acompañar y asesorar a los OOAD sobre sus convenios, acuerdos o autorizaciones para impartir el primer grado de preescolar e impulsar la gestión de quienes requieran vinculación con sus autoridades educativas locales.

#### 6. Formato de valoración médica

- Las versiones finales del Procedimiento de fomento de la salud para las guarderías de prestación indirecta y de la Norma para la coordinación entre las guarderías y las unidades médicas del IMSS se remitirán a la Coordinadora y al Director Normativos para visto bueno, con vistas a su autorización para publicación a finales de enero y durante el segundo semestre de 2021, respectivamente.

#### 7. Lectura en voz alta en guarderías IMSS

- Elaborar y difundir a través de correos masivos y/o del micrositio Comunicación con Padres, material informativo relacionado con la estrategia de Lectura en Voz Alta, con la finalidad de que los papás continúen esta actividad en casa.

#### 8. Indicadores de desempeño del servicio de guardería

- Para el primer trimestre de 2021, se replicará el ejercicio del envío de la Encuesta de Satisfacción vía electrónica en aquellos OOAD que se encuentren en operación.
- Se enviarán el cuestionario, muestra, metodología de aplicación y temporalidad de conocimiento a las Jefaturas de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, así como a las Jefaturas del Departamento de Guarderías.
- Una vez que los OOAD restantes reinicien operaciones se dará seguimiento al cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Supervisión.

#### 9. Atención y seguimiento de Auditorías de Entidades Fiscalizadoras

- Se dará seguimiento a la reanudación de labores de la ASF (tras la emergencia sanitaria por COVID-19), para establecer mesas de trabajo con la instancia fiscalizadora a efecto de que la CSGDII se encuentre en posibilidad de implementar acciones que permitan dar por concluidas las siete recomendaciones.

#### 10. Expansión del Servicio de Guardería

- Se continuará con el plan para la promoción para la instalación de guarderías con esquema en Empresarial y En el Campo.
- Se contactará con las empresas interesadas y se les dará el apoyo para cubrir los requerimientos de IMSS.
- Se continuará con la atención a las solicitudes de ampliación de capacidad instalada de guarderías que están en operación.

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Equidad de género

**Ramo:** 51 ISSSTE

**Clave de la UR:** GYN

**Nombre de la UR:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**Clave del Pp:** E036

**Nombre del Pp:** Equidad de género

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres; 102: Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género; 103: Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

**Número y denominación de la acción:**

197. Impulsar una Campaña Institucional de Difusión de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres.

198. Realizar eventos educativos sobre Políticas de Igualdad

199. Asesoría a trabajadoras del Instituto en materia de Igualdad Laboral

424. Impulsar una Campaña Institucional de Difusión para la Prevención y Atención de la Violencia de Género.

425. Realizar Jornadas de Capacitación en materia de Violencia de Género y Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual.

426. Asesoría a trabajadoras del Instituto en materia de prevención y atención a la violencia de género.

618. Impulsar una Campaña Institucional de Difusión por la No Discriminación de Género.

619. Realizar eventos educativos en materia de No Discriminación de Género y Políticas de Liderazgo.

620. Asesoría a trabajadoras del Instituto en materia de no discriminación.

**Notas adicionales**

Se describe a continuación el temario que se revisa en los cursos de sensibilización que forman parte del catálogo de capacitación del Departamento de Programas de Equidad.

**Curso I “Dialoguemos sobre género y Lenguaje Incluyente”**

Tema 1 ¿Qué es el sexo, sexualidad y género?

Conceptos básicos Sexo, sexualidad y género

Diferencias entre sexo y género

Tema 2 Construcción social del género

Asignación e identidad de género

Roles y estereotipos de género

Tema 3. Género en lo cotidiano

Instituciones socializadoras

Ámbitos de interacción

Características del género

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Notas adicionales
<p>Tema 4. Lenguaje incluyente Perspectiva de género Discriminación Recomendaciones</p>
<p>Tema 5. Acciones institucionales a favor de la igualdad</p> <p>Reflexión colectiva Conclusión y cierre</p> <p style="text-align: center;"><b>Taller II “Juventudes. Derechos Sexuales y Reproductivos”</b></p>
<p>Tema 1. Panorama general</p> <p>Datos introductorios Sexualidad Categoría adolescente Derechos Humanos Clasificación</p> <p>Tema 2. Derechos Sexuales y Reproductivos</p> <p>¿Qué son? ¿Qué es la ENAPEA? Inclusión de jóvenes en el curso y desarrollo de la Estrategia mundial Salud Reproductiva y Sexual Educación sexual Integral Planificación familiar para empoderar a las mujeres</p>
<p>Tema 3. Normatividad</p> <p>Jerarquía de las leyes y normas</p> <p>Reflexión colectiva. Conclusión y cierre</p> <p style="text-align: center;"><b>Taller III “Masculinidades, deconstruyendo el pasado”</b></p>
<p>Tema 1. Conceptos básicos</p> <p>Masculinidad como categoría construcción social Perspectiva de género</p> <p>Tema 2. Masculinidad o Masculinidades</p> <p>¿Qué me hace ser hombre? Los pilares de la masculinidad</p> <p>Tema 3. Micromachismos</p>

### Notas adicionales

Violencia, seguridad, mortalidad  
Salud física y mental

Tema 4. Corresponsabilidad

Vida familiar y laboral  
Paternidad responsable  
Machismo no es destino

Reflexión colectiva  
Conclusión y cierre

#### **Taller IV “Violencia contra las Mujeres, Sensibilización, Prevención y Atención”**

Tema 1. ¿Violencia?

Conceptos básicos

Tema 2. Tipos y modalidades de la violencia

Tipos de violencia  
Física  
Psicológica  
Patrimonial  
Económica  
Sexual

Modalidades de violencia  
Familiar  
Laboral / Docente  
Comunitaria  
Institucional  
Feminicida

Tema 3. Mirada psicológica de la violencia

Mujeres sobrevivientes de la violencia, la perspectiva sistémica  
Esquema original del circuito de abuso familiar  
Creencias subyacentes en el hombre  
Respuestas de la mujer  
Propuestas para prevenir la violencia de género

Tema 4. Mecanismos y estrategias de prevención y atención

Marco legal Internacional y Nacional.  
Mecanismos y procedimientos de prevención y atención.

Reflexión colectiva.  
Conclusión y cierre.

#### **Taller IV “Introducción a la NOM 046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención”**

Tema 1. Violencia. Contexto general

Sensibilización

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

Mecanismos y estrategias de prevención y atención

Tema 2. Marco legal

Mecanismos institucionales

Tema 3. De la NOM 046 – SSA2- 2005

¿Qué es una Norma Oficial NOM-046?

Objetivo

Campo de aplicación

Definiciones

Aspectos generales

Criterios específicos

Registros de información

Reflexión colectiva

Conclusión y cierre

### Taller VI “Trata de Personas. Elementos de identificación y prevención”

Tema 1. Migración

Migración internacional o externa

Migración autónoma

Migración forzada

Tema 2. Marco legal

Derechos humanos

Desarrollo temático

Tema 3. Trata de personas, no de blancas

Trata de personas

Definición

Línea del tiempo

Cosificación

Tráfico de personas

Principales factores de riesgo

Formas de Enganche

Internet y redes sociales

Tema 4. Instrumentos y mecanismo de prevención y atención

Normatividad nacional

Delito de trata

Reflexión colectiva

Conclusión y cierre

## Notas adicionales

### Violencia Obstétrica, pertinencia de la prevención

Tema 1. Derechos Sexuales y Reproductivos

¿Qué son los Derechos Sexuales y reproductivos?

Tema 2. ¿Violencia?

La violencia contra las mujeres como un problema social

Tipos de violencias.

De la violencia institucional en el ámbito de la salud

Tema 3. Violencia obstétrica.

Antecedentes

Definición

Manifestaciones

De la relación paciente vs. personal de salud

Violencia contra las mujeres antes, durante y después del parto

Expresiones del maltrato y abuso

De las practicas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud

Tema 4. Marco Normativo

Marco legal

Del quehacer institucional en la prevención y atención de la violencia obstétrica

Reflexión colectiva

Conclusión y cierre

### Taller VII ¿Qué es y cómo prevenimos el Hostigamiento y Acoso Sexual en el Ámbito Laboral?

Tema 1. ¿Qué es el Protocolo de prevención y atención del hostigamiento sexual y el acoso sexual?

Obligaciones del Estado Mexicano en materia de Derechos Humanos

La relevancia de un procedimiento único

Definición

Tema 2. Características

Perspectiva de género

Sistema Sexo-Género

Roles y Estereotipos en relación con la expresión de la Sexualidad

¿Por qué es difícil identificar el Hostigamiento sexual y el Acoso sexual?

Tema 3. Ruta de Atención a presuntas víctimas

Persona consejera

Comité de Ética

Órgano Interno de Control OIC

Lugares donde ocurre la violencia laboral

Consecuencias

Reflexión colectiva

Conclusión y cierre

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

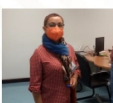
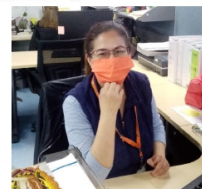
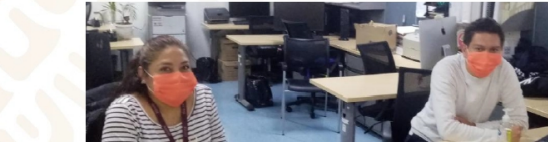
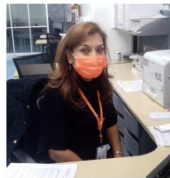
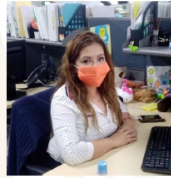
Evidencia fotográfica del trabajo realizado durante los 16 días de activismo







### Notas adicionales



## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales



Unidad de Atención al Derechohabiente y Comunicación Social



**Issste Zacatecas**  
25 nov. • 🌐  
En la delegación Zacatecas del ISSSTE, ¡nos unimos contra la violencia de género!  
🧡👏🙌



**Issste Zacatecas**  
25 nov. • 🌐  
Erradicar la violencia, es tarea de todos.  
En tu espacio de trabajo y en casa, dile ¡NO! A la violencia.  
🧡👏





## Notas adicionales

www.gob.mx/issste/articulos/pronunciamiento-de-cero-tolerancia-a-las-conductas-de-hostigamiento-sexual-y-acoso-sexual-en-el-issste?idiom=es

Aplicaciones UNFPA América Lat... Portada - Desarroll... Instituto Nacional d... NORMAS AFI Conéctate Log in... tomo\_1,1q.pdf tomo\_1,1q.pdf tomo\_1,1q.pdf personalidad de... ¿Qué es un análisis...

GOBIERNO DE MÉXICO Información importante Coronavirus COVID-19 Trámites Gobierno

Multimedia Blog Prensa Estructura Acciones y programas Documentos Contacto Transparencia

► Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ► **Blog**

### Pronunciamiento de CERO TOLERANCIA a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual en el ISSSTE

A+ A-

\*Conoce el pronunciamiento de CERO TOLERANCIA al hostigamiento y acoso sexual del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Pronunciamiento de CERO TOLERANCIA a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual en el ISSSTE

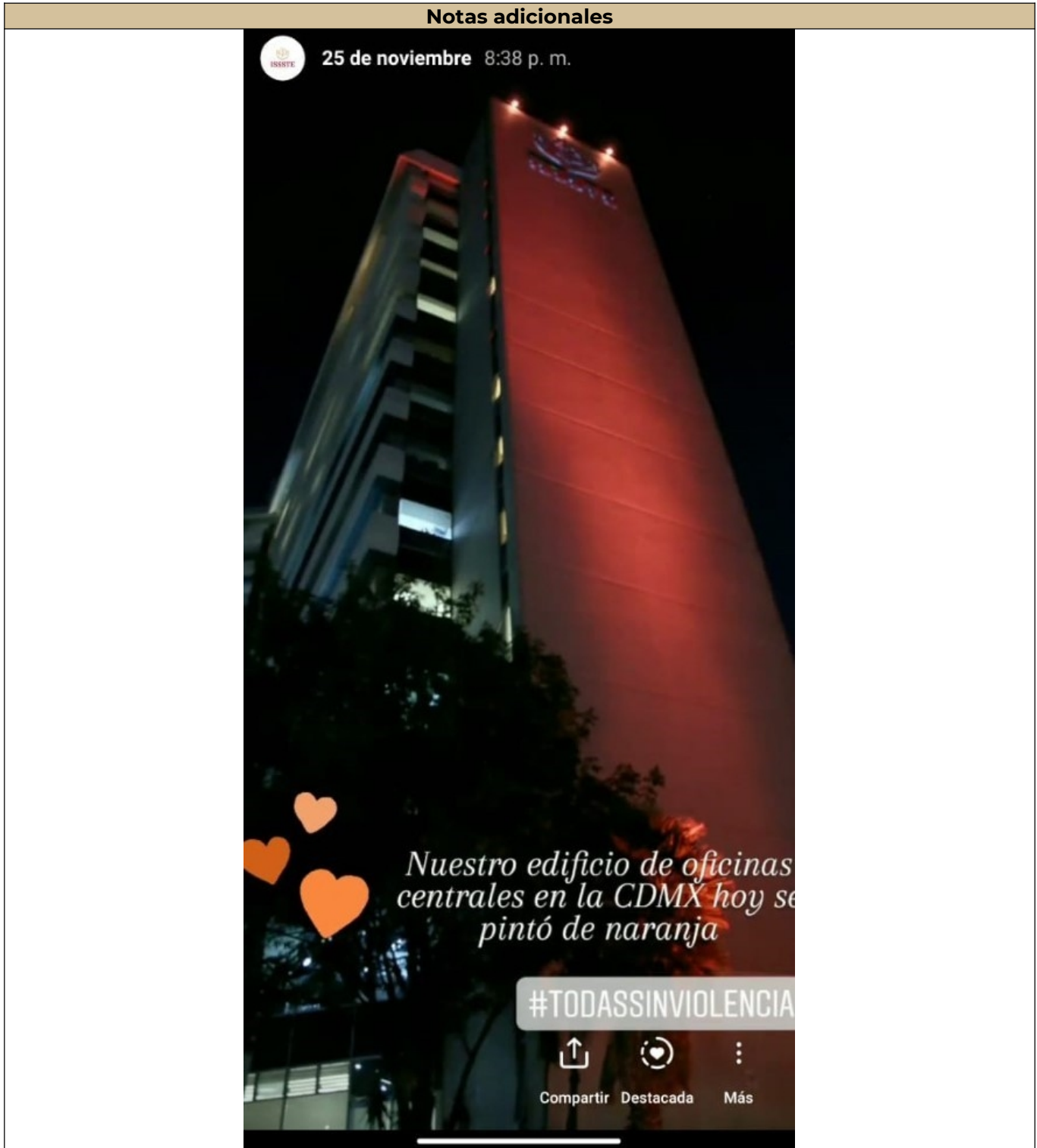
Autor  
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Fecha de publicación  
25 de noviembre de 2020

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.

GOBIERNO DE MÉXICO ISSSTE 2020

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES





---

---

### Notas adicionales

Por último, se realizaron dos vídeos de sensibilización respecto al tema de cuidados en el marco de los 16 días de activismo:

[https://twitter.com/ISSSTE\\_mx/status/1331741959417950209?s=08](https://twitter.com/ISSSTE_mx/status/1331741959417950209?s=08)

[https://twitter.com/ISSSTE\\_mx/status/1329537433394843653](https://twitter.com/ISSSTE_mx/status/1329537433394843653)

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Prevención y control de enfermedades

**Ramo:** 51 ISSSTE

**Clave de la UR:** GYN

**Nombre de la UR:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**Clave del Pp:** E043

**Nombre del Pp:** Prevención y control de enfermedades

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 155. Promoción de las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral y conciliación trabajo familia.

### Notas adicionales

Población Potencial. Mujeres derechohabientes y no derechohabientes en edad fértil que requieren de atención en el ISSSTE.

Población Objetivo: Mujeres Derechohabientes que solicitan consulta de atención y control prenatal en el ISSSTE. Cabe señalar que existe un número no identificado de mujeres embarazadas derechohabientes que no asisten a solicitar la atención y control en el ISSSTE, por lo cual no es posible cuantificar a la población potencial y objetivo, sino solo a la atendida.

Población atendida: Mujeres embarazadas a quienes se otorgó consulta para atención prenatal de primera vez en las instalaciones del ISSSTE en el período.

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Actividades de apoyo administrativo

**Ramo:** 52 Pemex

**Clave de la UR:** T9N

**Nombre de la UR:** Pemex Corporativo

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de apoyo administrativo

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 115. Institucionalización de la perspectiva de género.

#### Notas adicionales

Pemex comprometido con los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, estableció, a partir del modelo ecológico de atención a la violencia, el Servicio de Atención Integral Especializado, teniendo como principio la escucha activa y la comunicación, el acompañamiento psicosocial y el seguimiento personalizado al personal que solicita algún tipo de asesoría en materia de inclusión e igualdad, en especial a quienes enfrentan conductas de hostigamiento y/o acoso sexual, acoso laboral o discriminación. Las solicitudes de atención llegan por diversos medios, de manera presencial, por llamadas telefónicas, escritos u oficios, correos electrónicos o turnados por la línea de ética de la empresa.

Para fortalecer la atención y promover la prevención de casos de discriminación y violencias que se presentan en PEMEX, a partir de agosto del presente año se implementó el Centro de Atención y Bienestar Laboral y de Género (CABLAG), mecanismo de coordinación intra-áreas y regional con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, destinado a la prevención, atención y el acompañamiento psicosocial integral, en materia de discriminación, acoso laboral, violencia de género, hostigamiento sexual y acoso sexual en PEMEX con fundamento en un marco normativo aplicable a la empresa.

Entre octubre y diciembre se atendieron 65 personas, 34 mujeres, 27 hombres y 4 casos anónimos, lo que, sumado a las 178 personas atendidas en el primer y segundo trimestre, da un total de 243 atenciones realizadas en el año 2020.

#### Reportes atendidos en el Centro de Atención y Bienestar Laboral y Laboral de Género de la Gerencia de Inclusión de PEMEX, por sexo, 2020

ACCIÓN	Mujeres	Hombres	Población sin sexo identificado	Total
Servicio de Atención Integral Especializado, enero - marzo	60	36	9	105
Servicio de Atención Integral Especializado, abril - junio	18	7	2	27
Servicio de Atención Integral Especializado, julio - septiembre	18	22	6	46
Servicio de Atención Integral Especializado, octubre -diciembre.	34	27	4	65
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>92</b>	<b>21</b>	<b>243</b>

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del Centro de Atención y Bienestar Laboral y de Género (CABLAG)

**Medidas Precautorias.** Para salvaguardar la integridad física, sexual y/o emocional de las personas, que de

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

acuerdo con la gravedad de sus casos se consideró que podrían estar en mayor riesgo de vulneración de sus derechos, durante el cuarto trimestre del año se envió la solicitud de dos medidas precautorias a las autoridades correspondientes de diversas áreas de Pemex. Con ello suman 10 medidas precautorias solicitadas en lo que va del año.

Como parte de las medidas de prevención de actos de acoso laboral, hostigamiento sexual y acoso sexual, en el mes de octubre se diseñó y facilitó para el Hospital Regional de Salamanca el "Taller de Sensibilización sobre Acoso, Hostigamiento Laboral, Inclusión y No Discriminación con Perspectiva de Género enfoque de Derechos Humanos" que constó de 6 horas de trabajo teórico- vivencial y en el que participaron de manera virtual 24 mujeres y 8 hombres.

Por otra parte, en el marco de la campaña "Bienestar, Respeto, Seguridad y Paz para todas las Mujeres y las Niñas. 16 días de activismo contra la violencia de género" realizada del 25 de noviembre al 10 de diciembre, se desarrollaron en formato virtual, talleres, conferencias, pláticas, conversatorios, cine-debate y actividades artísticas y culturales para contribuir al cumplimiento del objetivo de incidir en la sensibilización de las y los trabajadores y sus familias, para el reconocimiento de que la violencia de género y contra las mujeres es una violación hacia sus derechos humanos. Estas actividades se reportaron como parte del indicador de actividades de sensibilización.

**Indicador: Porcentaje de actividades de sensibilización realizadas en materia de inclusión, igualdad de género, no discriminación y no violencia para el personal activo de Pemex, con respecto a las actividades programadas.**

Petróleos Mexicanos se unió a la campaña internacional de los 16 Días de Activismo contra la violencia de género, misma que se realiza cada año, dando inicio el 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y finalizando el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos, lo que indica que la violencia contra la mujer es la violación más generalizada de los derechos humanos en todo el mundo.

En Pemex, la Campaña "Bienestar, Respeto, Seguridad y Paz para todas las Mujeres y las Niñas. 16 días de Activismo contra la Violencia de Género", se estructuró en 11 talleres, 8 conversatorios, 19 conferencias, 9 actividades culturales y 8 cine debates, incluyendo un curso de defensa personal para mujeres. La campaña se desarrolló por día temático:

Día 1: Logros y reivindicaciones de las mujeres a través de la historia personal; Día 2: Identificando tipos y modalidades de violencia; Día 3: El derecho a la autonomía económica de las mujeres; Día 4: El interés superior de niñas, niños y adolescentes: cuidado y protección contra el abuso sexual; Día 5: Hablemos de la prevención y atención en caso de ser víctima de Acoso sexual y Hostigamiento sexual en el trabajo, ¿qué es y qué hacer? ; Día 6: Por el bienestar en la salud sexual y emocional reconociendo el derecho a decidir libremente sobre nuestra sexualidad; Día 7: Por el respeto, la seguridad y bienestar en temas de la integridad de todas las mujeres, así como el trabajo sexual, VIH-SIDA y otras infecciones de transmisión sexual; Día 8: Hablemos sobre la Trata de personas en México; Día 9: Por el derecho a la accesibilidad y autonomía de las personas con discapacidad bajo una perspectiva de género; Día 10: Experiencias de Mujeres con toma de decisión en Pemex y fuera de ella; Día 11: Violencia en la pareja y embarazo adolescente; Día 12: Espacios seguros y amigables para las Mujeres en México; Día 13: Únete al morado cada día 8 de cada mes: ¿Qué representa para ti ser mujer y tener derechos?; Día 14: Identificando roles estereotipados, mujeres en la ciencia; Día 15: Introducción a las nuevas masculinidades desde la perspectiva de Género; Día 16: Cierre de los 16 días de activismo: "Día Internacional de los Derechos Humanos".

Es de especial mención que, en el marco de la campaña, se realizó el Taller "Sensibilización ante dinámicas de la violencia de género y contra las mujeres, aportando para su identificación y prevención" dirigido a las trabajadoras de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI).



### Notas adicionales

Se establecieron vínculos interinstitucionales que fortalecieron el desarrollo de la campaña al contar con la participación de especialistas en las conferencias, conversatorios y talleres, pertenecientes a la UNAM, la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México del DIF CDMX, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la Clínica Condesa, el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), el Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del cine Mexicano en la Ciudad de México (PROCINE CDMX), la Secretaría de Cultura de la CDMX y la Fundación Miguel Alemán A.C.

Con relación a la población atendida en el indicador “Porcentaje de actividades de sensibilización realizadas en materia de inclusión, igualdad de género, no discriminación y no violencia para el personal activo de Pemex, con respecto a las actividades programadas”, no es posible tener el dato desagregado por sexo del total de personas beneficiadas, debido a que se llevan a cabo mediante transmisiones en vivo por internet y por la intranet de Pemex y solo fue posible contar con el dato del total de conexiones, mismas que se contabilizan como personas beneficiadas. Debido a que el sistema en que se registra la información no permite la inclusión del dato de personas beneficiadas sin sexo especificado, al incluir solo la información disponible por sexo, se subestima el total real de personas beneficiadas.

Por ello para este cuarto trimestre se hizo una estimación de la distribución por sexo, basada en los datos que pudieron captarse con esta desagregación en las actividades de sensibilización realizadas en el trimestre y bajo el supuesto de que dicha distribución fue constante durante el trimestre. La información disponible por sexo indica que, en promedio, el 69% de las personas que participan en las diferentes actividades de sensibilización son mujeres y 31% hombres; entonces, de las 10,114 personas participantes en actividades de sensibilización sin sexo reportado, de acuerdo con lo anterior, se infiere que 6,979 son mujeres y 3,135 son hombres.

Adicionalmente, dentro del sitio Caravana Virtual Pemex, se generó un sitio sobre igualdad de género como un espacio incluyente, libre de todo tipo de discriminación, y como un espacio que pone a disposición de las personas que acudan a este sitio, información sobre igualdad de género, derechos humanos, diversidad sexual y lenguaje incluyente para contribuir a la sensibilización y reflexión sobre dichos temas.

Se incluyen cápsulas informativas, obras de teatro, conferencias, lecturas y talleres que se consideran de gran utilidad para avanzar en el logro de la igualdad y la inclusión en Pemex.

Además de ser un medio importante para la sensibilización de las trabajadoras y trabajadores de Pemex, por ser un sitio abierto, da la oportunidad de que accedan personas ajenas a la empresa que puedan interesarse en los temas referidos.

**Indicador: Porcentaje de personas trabajadoras capacitadas en materia de inclusión, discriminación, violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual realizadas en 2020, con respecto a las programadas.**

En este cuarto trimestre del año se capacitaron en línea 1,587 personas mediante los cursos “Atención integral a casos de discriminación, acoso laboral, hostigamiento y acoso sexual en Pemex”, “Empoderamiento de las mujeres y liderazgo inclusivo”, “Paso a paso construimos la inclusión en Pemex” e “Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral” y del “Taller para la implementación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, Sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención”, diseñados expresamente para el personal de PEMEX. Adicionalmente, algunas personas realizaron cursos que ofrece el Instituto Nacional de las Mujeres: 47 personas el curso “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres” y 59 el curso “Súmate al Protocolo”. En total fueron 1,693 personas capacitadas en el último trimestre del año, lo que supera la meta programada de 1,000 personas en el trimestre y 2000 en el año. Con estos datos se registra un avance en el cuarto trimestre del 169.3% y un 127.3% de avance acumulado en el año.

El sistema mediante el cual se registran los datos de las capacitaciones no arroja el sexo de las personas capacitadas, lo cual sigue siendo un pendiente por atender.

Los cursos tienen el formato de cursos en línea y fueron diseñados por personas expertas en género en un trabajo de coordinación interinstitucional de Petróleos Mexicanos y el Programa de Naciones Unidas para el

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

Desarrollo (PNUD México), en el marco de la Estrategia de Inclusión Social Institucional (EISI) de Petróleos Mexicanos que dirige sus acciones a dos grandes objetivos:

- 1) La construcción de espacios laborales incluyentes y libres de todo tipo de discriminación y violencias, a partir de la sensibilización y formación del personal;
- 2) La generación y fortalecimiento de las políticas de inclusión laboral de grupos en situación de vulnerabilidad o exclusión.

Los objetivos de los cursos se alinean a la EISI, en particular, los reportados en este trimestre, se dirigen a la atención de personas que son víctimas de discriminación o algún tipo de violencia laboral y a la disminución de brechas de género en los espacios laborales, según se observa en sus objetivos generales y de aprendizaje.

#### **Curso: “Atención integral a casos de discriminación, acoso laboral, hostigamiento y acoso sexual en Pemex”**

Duración: 5 horas

#### **Objetivo general:**

Identificar y conocer elementos conceptuales, metodológicos, jurídicos y prácticos que permitan brindar una atención integral, con calidad y calidez, de acuerdo con las políticas y procedimientos institucionales de PEMEX para casos de discriminación, acoso laboral, hostigamiento y acoso sexual, con los más altos estándares nacionales e internacionales en la materia.

#### **Objetivos de aprendizaje:**

1. Reflexionar sobre la relevancia de la Agenda 2030, la inclusión social, la igualdad y los derechos humanos, para la construcción de ambientes laborales inclusivos.
2. Identificar los conceptos clave sobre discriminación, acoso laboral, hostigamiento y acoso sexual, sus características, causas y consecuencias.
3. Fortalecer las habilidades socioemocionales del personal responsable que les permitan brindar una atención asertiva e integral con criterios de calidad y calidez.
4. Identificar el marco normativo, así como las políticas y procedimientos institucionales para la atención de casos de discriminación, acoso laboral, hostigamiento y acoso sexual.
5. Dotar de herramientas para fortalecer la protección, garantía y respeto de los derechos humanos en atención integral a casos de discriminación, acoso laboral, hostigamiento y acoso sexual.

#### **Curso: “Empoderamiento de las mujeres y liderazgo inclusivo”**

Duración: 5 horas.

Este curso se divide en dos módulos:

#### **Módulo I: Empoderamiento de las mujeres.**

Este módulo permitirá desarrollar una conciencia de género y con ello participar en la redistribución del poder entre las personas y en el empoderamiento de las mujeres.

#### **Módulo II: Liderazgo inclusivo.**

Este módulo permitirá reflexionar sobre los estereotipos de género que aún rondan el liderazgo de las mujeres, las características de un liderazgo inclusivo y las condiciones para ejercerlo.

#### **Objetivo general:**

Fortalecer los conocimientos, habilidades y capacidades de personas trabajadoras en PEMEX para incluir en su gestión la perspectiva de género y ejercer, desde el empoderamiento, un liderazgo inclusivo que favorezca la transformación de la cultura institucional hacia la inclusión social y la igualdad de género.

## Notas adicionales

### Objetivos de aprendizaje:

1. Reflexionar sobre la relevancia de la Agenda 2030, la inclusión social, la igualdad de género y los derechos humanos, para la construcción de ambientes laborales inclusivos.
2. Identificar y adquirir una visión crítica de la construcción del género.
3. Reconocer la igualdad de género como un derecho humano.
4. Conocer los roles de las mujeres en la división sexual del trabajo, los estereotipos y los tipos de violencia que las afectan.
5. Identificar los conceptos clave sobre discriminación, acoso laboral, hostigamiento y acoso sexual, sus características, causas y consecuencias.
6. Conocer la situación de las mujeres en el ámbito empresarial petrolero en espacios de toma de decisiones y los obstáculos que frenan su ascenso laboral.
7. Reflexionar sobre el empoderamiento de las mujeres en el ámbito empresarial.
8. Visualizar el liderazgo inclusivo como estrategia para generar ambientes laborales que contribuyan al fortalecimiento de la práctica de los derechos humanos, la igualdad de género y el logro de los compromisos internacionales adquiridos por México en la Agenda 2030.
9. Adquirir habilidades (empatía, escucha activa, comunicación asertiva y cooperación genuina) para la correcta gestión de equipos humanos desde una perspectiva de inclusión, diversidad, género y respeto de derechos humanos.
10. Presentar herramientas prácticas para el manejo de equipos: aprendizaje cooperativo, trabajo en equipo, mediación, resolución de conflictos y modelo de comunicación asertiva, aplicando un liderazgo inclusivo.
11. Ser conscientes de las barreras a nivel personal e institucional que puedan presentarse al ejercer un liderazgo inclusivo.

### **“Taller para la implementación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, Sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención”**

Duración: 7.5 horas. Impartidas en tres días mediante la herramienta Teams.

**Objetivo general:** Brindar herramientas necesarias para que el personal médico y profesional de la Subdirección de Salud de Pemex conozcan e implementen la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, Sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención involucrados en detección y atención oportuna de la violencia sexual.

Población atendida: 185 Trabajadoras y trabajadores de la Gerencia de Servicios Médicos y la Gerencia de Inclusión; siendo 132 mujeres y 53 hombres

Temario:

#### **Módulo I: Género y violencia contra las mujeres**

Objetivo específico: Las personas participantes obtendrán los conocimientos base para implementar el enfoque de género y sus herramientas de análisis en relación con el tratamiento e intervención en casos de violencia contra las mujeres.

1. El análisis de género
  - a. ¿Qué es la perspectiva de género?
  - b. Sistema sexo-género
  - c. Categoría género
  - d. Elementos de análisis desde el enfoque de género.
2. ¿Qué es la violencia de género contra las mujeres?
  - a. Tipos / Modalidades
  - b. La violencia familiar y sexual contra las mujeres
3. Normatividad sobre intervención de violencia contra las mujeres
  - a. Convenciones y protocolos internacionales
  - b. Leyes y protocolos en materia de atención y prevención en casos de violencia contra las mujeres.

#### **Módulo II: Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, Sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención**

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

Objetivo específico: Las personas participantes conocerán la NOM 46 y los procedimientos que ello implica.

1. Problemática que plantea
2. Conceptos que aborda
3. Diseño de la norma
  - a. Acciones de promoción de la salud y de prevención
  - b. Detección de probables casos y diagnóstico
  - c. Acciones de tratamiento y rehabilitación
  - d. Tratamiento específico de la violencia sexual
  - e. Acciones de intervención del Ministerio Público
  - f. Medidas de Consejería y seguimiento
  - g. Profesionalización y/o actualización del personal responsable de la prestación del servicio.
  - h. Sistema de Registro

### Módulo III: Análisis organizacional desde la PEG

Objetivo específico: El personal propondrá a partir de las herramientas aprendidas y del conocimiento de la norma, una propuesta de estrategia para prevenir, atender y sancionar casos de violencia sexual.

1. Cultura organizacional desde la PEG
2. Análisis FODA
3. Aplicación de herramientas para la elaboración de una estrategia para prevenir, atender y sancionar casos de violencia sexual.

### Población atendida por actividades de sensibilización y capacitación

La población atendida al cuarto trimestre de año, reportada en los indicadores de acciones de sensibilización y personas trabajadoras capacitadas suman 22,942 personas, 4,278 mujeres, 2,501 hombres y 16,163 personas sin sexo identificado en los registros.

Trimestre de 2020	Población atendida			Total
	Mujeres	Hombres	No especificado	
Primero	818	424	1,694	2936
Segundo	336	298	766	1400
Tercero	597	652	2081	3330
Cuarto (Datos estimados por sexo)	2,527 (9,506)	1,127 (4,262)	11,622 (1,508)	15,276
Total (con datos estimados por sexo)	4,278 (11,257)	2,501 (5,636)	16,163 (6,049)	22,942

Nota: Con base en la estimación realizada, infiriendo que la distribución por sexo es constante en todas las actividades de sensibilización, los datos totales del cuarto trimestre son: 9,506 mujeres, 4,262 hombres y sin sexo no especificado 1508, que corresponden a las personas capacitadas en el último trimestre del año, de las cuales no se obtuvo el dato de su sexo.

Cabe aclarar que debido a que la plataforma solo habilita los campos para mujeres y hombres atendidos y no permite integrar información de población atendida cuyo sexo no se ha identificado, el reporte de Pemex registra un número inferior al real, lo que representa una subestimación de la cobertura de las acciones desarrolladas en los datos que se incorporan en el PASH y se envían a la Cámara de Diputados. Por tal razón, para este cuarto trimestre, como se indicó en el reporte del indicador "Porcentaje de actividades de



---

---

### **Notas adicionales**

sensibilización realizadas en materia de inclusión, igualdad de género, no discriminación y no violencia para el personal activo de Pemex, con respecto a las actividades programadas”, se hizo una estimación de la distribución por sexo del personal sensibilizado, tomando como base la información desagregada por sexo disponible en los reportes de las actividades de sensibilización, considerando que los datos eran suficientes para hacer la estimación. Los datos estimados se presentan en el Anexo 1 de población atendida.

## ANEXO 4.- MEDIDAS RESPECTO DE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

**Ramo:** 03 Poder Judicial

**Clave de la UR:** 100

**Nombre de la UR:** Suprema Corte de Justicia de la Nación

**Denominación de la acción:** Subprograma de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

### Definición de la población objetivo (cuando corresponda)

La institucionalización de la igualdad de género en México, en particular en el Poder Judicial de la Federación (PJF), tanto por el compromiso de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, como por la voluntad política, obliga a realizar acciones transformadoras tendentes a lograr la transversalidad de la igualdad de género en los programas, proyectos, normas, acciones y políticas públicas nacionales.

El objetivo del subprograma de Igualdad de Género es promover y reforzar la transversalización de la perspectiva de género al interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en beneficio tanto del personal que desempeña labores jurisdiccionales, como administrativas, impulsando esfuerzos institucionales para la generación de ambientes laborales libres de violencia y discriminación.

### Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los varones

Con base en las líneas de acción en materia de género impulsadas por el Ministro Presidente Arturo Zaldívar, abatir la brecha de desigualdad que existe entre mujeres y varones en el goce de sus derechos es una de las mayores aspiraciones democráticas y, en ese sentido, es un tema prioritario para el PJF, en específico para la Suprema Corte.

La desigualdad entre mujeres y varones es una realidad tan arraigada, que los esfuerzos para erradicarla deben ser enfáticos, sostenidos y enfocados a la adopción de las medidas de prevención, difusión y en su caso, sanción, que permitan cambiar los patrones socioculturales establecidos y dismantelar las estructuras que siguen obstaculizando la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones.

La difusión, sensibilización y capacitación en perspectiva de género e interseccionalidad de derechos es necesaria al interior y exterior de la Suprema Corte para abonar a un cambio cultural institucional para que las relaciones entre el personal que integra la SCJN y con la ciudadanía se basen en el respeto a los derechos humanos de todas las personas

En el ámbito jurisdiccional es fundamental contribuir con análisis, capacitación, estudios o cualquier otra herramienta que facilite la justicia con perspectiva de género. Es de vital trascendencia que se tomen las medidas necesarias para reparar efectivamente los daños y evitar la revictimización de personas en situación de vulnerabilidad por razón de género y otras circunstancias interseccionales a éste, debiéndose identificar y poner en cuestión la manera en que los estereotipos determinan las circunstancias de los asuntos de su conocimiento, además de analizar los casos con una metodología que permita advertir las desigualdades estructurales en juego, para estar en aptitud de eliminarlas.

## Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)

No aplica.

## Avance y explicación sobre los resultados alcanzados

### 1. Informe “Diez años de seguimiento en la impartición de justicia con perspectiva de género”

La Unidad General, en calidad de Secretaría Técnica del Comité de Seguimiento y Evaluación del “Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México”, y por instrucción de la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, trabaja en la integración de un informe que tiene por objeto consolidar la medición de una década de trabajo (2010-2020) de las judicaturas mexicanas en la incorporación de la perspectiva de género en aspectos puntuales.

Los principales hallazgos del informe “Diez años de seguimiento en la impartición de justicia con perspectiva de género” fueron presentados por la Ministra Piña Hernández en la XV Asamblea General de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C., el 6 de noviembre del año 2020. El informe final se encuentra en proceso de elaboración.

### 2. Capacitación coordinada por la Unidad General de Igualdad de Género

#### A. Conversatorios “La pandemia desde la interseccionalidad”

Ante la crisis provocada por el COVID-19 y la necesidad de analizar y detener la mirada en el marco de la interseccionalidad como herramienta para acceder a la justicia con perspectiva de género, en el periodo que se reporta, la UGIG publicó 2 sesiones adicionales a las 4 ya difundidas, las cuales están disponibles en su micrositio (<https://www.scjn.gob.mx/igualdad-de-genero/difusion-multimedia/conversatorio-la-pandemia-desde-la-interseccionalidad>), en donde personas expertas nacionales e internacionales abordan algunas de las distintas situaciones de opresión o vulnerabilidad que se sobreponen en diversas personas (edad, discapacidad, nivel social, pobreza, entre otras) con el objetivo de analizarlas y debatir sobre las implicaciones que, desde su visión, puedan abonar al entendimiento y solución de los nuevos desafíos en materia de igualdad que evidencia esta situación de emergencia sanitaria.

El detalle de las sesiones 5 y 6, publicadas durante el periodo que se reporta, es el siguiente:

TEMA		ESPECIALISTAS INVITADAS
5	Los derechos de las mujeres con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Katia D’Artigues, Periodista y fundadora de la organización “Yo también”.</li><li>▪ Dra. Agustina Palacios Rizzo, Universidad Carlos III de Madrid.</li></ul>
6	Mujeres embarazadas y pobreza	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Rebeca Ramos Duarte, Directora de Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE).</li><li>▪ Lucía Silva Martínez, Presidenta de la Red de Parteras Profesionales “Nichim”.</li></ul>

**Avance y explicación sobre los resultados alcanzados****B. Colaboración con universidades**

En coordinación con la Unidad de Género y Diversidad Sexual de la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, la Unidad General de Igualdad de Género llevó a cabo una actividad de sensibilización en materia de igualdad de género al personal de dicho centro académico. La actividad se llevó a cabo del 14 al 20 de octubre del año en curso, vía remota y tuvo una duración total de diez horas.

También, durante octubre, se participó en el Ciclo de Conversatorios “Hablemos de Género”, organizado por la División de Estudios Jurídicos de la Universidad de Guadalajara. Este ciclo buscó acercar a las y los estudiantes de Derecho con personas expertas en la materia para debatir y dialogar sobre temas de igualdad y perspectiva de género.

**3. Difusión y sensibilización en materia de perspectiva de género****A. Blog del Círculo de lectura con perspectiva de género**

En mayo del año en curso, esta Unidad General publicó el Blog del Círculo de lectura virtual, con la finalidad de ofrecer un espacio para que operadores y operadoras de justicia, abogados, abogadas, estudiantes y la ciudadanía en general, reflexionen y puedan seguir aprendiendo sobre el género desde sus múltiples perspectivas y ámbitos, mediante bibliografía especializada, el periodismo y la literatura.

En el periodo que se reporta se comentó un libro, sumando un total de 10 libros y 2 artículos, y se han promovido 2 actividades invitando a la reflexión de las lecturas reseñadas. El Blog puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.scjn.gob.mx/igualdad-de-genero/circulo-de-lectura>, el cual, desde su lanzamiento, ha recibido 13,110 visitas.

**B. Reuniones virtuales con autoras del Círculo de lectura**

Con la finalidad de promover un acercamiento con la ciudadanía, incentivar la participación en el Círculo de Lectura y favorecer la apropiación y la discusión de los temas de género y no discriminación, el 9 de octubre del año en curso, la UGIG coordinó la realización de la segunda sesión virtual de discusión con autoras de los libros de este Círculo.

En la sesión moderada por la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, participó la Mtra. Alejandra Eme Vázquez, comentando el libro de su autoría “Su cuerpo dejarán”. La sesión se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://fb.watch/1-Gu0iEqj3/>

**C. Conmemoraciones relevantes**

Con el objetivo de sensibilizar y visibilizar fechas e información relevantes en materia de igualdad y no discriminación, se elaboraron materiales gráficos que se difundieron en el microsítio de la Unidad General de Igualdad de Género, así como en las redes sociales de la SCJN. Las fechas destacadas fueron el Día Internacional de las Mujeres Rurales (15 de octubre) y la conmemoración del voto femenino en México (17 de octubre), entre otras.

**4. Consejo Consultivo de la Unidad General de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**



## Avance y explicación sobre los resultados alcanzados

A principios de 2019 se estableció el Consejo Consultivo de la Unidad General de Igualdad de Género, como una instancia de asesoría y apoyo para la definición y ejecución de acciones en dicha materia, presidido por la Ministra Norma Lucía Piña Hernández e integrado por once personas de reconocida experiencia en la materia.

Durante el periodo que se reporta, el Consejo se reunió en sesión ordinaria el 13 de noviembre del año en curso.

### 5. Micrositio de la Unidad General de Igualdad de Género

Se continúa con la actualización del micrositio, con el objetivo de vincular y presentar al público usuario información especializada en materia de igualdad de género y no discriminación de diversas fuentes. En el periodo que se reporta se agregaron 2 enlaces a documentos de utilidad en el contexto del COVID-19, sumando un total de 52, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.scjn.gob.mx/igualdad-de-genero/covid-19-atencion-violencia-de-genero>.

Además, se han incorporado a la página todos los proyectos recientes con el fin de seguir en contacto con la ciudadanía a pesar de la pandemia.

## Obstáculos y oportunidades durante la operación

- **Obstáculos:** Ante la pandemia por COVID-19, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en una decisión responsable y privilegiando la salud de sus trabajadores y las directrices de las autoridades sanitarias, instruyó el trabajo de todo su personal desde casa. La imposibilidad de llevar a cabo actividades presenciales implicó un cambio de paradigma en la planeación de las acciones que esta Unidad General tenía previstas durante el presente año, así como de la forma en la que serían difundidos los contenidos de las capacitaciones y sensibilizaciones.

La brecha digital que implica el trabajo vía remota, así como la responsabilidad en el manejo de tiempos y cargas de trabajo, representó una curva de aprendizaje tanto para las personas que integran la UGIG, como para el público que consume nuestros contenidos. Es innegable que la tecnología recorta distancias y destruye barreras; sin embargo, la Unidad General de Igualdad de Género es sensible al hecho de que la tecnología no es accesible para todas las personas, tanto en su disponibilidad como en su manejo, para llegar a ciertos sectores sociales vulnerables que carecen de equipos de cómputo o acceso a Internet, por ejemplo.

- **Oportunidades:** Se ha procurado hacer un uso extensivo de las tecnologías de la información y la comunicación en la creación de nuevos formatos de conversatorios, cápsulas de difusión, *webinars*, blog del círculo de lectura virtual y discusiones en línea, todo ello con el objetivo de acercar al público usuario a estas actividades que buscan sensibilizar y profundizar en temas de igualdad. Lo anterior, con el objetivo de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, especialmente, el derecho a la igualdad y no discriminación, en particular de las mujeres y de las personas de la diversidad sexual.

Durante el periodo que se reporta, destaca la instrumentación de una estrategia de sensibilización en materia de igualdad de género con la que tanto personal de este Alto Tribunal, juzgadoras, juzgadores, estudiantes, instituciones académicas y sociedad civil puedan verse beneficiados a través de formatos accesibles.

**Ramo:** 32 Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

**Clave de la Unidad Responsable:** 210

**Nombre de la Unidad Responsable:** Sala Superior

**Denominación de la acción:** Programa de Igualdad de Derechos y Paridad de Género en sus líneas estratégicas de Formación, Difusión, Vinculación e Investigación

#### Definición de la población objetivo (cuando corresponda)

Magistradas y Magistrados, secretarías y secretarios de estudio y cuenta, así como personal administrativo y jurisdiccional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Magistradas y Magistrados y personal de los tribunales electorales de las entidades federativas. Consejeras y consejeros electorales y personal de los institutos estatales electorales (OPLES).

Personas defensoras y defensores de los derechos político-electorales de las mujeres en las entidades federativas.

Personas integrantes de organizaciones sociales de personas con discapacidad y de la diversidad sexual. Mujeres militantes y dirigentes de partidos políticos, juezas y jueces, abogadas integrantes de asociaciones, legisladoras, presidentas municipales, síndicas, regidoras, académicas, activistas, mujeres de comunidades y pueblos indígenas, y población en general.

#### Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres

Lograr la plena participación de las mujeres en condiciones de igualdad en los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder político y en la función pública, es una labor que nos llama a toda la sociedad, las instituciones y la ciudadanía en su conjunto; asimismo, requiere revisar de dónde partimos, los progresos alcanzados y, sobre todo, reconocer los obstáculos que impiden o retrasan el logro de la igualdad sustantiva.

En el Mapa Mujeres en la Política: 2019, México ocupó el cuarto lugar a nivel mundial con mujeres en los parlamentos (con 48.2%). Estas cifras históricas en nuestro país son resultado de la aplicación del principio de paridad de género y de criterios maximizadores del TEPJF para acelerar la representación paritaria de las mujeres, que se han emitido a lo largo de varios años. Si bien es de destacar la reciente integración de la Cámara de Diputadas y Diputados (48.2% mujeres y 51.8% hombres); la Cámara de Senadoras Senadores (49.2% mujeres y 50.8% hombres) y los Congresos locales, en promedio a nivel nacional, casi paritarios (49.3% mujeres y 50.7% hombres). Sin embargo, el principal rezago es en el espacio municipal, como resultado de las elecciones de 2018, las mujeres ganaron 439 presidencias municipales (o alcaldías, en el caso de la Ciudad de México), un 27.3% del total de ayuntamientos renovados, una cifra récord en el país (ONU Mujeres 2018), pero donde aún se requieren avances para hacer efectiva la paridad de género. Es importante reconocer que el progreso ha sido gradual y consistente, en 2017, las mujeres ocupaban en promedio 16.1% de las presidencias municipales y respecto de 2016, el 14.2%. Al respecto, el TEPJF resolvió importantes sentencias que validaron la obligación de postular 50% de mujeres como cabezas de planillas para la elección de ayuntamientos, es decir, la obligatoriedad de la llamada paridad horizontal (INE, 2018).

Es importante señalar que derivado de los procesos electorales federales y locales del proceso electoral 2017-2018, y durante 2019 y 2020, se registraron diversos casos relacionados con violencia política en razón de género contra mujeres candidatas con el fin de evitar ejercer con plenitud sus derechos político-electorales, así como para obligarlas a renunciar como diputadas locales, regidoras, síndicas y presidentas municipales para dejar su lugar a los hombres; asimismo, el TEPJF desde 2014 cuenta con sentencias, tesis y jurisprudencias con perspectiva de género y ampliamente tuteladoras de los derechos para el cumplimiento de la paridad libre de violencia política contra las mujeres en razón de género.

### **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres**

Las reformas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y de paridad total, establecen nuevas obligaciones que requieren ser garantizadas a través de la impartición de una justicia electoral con perspectiva de género y de igualdad de derechos, haciéndola accesible a la ciudadanía en general, a través de capacitación, formación, difusión sobre el ejercicio de sus derechos político-electorales y los mecanismos para su defensa eficaz, atendiendo así las desigualdades estructurales, la discriminación y la diversidad de contextos de las mujeres y la ciudadanía en general rumbo al proceso electoral 2020-2021, en el cual deberán implementarse las reformas de paridad y de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Como consecuencia de la referida implementación, se tiene la reciente aprobación de los “Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género” llevada a cabo por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) en cumplimiento a la determinación emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el diverso SUP-REC-91/2020.

El conocimiento y ejercicio de derechos se ven condicionados en un contexto social donde la discriminación para el ejercicio de derechos y el acceso a servicios es prevalente en nuestro país como lo muestra la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) que el INEGI realizó en 2017, y que consideró a mujeres, población indígena, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, personas adultas mayores, entre otras poblaciones sujetas a prácticas sociales y culturales discriminatorias; por tanto, la complejidad de los temas jurídicos y el conocimiento sobre los derechos entre la población es permeado por las desventajas en que mujeres y otros grupos sociales viven y que impiden o limitan el acceso a sus derechos, en particular el acceso a los derechos de participación política y a la justicia electoral, lo cual requiere que el TEPJF continúe impulsando acciones de formación, capacitación, difusión, vinculación y diagnósticos, para que la sociedad en su conjunto sin discriminación, participe efectivamente en los problemas, soluciones y decisiones públicas en todas las esferas sociales, además de los cargos de elección popular.

De esta manera, se promueve el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y convencionales, así como las recomendaciones de comités de derechos humanos de las mujeres relacionadas con su participación política y el derecho a ocupar cargos públicos y de acceso a la justicia en paridad, libre de violencia y en igualdad de condiciones, en el contexto de las obligaciones en materia de derechos humanos, como se vislumbró para el Estado mexicano con la reforma constitucional de 2011 al artículo 1 constitucional, a partir de la cual se armonizaron leyes federales, generales, locales y normativas de las instituciones públicas, para favorecer el acceso efectivo de sus derechos a todas las personas o poblaciones en condiciones de igualdad y no discriminación, principios estos esenciales para el funcionamiento de nuestra democracia.

En el ámbito interno, el TEPJF al mes de diciembre del 2020, contaba con 1,501 personas ocupando las distintas plazas dentro de este órgano jurisdiccional, donde las mujeres ocupaban el 43% y los hombres el 57% del total de las plazas a nivel mando superior, a nivel de mando medio y a nivel operativo. Asimismo, el TEPJF cuenta con normas internas acordes con los principios de paridad, igualdad de derechos y no discriminación, acordes con las obligaciones de derechos humanos e igualdad de género constitucionales y convencionales, que en relación a la implementación de la paridad en los puestos de carrera judicial y administrativa, así como en puestos directivos, aún se observan brechas de desigualdad de género que requieren ser atendidas con acciones afirmativas; así como igualdad de oportunidades para combatir las discriminaciones por discapacidad, edad, orientación sexual, etnia, o por cualquier otra condición, y para lograrlo, es necesario garantizar la corresponsabilidad para la conciliación de la vida laboral y personal, que favorezcan la igualdad de condiciones para el cumplimiento de la paridad al interior del TEPJF.

Todo lo anterior, representa un área de oportunidad para que el TEPJF, con base en las atribuciones y funciones designadas a la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género (DGIDPG), fortalezca la impartición de la justicia electoral con perspectiva de género y de interseccionalidad, así como un clima laboral libre de discriminación y violencia, a través de actividades de formación, difusión y acciones de vinculación con instituciones públicas, sociales, organismos electorales locales, regionales e internacionales, para promover sus criterios jurisprudenciales entre la ciudadanía en general, incluyendo a las juezas, jueces electorales, autoridades administrativas, legisladoras, candidatas, personas defensoras,

### Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres

mujeres indígenas, entre otras poblaciones en condiciones de vulnerabilidad para el ejercicio de sus derechos político-electorales.

### Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)

Descripción de la acción emprendida.

1. Acuerdo General de la Comisión de Administración que contiene los criterios para conceder licencias de maternidad y paternidad al personal del TEPJF.
2. Acuerdo General que establece las bases del Servicio Civil de Carrera Administrativa del TEPJF.
3. Acuerdo General para el ingreso, promoción y desarrollo de la Carrera Judicial con Paridad de Género en el TEPJF.
4. Salas de lactancia en los inmuebles del TEPJF.
5. Convocatorias exclusivas para mujeres en 2018, 2019 y 2020, para generar una lista de personas habilitadas en el Sistema de Carrera Judicial del TEPJF.
6. Expedición de nombramientos a personas con alguna discapacidad (7 personas).

### Avance y explicación sobre los resultados alcanzados

A través del Programa de Igualdad de Derechos y Paridad de Género en sus líneas estratégicas de Formación, Difusión, Vinculación e Investigación, el TEPJF ha incorporado en su labor jurisdiccional la perspectiva de género e interseccional y el enfoque de igualdad de derechos y no discriminación, con el objetivo de garantizar el ejercicio de los derechos político electorales de las mujeres en igualdad con los hombres, en condiciones de paridad, sin discriminación y libre de violencia política de género. Asimismo, dispone de un conjunto de normas internas para promover la adopción de una cultura de igualdad de derechos y paridad de género entre su personal y en la implementación de los servicios profesionales de carrera judicial y de carrera administrativa; y establece la obligación de que las y los servidores públicos participen, conforme a sus facultades, en los programas y acciones que garanticen el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de igualdad de género y no discriminación.

Estos logros institucionales derivan de un proceso constante del TEPJF para institucionalizar la perspectiva de género y la igualdad de derechos, como eje articulador y transversal de sus objetivos estratégicos, políticas y programas, lo cual se encuentra plasmado en el Plan Estratégico Institucional 2017-2020, mismo que establece como propósito fundamental del TEPJF: "contribuir al fortalecimiento de la democracia en México, mediante la protección permanente de los derechos político-electorales y el desarrollo de la cultura de la legalidad, así como mediante la solución definitiva de los conflictos electorales, garantizando la legalidad y certeza de los comicios".

Los resultados alcanzados, han requerido de la vinculación y colaboración del TEPJF con otras instituciones y organizaciones, como el INE, INMUJERES, FLACSO, CIDE, ONU Mujeres, CIM OEA, tribunales electorales de las entidades federativas, institutos electorales de los estados, las asociaciones de magistradas y magistrados electorales y de consejeras electorales, organizaciones de formadoras y defensoras de derechos político-electorales de las mujeres, instituciones académicas, entre otras. Lo anterior, con el objetivo de fortalecer las capacidades y profesionalización del personal del TEPJF, difundir la impartición de la justicia electoral con perspectiva de género, para el ejercicio y defensa efectivos de los derechos políticos-electorales; así como

## Avance y explicación sobre los resultados alcanzados

sumar aliados en las instituciones y organizaciones de la sociedad civil, para el combate a la discriminación de género y la violencia política contra las mujeres por razón de género.

**Los resultados alcanzados al 31 de diciembre de 2020 reflejan la participación de una población de 12,428 personas (9,037 mujeres; 3,382 hombres; y 9, personas con otra identidad sexo-genérica).**

**A continuación, se describen algunos logros y avances de la labor del TEPJF:**

7. Sentencias, Tesis y Jurisprudencias con criterios garantistas y maximizadores de derechos y con perspectiva de género que protegen los derechos político-electorales de las mujeres en el cumplimiento de obligaciones constitucionales y convencionales en:
  - Paridad de género:** obligaciones de la autoridad para implementar la paridad horizontal y vertical en el nivel municipal; facultad de los institutos electorales locales de implementar acciones afirmativas; estándares mínimos para su cumplimiento a través de una coalición; obligaciones de los partidos políticos para garantizarla en la integración de sus órganos de dirección; mandato de optimización flexible de la paridad que admite una mayor participación de mujeres; autoadscripción de género para permitir la postulación de personas transgénero; la postulación de mujeres como suplentes en fórmulas encabezadas por hombres; en distritos electorales con población indígena garantizar la postulación de mujeres indígenas; entre otras.
  - Violencia política contra las mujeres por razón de género:** conceptualización de los elementos que la actualizan en el debate político; emisión de medidas cautelares, de protección y reparación del daño a víctimas y obligaciones de las autoridades; obligaciones de los partidos políticos para la emisión de propaganda política libre de estereotipos de género; modo honesto de vivir como requisito de elegibilidad se incumple cuando se comete violencia política contra las mujeres por razón de género; reversión de la carga de la prueba tratándose de temas de violencia política contra las mujeres; medidas de protección sin resolver el fondo del asunto; generación de un sistema de listado de personas sancionadas con sentencia firme en el tema de violencia política contra las mujeres por razón de género; entre otras.
8. La emisión de tres convocatorias exclusivas para mujeres en 2018, 2019 y 2020, para generar una lista de personas habilitadas en el Sistema de Carrera Judicial del TEPJF.
9. La profesionalización y formación especializada impartida por instituciones académicas y públicas en congruencia con la impartición de una justicia electoral con perspectiva de género (CIDE, FLACSO México, CONAPRED).
10. La incorporación gradual del lenguaje incluyente y no sexista en las sentencias del TEPJF.
11. La elaboración de protocolos para la atención y prevención de casos de acoso, discriminación y violencia, en proceso de revisión para su publicación por el Comité Académico y Editorial del TEPJF.
12. La elaboración de la Guía para el uso de lenguaje y comunicación incluyente, no sexista y accesible en textos y comunicados oficiales del TEPJF, publicada en el micrositio de la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género, del TEPJF.
13. La aplicación de diagnósticos del clima laboral (2010 y 2019).
14. Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.
15. La conformación de una red de formadoras de la red de defensoras de los derechos político-electorales de las mujeres.
16. El Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, cuya Presidencia fue asumida por el TEPJF en el mes de diciembre de 2020.
17. Micrositio de igualdad de derechos y paridad de género del TEPJF (<https://www.te.gob.mx/genero/>)
18. Diseño Especializado, con Perspectiva de Género, del Micrositio de la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género (En proceso de actualización de información para su publicación).

### Obstáculos y oportunidades durante la operación

➤ **Obstáculos:**

Roles de género que aún permean las labores de cuidado e impactan desigualmente en la disponibilidad de tiempo de las mujeres para realizar actividades de formación y capacitación, y que obstaculizan su avance.

Obstáculos derivados de una cultura institucional basada en la visión masculina, que aún permea la definición de los roles de género en el espacio privado y público y ordena el clima organizacional, dando por sentado que los temas de género y la formación y capacitación al respecto, son exclusivos de mujeres.

Para la mitad de la población, como lo son las mujeres, el costo de ejercer sus derechos político-electorales, sin tomar en cuenta las condiciones de discriminación y desigualdad estructural, supera sus propias posibilidades y, al contrario, corre el riesgo de sufrir más discriminación.

No contar con los recursos humanos y presupuestales, para acercar la justicia electoral a la población más desfavorecida en términos de acceso a servicios públicos, como la justicia, para hacer efectivos sus derechos político-electorales; y en el caso de las mujeres, que impida al TEPJF difundir los medios de defensa y protección de sus derechos para ocupar cargos de elección y de poder en los espacios político y público.

Efectos de la Pandemia generada por la propagación del Coronavirus SARS CoV-2 causante de la COVID-19, lo cual ha limitado el desarrollo, alcance, e impacto de las actividades del Programa Anual de Igualdad de Derechos y Paridad de Género.

➤ **Oportunidades:**

Promover la labor jurisdiccional en distintos espacios para acercar la justicia electoral a la ciudadanía para el ejercicio efectivo de sus derechos político-electorales, considerados derechos humanos, contemplando las condiciones de desigualdad y la discriminación en el acceso a las oportunidades para conocerlos, ejercerlos y defenderlos.

Irradiar en la impartición de la justicia en general, a partir de la difusión y apropiación de los criterios innovadores de la justicia electoral con perspectiva de género, por cuanto a la implementación de la paridad total, libre de violencia contra las mujeres por razón de género.

Fortalecer las políticas de conciliación laboral y personal, que considere las cargas de trabajo y largas jornadas laborales en el cumplimiento de las funciones jurisdiccionales del TEPJF de atender en todo momento los asuntos en materia electoral.

Continuar impulsando la implementación efectiva de la paridad en toda la institución, con perspectiva de género e interseccionalidad, así como la incorporación de la igualdad y no discriminación en la cultura organizacional.

Garantizar la igualdad de oportunidades a través de medidas concretas para ampliar la oportunidad laboral a todas las personas que cubran los requisitos de acuerdo a los perfiles de puestos que rigen en el TEPJF.

Fortalecer los conocimientos de las personas que laboran en el TEPJF, y ciudadanía en general, en temas de género, igualdad y no discriminación, Derechos político - electorales de las personas de la Diversidad Sexual LGBTTTI+, Acoso laboral y sexual, Nuevas Masculinidades, Defensa de los derechos político electorales de las mujeres, Clima laboral libre de violencia, y Derechos político - electorales de las personas con discapacidad, a través de la impartición de cursos virtuales, que se llevan a cabo con la colaboración de la Escuela Judicial Electoral del TEPJF.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

---

**Secretario de Servicios Parlamentarios:** Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>